



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**EN APARENTE CALMA.  
LAS LUCHAS POR LA TIERRA Y EL AYUNTAMIENTO EN  
TEXCATEPEC, UN MUNICIPIO DE LA  
SIERRA NORTE DE VERACRUZ**

**TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**PRESENTA  
OSCAR RAMOS MANCILLA**

**DIRECTORA DE TESIS  
DRA. EMILIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

**XALAPA, MÉXICO - FEBRERO 2011**

Uno ha creído a veces, en medio de este camino sin orillas, que nada  
habría después [...] Pero sí, hay algo. Hay un pueblo.

Juan Rulfo

De ahí que sea imposible desentrañar el pasado tal como realmente  
fue; sólo podemos acceder a sus muchas variantes, a versiones más o  
menos verosímiles o que mejor se ajustan a nuestras expectativas. El  
pasado no existe. Sólo existen sus infinitas interpretaciones.

Ryszard Kapuściński

Dedicatoria

A mi familia, por seguir formando parte de mi historia chiquita.

A las personas de Texcatepec, porque a pesar de que algunos  
extraños les ponemos adjetivos y clasificaciones, allá en la Sierra  
siguen viviendo sus propias vidas.



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL  
CIESAS-GOLFO  
PROMOCIÓN 2008-2010**

---

**COMITÉ DE TESIS**

**EN APARENTE CALMA.  
LAS LUCHAS POR LA TIERRA Y EL AYUNTAMIENTO EN TEXCATEPEC,  
UN MUNICIPIO DE LA SIERRA NORTE DE VERACRUZ**

**ALUMNO  
OSCAR RAMOS MANCILLA**

**DIRECTORA  
DRA. EMILIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

**LECTORES**

**DR. FELIPE JOSÉ HEVIA DE LA JARA  
DR. JORGE UZETA ITURBIDE**

**XALAPA, MÉXICO - FEBRERO 2011**

## **Agradecimientos**

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por la beca para realizar los estudios de maestría. Además, mi profundo agradecimiento al CIESAS por las facilidades prestadas en las instalaciones de la institución, así como el valioso apoyo para la realización del trabajo de campo. También, al Archivo General del estado de Veracruz (AGEV) por el préstamo de los expedientes para su consulta, y en este mismo sentido a la Procuraduría Agraria (PA) residencia Huayacocotla por prestarme las carpetas básicas de los núcleos agrarios de Texcatepec, y a la presidencia municipal de Texcatepec (2008-2010) por las atenciones brindadas y permitirme acceder al archivo del registro civil.

En relación al trabajo de investigación, la deuda es completa hacia la Dra. Emilia Velázquez Hernández (CIESAS-Golfo), directora de la tesis, quien proporcionó infinidad de comentarios puntuales para mejorar la exposición de los temas y que pudiera ser un texto más legible; en todo caso asumo las reinterpretaciones a sus observaciones. Mi agradecimiento a la Dra. Velázquez por su comprensión y dedicación (y paciencia). En la secuencia de retroalimentaciones, también va mi agradecimiento para el Dr. Felipe Hevia de la Jara (CIESAS-Golfo), quien ofreció comentarios y ánimos desde el inicio del proyecto y le dio seguimiento hasta la conclusión de la tesis. Además, al Dr. Jorge Uzeta Iturbide (COLMICH) por aceptar leer este trabajo y brindar comentarios sumamente útiles y precisos. Finalmente, al Dr. David Skerritt (UV) por las sugerencias aportadas a una versión previa.

Por otra parte, también mis agradecimientos a los investigadores del CIESAS, en especial a: Dr. Witold Jacorzynski, Dra. Victoria Chenaut, Dr. Saúl Moreno, Dr. José Sánchez, Dr. Jesús Ruvalcaba y Mtro. François Lartigue. A la par, los espacios de discusión y convivencia fueron compartidos con algunos compañeros, muchas gracias a Libertad Mora, Magdalena Hernández, Pablo Valdés, Alfredo Martínez, y Rafael Damián. También, a Liliana Arellanos por los muchos intercambios en torno a Texcatepec y Tzicatlán.

Por último, pero no por ello menos importante, mi agradecimiento a las personas de la Sierra Norte de Veracruz con quienes conviví, platiqué y recorrí el municipio de Texcatepec. Sin duda, las aportaciones de todas aquellas personas que estuvieron involucradas de una u otra forma durante el trabajo de campo permitieron la realización de esta investigación, algunas voces aparecen a lo largo del texto pero la mayoría quedó en el trasfondo. Gracias a todas y todos.

## Resumen

Esta investigación antropológica se ocupa de la política local en un municipio habitado mayoritariamente por población indígena hablante de la lengua otomí o *n'yuhu*, localizado en la Sierra Norte de Veracruz. El interés central se dirige a la formación histórica de dos espacios sociales dentro de los cuales se han desarrollado, y se siguen viviendo, los mayores debates locales en torno a las confrontaciones de proyectos de comunidad por diferentes sujetos locales.

Así, en Texcatepec se encontró que las disputas en torno a la tierra y al ayuntamiento concentran las relaciones y prácticas políticas más substanciales de las redefiniciones de los propios espacios y sujetos sociales, y las negociaciones entre grupos locales que se han reconfigurado con el paso del tiempo, pero, también de las relaciones que mantienen las personas hacia ámbitos que rebasan lo local. En este sentido, tanto la formación de los espacios como de los sujetos sociales se ha enmarcado en otros procesos, los de la formación del Estado nación mexicano.

El recorrido que se realizó por el municipio de Texcatepec no sólo fue físico (congregaciones y núcleos agrarios), sino también histórico. El punto de arranque fue la etapa posrevolucionaria (aunque se retomaron antecedentes del siglo XIX), y en una serie de capítulos se llega hasta los momentos contemporáneos caracterizados por el multipartidismo y la reivindicación de derechos indígenas en torno, también, a la redefinición del municipio indígena.

## **Contenido**

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
Preguntas de investigación y objeto de estudio .....	5
Diseño metodológico.....	6
Relación de la problemática con su entorno.....	9
<b>Capítulo 1. La apuesta teórica: algunas deudas y la propuesta analítica .....</b>	<b>12</b>
1.1 Deudas latentes: antecedentes en investigaciones precedentes .....	12
1.1.1 De la política a los procesos histórico-sociales .....	12
1.1.2 Estudios en la Huasteca sobre política y poder .....	14
1.1.3 Estudios socioculturales en torno a Texcatepec .....	19
1.2 La propuesta analítica.....	22
1.2.1 Hegemonía.....	23
1.2.2 Campo social .....	26
1.2.3 Formación cotidiana del Estado .....	28
1.2.4 Tradiciones selectivas.....	31
1.2.5 Comunidad .....	32
<b>Capítulo 2. Lugares comunes: contexto general y antecedentes históricos.....</b>	<b>37</b>
2.1 Un primer vistazo: ubicación y generalidades.....	38
2.1.1 Sierra Norte de Veracruz .....	38
2.1.2 Texcatepec: municipio, localidades, y núcleos agrarios.....	44
2.2 Entre el liberalismo decimonónico y la Revolución.....	55
2.2.1 Primera mitad del siglo XIX .....	56
2.2.2 Segunda mitad del siglo XIX .....	61
2.2.3 Fraccionamientos en el municipio de Texcatepec.....	63
2.2.4 Motivos locales para entrar en la historia revolucionaria de México.....	71
<b>Capítulo 3. Inicio de la etapa posrevolucionaria .....</b>	<b>73</b>
3.1 La restauración del municipio y la restitución de tierras.....	74

3.1.1 La restauración del municipio de Texcatepec .....	75
3.1.2 Recuperación de tierras y reparto agrario.....	83
3.1.3 Divisiones insistentes: agrarismos y especulaciones de tierra .....	93
3.2 Choques entre agrarismos: cambio de cabecera municipal.....	100
<b>Capítulo 4. A la sombra del cardenismo .....</b>	<b>107</b>
4.1 El asesinato de Tacho, 1943 .....	108
4.2 El grupo de señores de la cabecera, 1945-1985.....	113
<b>Capítulo 5. Transición de la institucionalidad hacia la organización local.....</b>	<b>126</b>
5.1 Alternancia que comenzó por defender la tierra.....	127
5.2 Reproducciones de la comunidad en torno a la tierra.....	132
5.3 Relevo generacional por la presidencia municipal, 1982-1985.....	148
<b>Capítulo 6. Reconfiguración de la dinámica política .....</b>	<b>154</b>
6.1 La ficción de dividir lo que se comparte: surgimiento de la Organización.....	154
6.2 La consolidación de la alternancia política, 1988 y 1991.....	163
6.3 El ayuntamiento en disputa .....	167
<b>Capítulo 7. Los debates contemporáneos en el municipio otomí .....</b>	<b>177</b>
7.1 La tierra otra vez (PROCEDE), 1992-2005 .....	178
7.2 La redefinición del municipio indígena, 1992-2007 .....	187
<b>Conclusiones: Texcatepec y la tensa calma .....</b>	<b>197</b>
<b>Índice de tablas .....</b>	<b>203</b>
<b>Índice de ilustraciones.....</b>	<b>203</b>
<b>Lista de siglas .....</b>	<b>204</b>
<b>Colaboradores de la investigación .....</b>	<b>205</b>
<b>Archivos.....</b>	<b>206</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>207</b>
<b>Consulta.....</b>	<b>215</b>

## Introducción

Hacia finales del 2008 realicé un recorrido por Huayacocotla, municipio ubicado en la Sierra Norte de Veracruz, la cual colinda con el estado de Hidalgo. En Huayacocotla funciona una radio comunitaria con más de 30 años de trabajo consecutivo: *Radio Huayacocotla “La voz de los campesinos”*, la cual transmite en el 105.5 FM<sup>1</sup>, y que había sido el motivo para que me dirigiera a esa parte del país.

Durante el recorrido por Huayacocotla y algunos municipios vecinos, integrantes de la radio comunitaria me hicieron la invitación para asistir a la presentación de un “informe alternativo” al presentado por el presidente municipal de Texcatepec, un municipio internado en la Sierra. A dicho municipio llegamos después de viajar en camioneta durante tres horas partiendo de Huayacocotla. El informe alternativo se presentó el 8 de febrero del 2009, fue presidido por la dirigencia de la Unión Campesina Zapatista y el Comité de Defensa Campesino (ambas organizaciones forman una coalición, y de manera general se llaman y se les llama “la Organización”). Los temas centrales del informe fueron: las situaciones de las obras públicas municipales (que aún mantenían rezagos), los recursos económicos disponibles para realizar dichas obras, y la comparación de la situación de las obras con lo reportado en el primer informe oficial de labores del ayuntamiento que se realizó en diciembre del 2008.

Además del acto central del informe, se mencionaron otros aspectos de la Organización: un recuento del camino andado, esto es, las demandas que les dieron origen y las acciones que emprendieron para resolver su situación de marginalidad política, por un lado, y el reconocimiento de sus tierras por el otro; también hicieron un repaso breve de las administraciones municipales a cargo de la Organización (5 periodos consecutivos que suman 15 años, de 1992 a 2007); y además, mencionaron la lucha constante que emprende la Organización junto con el Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz (CDHSNV) ante las instituciones de gobierno para lograr el respeto de los derechos

---

<sup>1</sup> Con esos recorridos me interesaba darle forma al proyecto de investigación de la maestría dirigido a explorar la apropiación de dicho medio de comunicación por parte de la población y de las formas de participación en la elaboración de los contenidos emitidos por la radio; tema de investigación que a partir de ese recorrido de campo empezó a cambiar.

humanos y de manera particular de los derechos indígenas. Al respecto, remarcaron que al interior del municipio comparten una identidad otomí, una historia y territorio común como pueblo, de igual forma enfatizaron contar con un bagaje cultural desde el cual recuperan o reproducen conocimientos y formas de trabajar (expresados por rituales hacia la tierra o hacia el maíz); finalmente, dijeron compartir una identidad étnica junto con otros pueblos indígenas en el país.

A partir de ese momento seguí viajando hacia Huayacocotla, ya no para ir a la Radio sino para llegar a Texcatepec, el municipio otomí que mostraba una dinámica actividad política con relación a temas que forman parte de los actuales debates nacionales, tales como la construcción de una democracia más participativa, la exigencia de rendición de cuentas hacia los representantes populares, el control de los recursos naturales, y el ejercicio de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Mi interés de investigación se dirigió entonces a tratar de entender la dinámica de la política local y su articulación a procesos sociales e históricos más amplios relacionados con la formación del Estado mexicano.

Como se puede anticipar, en el centro del análisis que se realiza en esta investigación se encuentran las relaciones contenciosas que se han desarrollado en diferentes momentos históricos en el ámbito local. La política local es observada en esta investigación a partir de las disputas entre los grupos locales en dos espacios sociales relacionados entre sí: a) los ejidos y las comunidades agrarias, y b) el ayuntamiento. En ambos espacios, la población ha tenido confrontaciones entre sí por el dominio en la toma de las decisiones sobre los recursos que hay en su territorio. Ante las tensiones y conflictos, las personas involucradas han apelado al Estado de distintas maneras, y en diferentes momentos. Cabe aclarar que se pone el énfasis en estos dos espacios sociales porque, además de ser los ámbitos quizá más problemáticos de las relaciones sociales locales, involucran, de una u otra manera, y en mayor o en menor grado, a la mayoría de la población que habita en la delimitación política-administrativa del municipio.

En este ejercicio de articular diferentes fragmentos de una historia compleja, he recurrido a identificar los grupos locales que han interactuado en diferentes momentos históricos, su origen, los intereses que han defendido o impugnado, así como las acciones emprendidas para ello. Mantuve en consideración que seguramente hubo distintas grupalidades reconfigurándose y que, por ser un periodo amplio el que se abarca en esta

tesis, seguramente no habré podido identificar y registrar en detalle dicho proceso de reconfiguración de grupalidades. En este sentido, tengo la impresión de haber hecho una reconstrucción parcial, como si hubiera ido dando largas zancadas para cruzar charcos, de tal manera que lo que aquí presento no es un recorrido lento y detallado; sin embargo, considero que en su conjunto he logrado asir los fragmentos históricos más relevantes que me han permitido entender la política local como un *continuum*. De los grupos locales que pude registrar, mantuve en mente que sus prácticas se dirigían a negociar relaciones de desigualdad social, entendida ésta como las opciones y limitantes en torno al “acceso jerarquizado a recursos materiales y a espacios de toma de decisiones” (Zendejas, 2001: 203). También, que los grupos locales tienen características específicas de los procesos históricos en los que se desarrollaron, donde se pueden identificar “mecanismos jurídico-burocráticos –comúnmente llamados ‘estatales’- que han redefinido categorías jurídico-identitarias” (ibídem: 203).

Por otra parte, también consideré que las grupalidades en ningún momento fueron entidades cerradas y rígidas, en todo caso hubo estrategias por aparentarlo así, o su formación respondió a coyunturas temporales, de tal forma que más bien se construyeron a manera de grupos imaginados que compartían intereses. Pero, también se consideró que las redes de relaciones y las prácticas de los grupos sociales fueron propicias para reproducir o producir valoraciones y posiciones con relación al diálogo que mantuvieron con el Estado y con otros grupos locales. Así, fueron resultado de combinaciones “de alianzas políticas pragmáticas con diversas prácticas identitarias vinculadas con distintos tipos de ideologías” (ibídem: 205), entendibles sólo en los contextos en que se generaron.

### **Preguntas de investigación y objeto de estudio**

Para esta investigación me guíé por las siguientes preguntas: ¿cuáles han sido los procesos de formación de los grupos locales y de los espacios sociales en los que han interactuado? Y en tanto que dichos procesos que se busca comprender no están aislados ni concluidos, sino en constante recreación a partir de interacciones concretas, ¿cuáles son las prácticas y relaciones que los grupos locales han creado en busca del control de la tierra y el ayuntamiento? También me pregunté ¿cómo se han organizado las contenciones entre los grupos locales en diferentes momentos históricos y cómo se han manejado los conflictos

ligados a tales disputas? Y en relación al Estado ¿cuáles fueron las prácticas y medios que ejercieron individuos y grupos, a nombre del Estado, que se vincularon en la emergencia de las luchas en lo local? Y finalmente, ¿qué se puede obtener de las prácticas cotidianas y relaciones locales para argumentar sobre la formación del Estado desde Texcatepec?

La intención de estas preguntas va encaminada a comprender los procesos de formación de los dos espacios sociales mencionados –los ejidos y comunidades agrarias, y el ayuntamiento-, así como de los grupos locales que han interactuado en y a partir de ellos. En este sentido, la propuesta de una antropología histórica permite ir identificando las disputas en torno al ayuntamiento y a las comunidades agrarias y ejidos, los procesos de formación de los grupos locales y de las relaciones que establecieron entre sí y con el Estado, en diferentes momentos históricos.

El objetivo central de esta investigación es reflexionar respecto a los procesos de redefinición de los sujetos en torno a dos ámbitos principales para la vida colectiva de las poblaciones rurales e indígenas: la tierra y el ayuntamiento.

De esta manera, el objeto de estudio en esta investigación es la política local a partir del análisis de las relaciones conflictivas entre grupos locales en torno a la tierra y al ayuntamiento en Texcatepec, Veracruz.

## **Diseño metodológico**

### *Enfoque*

Francisco Gómez Carpinteiro resume la propuesta de Roseberry, respecto al uso del relato etnográfico, en dos puntos: “Por una parte, esos relatos reconstruyen las configuraciones espaciales e históricas donde los sujetos sociales han sido formados. Por otra, recogen distintas visiones y prácticas sobre las experiencias de las personas marcadas por relaciones de clase, género, etnia y localidad, que ayudan a comprender sus ambiguas y contradictorias posiciones al formarse ellas también a sí mismas” (2007: 9).

La propuesta es, entonces, un tipo de trabajo de campo que implique historia y etnografía centrándose en sujetos individuales y colectivos concretos (Roseberry, 1998), describiendo sus acciones y las ideas que las sustentan, al mismo tiempo que se describen las situaciones sociales en donde se desenvuelven los sujetos con prácticas y relaciones conectadas a dinámicas que trascienden lo local (Roseberry, 1998; Zendejas, 2008).

El enfoque metodológico asumido, y que espero haber desplegado con un grado decoroso en esta investigación, es la antropología histórica. Por ello, se realizó un ejercicio que conllevó a ciertos compromisos: ponderar la interpretación de “los procesos de formación de la población, el espacio social y la época histórica dentro de los cuales dicha población pueda ser ubicada cultural, espacial e históricamente, considerando la heterogeneidad cultural y las relaciones de poder” (Zendejas, 2008: 115). De manera complementaria, Sergio Zendejas agrega que “este enfoque nos compromete a buscar evidencias que sean social e históricamente específicas de prácticas (cargadas de sentido o significados) de las personas que encarnan a esas fuerzas o procesos generales y de sus conexiones con la gente en la que enfocamos inicialmente nuestra etnografía.” (ibídem: 137).

Otro de los compromisos que conlleva la antropología histórica es enfocar campos o espacios sociales como unidades de análisis. En este sentido, John Comaroff y Jean Comaroff (2003) plantean no centrarse en un lugar, por ejemplo, una comunidad campesina con su cultura ubicada ahí, sino en las relaciones –en diferentes escalas- que conectan los objetos de estudio, esto es, los espacios en donde interactúan los miembros de una comunidad campesina con otros espacios sociales (también Zendejas, 2008; Zendejas y de Vries, 1998).

De esta manera, se intentó reunir tres propuestas que se vinculan en un enfoque de antropología histórica, expuestos principalmente por John y Jean Comaroff (1992), William Roseberry (1989), y Sergio Zendejas (2008), teniendo como premisa posicionar el análisis en los procesos de formación de la población con la que se estudia, de los espacios sociales en los que interactúan, y de las épocas históricas en las que se pueden ubicar social y culturalmente. Más que sentencias a cumplir, lo que se pretendió fue realizar una aproximación a los caminos sugeridos por este enfoque.

### *Estrategias*

Las decisiones metodológicas consistieron en realizar un registro etnográfico constante en varios sitios a la vez, asumiendo la responsabilidad que esto se pudo haber reflejado en la desventaja de hacer una reconstrucción de los detalles de la vida cotidiana de un lugar de estudio (Gómez Carpinteiro, 2003); sin embargo, se consideró que al final se obtuvo un conocimiento más amplio del municipio y fuera de él, de los ejidos y de las comunidades

agrarias, de las localidades, y en la identificación de problemas e historias comunes y particulares que permitieron la reconstrucción de procesos pasados y presentes.

Sobre el pasado, la estrategia fue la recolección de relatos y su posterior contrastación entre las interpretaciones que brindaron las personas de una misma localidad o de otras, y también con la información obtenida en archivos. Se consideró que las narrativas históricas –que conllevan representaciones del pasado- producidas por las personas, pasan por una reorganización a partir de lo que sucede e interesa en el presente (Zendejas y de Vries, 1998: 22). Así, con los relatos se obtuvieron vestigios que permitieron hacer una reconstrucción de la historia sociopolítica del municipio pero pensada desde el presente, por lo que el mayor énfasis se puso en las luchas agrarias y en las disputas por el ayuntamiento.

Sin embargo, cabe señalar que se considera inagotable la reconstrucción histórica del tiempo delimitado desde el reparto agrario posrevolucionario hasta el presente, por ello se asume que se trata de un ejercicio de aproximación a los aspectos vivenciales de los sujetos sociales a modo de un catálogo de eventos ubicados histórica y relacionalmente, aunque no por ello en forma secuencial sino como periodos fragmentados, a veces en contradicción, que permitieron vislumbrar algunos antecedentes de la formación de los grupos locales y de los espacios sociales en tensión.

### *Técnicas y fuentes*

Por las características de la investigación y del enfoque, se planteó realizar un trabajo de campo heterodoxo que incluyó el trabajo de archivo, una estancia de campo, e insistentemente varias visitas de diferente duración antes y después del periodo oficialmente asignado para el trabajo de campo en el plan de estudio de la maestría. Como se menciona al inicio de esta introducción, los primeros recorridos los realicé a finales del 2008 e inicios del 2009, el trabajo de campo propiamente dicho comprendió un periodo de cuatro meses entre septiembre a diciembre del 2009, y finalmente, visitas y estancias cortas entre enero y abril del 2010.

El trabajo para la recuperación de información en fuentes históricas se realizó en los siguientes archivos: Archivo General del Estado de Veracruz en donde se revisaron los expedientes de los núcleos agrarios de Texcatepec, los cuales se encuentran en el fondo documental del Archivo de la Comisión Agraria Mixta; también fue necesario precisar información en el fondo documental de la Gaceta Oficial del estado de Veracruz. Por otra

parte, también se revisaron los expedientes de los cinco núcleos agrarios que se encuentran en la Procuraduría Agraria, delegación Veracruz, residencia Huayacocotla<sup>2</sup>. En el municipio de Texcatepec se revisaron los libros de nacimientos del registro civil para ubicar los nombres de los presidentes municipales y los periodos de sus administraciones; y además, el archivo del comisariado del núcleo de Texcatepec.

En el trabajo de campo, la entrevista (registro de relatos sobre el presente y el pasado) fue la principal técnica de investigación, aunque debo aclarar que las pláticas informales fueron un recurso valioso para obtener información más variada y bastante rica en datos y posibilidades de entablar nuevas relaciones. Sobre el aspecto de los contactos establecidos durante la estancia de campo, se puede mencionar que se mantuvo una multitud de pláticas y entrevistas –éstas en menor cantidad- con los y las habitantes del municipio en sus localidades y en la cabecera municipal, abarcando a integrantes de las dos organizaciones UCZ y CDC, a representantes de los comisariados ejidales y de bienes comunales (Texcatepec, Ayotuxtla, Amaxac, y Tzicatlán), integrantes de los partidos políticos PRI y PAN, del PRD no porque sólo es usado para el registro de la planilla de la Organización. Además, platicué con integrantes de la Radio “La voz de los campesinos”, del Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz, del Comité de Derechos Humanos Xochitépetl, y de la Procuraduría Agraria. En este sentido, se realizaron recorridos por las localidades del municipio –a excepción de Cerro Gordo, El Lindero y El Puerto-, y también, breves recorridos hacia Huayacocotla y Chicontepec así como a sus alrededores, con lo que se obtuvo una visión suficiente para tener una perspectiva general de la Sierra Norte de Veracruz.

### **Relación de la problemática con su entorno**

A partir de reformas a los artículos 4 y 27 constitucionales en 1992, el Estado mexicano ha buscado modificar sus relaciones con las poblaciones rurales y las indígenas –traslapadas en algunos casos como el del municipio de Texcatepec que se aborda en esta tesis.

Con la modificación al Art. 4 se reconoce la pluralidad cultural en el territorio nacional basada en la presencia de grupos indígenas, mientras que con la modificación al Art. 27 se da fin al reparto agrario y comienza la titulación individual de la tierra. Ambos

---

<sup>2</sup> A partir del 2010 la residencia de Huayacocotla se anexó a la residencia de Álamo, pero se dejaron a dos visitantes para que cubran el área correspondiente a la antigua residencia de Huayacocotla.

escenarios han propiciado diferentes respuestas regionales y locales a lo largo del territorio en una negociación con el Estado por el control de recursos y territorios, y con ello por el reconocimiento político de los indígenas. La autonomía o autodeterminación se encuentran en el trasfondo del dilema nacional.

Sumado a las reformas arriba mencionadas, también están las relacionadas al artículo 115 referente al municipio mexicano, las cuales iniciaron a principios de la década de 1980 y se reforzaron en la década siguiente, al principio enmarcadas en un proceso de descentralización y posteriormente por demandas ciudadanas en busca de reconocer particularidades como el caso de los municipios indígenas. En este sentido, el Estado fue dotando al ayuntamiento de mayores obligaciones y atribuciones, con lo que se va reconfigurando el gobierno local en medio de interpretaciones y apropiaciones por los grupos políticos en torno a la negociación local de las posiciones jerárquicas en las cuales se encuentran y conforman. Por una parte están las demandas de ciudadanía étnica y agraria en diálogo con el Estado, y por otro lado, la puesta en marcha de proyectos de comunidad indígena confrontados en lo local según la recuperación de elementos del pasado para los proyectos futuros.

En palabras de Pablo González Casanova, las políticas locales de las regiones con alto número de habitantes indígenas, sigue teniendo como eje de trasfondo la autonomía para controlar los recursos que se encuentran dentro de sus territorios, con los que se han insertado en procesos sociales e históricos más amplios. Esos procesos más amplios pueden señalarse –para esta investigación- como la formación del Estado mexicano por medio de prácticas concretas de gobierno –ejecutivo, legislativo y judicial, así como en los niveles federal, estatal y municipal-, que intentan mantener el control de los recursos materiales dentro del territorio incluido en la idea del Estado nación, así como en la regulación de las formas de organización y de gobierno en sus diferentes niveles; por medio de relaciones recíprocas de formación históricas y sociales –entre los sujetos que dan forma a la idea de Estado- inciden también en la formación de subjetividades de los propios involucrados. Considero que estas subjetividades –nunca acabadas sino en constante formación- dan contenido a las luchas, pasadas y presentes, dirigidas a obtener el reconocimiento político.

En este contexto, la dinámica y formas que toma la política local en el municipio de Texcatepec resultan interesantes para abordar, por una parte, la formación de sujetos sociales, y por otro lado, la formación de un Estado mexicano, donde las clases gobernantes

mantienen cierta resistencia a reformarse –más allá del discurso- para convertirse en un Estado pluricultural.

### **Organización del texto**

La tesis se divide en tres partes. La primera comprende los capítulos uno y dos en los cuales se exponen los marcos de referencia: en primer lugar se encuentra el marco de referencia teórico, esto es, la propuesta de análisis; después en el capítulo dos el marco contextual, donde se mencionan algunos aspectos generales de la Sierra Norte de Veracruz y del municipio de Texcatepec; y en tercer lugar, el marco histórico, haciendo una reconstrucción muy general del siglo XIX y así obtener un panorama de cómo surgieron las dos principales demandas de los indígenas otomíes en la etapa posrevolucionaria.

La segunda parte corresponde a la reconstrucción histórica de los dos ámbitos que se abordan en esta investigación, y la cual está compuesta por los capítulos tres, cuatro y cinco. A partir de tres contextos históricos se abordan los conflictos agrarios y las luchas vinculadas al ayuntamiento. En esta parte se ha intentado hacer un recorrido por los procesos de formación de los sujetos sociales y de los espacios sociales en los cuales interaccionan, por ello, el recorte temporal va de finales de la década de 1920 hasta mediados de la década de 1980.

En la tercera parte, integrada por los capítulos seis, siete y las conclusiones, se presentan los debates contemporáneos –de las últimas dos décadas-, pues son los resultados aún abiertos e inconclusos de los procesos históricos articulados a expresiones actuales de disputas y relaciones de poder. De esta forma, se van articulando los temas en torno a la tierra y al ayuntamiento, además de exponer la emergencia de actores en la actividad política local, los cuales también apuntan a la reorganización de los espacios sociales y de los sujetos sociales.

# **Capítulo 1. La apuesta teórica: algunas deudas y la propuesta analítica**

En la introducción se ha hecho mención al enfoque de la antropología histórica plasmado en esta investigación, así, en este capítulo se termina de redondear el enfoque teórico metodológico.

El capítulo está dividido en dos apartados, en la primera parte se realiza un ejercicio de vinculación entre trabajos que se han realizado en la Huasteca y que han puesto su atención en las prácticas políticas locales y regionales. En la segunda parte, se expone la propuesta analítica desde la cual se observan los procesos históricos, las prácticas y relaciones de los sujetos sociales, y los conceptos que sirven de apoyo para la realización de los relatos etnográficos de los posteriores capítulos.

## **1.1 Deudas latentes: antecedentes en investigaciones precedentes**

Este apartado es una revisión del estado de la cuestión. La primera parte es un resumen de las deudas a trabajos sugerentes para explorar la realización de un tipo de antropología, específicamente de antropología política y de la conceptualización de los sujetos antropológicos. En la segunda parte, se resumen investigaciones sobre la política local que se han realizado en la Huasteca, con la intención de generar preguntas comparativas a la manera de un diálogo entre los trabajos precedentes y el tema que se desarrolla en esta investigación. En la tercera parte se realiza una síntesis de estudios sociales realizados en torno a Texcatepec.

### **1.1.1 De la política a los procesos histórico-sociales**

Esta investigación antropológica podría considerarse dentro de la línea de la antropología política, básicamente porque se han priorizado las relaciones de poder que establecen las

personas en su vida cotidiana; dichas relaciones se enmarcan en los dos espacios conflictivos del presente trabajo: los núcleos agrarios y el ayuntamiento. Ambos ejes son, a la vez, parte de otros aspectos como el gobierno local y la organización social que las propias personas han venido formando en medio de disputas y distintos procesos históricos por definir los términos en que se despliega su configuración como sujetos. En este sentido, si bien –como se acaba de mencionar- este trabajo se inserta en la antropología política, se intenta dar un matiz específico que a continuación se expone.

Sobre la antropología política, Joan Vincent menciona que hay tres fases de su desarrollo: “en la primera era formativa (1851-1939) [*La liga de los iroqueses* de Lewis Morgan en 1851 es considerada la primera etnografía política] los antropólogos estudiaron la política casi incidentalmente por otros intereses [...] en la segunda fase (1940 hacia 1972) [*African Political Systems* editado por Fortes y Evan Pritchard en 1940 es considerado el parteaguas entre una fase y otra] la antropología política desarrolló un cuerpo de conocimiento estructurado sistemáticamente y un discurso de autoconsciencia [...] La tercera fase comenzó a mediados de los 60, cuando todas estas especializaciones disciplinares fueron severamente cuestionadas” (2002: 2). Pero, la misma autora señala que la antropología política inicia en la escuela estructural funcionalista británica, a partir de la cual se han desarrollado varios aportes: el estudio de caso, el de caso extendido, el enfoque procesual y la identificación de diferentes actores en el drama social.

Redundando sobre la antropología política, se pueden hacer amplias listas de características propias a partir de los conceptos, los enfoques, los lugares o los ámbitos, las tendencias, las escuelas y demás etcéteras. Por ello, prefiero –con ánimos de simplificar este apartado y la lectura del mismo- señalar que desde mi perspectiva, la antropología política tiene de manera explícita e implícita un interés por comprender las relaciones de poder que van configurando (históricamente) las diferencias (culturales) y las desigualdades (económicas, políticas, y sociales). Para redondear esta noción de la antropología política basada en diferentes investigaciones (Zendejas, 2003; 2008; Comaroff y Comaroff, 1992; Roseberry, 1989), se apunta que para John Gledhill, la antropología política debe dirigirse a comprender las relaciones de poder que se suceden en los espacios locales pero al mismo tiempo hacer vinculaciones con otros ámbitos macro, y también, escudriñar conexiones que las personas realizan entre el pasado y el presente (2000: 24).

Considero que el presente trabajo mantiene deudas indirectas con dos “estilos” de hacer antropología, y que están representados por Eric Wolf (2001, 1990) y William

Roseberry (2002, 1998, 1989). En ambos hay un interés por identificar los procesos históricos en los que se van desarrollando las acciones de las personas, en esos procesos ubican los intereses en juego –materiales- dentro de una estructura más amplia que rebasa lo local, pero en una relación recíproca como “flujos” de ida y vuelta.

Para Wolf (1990), las culturas locales se encuentran articuladas o conectadas a procesos económicos, políticos y sociales que en su conjunto van definiendo la dinámica global, sin embargo, su posición es mucho más etnográfica al considerar que las acciones de las personas también influyen en aquella dinámica amplia; al situarse al ras de suelo, Wolf considera que las subjetividades y las valoraciones que se producen en los ámbitos locales están imbricados al mismo tiempo en la estructuración del poder, ésta sería la relación entre ideas y poder que Wolf (2001) enfatiza en la formación de sujetos antropológicos.

En el caso de Roseberry, también se puede observar un énfasis en la descripción de los procesos que generan y dan forma a diferenciaciones económicas y sociales, a partir de las cuales los sujetos crean nociones de sí mismos y de los demás. En este sentido, son importantes las historias particulares que hablen de situaciones específicas (relatos etnográficos), de interacciones con personas concretas a partir de las posiciones sociales que ocupan (tipología de actores), y con ello, de las prácticas políticas locales, donde se puedan identificar los contenidos colectivos que revisten las acciones, y principalmente los intereses más sensibles (gente real) formados desde posiciones sociales y de –al igual que en Wolf- subjetividades e ideas que permean las relaciones y prácticas sociales. En la propuesta de Roseberry, los sujetos antropológicos son vistos “como resultado de la confluencia de diversos poderes globales y regionales y [...] en configuraciones de poder temporal y espacialmente delimitadas” (Gómez Carpinteiro, 2005: 180).

Con base en estos dos antropólogos y estos dos “estilos” es que he mantenido el interés por indagar en los procesos históricos y sociales, en los cuales se han formado las características socioculturales, contemporáneas y específicas, de quienes habitan en Texcatepec.

### **1.1.2 Estudios en la Huasteca sobre política y poder**

La denominación de Huasteca se ha extendido coloquialmente a un territorio imaginado que abarca fracciones de seis estados: Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luís Potosí,

Tamaulipas y Veracruz. Originalmente la Huasteca era el territorio que ocupaban los pueblos indios teenek o huastecos, sin embargo, actualmente no hay límites geográficos bien definidos por la “interacción” dinámica de las culturas locales. Proporcionalmente a la extensión geográfica es la variedad de estudios y de temas. Por ello, a continuación se presenta un breve recuento de investigaciones que han tenido como tema central las prácticas políticas locales y regionales, y que temporalmente se ubican en el siglo XX.

En las investigaciones realizadas en la Huasteca se pueden identificar algunos temas predominantes vinculados a las prácticas políticas, sin que se halle a un exponente para cada tema sino que algunos son abordados –muchas veces- de manera relacional entre sí: relaciones de clase, etnicidad, violencia, tenencia de la tierra en comunidades agrarias y en ejidos, cacicazgos, relaciones conflictivas entre mestizos e indígenas, las organizaciones campesinas y, procesos de democratización junto con el multipartidismo.

Algunos estudios (Negrete, 198; Neri, 2003, Yamamoto, 2003) coinciden en señalar dos aspectos determinantes para que las cuestiones agrarias sean parte medular en los procesos históricos y sociales que se han vivido en las Huastecas: la falta de proyectos de modernización en la Huasteca propiciando, por ejemplo, marginación a servicios públicos en la gran mayoría de las localidades, a excepción de las zonas petroleras; y por otra parte, la característica de que en la mayoría del territorio las poblaciones se apegaran a la agricultura como la opción predominante de subsistencia (actualmente, el trabajo agrícola sigue siendo la actividad primaria en la Sierra Norte de Veracruz).

Las políticas agrarias en las Huasteca hidalguense y veracruzana, a partir del cardenismo, terminaron por beneficiar a burguesías rurales –como rancheros, terratenientes, élites políticas regionales-, y junto a un reparto agrario inacabado hacia la población campesina, dieron como resultado que en la década de 1970 tomaran forma organizaciones campesinas que aglutinaron las demandas de tierra (Ávila, 1986; García, 2002; Matías, 1986; Negrete, 1998; Neri, 2003; Schryer, 1990).

Son precisamente las organizaciones campesinas regionales las que han llamado la atención de los estudiosos sociales, desde la formación de la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz (Cabrera, 1991) hasta el periodo de auge de las organizaciones en las décadas de 1970 y 1980 (Ávila, 1986), siendo los más representativos los caso del Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FDOMEZ), presente en los estados de Hidalgo y Veracruz (García, 2002; Schryer, 1990); la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca Hidalguense (URECHH), formalizada en 1980 en el estado

de Hidalgo (Matías, 1986; Schryer, 1990); y el Frente Ciudadano Doctor Salvador Nava Martínez (FCDSNM), en el sur del estado de San Luís Potosí (López, 2008).

Aunque la ubicación o radio de influencia de las organizaciones mencionadas es distante de manera física con relación a Texcatepec, compartieron momentos de colectividad al agruparse las organizaciones UCZ y CDC con la Organización Independiente de Pueblos Unidos de las Huastecas (OIPUH), surgida en 1980 en el estado de Hidalgo, y a la que posteriormente se sumaron poblaciones del norte de Veracruz y del sur de San Luís Potosí (Neri, 2003). También formaron parte de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la cual se formalizó en 1979 para representar a movimientos regionales y locales de diferentes partes del país, y con ello lograr ejercer presión en la resolución de las demandas particulares de cada organización que integraba a la Coordinadora (Flores *et. al.*, 1988).

En los procesos electorales de finales de la década de 1980, hubo bastante movilización campesina como parte residual de los procesos organizativos que se experimentaron en las Huastecas desde hacía una década, en este sentido, hubo un apoyo importante al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional<sup>3</sup> (PFCRN) en las elecciones de 1988. Dicha fecha es retomada por algunos investigadores como punto de partida en los procesos democráticos, multipartidismo o de participación electoral que se han desarrollado en las dos últimas décadas (García, 2002; López, 2008; Orтели, 2002; Valverdú, 2000). Estos procesos son considerados una transición de las demandas primordiales de tierra hacia otras exigencias vinculadas a procesos nacionales de democratización, pero en lo local expresan reivindicaciones que reflejan las características culturales de las organizaciones campesinas.

Además, la población mayoritaria que habita en la Sierra Norte de Veracruz habla alguna lengua indígena: tepehua, náhuatl, y otomí. En este sentido, las investigaciones también han puesto atención a la etnicidad. Agustín Ávila (1986) y Frans Schryer (1990) consideran que las características rurales y las relaciones económicas se traslapan con las relaciones entre indígenas y no indígenas, por lo que en la reproducción de la etnicidad entra en juego la historia social cargada de experiencias de lucha de reclamos o defensa de la tierra –siendo este recurso natural otro de los elementos en la reproducción de la

---

<sup>3</sup> Surgido en 1987 y conocido popularmente como *El Ferrocarril* –por su nombre largo y siglas impronunciabiles- formó parte de la coalición del Frente Democrático Nacional (FDN) –antecedente del Partido de la Revolución Democrática (PRD)- en las elecciones de 1988.

etnicidad-, por lo que se encuentra una marcada tendencia a generalizar la presencia de dos grupos opuestos: indígenas y no indígenas, siendo estos últimos quienes se encuentran en posiciones dominantes, y colocan a los indígenas como el grupo que genera las estrategias de resistencia (García, 2002; López, 2008; Ortelli, 2002).

Las deudas hacia las investigaciones revisadas para el presente trabajo se dirigen a dos aspectos que pueden abordarse comparativamente: a) los diferentes procesos relacionados a los problemas de la tierra, esto es, las formas en que se dieron el acceso, la distribución y el control de la tierra en diferentes lugares que estuvieron influenciados por los mismos procesos económicos y políticos que se vivieron en Texcatepec, pero que en cada lugar se experimentaron de manera diferente; b) la participación de los agentes agrarios en la política local, tales como los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, la Liga de Comunidades Agrarias, dirigentes de las organizaciones campesinas regionales, y en otros casos también con los partidos políticos.

La lectura de varios trabajos sobre la Huasteca me permitió plantearme preguntas sobre la formación de conflictos y sus consecuencias en torno a la tierra: ¿cómo surgen y se desarrollan pugnas entre comuneros de un mismo núcleo agrario como es el caso de Amaxac?, o ¿cómo se negociaron las pugnas por linderos entre vecinos, como sucedió entre Amaxac y Tzicatlán, o entre Texcatepec y Ayotuxtla?, o ¿qué papel juega en estos conflictos la intervención –ya sea por su acción o ausencia- de la institución de gobierno encargada de atender las demandas agrarias de los campesinos? Cabe señalar que en contraste con los trabajos revisados, en Texcatepec el problema fundamental fue la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra que desde principios del siglo XX ocupan y trabajan los campesinos. Sin embargo, no hubo desposeídos o campesinos sin tierra que fomentaran invasiones y toma de terrenos de propiedad privada, tal como sucedió en las huastecas hidalguense y potosina. Éstas son algunas de las cuestiones a contrastar en el presente trabajo.

En algunas de las investigaciones revisadas hay una tendencia a considerar que las comunidades indígenas, como formas de organización social, son espacios delimitados en términos de las propias comunidades sin embargo, este es un aspecto que se intenta superar en el presente trabajo. Así, primero se intenta diferenciar la noción de comunidad a partir de las relaciones observadas en Texcatepec, por ello, la comunidad se adjetiva de la siguiente forma para poder identificar los diferentes espacios de interacción: comunidad agraria, comunidad indígena, y comunidad-localidad. Cada una de estas formas de ver a la

comunidad, se definirán en el siguiente apartado de este capítulo. Pero, además, se plantea una reflexión que vaya más allá de la comunidad como un ente que tiene en su interior una cultura específica. Al respecto, considero que una revisión de la comunidad como espacio abierto y en relación con otros espacios no locales que transitan por lo local, es más útil para comprender las relaciones sociales entre grupalidades locales diversas, que en diferentes momentos y situaciones forman parte de determinadas comunidades.

Siguiendo con el párrafo anterior, la comunidad problematizada en su “interior” pero abierta y en relación con otros espacios y grupos sociales, también sirve de contraste dirigido a identificar los grupos que interactúan en torno a los núcleos agrarios y al ayuntamiento. El municipio de Texcatepec tiene la característica de contar con sólo cuatro localidades identificadas por la población y autoidentificadas por sus habitantes como asentamientos mestizos. Esta característica permite contrastar dos aspectos señalados en las investigaciones precedentes: por un lado, las disputas por el ayuntamiento y los conflictos entre cabecera municipal y localidades sujetas, en estas situaciones se ha involucrado mayoritariamente la misma población indígena, y en el caso de la participación política de los mestizos, es común que actualmente éstos asuman un discurso étnico pues son minoría respecto a la población indígena<sup>4</sup>. El segundo aspecto a contrastar en las investigaciones revisadas, es el tratamiento que realizan de una comunidad indígena como una comunidad tradicional expuesta a agentes externos, por ello, en este trabajo se parte de considerar las dinámicas y diversidad de la comunidad indígena en relación recíproca –no significa igualitaria- a flujos y procesos más amplios que trascienden lo local e inciden en la propia dinámica interna de la comunidad.

Otros de los aspectos a considerar son las reivindicaciones agrarias y étnicas. Los trabajos indicados en este apartado vinculan ambos tipos de demandas dentro de las organizaciones campesinas de las Huastecas: “Las llamadas demandas étnicas son generadas por las agrarias; las agrarias son parte medular de la reproducción de las particularidades étnicas y de la necesidad política de la creación de un espacio propio” (Briseño *et. al.*, 1993: 86). Para el caso de Texcatepec, no hay estudios sobre la Organización –compuesta por la UCZ y el CDC- por lo que es importante vincular

---

<sup>4</sup> Las expresiones y discursos de identidades étnicas son parte de la reproducción de las organizaciones indígenas independientes de Texcatepec (UZC y CDC), dicha identidad se ha recreado de manera más dinámica a partir de la década de 1990 en coyuntura con el movimiento indígena de Chiapas y las reivindicaciones de otros pueblos indígenas por legislaciones que reconozcan particularidades étnicas en los gobiernos locales, por ejemplo la existencia de municipios indígenas (véase Ventura, 2003).

comparativamente los procesos experimentados por otras organizaciones que comparten la ubicación dentro de la Huasteca, y que también tuvieron filiación en algún momento con la OIPUH y CNPA. En este sentido, lo que se intenta es describir las particularidades de las organizaciones independientes en Texcatepec con relación a otras experiencias similares.

Finalmente, a partir de la década de 1990, en la Sierra Norte de Veracruz se ha presentado un incremento de las luchas electorales por los ayuntamientos, así como el número de afiliados a otros partidos políticos en contrapeso al Partido Revolucionario Institucional (PRI); básicamente hay presencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Acción Nacional (PAN). Algunos trabajos coinciden en identificar las divisiones en las comunidades a causa de las filiaciones partidistas, y se han centrado en las contiendas y prácticas políticas de los grupos vinculados a distintos partidos. En estos trabajos, la política local se reduce a lo que llaman “procesos de democratización”, entendidos a partir de los partidos políticos y de la contienda electoral (García, 2002; Ortelli, 2002). En comparación, Texcatepec también es un caso peculiar, pues las disputas por el ayuntamiento son protagonizadas por la Organización sin filiación partidista asumida y dos partidos políticos –el PRI y en menor medida el PAN-, pero, dentro del marco de un sistema partidista; por ello, las divisiones comunitarias –cuando se presentan- se basan en otros aspectos que rebasan a los partidos y la temporalidad contemporánea. Las deudas a este tipo de trabajos realizados en la Huasteca se dirigen a retomar las interpretaciones sobre las formas en que emergen actores y grupos locales, y de los contenidos en las luchas que observaron.

El hecho de que en el municipio de Texcatepec haya vuelto a ganar el PRI en las elecciones del 2007 después de 5 periodos de la Organización, y también las del 2010, pone de manifiesto las negociaciones latentes contemporáneas en torno a los proyectos de gobierno y desarrollo local de los diferentes grupos locales adscritos o no a partidos políticos; lo que hace que este tipo de trabajos tengan vigencia.

### **1.1.3 Estudios socioculturales en torno a Texcatepec**

En el reducido número de trabajos realizados en el municipio indígena de Texcatepec, los temas que específicamente se han tratado son: las concepciones de la muerte, la migración transnacional, y la relación entre religiosidad y proyectos de desarrollo local; también hay un etnografía sobre los otomíes de la sierra que de manera general y en su conjunto incluye

a los otomíes de Texcatepec. Jacques Galinier (1987) menciona que en 1969 se podía considerar como *terra incognita* el sur de la Huasteca desde el aspecto etnográfico. Desde aquella fecha en que el “etnógrafo francés de otomíes” –como él mismo se denominó– recorrió la Sierra Madre Oriental, se han sumado apenas cinco personas interesadas, incluyéndome, en esa parte serrana que es Texcatepec.

Entre los temas contemporáneos con relación a los pueblos indígenas se encuentra la migración transnacional. Para el caso de Texcatepec, son Alfredo Zepeda (2010; 2005; 2004) y Liliana Arellanos (2009) quienes han descrito las formas que han tomado las migraciones desde Texcatepec hacia Estados Unidos. El primero elabora una cronología de la migración desde los inicios en 1995 –cuando comenzó a ser notorio en el municipio– hasta los tiempos actuales; la segunda, indaga acerca de las representaciones sociales que sobre la migración elaboran los habitantes de una localidad del municipio. Estos trabajos son importantes porque a través de un recorrido por las localidades se pueden identificar a simple vista los cambios que se vienen produciendo con los ingresos económicos que deja la migración hacia EU, dichos cambios se han impuesto como uno de los factores de diferenciación social y económica reciente. Al respecto, Zepeda (2004) menciona que quienes comenzaron a migrar no fueron los más pobres, sino los menos pobres y los mestizos. Arellanos (2009) señala que hay tres ejes en la vida de los indígenas de Tzicatlán: la religión, la política y el Norte. Ambos autores exponen algunos detalles de la práctica migratoria: mayoritariamente hombres, el rango de edades va de los 20 a los 35 años, aunque recientemente jóvenes a partir de los 16 años, los periodos laborales oscilan entre uno y dos años con su regreso a las localidades por algunos meses, la utilización del dinero se dirige a la construcción, ampliación o mejoramiento de viviendas, y después, para colocar una tienda, o comprar un refrigerador, subsidiar los trabajos y producción agrícola o ganadera de pequeña escala.

Por otra parte, Uriel Navarro (2009) expone la relación entre el proyecto de comunidad indígena de la Organización con la puesta en marcha del cristianismo liberacionista por parte de la iglesia católica. A pesar de que su trabajo se inclina hacia una visión saludable de la intervención de los agentes pastorales, es útil para generar algunas preguntas a partir de los procesos de diferenciación. Navarro (2009) considera que las poblaciones indígenas están frente al riesgo de la influencia desintegradora de agentes externos, sin embargo al cristianismo liberacionista lo identifica como un elemento que refuerza la identidad étnica. En este sentido, la lectura del texto de Navarro sirvió para

preguntarme durante el trabajo de campo: cuál es el tipo de etnicidad que se pretende reforzar desde los “agentes externos” y cómo se relacionan con las propias ideas que los indígenas tienen de sí mismos, esto es, cómo se negocia la identidad étnica a partir de los espacios sociales que se abordan (núcleos agrarios y ayuntamiento); y también, cómo se relacionan miembros de distintas religiones en una misma agrupación como lo es la Organización, o cómo se reconfigura la comunidad frente a relaciones que modifican los sentidos de integración y de vínculos colectivos.

Por otro lado, hay dos trabajos que abordan algunos elementos de la organización social y de la identidad étnica de los otomíes: Maricela Hernández (2002) y Jacques Galinier (1990; 1987). Para Hernández (2002), los grupos indígenas de la Sierra Norte de Veracruz comparten concepciones de la muerte, pero como éste no es tema concerniente al presente trabajo, sólo interesa la exposición de rituales relacionados al ciclo agrícola que se realizan entre los otomíes. Su exposición apoya el argumento de Briseño *et. al.* (1993) sobre la relación entre reivindicaciones étnicas y las agrarias, pues también como lo menciona Ávila (1986), se trata de un medio –entre otros- con el cual se reproducen como grupo indígena. Considerando que las prácticas sociales contienen sentidos que las hacen asimilables en la interacción, la tierra además de ser uno de los recursos para la obtención de insumos alimenticios y económicos, o que propicie espacios sociales como el ejido y la comunidad agraria, también conlleva una relación de subjetividades compartidas por grupos locales.

Con el trabajo de Galinier (1990; 1987) se tiene una deuda especial, por una parte realiza descripciones detalladas de la organización social y de otros aspectos de la vida diaria de este grupo étnico, pero al mismo tiempo son generalizaciones dentro de un amplio territorio, asumiendo que por hablar la misma lengua se pueden compartir formas de vida. Sin embargo, considero que no puedo realizar un resumen del trabajo de Galinier por su amplitud, por ello sólo señalo los aspectos que pueden ser útiles para este trabajo. Primero, en la descripción y reflexiones sobre la comunidad indígena, Galinier expone que no se trata de un espacio cerrado, sino más bien abierto pero con ciertos símbolos compartidos que permiten una delimitación (1987: 110-111), o que sirven para definirse en relación a los vecinos, y como se ha mencionado sobre la tendencia en algunos estudios en las Huastecas donde contraponen poblaciones indígenas sujetas a pueblos mestizos, también el caso de Texcatepec presenta una peculiaridad: “En Texcatepec, donde la comunidad coincide con el municipio, el carácter cultural de esa oposición persiste en las relaciones

con el municipio de Huayacocotla [mestizos]. La diferenciación de las comunidades es menos visible ahora que en épocas pasadas, a causa de las transformaciones socioeconómicas que las han afectado hondamente. Desde el punto de vista indígena, esta diferenciación se mantiene con tanto vigor como antes” (1987: 112).

El otro aspecto a mantener es lo referente a la tenencia de la tierra y de los rituales que describe Galinier. Sin embargo, antes de que comenzara el carnaval del 2010, intenté indagar sobre los rituales y rezos que realizan las pandillas de danzantes, pero los integrantes de las pandillas me recordaron que los tiempos cambian y que muchas de aquellas tradiciones se habían perdido. Al mencionarles algunos fragmentos que fueron registrados por Galinier, me contestaron que cuando él había estado en el municipio todas esas costumbres y tradiciones estaban vivas, y aunque las distintas actividades que conforman este festejo todavía siguen patrones similares a los registrados por el etnólogo francés, en general se realizan sin los sentidos religiosos con los que antaño estaban cargadas. Por ello es que el trabajo de Galinier se toma como un referente importante pero con reservas.

Hasta aquí la revisión de los trabajos que de alguna u otra forma pueden servir para realizar comparaciones, y con ello ubicar las particularidades presentes en Texcatepec.

## **1.2 La propuesta analítica**

La intención de esta investigación es comprender la formación de dos espacios sociales y de los grupos locales que actúan y actuaron en ellos, entendiendo que ambos –espacios y grupos- se relacionan recíprocamente según los diferentes procesos históricos en los que se ubican conformándose mutuamente. Por supuesto no lo hacen por sí mismos, sino entre las prácticas y acciones de las personas, y para poder observarlas es necesario darles un ropaje conceptual. En este apartado intento dar cuenta de la propuesta analítica para este trabajo etnográfico e histórico.

En primer lugar, quiero puntualizar que el enfoque que considero permite realizar un acercamiento al objeto de análisis es la antropología histórica. Dicho enfoque sugiere, básicamente, dos aspectos para comprender los procesos de formación socio-histórica: ubicar el contexto local y extralocal a partir de los espacios sociales donde se realizan las acciones, así como el momento histórico en el que se realizan las acciones, esto es, “las

configuraciones espaciales e históricas” (Roseberry, 1989); y el segundo aspecto, es la descripción de las prácticas y sentidos de las mismas por parte de los sujetos que nos permitan comprender las diferentes posiciones desde las cuales interactuaron. Para realizar este acercamiento me apoyo principalmente de las propuestas del antropólogo William Roseberry, y a partir de él retomo a otros autores.

Helga Baitenmann (2007) señala que en los últimos trabajos del antropólogo William Roseberry, éste mostraba mayor interés por las diferenciaciones y las incisiones al interior de las comunidades, y lo que esto podía implicar en los procesos de formación del Estado. Roseberry no estaba abriendo brecha en torno al tema, pero sí definió elementos en su trabajo en vías de comprender las situaciones que enmarcan a los sujetos sociales, sus prácticas y los procesos dialécticos con los cuales las personas y las estructuras son producidas y productoras, formadas y formadoras de manera recíproca –sin que implique decir de manera igualitaria. Con el riesgo de simplificar, a continuación señalo a grandes rasgos cinco referentes enlazados entre sí, con base en la propuesta de William Roseberry, que pueden perfilar las relaciones contenciosas identificadas en esta investigación, estos son: hegemonía, campo social – espacio social, formación del Estado, tradiciones selectivas y comunidad.

### **1.2.1 Hegemonía**

La hegemonía ha sido retomada como concepto y categoría de análisis para observar las actividades y formaciones políticas, y de manera más específica para comprender las relaciones de poder.

La hegemonía cultural, plateada por Antonio Gramsci, ha sido interpretada como el consenso que logran imponer las clases dominantes sobre las subordinadas por medio de las instituciones religiosas y educativas, del sistema político y de los medios de comunicación. Así planteada, la hegemonía sería entonces el control y formación que ejercen unos (los dominantes) sobre otros (los dominados o subordinados). En este sentido, la observación de las luchas por el poder o por el dominio estaría dirigida hacia aquellas que rompen con el consenso, que intentan controlar los recursos con los que cuentan las clases dominantes para ejercer su dominio. Sin embargo, esta concepción centrada en los eventos de confrontación eventual y directa, menosprecia las acciones cotidianas de los subordinados y deja a un lado los ámbitos más locales. Por ello, para hacer la noción de hegemonía más útil

para nuestro estudio es necesario acercar su conceptualización hacia las prácticas variadas, locales y cotidianas de los sujetos sociales, a partir de su ubicación en los contextos de dominio, también como una negociación variante, local y cotidiana.

Con una lectura diferente a la hegemonía, como la planteada por William Roseberry (2002), dicho concepto nos puede ayudar a comprender las relaciones de poder en medio de confrontaciones y negociaciones, en donde no sólo se observen dos clases en oposición (dominantes y subordinados) sino múltiples relaciones sociales entre distintos sujetos individuales y colectivos, compartiendo “un marco común” que les hace legibles sus prácticas, que conforma las dinámicas de las disputas y las conecta con otros ámbitos más amplios de lo local.

Roseberry (2002) plantea unos puntos a considerar en la relectura de la hegemonía, con la intención de que las relaciones de poder se enfoquen desde la contención y no desde el consenso:

- A) Pluralidad o diversidad en la composición de las clases dirigentes y de las subalternas (ibídem: 217).
- B) La autoridad unificada requiere control del Estado; pero este control por parte de las clases dominantes no debe presuponerse sino preguntarse: cómo se da ese control y cómo llegaron a él (ibídem: 218).
- C) Considerar las “relaciones sociales y culturales” (ibídem: 218) que establecen las clases dirigentes entre sí y entre los subordinados, entre las facciones y con sus diferentes escalas al interior de cada una; y observar dichas relaciones en los contextos espaciales para ubicarlas local o regionalmente.
- D) El punto anterior también aplica para los grupos subalternos, así como sus relaciones con los grupos y formaciones políticas dominantes.
- E) Un campo de fuerzas y un proceso hegemónico permiten la comprensión de “una gama dinámica de acciones, posiciones y posibilidades” (ibídem: 219) de las que pueden echar mano las personas.
- F) Finalmente, que “las relaciones entre los grupos gobernantes y subalternos se caracteriza no por el consenso, sino por la disputa, la lucha y la discusión” (ibídem: 219).

Los puntos enlistados se utilizan en su conjunto para este trabajo por el énfasis en comprender la formación de grupos locales y las relaciones que establecen entre ellos, siempre ubicándolos en diferentes momentos históricos. Aunque, se pueden resaltar dos

aspectos en torno a la relectura que realiza Roseberry sobre la hegemonía: lo relacional y lo histórico.

Respecto a lo relacional, Roseberry (2002) sugiere de manera constante que los actores individuales y colectivos establecen múltiples relaciones entre ellos, según las posiciones que tienen en contextos de dominación, conformándose en grupos que mantienen el control de recursos ideológicos y materiales frente a otros que se los disputan. En el punto B se alude a no presuponer el control, en este sentido, más bien pensar en que se establecen agrupaciones que varían a lo largo de periodos de tiempo, como moléculas gravitando que en ocasiones se unifican o establecen asociaciones, pero no son permanentes ni rígidas, más bien flexibles y a veces se disgregan o se contraponen. Por ello, los grupos sociales son más que dos simples clases contrapuestas, así, los puntos A, C y D, remarcen la diversidad de actores posicionándose socialmente a partir de las relaciones que establecen: con las opciones que se generan en los campos sociales para hacerse de recursos, las que entablan entre los demás actores tanto pares como los situados en diferentes escalas, así como con las “formaciones políticas dominantes”, y con las conexiones desde sus prácticas hacia ámbitos no locales.

En relación a lo histórico, los puntos B y E insinúan procesos de formación de los contextos de dominio y del abanico de relaciones y prácticas desplegadas por los actores. Roseberry (2002) menciona que los actores sociales van conformando los campos en los que se encuentran, pero, haciendo uso de elementos preexistentes con los cuales digieren las nuevas situaciones que se les presentan, esto es, de luchas precedentes hacia las contemporáneas. Además, estos puntos también sugieren que la indagación de los procesos en los cuales se han formado los contextos de dominio y lucha, favorecen la comprensión de las relaciones y prácticas que se entablan en la conformación cotidiana de las negociaciones que viven actualmente: debilitan o fortalecen, crean nuevas, recrean o eliminan las contradicciones de las relaciones de poder.

Roseberry utiliza el concepto de hegemonía propuesto por Gramsci pero resaltando sus características procesuales y contenciosas. Postula que no se trata de un producto ideológico hecho o terminado, sino un punto de apoyo para analizar las confrontaciones en proceso, que van formando constantemente a los grupos sociales, así como los ámbitos y condiciones materiales y políticas en las que se desenvuelven, esto es, de los campos sociales que les permiten objetivar las relaciones desiguales y diferenciales: hegemonía

como “un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos” (2002: 220).

### **1.2.2 Campo social**

En el apartado anterior se ha hecho mención a los campos sociales como espacios en donde interactúan contenciosamente sujetos individuales o colectivos, que tienen un marco común que hace legibles sentidos y significados, y que también posibilita o limita las prácticas y las relaciones sociales.

Un aspecto importante para el análisis dentro de esta investigación, corresponde precisamente a la formación de dos espacios sociales inmersos en el campo político: los núcleos agrarios (ejido y comunidad agraria), y el ayuntamiento. En este sentido, entiendo que un campo social es el ámbito más amplio que incluiría distintas arenas (categoría utilizada por Zendejas, 2001), o espacios sociales (Comaroff y Comaroff, 2003, 1992; y también Zendejas, 2008).

William Roseberry (1998) señaló que el campo social es el ámbito que permite y en el que se expresan las relaciones sociales –en términos de que las potencia o las limita– entre grupalidades locales, a la vez que por esas mismas relaciones el campo también se va redefiniendo. Además, es el ámbito donde se crean las conexiones entre los sujetos y sus relaciones con otros grupos que superan físicamente lo local, y con dinámicas económicas y políticas más amplias, las cuales inciden en las posiciones sociales y agencias.

El énfasis que Roseberry puso sobre la noción de campo social fue en la capacidad del concepto para conectar dinámicas globales con las agencias locales, conectadas como redes con lo cual se traspasa la idea de una cultura en una localidad, sino que la localidad es simplemente la ubicación física de las relaciones y prácticas en torno a condiciones materiales concretas, pero éstas pueden contener sentidos y nexos que se encuentran más allá de las fronteras imaginadas con relación al espacio inmediato: “El campo nunca está limitado a una localidad particular, en cuanto a que las relaciones sociales centrales que lo definen forman parte de tejidos o redes más amplios de relaciones” (1998: 97). En este sentido, menciona que las conexiones entre lo local y lo global también tienen una temporalidad y espacialidad: “el campo social coloca lo local dentro de redes más amplias

[...] Pero las redes mismas tienen una configuración única, social e histórica, en lugares específicos y épocas particulares” (ibídem: 89).

Un aspecto que debe resaltarse al intentar definir los espacios sociales como categoría de análisis es un componente intrínseco de los mismos, y que tiene que ver con la propuesta que se desarrolla en esta investigación: los espacios sociales son moldeados por las luchas que se desenvuelven en ellos. Esto nos lleva, como ya se mencionó, hacia los procesos históricos que los atraviesan, y por otra parte, a las interacciones entre los grupos locales, así como a las realizadas dentro de los mismos grupos, y las que se han llevado a cabo con otros grupos no locales. Todo en torno a los intereses, el control y decisiones sobre los recursos, así como a los proyectos que se impulsan (Zendejas, 2001).

De esta manera, el campo y el espacio social se pueden considerar abiertos y relacionales. Sumados a esta idea, quienes terminan por redondear la noción de campo social son Comaroff y Comaroff (1992), estos autores ponen énfasis en el carácter histórico del campo señalando la importancia del estudio de los procesos sociales que lo conforman para explorar las formas en que son producidos y a la vez productores, pero de manera particular para comprender las relaciones entre los sujetos y sus condiciones materiales, las cuales se modifican constantemente. Por ello, los espacios sociales nunca son espacios acabados.

Las características multidimensionales del espacio social nos permiten enfocar las relaciones y prácticas de los grupos locales y, ya que se ponderan los contextos de dominación y desigualdad, también permiten comprender específicamente aquellas interacciones de lucha y disputa entre actores individuales o colectivos que configuran los espacios, las prácticas, las redes, los enfrentamientos, y las posiciones sociales (Roseberry, 1998: 79).

Sergio Zendejas (2003) señala que el campo social y el tiempo histórico, como categorías analíticas, permiten ubicar al conjunto de espacios sociales donde tienen lugar relaciones específicas entre sujetos, se pueden crear o redefinir posiciones sociales, y en donde se centra la atención de fragmentos etnográficos que tienen como unidades de análisis los procesos de formación recíproca de grupos y espacios sociales (2003: 16-17). Así, como se ha mencionado en el apartado del diseño metodológico, este enfoque conlleva el compromiso de buscar evidencias específicas de las prácticas “de las personas que

encarnan a esas fuerzas o procesos generales y de sus conexiones con las gentes que estudiamos directamente” (Zendejas, 2001: 217).

### **1.2.3 Formación cotidiana del Estado**

Tanto el concepto de hegemonía como el de campo y espacio social hacen referencia al Estado. Para comenzar con su conceptualización, se retoma a Philip Abrams (1988), quien argumentó que el Estado es una práctica y no un aparato, o más aún, es una idea que sustenta las prácticas y se objetiva por medio y a través de relaciones sociales entre sujetos concretos, con instituciones de gobierno, en las normatividades, y que además incide en las subjetividades de los sujetos individual y colectivamente.

Una vez que se asume que no se trata de una “cosa” sino de ideas, prácticas y relaciones, entonces se puede pensar en “las maneras y significados con los que la idea del Estado se ha constituido, comunicado e impuesto” (Abrams, 1988: 69).

¿En dónde se constituye, comunica e impone el Estado? Este autor nos sugiere que la idea de Estado se mantiene por medio de la creación de “lugares”, los cuales contienen contradicciones en su interior con particulares modalidades de dominación. Estos lugares comunes son producidos a partir de las particularidades de las condiciones históricas, materiales y simbólicas expresadas como sistemas político-jurídicos, o instituciones, o fuerzas políticas organizadoras, esto es, en específicas estructuras políticas donde se despliega la agencia de los sujetos. Por ello, es preferible hacer a un lado los estudios centrados en el Estado precisamente porque caen en la falacia de “un ente”, y por el contrario, enfocarse en la “sujeción políticamente organizada” sustentada por sujetos sociales (ibídem: 63).

Para esta investigación vale la pena mantener latente que el Estado es una idea. Una ficción eficaz, no por sí misma sino por los grupos dominantes que le dan mantenimiento y por los subordinados que son parte de la regulación –negociaciones contenciosas si retomamos la lectura de Roseberry a la hegemonía.

Al respecto, Zárate y Stack mencionan que el Estado es “una idea o abstracción que sirve de máscara para legitimar la dominación de cierta élite: gobernar en nombre del Estado es disfrazar de bien público el interés particular” (1999: 9). En este sentido, proponen que pensar al Estado como una autoridad extensa, implica entonces considerar a los múltiples actores que participan en el mantenimiento de los contextos de dominación en

el campo político, dentro de las formaciones políticas dominantes, y también identificar a los sujetos que se van definiendo antagónicamente al Estado, pues éste también incide en la formación de subjetividades (ibídem: 11).

Por otro lado, Philip Corrigan y Derek Sayer también se dejan llevar por la sugerencia de Abrams (el Estado es una idea), pero señalan que su interés es indagar en procesos históricos sobre aquella ficción, para mostrar que se trata de una construcción y para descifrar el mensaje de dominación que viaja de manera subterránea en la falacia del Estado (2007: 52).

Cuando estos investigadores se enfocan en la formación del Estado, contemplan una relación recíproca entre dominantes y subordinados. Es por medio de una regulación moral que ambas clases –aunque no me refiero a la dualidad contrapuesta sino a las posiciones diversificadas generando redes de relaciones múltiples- intervienen en la perduración de las formas del Estado y de las formas estatales (rituales, rutinas, trámites, entre otros):

*Regulación moral* [énfasis en el original]: un proyecto de normalizar, volver natural, parte ineludible de la vida, en una palabra “obvio”, aquello que es en realidad el conjunto de premisas ontológicas y epistemológicas de una forma particular e histórica de orden social. La regulación moral es coextensiva con la formación del Estado y las formas estatales siempre están animadas y legitimadas por un ethos moral específico. El elemento central es que las agencias estatales intentan dar una expresión única y unificadora a lo que, en realidad, son experiencias históricas, multifacéticas y diferenciadas de diversos grupos dentro de la sociedad y les niegan su carácter particular. La realidad es que la sociedad burguesa es sistemáticamente desigual, que está estructurada según líneas de clase, género, etnicidad, edad, religión, ocupación, lugar de residencia. Los Estados actúan para borrar el reconocimiento y la expresión de estas diferencias mediante lo que hay que concebir, precisamente, como una doble ruptura (Corrigan y Sayer, 2007: 46).

Se puede apuntar que, en referencia a la regulación moral, el intento por unificar restringe la variación de las prácticas de los sujetos, por lo que sólo se puede ser y existir mientras se maneje el lenguaje del Estado, pues todo lo demás queda fuera. La doble ruptura se refiere a, por una parte, que se “niega legitimidad a cualquier modo alternativo de definir la propia identidad tanto individual como colectiva (y de comprenderla) y a las prácticas sociales, políticas y personales que podrían apoyarse en esa definición distinta”

(Corrigan y Sayer, 2007: 47); y la otra ruptura es que el Estado es el mayor regulador moral de las relaciones pues en torno a él gravitan lo político y lo económico: “Las prácticas del Estado, por supuesto, no son los únicos medios por los cuales se efectúa esta regulación moral, pero sí son fundamentales” (ibídem).

Las regulaciones implican un marco discursivo común, así, las respuestas de los sujetos subordinados deben realizarse en los términos que marca el propio Estado, algunas veces hasta los términos, las palabras, los recursos a utilizar, las formas, etcétera. Por ejemplo, en Texcatepec fueron catalogados como campesinos ejidatarios por parte del estado posrevolucionario, pero en los núcleos agrarios continuaron organizándose de manera comunal y al mismo tiempo participaron en organizaciones campesinas regionales, además en dos núcleos mantuvieron su solicitud de reconocimiento de la tenencia comunal de la tierra, y posteriormente han tenido que enfrentar la imposición de un programa que modifica la organización interna colectiva hacia una más individual. Y como señala Roseberry (2002) el auditorio interpreta y a partir de ello entabla relaciones al interior y al exterior de la comunidad, en algunas ocasiones valorando el bienestar común y en otras ponderando intereses personales, pero eso sí, generando redes de relaciones, ubicándose socialmente frente a nuevas situaciones.

En el “diálogo” entre sujetos con el Estado –que es una constante negociación de las regulaciones-, Gilbert Joseph y Daniel Nugent mencionan: “a los subordinados se les recuerda repetidamente su identidad de subordinados mediante rituales y medios de regulación moral, y no sólo a través de su opresión concreta y manifiesta” (2002: 49). En este sentido, se refuerzan las posiciones desiguales, por ejemplo cuando no se puede acceder a servicios o más bien se accede de manera diferenciada y preferencial; pero, también cuando no se existe en términos del Estado es precisamente cuando surgen demandas de reconocimiento como los derechos indígenas, derecho al aborto, juzgados con traductores indígenas, por mencionar algunos ejemplos; y no basta con el acompañamiento de otros actores y sujetos colectivos que coincidan en las buenas prácticas en torno a sus demandas, sino que se tiene que apelar al Estado.

Finalmente, Nugent y Alonso (2002) se enfocan en la producción de subjetividades en los sujetos para comprender la formación del Estado; pero lo hacen con los sujetos subordinados: sus formas de regulación moral, y sus medios de difusión. Es notable que en

el análisis que realizan, sólo se perciba tras telón la estructura de la formación del ejido posrevolucionario y se enfoquen en las interpretaciones de lo sujetos.

Al igual que Nugent y Alonso, en esta investigación también se sigue la ruta dibujada por Philip Abrams, esto es, no enfocarme en el Estado como objeto de estudio, sino que se irá perfilando por las mismas relaciones sociales, a partir de la reconstrucción de procesos históricos, y de la formación e interacciones entre grupos locales. Así, también se estará dimensionando al Estado en las prácticas y relaciones que en determinados momentos y situaciones realizaron las personas en torno a los núcleos agrarios y al ayuntamiento.

#### **1.2.4 Tradiciones selectivas**

El concepto de tradición selectiva es muy propicio para esta investigación, pues pretendo señalar algunas continuidades en los procesos históricos vividos en Texcatepec, e identificar el papel que tuvieron en la formación de los espacios sociales y en las prácticas de los grupos sociales. En otras palabras, la intención es responder a: cómo se incorpora de manera práctica el pasado en el presente.

Daniel Nugent y Ana María Alonso señalan: “la prefiguración del presente a partir del pasado está mediada siempre por la memoria social y por las circunstancias históricas de los grupos sociales” (2002: 179). Afirman que las formas de articulación del pasado con el presente son importantes para descifrar las relaciones –complejas y muchas veces conflictivas-, que rehacen los términos en que se enmarcan las acciones y prácticas socioculturales en el ámbito local, siempre haciendo referencia a otros ámbitos más amplios. En el caso de Namiquipa, estudiado por Nugent y Alonso, el ejido sirvió para expresar dos tradiciones selectivas contrapuestas, una por parte del Estado y la otra por los habitantes del lugar en torno al derecho a la tierra.

Por su parte, Raymond Williams señala que no se debe confundir la tradición selectiva con escuetas sobrevivencias del pasado: “siempre es algo más que un segmento histórico inerte; es en realidad el medio de incorporación práctico más poderoso” –por ello, este autor considera que no se trata de una simple tradición, sino de una tradición selectiva- “una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente preconfigurado” (1980: 137). De esta manera, comprende *continuidades prácticas*:

elementos cargados de sentido y significado que tienen su especificidad por los procesos históricos y condiciones socioculturales particulares a nivel local, están porque son de utilidad para los grupos sociales o para parte de estos, y son seleccionadas dentro de cúmulos de opciones preexistentes, resignificadas a partir de las condiciones del presente.

Con relación a las continuidades prácticas, cabe enfatizar el aspecto histórico que reviste esta noción. Jorge Uzeta retoma la idea de Eric Hobsbawm de que las situaciones actuales pueden ser afrontadas con elementos reciclados del pasado –“viejas formas” para “nuevos propósitos”-, en este sentido, la tradición selectiva nos da idea de las maneras prácticas en que distintos sujetos inmersos en grupalidades sociales traen el pasado al presente: “creando así vínculos con formas organizativas extintas, pero simbólicamente útiles en tanto referentes de identidad. Con ello intentan participar y defender su lugar en espacios de interacción cada vez más intrincados” (Uzeta, 1999: 90).

Considero que la defensa de “su lugar en espacios de interacción”, da la pauta a incorporar sentidos o significados que se encuentran en la memoria social, sólo que en términos diferentes pues los campos y posiciones sociales cambian. Por ello, el pasado es reconstruido constantemente a partir de los recursos materiales y simbólicos que se encuentran en disputa.

En la práctica, lo que ofrece la tradición selectiva es un sentido de predispuesta continuidad: “un proceso deliberadamente selectivo y conectivo que ofrece una ratificación cultural e histórica de un orden contemporáneo” (Williams, 1980: 138).

La tradición selectiva es así un complejo proceso deliberado –podría decirse cargado políticamente de sentido- que selecciona los elementos culturales e históricos que se mantendrán en determinados contextos, mientras se rechaza a otros que en vista del presente deben relegarse –que no necesariamente significa suprimirse. En este sentido, no sólo se da continuidad a algunos aspectos del pasado, sino que con ello se ha cargado a las situaciones presentes de aquellos elementos que ya formaban parte de una tradición selectiva (Williams, 1980).

### **1.2.5 Comunidad**

Otro concepto transversal de esta investigación es el de comunidad. Dicho concepto evoca a los estudios que se concentran en una localidad equiparando el conjunto de una población más o menos dispersa con “la cultura de ese lugar”. Esta conceptualización acarrea y al

mismo tiempo es producto de dos ideas problemáticas que continúan influyendo en la antropología mexicana: una, que la descripción y comprensión de la cultura puede reducirse a una monografía de una localidad y de la población asentada en ella; la segunda y a la vez consecuencia de la primera, que la cultura de un lugar puede comprenderse a partir de su dinámica autocontenida, esto es, sin considerar relaciones con el exterior o con procesos sociales globales.

Dos trabajos fueron claves para el desarrollo de este tipo de estudios: el de diferenciación entre comunidad y asociación de Ferdinand Tönnies, y el de empatar comunidad y municipio de Sol Tax. Del primero, Miguel Lisbona explica que se considera a la comunidad como una adscripción histórica y natural, que se trata de un consenso de voluntades propiciado por la armonía social, y repetida por medio de costumbres, ritos y tradiciones (Lisbona, 2009: 27).

Sobre comunidad y municipio de Sol Tax, Danièle Dehouve señala que en un trabajo pionero de Tax, éste consideró al municipio como el conjunto más exterior de una unidad compartida, así, coincidía la comunidad con los límites políticos del municipio (Dehouve, 2001: 12). También agrega que años después el propio Tax realizó una distinción entre un municipio como la unidad política-administrativa y territorial mientras que la comunidad fue definida por su población indígena (ibídem: 14-15).

En el marco de estos dos antecedentes, investigadores sociales llegaron a la concepción de “la comunidad cerrada”, desde la cual se generaron afirmaciones que empalmaron homogeneidad, unidad, solidaridad, cooperación, participación, y armonía, con asentamientos indígenas y ligados a territorios delimitados; generando también la distinción entre interno y externo, siendo el primero el contenedor de la cultura mientras que del segundo provenían contaminaciones hacia la cultura local.

Todavía en algunas regiones es posible encontrar poblaciones que han estado marginadas de servicios públicos, distantes a otras localidades y que parecen estar estructuradas por medio de jerarquías político-religiosas, a veces “hasta hablan alguna lengua indígena” y visten “la indumentaria tradicional”. Sin embargo, al emprender esta investigación la concepción de comunidad que se mantuvo presente, y que se ha reforzado, es la de un espacio en el que gravitan diferenciaciones preexistentes, así como elementos compartidos que dan la sensación de pertenencia a la comunidad, y una serie de reglamentos guía –no reglas estáticas- que aparentan la integración de sus miembros (Lisbona, 2009; Zárate, 2009; Dehouve, 2001; Nader, 1998).

De manera similar, Jacques Galinier distinguió que en los pueblos otomíes donde realizó trabajo de campo, se vivía en comunidad: “la comunidad sí existe en el plano ideológico”; pero, también se presentaban desigualdades sociales y contradicciones que provocaban disputas. Además, el mismo autor punteó la idea de conexión hacia lo externo donde los programas de gobierno provocaban diferentes reacciones entre los miembros según su predisposición a lo externo según las ideas que tenían de “progreso”:

Esto se debe al hecho de que las oposiciones internas, lejos de hacer desaparecer la idea de comunidad, por el contrario la vuelven más necesaria, pues la utilizan como justificación de los poderes locales, políticos y económicos [...] Además los pueblos otomíes presentan una estratificación social en vías de consolidación, la cual surge de la oposición entre una masa de pequeños propietarios o jornaleros y un sector de comerciantes, los `ricos´ [...] Por esto, la comunidad como representación es una ficción, pero una ficción cuya presencia es indispensable para asegurar una cohesión mínima entre los grupos que la constituyen (Galinier, 1987: 115).

El señalamiento de Galinier sobre la presencia de las tensiones, bien vale para Texcatepec –con las reservas temporales- pues visitó algunas localidades de este municipio. Sin embargo, deben mencionarse algunas variantes según los usos que le dan las personas: a) comunidad-localidad: en las diferentes localidades que visité, las personas suelen referirse a una localidad, poblado o pueblo como comunidad; b) comunidad agraria: en términos agrarios, la propiedad social de la tierra puede ser ejidal o comunal, y ambos tipos se encuentran en el municipio, pero anteriormente los cinco núcleos agrarios se organizaban de manera comunal, por ello, en algunas ocasiones suelen mencionar al núcleo agrario como la comunidad de tal, y aunque estas situaciones se realizan casi exclusivamente frente a los representantes de las instituciones del sector agrario, también es una variante; y finalmente, c) comunidad indígena: hablar una lengua indígena y la presencia de organizaciones civiles con demandas de carácter étnico también ha influido en otro uso del término comunidad, en este caso comparten junto con otras organizaciones y etnias del país la autodenominación de “pueblos indígenas” para referirse a la identidad étnica, así, es frecuente escuchar “la comunidad otomí de Texcatepec” –como conjunto del municipio-, “las comunidades indígenas de Ayotuxtla” –como la población que habla otomí

excluyendo a los mestizos-, “las comunidades indígenas de la Sierra” –para referirse a la población que habla alguna lengua indígena-, por mencionar algunos ejemplos.

Al igual como lo expuso Galinier (1987) para finales de la década de 1960 y el transcurso de la de 1970, actualmente la percepción de tensiones entre la población del municipio es constante. En algunas ocasiones los conflictos tienen sus bases en las filiaciones a los partidos políticos, en otras es la falta de participación de los miembros en las actividades comunitarias, o la presencia de otras religiones afectando la armonía de las celebraciones católicas, también la entrega diferenciada de apoyos materiales en las localidades, o la disidencia de algún anexo al núcleo agrario que pertenece, por mencionar algunos. Pero, a pesar de las divisiones internas entre la población, se mantiene “en el plano ideológico” la idea de una comunidad a la que se puede pertenecer o no, a la que se adjetiva, se asume y se utiliza en algunos casos, pues se agrega a los recursos simbólicos disponibles.

De manera similar, Margarita Zárate (1999) distingue una serie de sentidos relacionados a la comunidad: “los comuneros tuvieron sus propios modelos de los significados posibles y experiencias actuales de comunidad: comunidad como localidad, comunidad como una construcción presente del pasado, comunidad como fortaleza, comunidad como familia, comunidad como un medio de recuperar tierra” (Zárate Vidal, 1999: 124), cada uno de estos tipos de comunidad señalados por Zárate Vidal indican específicas fuerzas y redes de relaciones, ya sea entre los miembros de grupos de parentesco, con agrupaciones políticas, con instituciones del estado, etcétera, de la misma manera sucede en Texcatepec de las formas anteriormente señaladas.

La variedad de los adjetivos posibles para la comunidad, según los aspectos que se comparten y los que crean pertenencia, junto con los datos de campo, permiten considerar que los diversos tipos de comunidad se caracterizan por las relaciones que las conectan con el Estado (Roseberry, 1998: 78), por ello, también implican relaciones de poder.

En el caso de un poblado indígena de Oaxaca que presenta Laura Nader (1998), la antropóloga pone atención en las contradicciones internas de la comunidad, expresadas como peleas verbales, físicas y simbólicas entre los habitantes del municipio de Talea. Dicha perspectiva le permitió identificar la ejecución de prácticas y mecanismos –también la mayoría de las veces en conflicto-, dirigidos a mantener un consenso colectivo. Al mismo tiempo, la ideología armónica de ese pueblo, estaba en estrecha relación con las legislaciones judiciales que no se podían ubicar en el poblado, pero que localizaban al

pueblo dentro de otros ámbitos administrativos-distritales y por ende, en relación con el Estado por medio de las instituciones judiciales. La relevancia del trabajo de Nader consistió en poner en evidencia la gama de espacios y medios que, siguiendo la lógica cultural local, se encontraban presentes en la comunidad indígena. Se puede decir que para Nader, la comunidad lo es en cuanto posibilita la resolución de conflictos que pueden ser compartidos, por lo tanto su definición y acento se encuentra en los mecanismos que regulan las relaciones de poder, disfrazados de armonía.

Además de las relaciones con el Estado, la comunidad es diversa en su interior pues como ya se mencionó, no se concibe la homogeneidad, la cohesión y la armonía como características, al menos no para definirla sino como estrategias de apariencias. En este sentido, Roseberry (1998) recupera el análisis realizado por Max Gluckman con los zulús y europeos en Sudáfrica, en relación a las diferenciaciones frente a la homogeneidad: “esta comunidad no se caracterizaba por la homogeneidad y valores compartidos, sino por los conflictos y la desigualdad” (Roseberry, 1998: 86), además de mencionar que una comunidad se constituye “a través de un continuo conjunto de relaciones que formaban parte de la realidad material y cultural cotidiana” (ibídem: 87) y que giran en torno a estrategias organizativas, a proyectos impulsados por las grupalidades locales, y por las tensiones que en la práctica se sitúan en un ámbito físico cercano como la localidad o el pueblo.

Eduardo Zárate da un acercamiento muy útil de definición de comunidad con relación a los procesos actuales de cambios cada vez más ágiles, y que cito porque me apoyo en esta definición para pensar la comunidad como un espacio de luchas, donde se expresan relaciones y prácticas muchas veces contradictorias, y que también implican respuestas diferenciadas de los sujetos sociales ante nuevas situaciones, viejos o nuevos proyectos:

Donde la diversidad y la fragmentación social existe, el problema de constitución de una comunidad depende directamente del establecimiento de un proyecto hegemónico, que permita articular los distintos discursos, voces e intereses en un todo sentido como una unidad sin fricciones, pero no por eso dejan de existir las diferencias al interior de las comunidades (Zárate, 2009: 71).

## **Capítulo 2. Lugares comunes: contexto general y antecedentes históricos**

Este capítulo está destinado a ofrecer dos marcos de referencia que permitan situarnos en Texcatepec a partir de dos panoramas con los cuales comenzar la exposición del tema de la investigación, uno es contextual y el otro histórico.

El primer marco de referencia es un vistazo a la ubicación del municipio de Texcatepec y la mención de algunas generalidades de la Sierra Norte de Veracruz para tener una primera impresión del lugar. La información presentada procede del trabajo de campo realizado en el municipio; de datos del INEGI, CONAPO, CDI, PA, RAN; y de la revisión de diversos trabajos de investigación realizados en la región.

El segundo marco de referencia tiene la finalidad de exponer los antecedentes socio históricos en torno a la tierra y al municipio, y del contexto general desde el cual dan inicio los procesos en que se basa esta investigación, esto es, el escenario de las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX. Este referente es importante porque, como se verá en capítulos posteriores, los efectos de las tensiones que se vivieron en aquellos años repercutieron –y de cierta forma aún lo hacen- en algunos aspectos de la vida cotidiana en torno a la tenencia de la tierra y el control del ayuntamiento. Cabe aclarar que la reconstrucción del marco histórico se realizó por medio de fuentes secundarias, esto es, de estudios realizados sobre el siglo XIX en México y en las Huastecas, y de la información obtenida en el Archivo General del Estado de Veracruz, específicamente del fondo documental Secretaría de Gobernación de la serie Tierras, correspondiente a la Comisión Agraria Mixta. Para esta exposición se retomaron los siguientes expedientes: 61 del año 1917 de la población de Texcatepec, 88 de 1917 de Amaxac, 428 de 1923 de Cerro Gordo, y el 81 de 1918 de Tzicatlán. También se revisaron algunas gacetas publicadas por el gobierno estatal de Veracruz en donde se encuentran decretos oficiales que incidieron en el municipio de Texcatepec.

## **2.1 Un primer vistazo: ubicación y generalidades**

Una de las fantasías con la que inicié el trayecto hacia la antropología cuando estaba por cumplir la mayoría de edad, era la de los parajes exóticos, pero además de eso, que esperaban a ser descubiertos por el viajero aventurero, en este caso, mi imagen proyectada entre selvas o bosques con una mochila al hombro. Mis fronteras coincidentemente estaban delimitadas con las de la Sierra Norte de Puebla, era el terreno conocido: se saben las rutas, los accesos, la ubicación de las poblaciones, los climas y demás detalles que provocan en uno la sensación de poder moverse como pez en el agua.

En esta ocasión fue momento de regresar a la *terra nova* ficticia, junto con la tarea – al principio inmensa- de documentar todo lo posible para tener la ubicación de los “nortes” en el terreno, pero no se pueden evitar las incertidumbres de todo y aún así cruzar la frontera. La finalidad de este apartado es la de hacer reconocible la Sierra Norte de Veracruz y el municipio de Texcatepec.

Para iniciar este apartado me cobijo de Kapuscinski: “Todos sabemos poco sobre todas las cosas, pero yo desconocía por completo la parte del mundo que me habían asignado”. Al igual que él, he de confesar que la Sierra Norte de Veracruz era desconocida para mí, y aún lo son muchos lugares de la Sierra y sus habitantes, sin embargo, espero cumplir con la presentación del contexto general.

### **2.1.1 Sierra Norte de Veracruz**

Con fines de planeación gubernamental, el estado de Veracruz está dividido en diez regiones<sup>5</sup> (de norte a sur): Huasteca alta, Huasteca baja, Totonaca, de Nautla, Capital, Sotavento, de las Montañas, Papaloapan, de los Tuxtlas, y Olmeca (véase ilustración 1).

La Huasteca baja se puede dividir, según Antonio Escobar (1998) y Julieta Valle (1998) en: Sierra, Bocasierra, y Planicies costeras. La Sierra y Bocasierra Huasteca veracruzana se encuentran en la parte centro norte del país, rodeada por el estado de Hidalgo al norte, oeste y sur, y colindando al sureste con el estado de Puebla. La Sierra está conformada por los municipios de Iliatlán, Huayacocotla, Zacualpan, Texcatepec, Zontecomatlán, Tlachichilco; la Bocasierra por los municipios de Benito Juárez, Chicontepec e Ixhuatlán de Madero (ilustración 2).

---

<sup>5</sup> Regionalización según: Gobierno del estado Veracruz de Ignacio de la Llave 2005-2011.



Por las condiciones fisiográficas Texcatepec se localiza en la Sierra de la Huasteca Baja, sin embargo, los habitantes del municipio llaman Huasteca a la Bocasierra en dirección a la costa, o bien, lugares identificados como parte de la Huasteca, por ejemplo Chicontepec en Veracruz, o Huejutla, Yahualica, o Xochiatipan en Hidalgo. Esto es, los habitantes de Texcatepec no se identifican como parte de la Huasteca.

Los principales accesos en la Sierra están polarizados por dos municipios, al oeste por Huayacocotla en la parte más alta de la sierra que a la vez se abre hacia las planicies del estado de Hidalgo, y al noroeste por Chicontepec, ya en las estribaciones serranas, pintando llanuras cada vez más extensas en dirección al golfo. A partir de las carreteras de acceso a estas dos cabeceras municipales se desprenden las demás vías hacia los poblados en la zona, con caminos secundarios, caminos rurales y brechas. Hasta el momento, la carretera que va de Huayacocotla a Zontecomatlán y de esta cabecera hacia Chicontepec, es la única vía pavimentada que intercomunica a la Sierra y la Bocasierra.

En este sentido hay dos rutas de transporte colectivo al municipio de Texcatepec: una desde la cabecera de Huayacocotla y que llega hasta Ayotuxtla (localidad de Texcatepec), con tres corridas diarias de camiones, de lunes a domingo, pasando por ocho localidades del municipio de Texcatepec contando la cabecera municipal; y la otra desde Chicontepec hasta Tzicatlán (localidad de Texcatepec) únicamente con una corrida diaria de domingo a viernes, pasa por varias localidades de Zontecomatlán y termina en Tzicatlán. Estos dos accesos coinciden con la división que los habitantes y autoridades hacen del municipio entre parte alta y parte baja (más adelante se explica dicha división), así como de los flujos de comercio local: la parte alta hacia Huayacocotla, Tulancingo y Pachuca; y en la parte baja hacia Zontecomatlán, Chicontepec, Álamo, y Poza Rica.

La división entre los polos de Huayacocotla y Chicontepec permite empalmar la división de la Huasteca baja en Sierra y Bocasierra respectivamente, como dos subregiones con dinámicas económicas distintas, aunque han estado vinculadas en distintos momentos históricos, así como por el intercambio político regional, al grado que no se puede definir una sin hacer referencia a la otra. La Bocasierra, con Chicontepec como cabecera distrital electoral y judicial, ha sido la parte donde se han dirigido más proyectos modernizadores (con la construcción de carreteras que, conectando a las cabeceras municipales, son la entrada a otros servicios públicos), principalmente por los yacimientos de petróleo que ahí

se encuentran en el llamado *Paleocanal de Chicontepec*<sup>6</sup>; además, a partir del Cardenismo (1934-1940), se han impulsado programas productivos por la vocación ganadera de la zona (principalmente en los municipios de Chicontepec, Benito Juárez e Ixhuatlán de Madero). Mientras tanto, las actividades económicas en la parte alta, la Sierra, con Huayacocotla como centro rector, se han inclinado hacia la extracción de caolín desde 1979 por medio de la Unión de Ejidos Caolineros Rafael Hernández Ochoa, de Huayacocotla y Zacualpan, como la principal productora en el estado de Veracruz (UNICAOLIN, 2010); y desde hace dos décadas hacia la reforestación y aprovechamiento de bosques a través de la Unidad de Producción Forestal y Agropecuaria Adalberto Tejeda, que reúne a 15 ejidos de Huayacocotla y Zacualpan; de manera reciente, una década aproximadamente, la silvicultura ha comenzado a ser la principal actividad de los ejidatarios de la zona<sup>7</sup>.

En términos electorales, el municipio de Texcatepec se relaciona directamente con Chicontepec, localidad que funge como cabecera del II Distrito Electoral Federal<sup>8</sup> y del III Distrito Electoral Local<sup>9</sup>. En tanto que, en materia judicial, Texcatepec depende de Huayacocotla, en donde se ubica el IV Distrito Judicial, mientras que Chicontepec es cabecera del V Distrito Judicial, de cuya jurisdicción dependen otros municipios de la Sierra Norte de Veracruz. Ambos distritos judiciales tienen juzgados de primera instancia. La procuración de justicia especializada en asuntos indígenas opera con agencias de ministerio público itinerante: la de Huayacocotla atendiendo a Iamatlán y a Texcatepec, mientras que la ubicada en Chicontepec atiende a 10 municipios en los que entran Tlachichilco, Zontecomatlán, Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero, y los demás municipios al norte de Chicontepec.

---

<sup>6</sup> Según PEMEX, el Paleocanal cubre una superficie de 3785 km<sup>2</sup> abarcando 12 municipios: Coatzintla, Chicontepec, Ixhuatlán de Madero, Álamo de Temapache, Poza Rica, Papatla, Tihuatlán, Castillo de Teayo, Tepetzintla en el estado de Veracruz, y Venustiano Carranza, Francisco Z. Mena, y Pantepec del estado de Puebla. Algunas estimaciones del propio organismo descentralizado consideran que su relevancia consiste en que representa el 39% de la reserva total de hidrocarburos del país. Lo cual ahora parece estar en entredicho.

<sup>7</sup> El Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 1 (CADER), ubicado en Huayacocotla correspondiente al Distrito de Desarrollo Rural 167, es el intermediario entre los productores y la CONAFOR, la cual destina apoyo económico a la reforestación.

<sup>8</sup> El II Distrito Electoral Federal comprende los municipios de: Benito Juárez, Chicontepec, Chontla, Huayacocotla, Iamatlán, Ixcatepec, Tantoyuca, Texcatepec, Zacualpan y Zontecomatlán.

<sup>9</sup> El III Distrito Electoral Local: Benito Juárez, Chicontepec, Huayacocotla, Iamatlán, Ixhuatlán de Madero, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan y Zontecomatlán.

En Huayacocotla se encuentran las instalaciones del Centro Coordinador del antiguo Instituto Nacional Indigenista (INI)<sup>10</sup>, el cual se transformó en Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006). El área de acción de esta institución se extiende por los municipios de Iamatlán, Zontecomatlán, Texcatepec y Tlachichilco, atendiendo a población indígena perteneciente a los grupos de habla Náhuatl, Tepehua y Otomí. Durante las décadas de 1970 y 1980 el INI junto con la Secretaría de la Reforma Agraria impulsaron la creación de uniones de ejidos para hacer un contrapeso a las organizaciones independientes de campesinos e indígenas que se encontraban en la Huasteca veracruzana<sup>11</sup>.

Huayacocotla es también la sede de tres organizaciones de derechos humanos cuyo radio de acción son los municipios antes mencionados. Estas asociaciones son: Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C., que comenzó a trabajar desde 1986 pero se constituyó formalmente en 1993; el Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz (CDHSNV) fundado en 1990, y Nueva Generación de los Derechos Humanos A.C., el cual inició actividades en 2006. Otra de las organizaciones civiles presentes es Fomento Cultural y Educativo A.C., la cual está a cargo desde 1975 de la Radio XHFCE 105.5 FM “La voz de los campesinos”, medio por el que se transmiten cápsulas y programas informativos sobre derechos indígenas, posteriormente, esta organización ha agregado distintos proyectos como el apoyo a la conformación de la Unidad de Producción Forestal y Agropecuaria Adalberto Tejeda, y también en la fundación de la CDHSNV, entre otros.

Paola Ortelli y Stefano Sartorello (s/f) caracterizan al II distrito electoral federal como un distrito rural. Por medio de comparar los asentamientos humanos –si están en localidades urbanas o rurales-, ambos autores encontraron que el 86.44% de la población del distrito reside en localidades rurales, mientras el resto se ubica en las cabeceras municipales, que por tener dicha categoría política son clasificadas localidades urbanas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). También concluyen que el distrito se caracteriza por ser eminentemente indígena, con base en datos que colocan a siete

---

<sup>10</sup> El Centro Coordinador fue inaugurado el 1 de julio de 1975, al inicio atendía población hablante de nahua y de otomí, posteriormente se agregó la población tepehua (INI, 1976: 57).

<sup>11</sup> Diagnóstico regional Huasteca: Movimientos políticos y organizaciones indígenas, en Perfiles Indígenas, proyecto del CIESAS-Pacífico sur.

municipios con más del 60% cada uno, de habitantes de las localidades rurales que hablan una lengua indígena.

De los datos expuestos por Ortelli y Sartorello resaltan dos aspectos. Primero, cinco municipios concentran mayor número de hablantes de una lengua indígena (HLI): Benito Juárez, Ilimatlán, Zontecomatlán, Chicontepec y Texcatepec. El segundo aspecto, cuatro municipios tienen una considerable población que habla una lengua indígena y que no habla español (HLIYNE): Zontecomatlán, Benito Juárez, Ilimatlán y Texcatepec. Estos datos son importantes porque permiten observar a grandes rasgos la característica “eminente indígena” del distrito, y en particular del municipio de Texcatepec.

En la siguiente tabla pueden identificarse a los cinco municipios con mayor población hablante de lengua indígena dentro del Distrito II (se ha retomado la tabla elaborada por Ortelli y Sartorello, pero se han actualizado los datos):

**Tabla 1. Hablantes de lengua indígena en el Distrito electoral II, 2005**

Municipio	Población Municipal	HLI	% HLI	HLIYNE	% HLIYNE
Benito Juárez	16,446	13,027	79.21%	2,357	14.33%
Chicontepec	55,373	36,262	65.49%	3,246	5.86%
Chontla	14,549	3,221	22.14%	65	0.45%
Huayacocotla	19,313	966	5.00%	14	0.07%
Ilimatlán	13,319	10,319	77.48%	1,808	13.57%
Ixcatepec	12,664	5,863	46.30%	199	1.57%
Tantoyuca	97,949	46,211	47.18%	1,870	1.91%
Texcatepec	9,733	6,197	63.67%	1,323	13.59%
Zacualpan	6,717	77	1.15%	0	0.00%
Zontecomatlán	13,091	9,199	70.27%	1,584	12.10%
Distrito 02	259,154	131,342	50.68%	12,466	4.81%

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el INEGI. Elaboró: Oscar Ramos.

Para finalizar, se puede observar que al 2005 (ver tabla 1) hay presencia mayoritaria de la lengua indígena en los municipios de la Sierra Norte, a excepción de Huayacocotla y Zacualpan (caso aparte es Chontla que se localiza más hacia la costa). Además, es de mencionarse que la presencia indígena en Benito Juárez, Chicontepec, Ilimatlán y Zontecomatlán, corresponde a hablantes del náhuatl, mientras que Texcatepec –entre los municipios eminentemente indígenas- corresponde a población hablante del otomí.

### 2.1.2 Texcatepec: municipio, localidades, y núcleos agrarios.

Por lo que respecta al municipio de Texcatepec, éste colinda al norte con Zontecomatlán, al sur con Zacualpan, al oeste con Huayacocotla y al este con Tlachichilco.

Al municipio se accede por tres rutas diferentes que pasan por distintas localidades del municipio: desde Huayacocotla se accede a partir de la desviación en la localidad de Carbonero Jacales, llegando a la cabecera municipal y a otras diez localidades de Texcatepec de la parte alta. También partiendo desde Huayacocotla hacia el norte, se pasa por la localidad Miguel Lerdo, en donde se toma una desviación que comunica hacia Cerro Gordo, El Lindero y El Puerto, poblados que se localizan al norte y en la parte baja de Texcatepec, colindando con el municipio de Zontecomatlán. Otro acceso se encuentra en la desviación del camino que va a Santa María La Victoria, localidad de Zontecomatlán, tomando dicha desviación se llega a Tzicatlán, de esta localidad inicia el camino hacia otras cuatro localidades que se ubican en la parte baja y al oriente del municipio<sup>12</sup>.

Según datos de la CDI<sup>13</sup>, en el 2005 Texcatepec<sup>14</sup> tenía una población de 9733 habitantes, de los cuales 7930 (81.4%) fueron clasificados como población hablante de una lengua indígena: el *n'yuhu* u otomí. También, se indica que hay una población monolingüe del español de 1323 personas, lo que representa el 13.5% de la población total.

Por el número de habitantes, cinco localidades concentran el 51.20% de la población municipal: Texcatepec con 957 habitantes, Ayotuxtla con 1660, Tzicatlán con 979, Pie de la Cuesta con 796, y La Florida con 591 habitantes (ver tabla 2).

**Tabla 2. Población por congregaciones del municipio de Texcatepec**

Localidad	Población	Localidad	Población
Ayotuxtla	1660	Las Canoas	410
Tzicatlán	979	El Sótano	409
Texcatepec	957	Casa Redonda	359
Pie de la Cuesta	796	El Tomate	280
La Florida	591	Chila Enríquez	277
La Mirra	468	Agua Linda	240
El Pericón	456	Cerro Gordo	232
Amaxac	427	Benito Juárez	169
El Papatlar	422	El Lindero	108

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el INEGI.

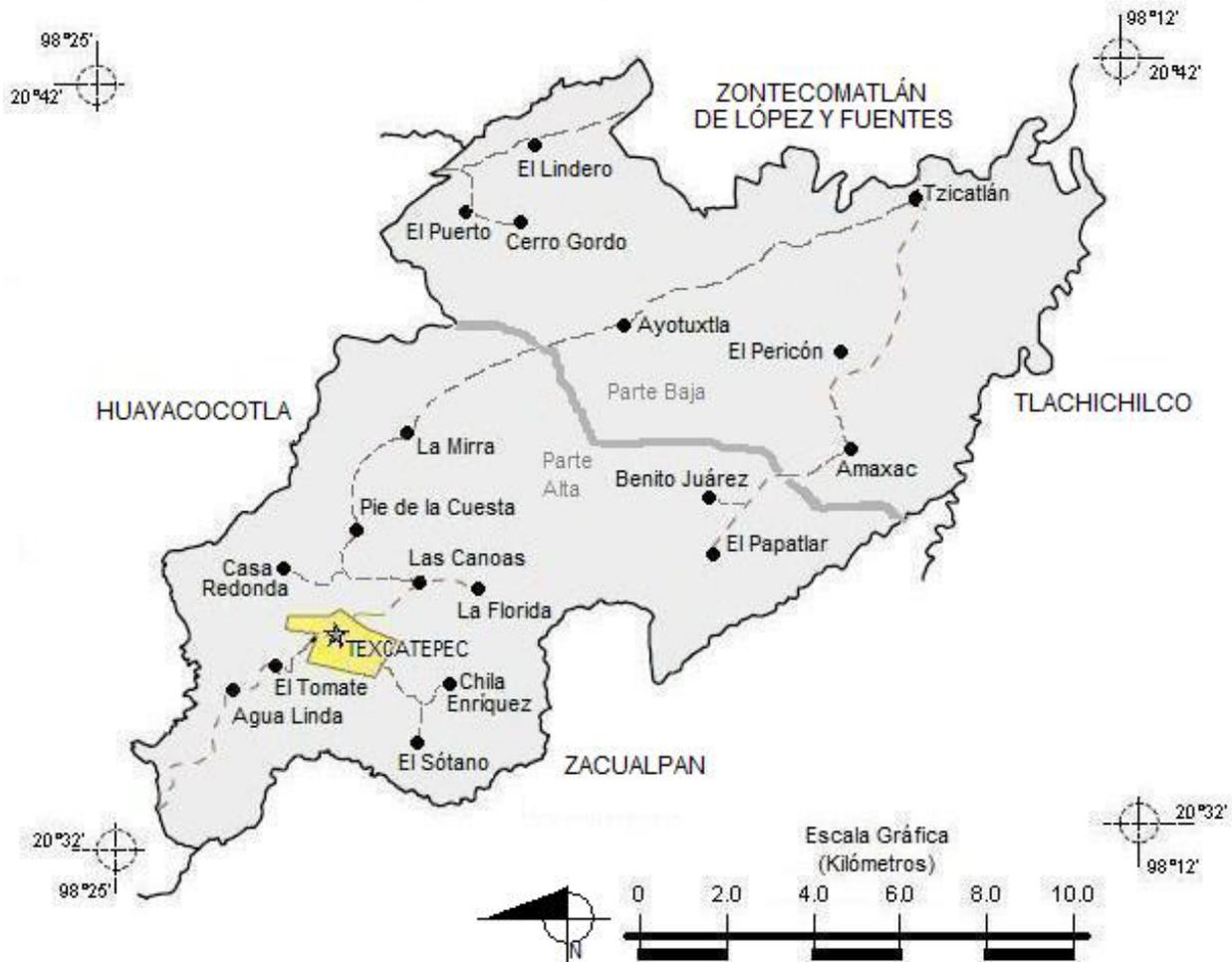
<sup>12</sup> Una excepción es El Papatlar, que por su altura sobre el nivel del mar se localiza en la parte alta, pero el único acceso por camino es desde Tzicatlán, por ello, generalmente se le refiere dentro de la parte baja.

<sup>13</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: Cédulas de Información Básica 2000-2005.

<sup>14</sup> Para el 2010 el municipio registra 10632 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

En términos geográficos, en el municipio se identifican dos espacios diferenciados: las partes altas y bajas. A pesar de que ambas partes se asientan sobre cerros, laderas y barrancas, su ubicación sobre el nivel del mar difiere: en la parte alta las alturas van de los 1840 msnm (que corresponde a Texcatepec, la cabecera municipal) hasta los 1060 msnm (en El Sótano), en tanto que en la parte baja las alturas van de los 600 msnm (en Pericón) hasta los 300 msnm (en Tzicatlán). Debido a que las poblaciones se extienden sobre los cerros, al interior de las mismas hay diferencias de altitud, así por ejemplo, en Texcatepec el barrio Cerro del Espejo se encuentra a los 1840 msnm mientras que el barrio El Capulín se localiza 200 mts abajo; o por otra parte, quien vive en Tzicatlán a los 300 msnm tiene que subir unos 200 mts para llegar a su parcela.

**Ilustración 3. El municipio de Texcatepec: cabecera municipal y congregaciones**



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Texcatepec, Veracruz de Ignacio Llave, INEGI (modificación por Oscar Ramos).

Las localidades que componen al municipio, según su ubicación en la parte alta o baja son:

**Tabla 3. Localidades según la altura sobre el nivel del mar**

Parte alta (entre los 1840 y 1060 msnm)	Parte baja (entre los 600 y 300 msnm)
Agua Linda, El Tomate, Texcatepec (cabecera municipal), Chila Enríquez, El Sótano, Las Canoas, La Florida, Casa Redonda, Pie de la Cuesta, La Mirra, Benito Juárez, y Papatlar.	Ayotuxtla, Tzicatlán, Amaxac, Pericón, Cerro Gordo, El Puerto y El Lindero.

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2010.

Lo relevante de tener en cuenta las alturas es que, mientras más abajo se viva o se trabaje, existe una mayor productividad agrícola, al menos así lo expresan los ejidatarios de Tzicatlán y los comuneros de Pericón y Amaxac, quienes refieren que no podrían trabajar el campo en la parte alta del municipio porque no conciben sembrar entre las piedras ni con el tipo de clima que existe en la parte alta. Estos mismos productores consideran que en la parte baja se puede sembrar lo que sea, a diferencia de la parte alta en donde la variedad de cultivos es más restringida; al respecto, Jacques Galinier señala que, a principios de la década de 1970, en la parte alta se sembraba maíz, frijol, chile y café, mientras que en la parte baja, además de los mencionados, también se sembraba calabaza pipián, ajonjolí, plátano y naranja, y había ganado bovino en pequeña escala (1987: 353). Aunque los campesinos refieren que ese patrón de producción es vigente, datos del INEGI indican que, para el periodo primavera-verano del 2007, la producción agrícola se concentró en los cultivos de maíz blanco (3246 ton.), maíz amarillo (54 ton.), y frijol (26 ton.); mientras que la ganadería se reduce a la cría de ganado bovino (3708 cabezas aproximadamente), ovino (1218 cabezas), y porcino (1058 cabezas)<sup>15</sup>.

A pesar de las variaciones geográficas, se puede hablar de estaciones anuales compartidas bien definidas, y como se puede observar en la tabla 4, también se comparte la amenaza constante de una siniestralidad agropecuaria a causa de heladas o sequías:

<sup>15</sup> Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, 2007, INEGI.

**Tabla 4. Clima por meses del año**

Evento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Lluvias						xx	xxxx	xxxx	xxxx	xx		
Calor			xxxx	xxxx	xxxx	xxxx						
Sequías					xxxx	xxxx						
Fríos	xxxx	x									xxxx	xxxx
Heladas	xxxx											xxxx
Vientos								xxxx	xxxx	xxxx		

Fuente: Diagnóstico regional rural participativo del municipio de Texcatepec, SAGARPA<sup>16</sup>, p. 11.

La economía de las familias se organiza en torno a las actividades agrícolas centradas en el cultivo de maíz<sup>17</sup> para autoconsumo y en menor medida el frijol<sup>18</sup>, además del cultivo de chile que se prepara como chipotle para su venta; en algunas partes altas del municipio se siembran caña de azúcar y café, y la ganadería se realiza a pequeña escala principalmente en la parte baja del municipio. Según el INEGI<sup>19</sup>, en el 2005 más del 90% de la población económicamente activa (PEA) estaba dedicada a estas actividades agropecuarias; mientras que la actividad comercial, que ocupa sólo al 4.84% de la PEA del municipio, se realiza en mercados semanales y en los pocos sitios –medianos y en su mayoría pequeños- de abasto ubicados en las localidades. Entre las actividades económicas también figura, cada vez con más incidencia, la migración de algunos sectores de la población hacia Estados Unidos desde la década de 1990, reflejándose visualmente en la edificación de las casas; pero la migración laboral se ha venido realizando desde las décadas de 1960 y 1970 -esporádicamente- hacia centros urbanos como la Ciudad de México, Pachuca, y Poza Rica.

El índice de marginación del municipio es considerado como Muy Alto según estimaciones del CONAPO<sup>20</sup> –compartiendo este grado con los municipios vecinos a excepción de Huayacocotla. Texcatepec ocupa el séptimo lugar entre los municipios más

<sup>16</sup> El Distrito de Desarrollo Rural 167 y Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 1 y 2, ambos del estado de Veracruz. El DDR se ubica en la cabecera del municipio de Huayacocotla, de igual manera el CADER 1 que atiende los municipios de Huayacocotla, Ilamatlán, Texcatepec, Zacualpan y Zontecomatlán; el CADER 2 se ubica en Ixhuatlán de Madero y atiende a los municipios de Ixhuatlán y Tlachichilco.

<sup>17</sup> En el ciclo otoño-invierno 2006-2007, la superficie sembrada fue de 5.83 hectáreas de maíz amarillo y de 420.42 hectáreas de maíz blanco; mientras que en el ciclo primavera-verano del 2007 fue de 71.27 hectáreas de maíz amarillo y 2468.11 hectáreas de maíz blanco. Fuente: Censo Agropecuario 2007 del INEGI.

<sup>18</sup> La superficie sembrada de frijol en el municipio fue de: 41.10 hectáreas en el ciclo otoño-invierno 2006-2007, y 76.18 hectáreas en el ciclo primavera-verano del 2007. Fuente: Censo Agropecuario 2007 del INEGI.

<sup>19</sup> Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del IV trimestre del 2005.

<sup>20</sup> Consejo Nacional de Población: Índices de marginación por municipio 2005, recuperando y estimando los índices a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del IV trimestre del 2005, y ajustándose a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.

marginados dentro del estado de Veracruz, precediéndole los siguientes municipios –de primero a sexto según el lugar entre los de mayor marginación: Mixtla de Altamirano y Tehuipango en la zona de Zongolica; Zozocolco de Hidalgo y Mecatlán en la sierra totonaca; Ilamatlán en la Sierra Norte, y Atlahilco en la región de las Montañas. Según la misma fuente, a nivel nacional Texcatepec ocupa el lugar 90 en la lista de alta marginación.

Diecisiete localidades cuentan con los siguientes servicios básicos: electrificación, agua potable, y drenaje –este último se resume a fosas sépticas en la mayoría de las localidades. Dos excepciones notables son las localidades de El Sótano, en donde aún no hay electrificación, y en El Lindero, población que carece de todos los servicios básicos. Los accesos al municipio y a las localidades son por medio de caminos rurales sin pavimentar. Todas las localidades tienen escuela preescolar sumando 17 escuelas, a excepción de El Lindero y El Puerto; sin embargo, hay 20 escuelas primarias sumándose la ranchería de El Jabalí con 9 estudiantes. Hay 5 escuelas telesecundarias localizadas en: Ayotuxtla, El Papatlar, La Florida, Texcatepec, y Tzicatlán; y dos telebachilleratos en: Texcatepec y en Tzicatlán.

En términos administrativos, y de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipio Libre del estado de Veracruz, Título primero, Capítulo III, artículo 11, el municipio cuenta con las siguientes categorías y denominaciones: una cabecera municipal, que es Texcatepec, y 18 congregaciones, cada una de las cuales cuenta con agentes municipales. Existen, además, otras localidades de menor jerarquía administrativa y que dependen de las congregaciones: 15 rancherías, que se encuentran desperdigadas en diferentes partes del municipio, algunas suman un puñado de casas, mientras que otras apenas un par de viviendas.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, la organización y estructura de la administración pública municipal se distribuye de la siguiente manera: presidente municipal, secretaría del ayuntamiento, tesorería, síndico único, regidor único –de representación proporcional- y seguridad pública, además de agentes municipales en cada congregación, quedando las rancherías subordinadas a éstas.

Por otra parte, la tenencia de la tierra en el municipio se encuentra en la clasificación de propiedad social, de la cual 13% es ejidal y 87% comunal<sup>21</sup>. Según

---

<sup>21</sup> Ficha: Otomíes de Veracruz, en Perfiles Indígenas, proyecto del CIESAS-Pacífico sur.

estadísticas de la Procuraduría Agraria, la superficie social total del estado de Veracruz representa un 40.65% del territorio de dicho estado, y está dividido en 3539 ejidos y 82 comunidades agrarias. En la Sierra y Bocasierra Huasteca la tierra ha sido uno de los motivos principales de agudos conflictos entre campesinos y propietarios privados – localmente llamados caciques-, y entre los mismos campesinos adscritos o no a diferentes organizaciones políticas.

El municipio tiene una superficie de 230.374 km<sup>2</sup>. En su interior se encuentran cinco núcleos agrarios.

Crispín Pérez (2003) menciona al respecto que:

El municipio está formado por cinco propiedades colectivas de Bienes Comunales: Texcatepec, Ayotuxtla, Amaxac, Tzicatlán, y Cerro gordo. La Secretaría de la Reforma Agraria insiste en que Tzicatlán y Texcatepec son Ejido. Pero la Ley Agraria en su artículo 99, fracción 3, dice que los Bienes Comunales son los que se forman por restitución de tierras y todas las tierras del municipio se han formado por restitución (2003: 93).

Según datos de la Procuraduría Agraria (PA) con residencia en Huayacocotla –con dos visitadores agrarios para Texcatepec-<sup>22</sup>, sólo Ayotuxtla y Cerro Gordo están bajo la clasificación de comunidades agrarias, mientras que Texcatepec, Amaxac, y Tzicatlán como Ejidos (tabla 5).

Sin embargo, en el Registro Agrario Nacional<sup>23</sup> (RAN), los núcleos de Texcatepec y Tzicatlán se encuentran registrados bajo el tipo de tenencia ejidal, mientras que Ayotuxtla, Amaxac y Cerro Gordo como comunidades agrarias.

---

<sup>22</sup> A partir del año 2010 la residencia se encuentra en Álamo, Veracruz, con nueve visitadores agrarios para atender 12 municipios: Álamo, Temapache, Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero, Chicontepec, Castillo de Teayo, Huayacocotla, Ilamatlán, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan y Zontecomatlán. También cuenta con dos módulos de atención con un visitador agrario cada uno, con los que se intenta mantener la cobertura de la anterior residencia en Huayacocotla. Así, un módulo se localiza en Huayacocotla atendiendo –entre otros- a los núcleos de Texcatepec y Ayotuxtla, y el otro módulo en Zontecomatlán atendiendo –igual entre otros- a los núcleos de Amaxac, Cerro Gordo, y Tzicatlán. Los visitadores agrarios son los representantes integrales de la PA ante los sujetos agrarios.

<sup>23</sup> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) en la página web del RAN.

**Tabla 5. Microregionalización 2008 (núcleos agrarios)**

Nº	Clave Mpio.	Clave N. A.	Nombre del Núcleo Agrario (N. A.)	t.t. <sup>24</sup>	Sup. propiedad social (ha)	Certificación	Superficie Regularizada
1	170	0006	Cerro gordo y su anexo El lindero	C	1,197.3789	11/01/2000	
2	170	0002	Tzicatlán	E	1,905.0000		
3	170	0004	Ayotuxtla	C	1,401.2000		
4	170	0001	Texcatepec y Chila Enríquez	E	7,443.0000		
5	170	0005	Amaxac	E	2,170.7075		
Total Ejidos				3	11,518.7075	0	0.0000
Total Comunidades				2	11,518.7075	1	1,197.3789
Total municipal				5	23,037.4150	1	1,197.3789

Fuente: Procuraduría Agraria, Delegación Veracruz, Residencia Huayacocotla (fragmento de la tabla general que incluye seis municipios).

Como se puede observar, hay una contradicción referente a la identificación del tipo de tenencia de la tierra entre los datos de las fuentes citadas (Crispín Pérez, PA, y el RAN), incluso dos de ellas son organismos descentralizados de la administración pública federal, por ello, a continuación se menciona de manera resumida la información de las resoluciones presidenciales y de las actas de posesión por núcleo agrario, divididos en dos partes según el tipo de acciones para la recuperación de las tierras, con base en la información recabada en el Archivo General del estado de Veracruz, sección de la Comisión Agraria Mixta, y de los expedientes formados por la Procuraduría Agraria para cada núcleo agrario.

Antes, cabe señalar las características de los dos tipos de acciones que tuvieron disponibles los indígenas de Texcatepec: 1) restitución y dotación de tierras; y 2) reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales. En el primero, instaurado en 1917, los solicitantes “estaban obligados a demostrar la propiedad de los terrenos reclamados, así como la fecha y condiciones del despojo” (Sandoval y Esparza, 1999: 25), y cuando no se cumplía con estos requisitos, se continuaba la solicitud por medio de la dotación de ejido. En el segundo tipo de acción, disponible a partir de 1940, fue el procedimiento agrario por el cual “los pueblos que guardaban el estado comunal solicitaron a las autoridades agrarias se les confirmaran y titularan, mediante resolución presidencial, las tierras que habían poseído de ‘tiempo inmemorial’” (Rojas y Olmedo, 1999: 99), esto es, que habían mantenido la posesión comunal de sus tierras pese a las leyes de desamortización de bienes comunales que se ejecutaron en la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>24</sup> T.t. = tipo de tenencia, C = comunidad agraria, E = ejido.

#### Acciones de Restitución y Dotación de tierras:

- Texcatepec y Chila Enríquez: la primera petición de tierras fue enviada a la Comisión Agraria Mixta con fecha del 2 de octubre de 1917 en los términos de solicitud para dotación de ejido; sin embargo, el 24 de octubre del mismo año sería enviada una comisión con la aclaración de que no era dotación sino restitución lo que deseaban. La resolución presidencial fue emitida el 11 de noviembre de 1920, publicada en el Diario Oficial el 8 de enero de 1921, en la que se resuelve “restituir las tierras de las congregaciones de Texcatepec y Chila Enríquez”, aunque no se menciona la superficie ni el número de beneficiados.

El acta de posesión y deslinde se levantó el 26 de octubre de 1987, señalando una superficie de 7443 hectáreas, y un censo de 908 campesinos distribuidos en 10 anexos: Texcatepec, Chila Enríquez, El Sótano, Agua Linda, El Tomate, Las Canoas, La Florida, Casa Redonda, Pie de la Cuesta, y La Mirra. Cada anexo cuenta con un auxiliar del comisariado de bienes comunales. Cabe indicar que a partir del 2007 la autoridad agraria local comenzó a llamarse comisariado ejidal, término aprobado y reconocido por la Procuraduría Agraria. Sin embargo, los sellos de los auxiliares todavía conservan el nombre de Auxiliar del comisariado de bienes comunales.

- Tzicatlán: la solicitud de restitución por parte de los vecinos de la congregación de Tzicatlán tiene fecha del 23 de noviembre de 1917. La resolución presidencial fue emitida el 2 de septiembre de 1920, y publicada en el Diario Oficial el 12 de octubre de 1920, declarando la restitución de los terrenos de Tzicatlán, sin señalar superficie ni beneficiarios.

La ejecución de la restitución presidencial se realizó el 11 de abril de 1997. En el acta fue señalada una superficie de 1517-43-51.442 hectáreas y 145 campesinos con derecho a tierra. El 30 de noviembre del 2004 se realizó una asamblea para la delimitación, destino y asignación de tierras ejidales. Ese mismo año, pero el 10 de diciembre, se realizó una asamblea para la asignación de parcelas a ejidatarios y posesionarios que se registraron en el PROCEDE, en total 80 ejidatarios y 32 posesionarios. En contra parte, 58 ejidatarios se opusieron a la certificación de sus parcelas.

- Amaxac: el 29 de enero de 1918 vecinos de Amaxac se acercan al comisionado de la Comisión Agraria Mixta (aunque anteriormente ya se habían acercado en noviembre de 1917), para exponerle su interés por la recuperación de tierras que había vendido un terrateniente del municipio vecino de Tlachichilco. La resolución presidencial fue emitida el 23 de abril de 1934, y publicada en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 1934,

señalando en la cuarta consideración “La presente resolución debe considerarse como título comunal”, restituyendo las tierras al poblado de Amaxac. Cabe mencionar que este núcleo agrario, junto con el de Texcatepec, son los que presentaron mayor división en la década de 1920, entre los grupos locales de los anexos que los conforman.

El 13 de diciembre de 1991 se levanta el acta de posesión y deslinde relativa a la restitución de los bienes comunales, ejecutando la posesión de una superficie de 4971-56-69 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran las 2170-70-75 hectáreas que contempla la resolución presidencial de 1934. El censo básico arroja el número de 279 comuneros distribuidos en tres anexos: El Papatlar, El Pericón, y Benito Juárez. Cada anexo tiene como representante, al igual como sucede en Texcatepec, a un auxiliar del comisariado de bienes comunales.

#### Acciones de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de Bienes Comunales:

Los siguientes núcleos agrarios habían solicitado la restitución de tierras, sin embargo, no fueron beneficiados con ese tipo de acción, pero tampoco se recurrió a la dotación de ejido. El argumento para ambos casos fue que no contaban con el número mínimo de solicitantes. Así, se dejaron los derechos a salvo para una posterior solicitud de los nativos y vecinos.

- Ayotuxtla: el 25 de julio de 1984 se aprobó el dictamen para el reconocimiento de los bienes comunales. El Acta de posesión y deslinde de reconocimiento y titulación se realizó el 13 de septiembre de 1985, señalando una superficie de 1401-20-00 hectáreas, y en el censo básico aparecen 224 comuneros.

- Cerro Gordo y su anexo El Lindero: los vecinos de Cerro Gordo solicitaron el reconocimiento de sus bienes comunales el 24 de febrero de 1967. La aprobación se dio el 30 de agosto de 1973; y el Acta de posesión y deslinde de reconocimiento y titulación se levantó el 26 de enero de 1978, señalando 1185-30-25.336 hectáreas de uso común, más 12-07-63.869 hectáreas de asentamiento urbano, y en el censo básico se menciona un total de 204 comuneros.

El 12 de agosto de 1999 se realiza una asamblea para la delimitación, destino y asignación de tierras, señalando que el acceso a las tierras se realiza de manera comunitaria entre 120 comuneros -84 han fallecido-, por lo que no hay asignación de parcelas. Un año después, el 11 de enero del 2000, se realizó el registro de 117 comuneros y del núcleo agrario en el PROCEDE, manteniendo el régimen comunal hasta el momento.

**Tabla 6. Acciones en los núcleos agrarios de Texcatepec**

Núcleo agrario	Fecha de solicitud	Restitución provisional en la Gaceta oficial	Resolución presidencial en el Diario Oficial	Acta de posesión	Registro en PROCEDE
<b>Restitución de tierras</b>					
Texcatepec y Chila Enríquez	2 de octubre de 1917	21 de noviembre de 1920	8 enero de 1921	26 de octubre de 1987	Rechazo
Tzicatlán	23 de nov de 1917	10 de abril de 1918 (s/publicar)	12 de octubre de 1920	11 de abril de 1997	10 de dic de 2004
Amamax	29 de enero de 1918	6 de septiembre de 1921	3 de septiembre de 1934	13 de dic de 1991	Rechazo
<b>Reconocimiento y titulación de bienes comunales</b>					
Ayotuxtla	s/dato	s/d	25 de julio de 1984	13 de sept de 1985	Rechazo
Cerro Gordo y su anexo El Lindero	24 de febrero de 1967	s/d	30 de agosto de 1973	26 de enero de 1978	11 de enero del 2000

Fuente: Procuraduría Agraria en Huayacocotla y Comisión Agraria Mixta en AGEV.

Durante la estancia de campo, los campesinos de Tzicatlán mencionaron estar dentro del régimen de ejido, en este caso no hay contradicciones en relación a la forma en que se organiza la unidad agraria: es ejido. Cada ejidatario tiene la delimitación de sus parcelas, aunque también reconocen que antes de 1997 la organización se realizaba de modo comunal, y que a partir del levantamiento del censo básico se dividieron las parcelas, por lo que comenzaron a definirse como ejido –anteriormente se definían como Bienes comunales-, y con el posterior registro en el PROCEDE se terminaron de apropiarse de dicha definición.

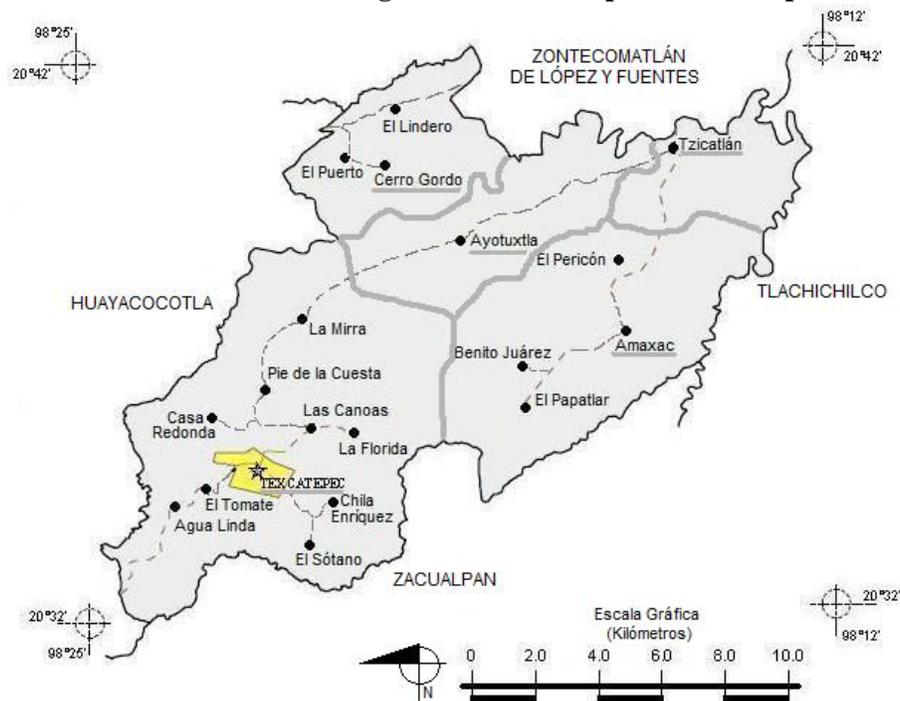
En el caso de Ayotuxtla y Cerro Gordo, también hay claridad en la forma en que se definen y en la forma que reconocen que se organiza el núcleo: bienes comunales. Aunque con la característica de que la tierra se encuentra parcelada, por lo que no hay más comuneros que los que aparecen en los censos básicos, y con la insuficiencia de tierra éstos han cedido fracciones de sus parcelas a familiares, principalmente a hijos, bajo la denominación de poseionarios, esto es, quienes trabajan una parcela o fracción de parcela, pero que no tienen derecho a voto en las asambleas y en algunas ocasiones tampoco a voz.

Para Amamax y Texcatepec hay contradicciones. En ambos casos la tierra se encuentra parcelada y asignada a cierto número de ejidatarios-comuneros. En el primero se reconocen como Bienes comunales, la contradicción deviene en la relación con la

Procuraduría Agraria que toma al núcleo como Ejido (a pesar de que en el RAN esté registrado como comunidad agraria). En el segundo caso, Texcatepec, es donde se presentan más contradicciones entre quienes se asumen dentro de un ejido y, los cada vez menos por la insistencia de la Procuraduría Agraria, quienes asumen que se trata de tierras comunales. En diferentes pláticas con los campesinos de Texcatepec, éstos hicieron mención a que se encuentran en tierras comunales, pero al mismo tiempo nombran al núcleo como el ejido de Texcatepec. Al preguntarles si es ejido o bienes comunales, responden que se trata de un ejido que mantuvo el acceso comunal a la tierra hasta que se levantó el censo básico de ejidatarios, pero que mantienen el régimen de bienes comunales, hasta los integrantes del último comisariado “ejidal” caen en la misma divagación.

Estas contradicciones serán abordadas en el capítulo tres. Aunque, para no dejar el dato a la deriva, cabe mencionar que el personal de la Procuraduría Agraria reconoce que en los casos de Amaxac y Texcatepec se han organizado de manera comunal *de facto* pero, se trata de ejidos *de jure*.

**Ilustración 4. Núcleos agrarios del municipio de Texcatepec**



Fuente: imagen de INEGI, límites aproximados por Oscar Ramos (no se cuenta con un registro completo de los núcleos agrarios).

## 2.2 Entre el liberalismo decimonónico y la Revolución

Actualmente, para llegar a Texcatepec se pueden seguir tres caminos desde distintos rumbos de las huastecas: la desviación que se encuentra en la localidad de Carboneros del municipio de Huayacocotla para llegar a la cabecera municipal de Texcatepec; otro por Zacualtipán partiendo desde Pachuca, Hidalgo, para llegar a la localidad de Miguel Lerdo en Huayacocotla y tomar la desviación hacia Cerro Gordo; y un tercero desde Álamo hacia Chicontepec tomando la desviación en El Paraje, localidad del municipio de Benito Juárez, para llegar a Tzicatlán. En cualquiera de estas tres opciones que se tome, partiendo desde la ciudad de México, se debe realizar un recorrido de 8 horas aproximadamente por caminos pavimentados y después 3 horas por caminos de terracería.

Llegar a Texcatepec es un viaje sinuoso, una vez ahí, se puede tener la sensación de estar pisando un lugar aislado física y temporalmente ubicado en el corazón de la sierra. Durante casi todos los viajes que emprendí hacia Texcatepec, me preguntaba sobre la forma en que el gobierno central mexicano del siglo XIX (posterior a la Independencia: imperialista, liberal, republicano, porfirista) había podido incidir en la vida de sus pobladores, teniendo en cuenta la dificultad del acceso y por ende del control del territorio y de sus habitantes. Diferentes investigadores del siglo XIX mexicano en la Huasteca han aportado visiones de ese mundo, señalando que en varios casos, la población tuvo una activa participación en la redefinición de su organización local y regional (Ducey, 2002; Escobar, 2001, 1999, 1993; Escobar y Gordillo, 1998; Escobar y Gutiérrez, 1999; Ortiz, 1993; Rangel y Salazar, 2002) como a continuación se observará.

Como parte de la reconstrucción histórica que se expone en este apartado, es necesario hacer una mención general del escenario propiciado a partir de dos reformas del Estado decimonónico, así como los posteriores decretos y legislaciones que las replicaron y que incidieron, por una parte, en la reorganización político-administrativa del territorio por medio del municipio, y por otra parte, reorganizando la tenencia de la tierra impulsando la propiedad privada. Se trata de la Ley de Municipalización de 1822, la cual tuvo sus bases en la Constitución Política de la Monarquía de 1812<sup>25</sup>, y la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiales de 1856. Se considera que ambas legislaciones no fueron

---

<sup>25</sup> Andrés Lira explica que la Constitución de 1812 fue la primera en abordar el gobierno interno en el ámbito más local: “al disponer la elección y las funciones de los ayuntamientos” (1987: 51).

asumidas inmediatamente, sino que se fueron negociando en medio de la resistencia de los Pueblos Indios que buscaron condiciones para mantener el control de su territorio y de sus autoridades. A pesar de la activa resistencia y la generación de estrategias por parte de los Pueblos para evitar su desmantelamiento, sólo obtuvieron aplazamientos para la ejecución de las leyes. Así, al final del siglo XIX en la sierra Huasteca, el municipio ya estaba posicionado como la división político-administrativa legal –agrupados en Cantones para el caso de Veracruz- y como la figura jurídica y de autoridad para la organización de las poblaciones que se encontraban en “su” territorio. Sumado a ello, el uso estratégico de las redes sociales por parte de las élites de poder regionales que ocuparon cargos en los ayuntamientos, lograron la medición y asignación de lotes individuales y en condueñazgo de todo el territorio del cantón de Chicontepec. Así, la característica predominante fue que la mayor parte de la tierra estuvo acaparada por algunas familias terratenientes, con lo que convivían pueblos de indios junto con propiedades privadas, lo cual sirvió a su vez para mantener la fuerza laboral que aportaban los indígenas.

Esto no implica que se hayan impuesto las legislaciones tal como habían sido plateadas desde el gobierno central de México sino que, considero, se dieron negociaciones que permitieron a los Pueblos indios, y en específico a los indígenas otomíes de Texcatepec, mantener latentes sus demandas de autodeterminación, que se fueron cristalizando hasta inicios del siglo XX a partir de las solicitudes de restitución de sus tierras y de la restauración del municipio de Texcatepec. Aún así, como se puede observar al final de este apartado, las demandas de los indígenas otomíes, ya no correspondían a la reconstitución de sus Pueblos en la forma de congregaciones conformadas a partir del siglo XVII para facilitar el control de los indígenas al agrupar territorialmente a poblaciones que hablaran la misma lengua (Hernández, 2008), y con las cuales iniciaron el siglo XIX, sino que las restituciones se basaron en los condueñazgos, y en la pertenencia de éstos a la demarcación de un determinado municipio.

### **2.2.1 Primera mitad del siglo XIX**

Para el año de 1811, se tiene la referencia (en Escobar, 1998: 117) de que alrededor de lo que ahora es Texcatepec había tres Pueblos cabecera: Huayacocotla, Zontecomatlán y Tlachichilco (en donde residía un gobernador –cargo máximo en la estructura política de los pueblos indios-, y lugar desde el cual se administraba el territorio que comprendía

varios pueblos sujetos). Aunque no hay mención en esos años de Texcatepec como pueblo sujeto, Baltazar Hernández (2001: 60) identificó que anteriormente, en 1603, se había acomodado a los indígenas de San Pedro Huayacocotla en congregaciones de la siguiente manera: nahuas en Zontecomatlán, otomíes en Texcatepec, tepehuas en Pataloyan, y a los indígenas de San Agustín Tlachichilco se les reunió en el mismo pueblo a tepehuas y otomíes. En una relación de pueblos de la jurisdicción de Chicontepec de 1716, Julieta Valle (1998: 87) identifica tres pueblos sujetos –entre otros- que componían la doctrina y gobierno de San Pedro Huayacocotla, y que actualmente forman parte del municipio de Texcatepec: San Juan Tescatepec, Santa Ynes Ayotustla, y San Pedro Amaxaque.

Un año después de la promulgación de la Ley de municipalización, esto es, en 1823, se tiene la primera mención de la existencia de ayuntamientos en el Distrito de Chicontepec-Huayacocotla (Rangel y Salazar, 2002: 75): Chicontepec, Huayacocotla, Tlachichilco, Ixhuatlán, Ilamatlán, Zontecomatlán y Xochiolocho (éste último se localizó en lo que actualmente es el municipio de Benito Juárez).

Posteriormente, a finales de 1853, el gobierno de Antonio López de Santa Anna decreta que el Distrito de Tuxpan (que comprendía a su vez los Partidos de Chicontepec y de Tuxpan) dejaba de formar parte del estado de Puebla y se incorporaba al territorio de Veracruz. Al pasar a Veracruz, fueron asignadas cabeceras cantonales, una en Chicontepec y otra en Tuxpan. Escobar y Gutiérrez (1999: 247) señalan que en Veracruz, al interior de los distritos en que se dividía su territorio se localizaban cantones desde 1825, que en un principio sirvieron como resguardos del ejército federal, y posteriormente los cantones se retomaron para la división político administrativa del estado. El cargo máximo en el cantón era el de Jefe político, el cual tuvo un papel importante en la segunda mitad del siglo XIX por ser el intermediario entre los municipios y los gobiernos estatales. En 1854, el cantón de Chicontepec estaba formado por nueve municipios: Chicontepec, Ixhuatlán, Huayacocotla, Texcatepec, Tlachichilco, Xochiolocho, Ilamatlán y Zontecomatlán; y, según datos de Manuel Soto en *Noticias estadísticas de la Huasteca* (citado en Escobar y Gutiérrez, 1999: 216), la superficie del cantón en 1854 comprendía 281,232 hectáreas, de las cuales 31,248 correspondían al municipio de Texcatepec.

Aunque en esta investigación no se cuentan con los datos para determinar la fecha en que Texcatepec se constituye como municipio, se puede observar que en 1854 ya se menciona como tal. Sin embargo, la Ley de municipalización establecía un requisito, “sólo los asentamientos con más de dos mil vecinos podrían constituirse en municipios” (Pastor,

1993: 94), por lo que podría pensarse que Texcatepec contaba con una población mayor a los dos mil vecinos, pero en el censo publicado por Manuel Soto en *Noticias estadísticas de las Huastecas* (citado en Escobar y Gutiérrez, 1999: 214), señala que para el año de 1849 Texcatepec reportaba 1400 habitantes. En este sentido, Rodolfo Pastor menciona que una estrategia a la que recurrieron los pueblos indios frente al requisito numérico fue “agrupar varios pueblos vecinos hasta reunir el número necesario de vecinos y convenir entre ellos la formación de un municipio común” (1993: 95), para lograr mantener su gobierno y el control de su territorio. Si se compara la superficie de Texcatepec en el año de 1854, 31 248 hectáreas, con la superficie actual, 23 037 hectáreas, se observa que hubo una reducción, por lo que podemos inferir que alguno o algunos de los asentamientos que se sumaron a Texcatepec para formar el municipio, decidieron separarse posteriormente. Por ejemplo, en 1875 se decretó la formación del municipio de Zacualpan, localizado en el extremo sur de la Sierra Norte de Veracruz. Aún así, no termina de ser coherente la diferencia entre el número de la población existente y la requerida, al respecto Michael Ducey explica para el caso del estado de Veracruz:

Las leyes del estado y la constitución [federal] de 1825, reconociendo la realidad social de que estos pueblos no podrían ser absorbidos por un Ayuntamiento de la cabecera del cantón, permitieron la elección de un *Ayuntamiento parcial* [cursivas mías] compuesto solamente de un alcalde, un suplente y un síndico, que funcionó como una concesión a la autonomía de los pueblos indígenas del estado [...] Es posible que estos ayuntamientos parciales solamente fueran los aspectos visibles de los gobiernos y tradiciones indígenas que de alguna manera seguían ejerciendo influencia sobre sus pobladores indios (2002: 126-127).

El proceso de formación de los municipios modificó la organización política-administrativa y territorial, afectando principalmente a los pueblos de indios, aunque no siempre en desventaja como se puede observar para el caso de Texcatepec que, en la coyuntura dejó de ser pueblo sujeto y se erigió como municipio.

Escobar (1998) señala que la generalización del gobierno local en su forma de ayuntamiento a partir de la primera mitad del siglo XIX, fue eliminando una parte de la estructura política de los pueblos indios, principalmente el cabildo y la figura del gobernador, siendo este último el cargo máximo; pero, en comparación con los municipios

mestizos y criollos, en los municipios indígenas que se fueron conformando continuaron basándose en mecanismos consuetudinarios que permitieron prolongar algunos aspectos de su estructura política (Escobar, 1998: 132). Dicha permisibilidad estuvo sujeta a lo que Rodolfo Pastor identifica como la necesidad de los gobiernos centrales y estatales por controlar a la población rural y para el cobro de impuestos, que no se hubiera logrado sin la colaboración de los “ayuntamientos anticonstitucionales” (1993: 96). Sin embargo, el escenario se iba modificando para la sierra Huasteca:

Una de las primeras consecuencias de la Constitución gaditana [promulgada a finales de 1812 y que fue referente para la Ley de municipalización de 1822] fue el asentamiento legal de mestizos en los pueblos indios [...] para la década de 1840 los mestizos y blancos no sólo controlaban los ayuntamientos más importantes, sino que se fueron inmiscuyendo aceleradamente en la vida interna de los indígenas (Escobar, 1998: 151-152).

El incremento de vecindados mestizos y blancos en los ex pueblos indios se debió más a la reorganización del control y administración de los recursos materiales y naturales (fondos de recaudación y tierras comunes) que se asignaron a los ayuntamientos. En este sentido, Michael Ducey (2002) y Rita Ortiz (1993) concluyen que los ayuntamientos sustituyeron las formas de gobierno local indígena con las que anteriormente había convivido la Corona, sin embargo, en algunos casos lograron sobrevivir formas tradicionales de organización propias de los pueblos indios, que además de la intrusión de mestizos y blancos en su territorio, debieron enfrentar otras dos consecuencias político-administrativas.

Una segunda consecuencia giró en torno a la eliminación de funciones de las autoridades tradicionales sobre la administración de los bienes de comunidad, y la recaudación y administración de los fondos públicos, funciones que se adjudicaron a los ayuntamientos:

La sobrevivencia del Ayuntamiento no sólo estaba ligada a su peso político, sino a los medios económicos que le permitieran consolidarse, los cuáles podían ser dos: los arbitrios y los propios. Los primeros eran las multas, los impuestos de las ferias que se establecían y las contribuciones aprobadas por los congresos locales. Los propios constituían los bienes raíces que poseían las municipalidades, los edificios construidos con fondos públicos y las tierras que en común habían poseído los pueblos indios (Escobar, 1998: 152).

Con la modificación de la injerencia administrativa sobre los terrenos de propios, se inhibió a los consejos de la población que habían tenido el control sobre éstos, y junto con ello, los bienes del común dejaron de concebirse –legalmente- propiedad de los pueblos, sino del ayuntamiento (Ortiz, 1993; Pastor, 1993). Con las ideas liberales decimonónicas de igualdad, se borró jurídicamente a los indios, y con ello, también sus formas tradicionales de organización. Pastor (1993) señala que con la Constitución mexicana de 1822 –de la que se desprende la Ley de municipalización referida líneas arriba- se dio paso a la propiedad privada frente a la corporativa: “los jueces estaban obligados a defender principios generales de derecho de propiedad reñidos con el régimen tradicional de tenencia” (Pastor, 1993: 96). En este sentido, Escobar (1998) identifica que, para la Huasteca hidalguense y veracruzana, las propiedades privadas eran “el entorno más inmediato” a las tierras de los pueblos indios. Por ello, se puede suponer que tres factores se sumaron para propiciar el acaparamiento de tierra por parte de mestizos y blancos con la posterior Ley Lerdo: la vecindad entre propiedades privadas con las tierras de los pueblos indios, la permisibilidad hacia el ingreso de mestizos y blancos en los pueblos indios, y el arrendamiento como medio para que los ayuntamientos sufragaran gastos públicos.

Una tercera consecuencia de la municipalización de los pueblos indios recayó en las funciones judiciales del ayuntamiento, y que anteriormente habían sido una parte fundamental de los pueblos indios:

El gobierno del pueblo indio había conservado su carácter íntegro de depositario natural de la autoridad política, encargado en primera instancia de la administración de la justicia. La corporación del pueblo indígena era pues -todavía- un órgano de gobierno judicial. Se encargaba de administrar la cosa pública, pero también de vigilar, enjuiciar y castigar a sus hijos [...]. De modo explícito, la nueva ley municipal de 1822 despojaba a los municipios de esa función, concebida como exclusiva del gobierno estatal o central (Pastor, 1993: 94).

Como se puede observar, antes de la promulgación de la Ley Lerdo y sus consecuencias en la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, en el escenario ocurrieron tres cambios propiciados por la municipalización de la República, y que fueron fundamentales en la reorganización de las fuerzas locales, con diferentes grados de incidencia en los –a partir de entonces- municipios: la incursión de mestizos y blancos en la vida de los pueblos como avecindados u ocupando cargos del ayuntamiento, la apertura de

las tierras comunales a no indígenas junto a la tendencia de homologarlas como propiedad privada, y la limitación del municipio en sus funciones comparado con el cabildo indígena, convertido en una institución administrativa.

### **2.2.2 Segunda mitad del siglo XIX**

En relación a la reestructuración político administrativa a mediados del siglo XIX, que se rigió por las ideas de igualdad de los individuos y la búsqueda de aumentar la producción agropecuaria –que repercutiría en la recaudación de impuestos-, las diferentes iniciativas por fomentar la propiedad privada impulsadas en varios momentos, se vieron concretadas por la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiales de 1856, la cual tuvo un impacto diferencial según la entidad federativa: “rápidamente, el gobierno nacional dio a los jefes políticos el poder para otorgar a cada pueblo el número de varas que correspondía como fundo legal, y repartir las sobrantes entre cada individuo” (Escobar, 1998: 157).

Antes de continuar, es importante presentar cómo estaba constituido y reconocido el territorio de los pueblos indios, conformación que todavía se perpetuó en los municipios: fondos legales, ejidos, terrenos comunales y propios de ayuntamientos.

El fundo legal es el terreno que comprende los centros de las poblaciones. El ejido es el terreno destinado para que el vecindario de un pueblo use de él en común, sacando los aprovechamientos de pastos, maderas, aguas, canteras y otros. Los terrenos comunales son los que en propiedad pertenecían á las comunidades de indígenas, para que los cultivasen disfrutándolos como dueños, con la única restricción de no poderlos enajenar, porque debían de conservarse perpetuamente por la personalidad moral de las comunidades. Los propios de Ayuntamiento, son los terrenos que éstos poseían en propiedad, y los arrendaban, aplicando los productos de las rentas, en unión de los arbitrios, á los gastos municipales (Blázquez 1986: 4278).

Antonio Escobar (1998) remarca que por medio del arrendamiento de los propios, los ayuntamientos podían solventar gastos públicos, en tanto los terrenos comunales eran entregados a las familias de la comunidad, mientras que los ejidos se podían utilizar para cultivo o para que pastaran los animales, así como terrenos que podían servir para absorber el crecimiento del pueblo (1998: 99). Esta división también está señalada por George McCutchen (1993), enfatizando que en un largo proceso, la estructura agraria de los

pueblos indios, en el periodo colonial y todavía en el periodo decimonónico, fue resultado de la combinación entre las formas en que se dividían y distribuían las tierras en los pueblos españoles “colonizadores” y los pueblos indios “precolombinos”.

Para la administración de las tierras comunales se elegía a un consejo de la población, el cual con frecuencia entró en conflicto con las autoridades del ayuntamiento cuando la administración del conjunto de los bienes comunales pasó a la jurisdicción del municipio, y las tierras de las comunidades pasaron a ser consideradas propiedad del municipio. Sin embargo, para Michael Ducey: “Las repúblicas de indios continuaron funcionando a un nivel submunicipal con responsabilidades administrativas imprescindibles para los nuevos gobiernos. Ejercieron autoridad sobre la tierra comunal y mantuvieron la adhesión de los miembros indígenas a los nuevos municipios” (2002: 119).

Escobar (2001, 1998, 1993) expone que en el caso de las Huastecas, la Ley Lerdo estuvo detenida aproximadamente una década por los diferentes conflictos que se desarrollaron en México; mientras tanto –concordando con Ducey- los ex pueblos indios prolongaron en lo posible sus gobiernos y la organización de su territorio. Cuando el gobierno estatal de Veracruz quiso iniciar el repartimiento de las tierras comunales, se enfrentó a la resistencia de la población (una de las instancias a la que recurrieron los pueblos indios fue la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, creada por el gobierno de Maximiliano en 1865).

En el territorio del país abundaban los reclamos de integrantes de los pueblos indios hacia otros individuos o sociedades agrarias, fueran vecinos indígenas o avecindados no indios. Pero sobre todo había inestabilidad a causa de levantamientos armados: “En 1868 y 1869, los campesinos nahuas, otomíes y teenek de Chicontepic, Tantima y Tantoyuca, en la Huasteca veracruzana, se levantaron [...] las causas inmediatas de las revueltas fueron las solicitudes para derogar las leyes estatales decretadas por el gobierno de Veracruz sobre la división y repartición de tierras comunales”, –posteriormente estos levantamientos se combinaron con las luchas de la élite local por el control de las jefaturas políticas, y en consecuencia el gobierno del estado sofoca las luchas y-, “el gobernador decide nombrar a los jefes políticos, de tal forma que eliminó la posibilidad de elegir a los ocupantes en los cargos locales” (Escobar, 1998: 182).

Lo relevante en la asignación de los jefes políticos cantonales, es que después del gobierno imperialista de Maximiliano, se establecieron las fuerzas porfiristas en el poder nacional junto a la consecuente estabilización de élites locales y regionales. Para la

Huasteca: “Fue hasta que los grupos de poder regionales encontraron el respaldo en los gobiernos nacionales y estatales, y cuando éstos rompieron los acuerdos contraídos tácticamente con los pueblos, que la desamortización comenzó a ponerse en marcha” (Escobar, 1999: 209).

El cargo de Jefe político de cantón se convirtió en un puesto clave por ser el interlocutor inmediato entre los municipios y el gobierno estatal, aunque muchos ayuntamientos siguieron dirigiéndose al gobernador por medio de sus representantes indígenas o por escritos sin intermediarios. En 1873, se asignó a Julián Herrera jefe político del cantón de Chicontepepec y a Manuel Llorente de Tuxpan (Meade, 1962), quienes dieron continuidad a la repartición individual de los terrenos en los municipios. En este contexto se da el primer fraccionamiento de los terrenos de Texcatepec.

### **2.2.3 Fraccionamientos en el municipio de Texcatepec**

#### *Primer fraccionamiento*

La primera referencia temporal que se tiene de Texcatepec en los expedientes del AGEV, en la sección de la Comisión Agraria Mixta, es del 27 de febrero del año 1874. Se trata de un escrito que envía el alcalde de Texcatepec al gobernador de Veracruz señalando que es imposible la división y titulación individual de la tierra porque “... *los terrenos de comunidad indígena* [cursivas mías] de esta municipalidad todo se reduce a cerros y peñas que ningún vecino puede hacer uso de ellos ni menos podrá nadie hacer la división de que se trata porque si ahora elaboran [*sic*] donde pueden colocarse anualmente, después ya no tendrán donde hacerlo...”<sup>26</sup>. Este escrito, enviado por el alcalde, no sólo era un señalamiento de la dificultad para fraccionar las tierras, sino también era expresión de “la contestación que ha dado todo el vecindario de esta municipalidad”<sup>27</sup>. De este escrito se pueden indicar dos aspectos: primero, que “los campesinos aceptan y procuran, para protegerse, algunos cambios seleccionados, como la constitución de municipios” (Pastor, 1993: 99); y de este cambio seleccionado se puede indicar el segundo aspecto, el peso que la comunidad mantenía vigente en la toma de decisiones, por encima del ayuntamiento que había suplido a la organización tradicional. Parece ser que en Texcatepec funcionaba lo

---

<sup>26</sup> Archivo de la Comisión Agraria Mixta (en adelante ACAM), expediente 61, 1917, fojas 129 y 130.

<sup>27</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 129.

dicho por Ducey: “la comunidad indígena obstaculizaba cualquier intento del municipio de intervenir en sus terrenos” (2002: 120).

Escobar y Gutiérrez (1999) identificaron que durante 1875 y 1880 los ayuntamientos de Chicontepec y Huayacocotla enviaron informes al gobernador sobre divisiones y reparticiones, pero que éstos no fueron aprobados por presentar irregularidades. Por ello, los trabajos de repartición se detuvieron casi una década. Al respecto, Ducey señala que la población no estaba en contra de la privatización de la tierra, siempre y cuando se realizara por condueñazgos para que mantuvieran su uso tradicional. Este autor, con base en un estudio de caso en Misantla, refiere que las divisiones realizadas a finales de 1874 “fue puramente una división simbólica que no iba en conformidad ni con el terreno, ni con la geografía de las congregaciones tradicionales”. Por ello, poco después el gobierno estatal “se retractó de su aprobación a este reparto, arguyendo que dicha institución no había levantado ningún plano del terreno, ni abierto brechas, ni presentado un padrón de los propietarios” (2002: 131). Dicha situación también se encontró en Texcatepec, en la repartición que se hiciera por condueñazgos diez años después de aquella a la que Ducey refiere para Misantla. En aquel lugar el ayuntamiento tampoco señaló superficies, padrones, ni mayores datos.

En noviembre de 1884, el ayuntamiento de Texcatepec envió un escrito al jefe político del cantón de Chicontepec solicitándole que interviniera por ellos ante el gobernador del estado para que se aprobara el reparto de terrenos en grandes lotes: “para que el reparto de terreno que debe verificarse próximamente en este municipio se haga en grandes lotes que comprendan determinado número de condueños, pues de otra manera y por circunstancias especiales del terreno no sería posible llevarlo a cabo”<sup>28</sup>. El 27 de noviembre recibieron la respuesta afirmativa del ejecutivo estatal por medio de un aviso enviado por la jefatura cantonal, que les indicaba debían informar la cantidad de lotes y el número de condueños.

El condueñazgo es definido por Antonio Escobar como: “terrenos proindiviso [...] estos no pertenecían al pueblo indígena en su totalidad, sino a un grupo de individuos [conformándose como], sociedades agrícolas” (1998: 161-162). Esta forma de reparto permitía mantener cierto control del espacio comunal: “estas sociedades fueron un contrapeso en la adquisición desmesurada de la tierra, hecho que permitió hacer un frente

---

<sup>28</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 132.

común al acaparamiento de la tierra, ya que frente al peso económico y político de la oligarquía los condueñazgos fueron una alternativa viable para los indígenas comuneros y pequeños propietarios [...] para conservar o defender espacios territoriales” (Escobar, 1993: 174).

Al mes siguiente, el 15 de diciembre de 1884, el ayuntamiento de Texcatepec informa el número de lotes y de condueños en cada uno: “los lotes son cinco repartidos de la manera siguiente: la Cabecera comprende uno con 343 condueños, Amaxac otro con 104, Ayotuxtla otro con 130, Tzicatlán otro con 56 y Cerro Gordo otro con 60 condueños”<sup>29</sup>. La siguiente referencia de Texcatepec sucede siete años después, en 1891, con un registro de campesinos que serían socios del condueñazgo de la congregación de Texcatepec, quienes protestaban por el elevado pago que solicitaba el ingeniero encargado de los trabajos técnicos. En el lapso de estos siete años ocurrieron dos situaciones que influyeron, primero en el retraso para la ejecución de la repartición de tierras, y la segundo lugar, en la definición de las tierras que serían repartidas.

Como se puede observar, en las diferentes acciones para el reparto de la tierra, los pueblos indígenas generaron igual número de acciones de oposición, aunque el grado de resistencia dependía de los intereses de los grupos locales y de las formas en que se apropiaban del reparto de tierra que entre más se acercara a la forma tradicional en que se venían organizando sería más aceptable. Pero hubo aspectos que compartieron todos los contextos y momentos del reparto. Michael Ducey, menciona que el proceso de repartición de los terrenos mantuvo tres dificultades técnicas en sus diferentes momentos en que se quiso privatizar la tierra: “la primera, quién pagaría el costoso trabajo de levantar planos, abrir brechas y distribuir títulos; la segunda, cómo se respetarían las fincas ya establecidas en la tierra comunal al momento de dividir las y, por último, cómo se distribuirían las parcelas entre los derechohabientes” (2002: 132). En este sentido, Escobar (1998) menciona que el movimiento de sectores de la población de un municipio hacia otros municipios vecinos fue constante, esperando que con ello se dejara de contribuir con los gastos que significaba la repartición. Dicha situación sobre el pago de los trabajos técnicos que tenían que cubrir los campesinos, sumado a la práctica regular de éstos por dirigirse a otros lugares para evitar el pago, estuvieron presentes en la distribución de la tierra en los

---

<sup>29</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 133.

cinco condueñazgos que se habían conformado en el municipio de Texcatepec, como se verá más adelante en el segundo fraccionamiento.

### *Segundo fraccionamiento*

En el lapso de 1884 a 1891, además de las dificultades técnicas para el reparto de la tierra, también fue promulgada, en el caso del estado de Veracruz, la Ley 26 en julio de 1889, donde se indicó un plazo de dos años para realizar el reparto, fuera este individual o por grandes lotes. Con relación a lo anterior, Escobar señala que en 1890 el gobernador de Veracruz, Juan Enríquez, “consideró que todas las tierras que quedaron fuera del fundo legal tenían que tener propietarios” (1993: 177), y además se redujo la superficie para el ejido que rodeaba el fundo legal. Con la promulgación de esta ley, se dio comienzo a principios de 1891 de un nuevo censo y reparto en el municipio de Texcatepec, retomando los cinco condueñazgos formados siete años atrás; sin embargo, como ya se mencionó, la cantidad de \$2000.00 a pagar por el deslinde fue muy elevada para los indígenas, quienes prefirieron recurrir a la práctica de dirigirse a los municipios vecinos esperando que con ello fueran exonerados de los pagos: “muchos vecinos de los registrados, tal vez mal aconsejados de personas inquietas y con mala intención, se han separado a localidades de los municipios circunvecinos como son Huayacocotla, Zacualpan, Tlachichilco y Zontecomatlán”<sup>30</sup>; en el mismo escrito el ayuntamiento mencionaba que ya había dado aviso a sus pares municipales para que no aceptaran a los nuevos residentes provenientes de Texcatepec y que los reintegraran.

El segundo fraccionamiento estaría basado en la primera división de grandes lotes y con igual número de condueños, sin embargo, ante el pago que debieron haber realizado los campesinos algunos prefirieron trasladarse temporalmente a otros lugares, así, los campesinos indígenas no sólo fueron exentos de sus pagos, sino también eliminados de los censos y con ello perdieron sus derechos. Ducey (2002) señala que esta situación fue común en las tres últimas décadas del siglo XIX, lo que básicamente permitió que algunos avecindados –indígenas o no indígenas- aprovecharan para agregarse en los listados, ya sea por voluntad propia o por iniciativa de sus patrones que los tenían como peones.

---

<sup>30</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 136.

En el acta supletoria de los títulos primordiales de la congregación de Texcatepec, levantada en 1917, los indígenas señalaron la introducción de peones de un terrateniente, a lo que se opusieron, y fueron reprimidos violentamente:

[...] introduciendo previamente en el padrón de condueños agraciados, varios peones de [Conrado] Hernández que le eran incondicionales, no dando aviso a los nativos sino hasta que llegaron el Ing. Víctor M. Assenato con dos ayudantes que iniciaron trabajos de medición el 4 de marzo de 1891. [...] que los nativos, descontentos con este proceder de [Manuel] García y [Conrado] Hernández, vinieron en masa a representar su inconformidad, siendo recibidos a balazos por los acompañantes de Hernández, ingenieros y peones, etc., muriendo un nativo y un ingeniero ayudante y resultando varios heridos, lo que hizo a los nativos huir al monte.

Pasado este incidente enviaron fuerzas rurales de Chicontepec, Huayacocotla, Tlachichilco y Zontecomatlán y otros que ofreciendo amnistía a los ofendidos nativos los hicieron venir poco a poco siendo primero en llegar el C. Ignacio Solares que reconocían como legal presidente a pesar del fraude electoral en que lo sustituyeron por el C. Atilano Rosales, los partidarios de Hernández. Solares atrajo a los nativos en número como de treinta y cinco, de los que en mismo Texcatepec, una vez reunidos fusilaron, sin trámite ninguno a 17 enviando los demás con oficios a los pueblos de donde vinieron las fuerzas rurales, en donde los encarcelaron. A parte de que el destacamento enviado recogiendo gente de los ranchos fusiló, también sin trámite, a otros cinco en Ayotuxtla. Tras de lo cual en el mismo mes de marzo ya anotado anexaron las congregaciones de: Texcatepec, antigua cabecera municipal a Zacualpan, Ayotuxtla y Amaxac a Tlachichilco, Tzicatlán a Zontecomatlán y Cerro Gordo a Huayacocotla declarándose en diciembre del mismo año 1891 que Texcatepec había perdido, por orden gubernativa, su categoría de municipio, quedando anexados sus componentes según se dijo antes<sup>31</sup>.

Como se puede observar hacia el final de la cita, las secuelas que padecieron los indígenas por, primero, su resistencia a pagar el trabajo técnico, y segundo, su protesta al ver que su tierra era repartida a quienes ellos consideraban no tenían derecho, fue la vida de algunos indígenas y la disolución del municipio, además de la pérdida precisamente de su derecho a la tierra.

---

<sup>31</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 61.

Con la eliminación del municipio, las autoridades locales se redujeron a los representantes de los condueñazgos. Sin embargo, muy probablemente su autonomía se vio debilitada cuando las cinco congregaciones del extinto Texcatepec pasaron a la jurisdicción de los municipios vecinos donde los ayuntamientos estaban controlados por mestizos, los cuales estuvieron a cargo de la ejecución de los fraccionamientos de los cinco condueñazgos, y también fueron actores principales del acaparamiento de tierra por medio de la compra-venta de lotes como se verá en el siguiente apartado.

### *Tercer fraccionamiento (en el extinto municipio de Texcatepec)*

A finales del siglo XIX en la Huasteca veracruzana, pero más específicamente en la sierra Huasteca, las élites regionales y locales que fueron extendiendo sus propiedades utilizando a su favor la Ley Lerdo y las legislaciones posteriores que incidieron en la tenencia de la tierra, tuvieron una barrera: las poblaciones indígenas que había mantenido más o menos estable la superficie de su territorio y extendido su gobierno tradicional en la estructuras políticas tanto del municipio como en las sociedades agrarias o condueñazgos.

En lo que respecta a la estructura política del municipio, Ortiz (1993) y Pastor (1993) suponen que los mestizos y blancos fueron ocupando cargos en los ayuntamientos por ser quienes cubrían los requisitos para poder acceder a ellos, entre los que se pueden mencionar leer y escribir en español, tener nociones de las legislaciones, y conforme se fue cimentando una élite regional, también tener algún vínculo filial con ésta. El acaparamiento de la tierra por unos cuantos terratenientes fue posible por la estabilidad de una clase al mando dentro del periodo Porfirista, que servía a nivel nacional para tener bases en las diferentes regiones, y en las regiones del país le era útil para tener apoyo en sus acciones en lo local. Las posiciones en los diferentes cargos en las jefaturas políticas cantonales y en los ayuntamientos fueron indispensables para consolidar la hegemonía de las élites regionales mestizas sobre los pueblos indígenas, con lo cual éstos y los representantes de los condueñazgos vieron cerrados los espacios para el litigio (Escobar y Gutiérrez, 1999).

En relación a los condueñazgos, todavía permitían mantener el control del espacio territorial: “Es claro que el condueñazgo fue una forma de propiedad agraria, pero esto no implica que los indígenas no hayan continuado y reproduciendo su organización sociocultural dentro de este marco agrario; lo que evidentemente les dio una fuerza para enfrentar y solucionar problemas internos y externos” (Escobar, 1993: 185).

Por los datos presentados, parece que en el caso de Texcatepec fue necesario llegar al extremo de desmembrar el municipio para romper la cohesión interna de la comunidad en cada congregación como para el conjunto de ellas. Desde 1856 se había venido esquivando la desamortización en la sierra Huasteca, sin embargo en diferentes momentos de la década de 1880 los municipios realizaron el reparto de la tierra y las élites regionales fueron sumando fracciones de terrenos; los últimos repartos se realizaron en Texcatepec una vez que sus congregaciones pasaron a los municipios vecinos (a excepción de Zacualpan en el que en 1875 se decreta la creación del municipio). El siguiente paso fue la titulación individual: “Igual que en los demás municipios de la sierra, la lotificación no había permitido la consolidación de las propiedades privadas dentro de los condueñazgos. Para lograrlo, los funcionarios del ayuntamiento propusieron la titulación individual de los lotes, que concluyó con el despojo de las tierras” (Escobar y Gutiérrez, 1999: 224).

A continuación se presenta una tabla con las fechas de los repartos donde se puede observar la transición de los condueñazgos hacia la propiedad privada en los terrenos de Texcatepec (véase tabla 7), lo cual se facilitó por la supresión del municipio obligando a los indígenas a lidiar con autoridades que no habían sido ni eran las suyas. Para contextualizar un poco más, vale la pena observar la interpretación posrevolucionaria en torno a la destitución del municipio:

Pues bien, la prodigalidad de esta región despertó la codicia de algunas personas influyentes en el Gobierno de aquella época, las cuales intentaron repartirse las tierras del Municipio dando origen al pronunciamiento de los indígenas que terminó con la hecatombe del 4 de marzo de 1891 en que las fuerzas del gobierno entraron al pueblo de Texcatepec sembrando el terror por medio del asesinato.-

El objeto que se perseguía con aquella matanza, era atemorizar a los indígenas para que no volvieran a levantar la voz en señal de descontento cuando se les expropiara y vieran, con ojos serenos, el reparto de una propiedad para ellos tan sagrada, cual es la de la tierra.-

Un obstáculo quedaba por vencer, el que podían poner las autoridades del municipio.- Para evitarlo no había otro recurso que la supresión del mismo y, entonces, el Jefe Político que obraba de consuno con aquel grupo, elevó a la H. Legislatura una iniciativa pidiendo la supresión [del municipio] (Decreto No. 83: hoja 1)<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Archivo del Comisariado ejidal de Texcatepec. Decreto núm. 83 de 6 de julio de 1918, H. Legislatura del Estado de Veracruz.

**Tabla 7. Acciones de fraccionamiento de los terrenos de Texcatepec**

Texcatepec					
A: Reparto por lotes		B: Titulación individual		C: Compra – venta	
Año	Municipio	Año	Condueñazgo	Año	Acciones posteriores
1881	Zontecomatlán Reparto entre 9 lotes	1892	Tzicatlán: 60 accionistas	1893	Macrino Chagoya adquiría las tierras de todo el lote de Tzicatlán (Escobar y Gutiérrez, 1999: 224)
1884	Tlachichilco Dividió tierras comunales en 10 lotes	1893	Amaxac: 70 accionistas  Ayotuxtla: 95 accionistas	1894	Manuel García compra 14 acciones de Amaxac (Amaxac, exp. 88, foja 111)
				1895	Manuel García compra otras 14 acciones en Amaxac (Amaxac, exp. 88, foja 112)
1884	Texcatepec Reporta 5 lotes / condueñazgos	1891	Destitución del municipio		
1889	Huayacocotla Repartió terrenos comunales en 15 lotes	1893	Cerro Gordo: 60 accionistas	1893	Heliodoro Castillo compró todas las acciones de Cerro Gordo (Escobar y Gutiérrez, 1999: 222) Cuando los vecinos de Cerro Gordo presentaron su solicitud de restitución, los terrenos estaban en manos de Agustín Solís y de Eustacio Monroy (Cerro Gordo, exp. 428, foja 25v)
1895	Zacualpan Reparto en 4 lotes	1892	Texcatepec: 250 accionistas	1895	Conrado Hernández compró la mayor parte de las tierras (Escobar y Gutiérrez, 1999: 227)
				1901	Conrado Hernández tiene trato de compra venta con 58 indígenas (Texcatepec, exp. 61, fojas 139-150).

Fuentes por columnas: para A, Escobar y Gutiérrez, 1999; para B, tierras en AGEV; para C, ambas.

Antonio Escobar y María Gutiérrez dan cuenta del incremento de haciendas y ranchos, con base en la información que citan de las *Noticias estadísticas de la Huasteca y un parte de la Sierra tomadas en el año 1853*, de la siguiente forma: para el año 1853 había en el Cantón de Chicontepec 4 haciendas y 36 ranchos (1999: 211), en tanto que:

En 1895, había 16 haciendas en el cantón de Chicontepec, las cuales estaban distribuidas en los municipios, de la siguiente forma: Chicontepec registró dos haciendas (Postectitla y Tepenahuac), Ixhuatlán ocho (Coapitatlám, El Dorado, San Martín, Mesillas, Omatitlán, Cacahuatengo, Amatlán, San Francisco), Huayacocotla dos (El Batda y Vaquerías), Tlachichilco una (La Jabonera) y Xochiolocho tres (Tolico, Xochiolocho, Cececapa). Doce años después, el cantón contaba con 26 haciendas, muchas surgidas a partir de la adquisición, por propietarios privados, de los terrenos indígenas a fines del siglo XIX (ibídem).

Los mismos autores afirman que junto al acaparamiento de tierras, en el proceso, los campesinos indígenas que vendieron sus acciones tuvieron que comenzar a arrendar, mediar o terciar la tierra, pero en su gran mayoría “las familias indígenas que vendieron sus derechos se convirtieron en peones de las nuevas propiedades” (ibídem: 221).

Con base en las solicitudes de restitución de las tierras comunales enviadas a la Comisión Local Agraria por parte de los indígenas de Texcatepec, se identifica que la situación en la que terminaron el siglo XIX no se modificó hasta empezadas las luchas armadas de la Revolución, esto es, la élite regional que mantenía la mayor parte de las tierras, las transferían entre parientes y amigos por medio de la compra venta, mientras que los indígenas que vendieron sus derechos, voluntariamente o por engaños, seguían como peones junto con algunas acciones emergentes para promover la restauración del municipio.

#### **2.2.4 Motivos locales para entrar en la historia revolucionaria de México**

En el acta supletoria de los títulos primordiales que se levantó en la congregación de Texcatepec, los indígenas refieren que a pesar de mantener un distanciamiento, los Hernández continuaron el hostigamiento:

[...] Duodécima; que desde el año de 1910 en que los Hernández se hicieron maderistas para poder sostener sus feudales posesiones, incursionaron sobre Texcatepec alegando que era una guarida de Zapatistas que, tenían por cabecilla a Guildevaldo Santos y con este pretexto mataron a diez hombres de los que ellos temían supieran mejor defender sus derechos, con ánimo de acabar a los más resueltos y dominar por el terror a los tímidos, lo que consumaron el 4 de abril de 1912.

Décima tercera; que el año de 1913 ya habiéndose convertido los Hernández en Huertistas y siendo uno de ellos Jefe de Armas de Zacualpan, Alberto Hernández hermano de Conrado atacó y tomó a Texcatepec, llevándose los ganados y cuanto pudo y quemando por completo el pueblo, después de derrotar a los nativos que se refundieron en varias fuerzas de las que eran a las órdenes del C. Gral. Cándido Aguilar, militando en varios puntos del estado [...] <sup>33</sup>.

La insistencia por parte de los grupos de poder del municipio vecino de Zacualpan, a reprimir a los indígenas de la congregación de Texcatepec –anterior cabecera del

---

<sup>33</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 62.

municipio del mismo nombre-, hacen suponer que la población indígena nunca dejó de estar inconforme y seguramente de hacer patente dicha inconformidad. Sin embargo, considero que es precisamente la constricción sentida la que, junto con las demandas inconclusas de tierra y de autodeterminación, alentaron a los indígenas a sumarse a las fuerzas armadas en el bando que creyeron podría escuchar sus demandas. Esto es, sin banderas políticas ni reivindicaciones “nacionales” –que posteriormente dieron cuerpo a la Revolución con mayúscula en la historia nacional-, sino simplemente para recuperar lo que consideraban suyo, y eso fue directamente frente a los agentes locales y regionales, los más inmediatos.

El bando al que se aliaron fue el de Cándido Aguilar y Adalberto Tejeda, quienes desplegaron el ejército a su mando en el norte de Veracruz, y cuando terminaron las luchas armadas en la zona continuaron una movilización social que resultó en la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz. La Liga fue una base política importante para la carrera de Tejeda, mientras que las poblaciones indígenas le pasaron la factura: la restitución de sus tierras y la reincorporación de sus gobiernos locales (Falcón y García, 1986).

Como se mencionó al principio de este apartado, en el recorrido de los procesos que incidieron en la vida de Texcatepec, se pueden señalar dos tendencias: por un lado las políticas del Estado bajo ideas liberales que intentaron modificar completamente la dinámica de las comunidades indígenas, con la intención de convertirlas en unidades de producción de alto rendimiento, y por el otro lado, las comunidades que fueron encontrando o generando los resquicios en los cuales mantener características de sus formas tradicionales de gobierno y de administración o control de sus bienes comunales. Ni las leyes se aplicaron como se planearon, ni las comunidades tuvieron continuidad: en las solicitudes de restitución de tierras comunales, los campesinos indígenas se basaron en los condueñazgos que se formaron en la segunda mitad del siglo XIX, y también en el caso de Texcatepec, la solicitud de restaurar el gobierno local ya no fue con base en el cabildo indígena<sup>34</sup> sino que retomaron la figura jurídico administrativa del ayuntamiento por medio del municipio al que habían pertenecido y desde el cual –en ese momento- podrían retomar su gobierno local.

---

<sup>34</sup> Institución política que –también- fue impuesta por los españoles en el siglo XVI, para controlar a la población indígena. Aunque, al igual que con la tenencia de la tierra y el municipio, no se trató de una imposición en molde, sino negociada y transformada (Escobar, 1991: 32).

### Capítulo 3. Inicio de la etapa posrevolucionaria

Después de que los indígenas otomíes participaron en algunas luchas en el norte del estado de Veracruz a partir de 1913, formando parte de los batallones comandados por Cándido Aguilar y posteriormente Adalberto Tejeda, regresaron en 1916 a la que fue la cabecera municipal de Texcatepec. Las órdenes dadas por Tejeda eran simples, bajo su mando se restauró el municipio y el siguiente paso era solicitar al gobierno que les devolviera las tierras que los indígenas habían ocupado antes de la desamortización y las cuales les habían sido despojadas. Una tropa se instaló en el poblado de Texcatepec (cabecera municipal, aún informalmente) y cada condueñazgo que se había formado con la desamortización solicitó la restitución de las tierras usurpadas<sup>35</sup>.

Adalberto Tejeda mandó a dos personas de su confianza a resolver, cada uno en sus ámbitos, los problemas que había en Texcatepec, por una parte la restauración del municipio, lo cual estuvo a cargo del diputado Isaac Velázquez, y por otra parte la restitución de tierras, a cargo del ingeniero Rafael Vargas Espinosa, quien fue asignado por la Comisión Agraria Mixta de Veracruz (Falcón y García, 1986: 91-93).

Con la investigación y gestión del diputado Isaac Velázquez, los indígenas lograron que su demanda fuera resuelta positivamente: el municipio se volvió a conformar en 1918 bajo decreto estatal (la anterior restauración hecha por Tejeda en 1916 no tuvo validez porque no fue respaldada por el Congreso local). Mientras tanto, las solicitudes de restitución de tierras, mediadas por Rafael Vargas, obtuvieron las resoluciones no siempre satisfactorias del gobierno estatal y del federal en los primeros años de la década de 1920, a excepción de Amaxac que obtuvo la resolución presidencial en 1934, y de los núcleos de

---

<sup>35</sup> En los casos de Amaxac y Texcatepec las solicitudes estaban argumentadas por la restitución de terrenos específicos que les habían sido despojados, no eran solicitudes de restitución por las superficies totales de dichos núcleos agrarios. Por otra parte, aunque no se cuentan con datos de Ayotuxtla para ese periodo, infiero que aquel condueñazgo no sufrió despojos porque: estaba en medio de los otros cuatro condueñazgos, y porque no hay referencias de reclamos por parte de los nativos que vivían en ese núcleo.

Cerro Gordo y de Ayotuxtla que se definieron por la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales hasta 1973 y 1984 respectivamente.

En este capítulo se pretende ubicar los contextos locales e históricos de la restauración del municipio de Texcatepec y del reparto agrario bajo las expresiones locales de la política tejedista.

### **3.1 La restauración del municipio y la restitución de tierras**

El encuentro con el señor Severo se dio una tarde de octubre del 2009 en que ni siquiera quería salir a comer en la cocina económica por el frío que caía sobre la Sierra. En esa cocina ubicada a un costado del parque se reunían empleados del ayuntamiento, que a pesar de vivir en el pueblo preferían ir a comer o tomar cervezas en ese pequeño lugar por lo que siempre estaba concurrido, lo cual yo aprovechaba para entablar plática con quien estuviera ahí. A ese establecimiento también yo acudía a comer mientras vivía en Texcatepec para hacer mi trabajo de campo. Ese frío viernes no quería platicar, sino comer y regresar a taparme. Cuando entré ya estaba Severo, nos presentamos, le platiqué que estaba tratando de reconstruir la historia del pueblo, comentamos las condiciones del clima y seguimos en silencio el resto del tiempo. Salimos juntos y me dijo que lo acompañara a su casa, que se encontraba a unos metros, para que me platicara junto con sus padres –ancianos- sobre la historia de los antepasados. Así, entre café, pan dulce y tacos de carne ahumada, don José, el padre de Severo, fue relatándonos –en otomí y a veces en español-, lo que varias noches le contó a su vez su padre; también la madre de Severo, Doña Eucaria, intervenía para confirmar, agregar o corregir a don José, mientras tanto, Severo me traducía.

Así como aquella vez Severo y su familia me permitieron escuchar parte de lo que se ha vivido en Texcatepec, ocurrieron muchas otras ocasiones con distintas familias, como si las personas adultas tuvieran la necesidad de sacar esas historias chiquitas con las que les atascaron los oídos de chamacos. En la mayoría de las ocasiones me dijeron que lo que hacíamos era lo que antes habían hecho con sus padres: unos hablaban y otros escuchaban. De esta manera es como se han ido transmitiendo (resignificando) entre generaciones, algunos de los momentos más ásperos de lo que llaman “heredamos una historia común”. La etapa posrevolucionaria está cargada de sentidos de culminación de luchas –según mi

punto de vista para el caso del municipio de Texcatepec- donde se entrecruzaron las demandas locales con lo que posteriormente se anunciaron como los postulados de la Revolución. De esta manera, el conjunto de los distintos relatos de las personas sobre aquella etapa representan a una población indígena pobre y unida en un solo grupo, que resistió frente a los caciques mestizos y externos al municipio; sin embargo, en algunos documentos del archivo de la Comisión Agraria Mixta y en fuentes bibliográficas se puede observar que las acciones del gobierno estatal incidieron en la formación de diferenciaciones sociales entre la misma población, por lo que el “diálogo” con el Estado posrevolucionario (surgimiento del municipio libre y de los núcleos agrarios) propició que entablaran relaciones de negociación por el dominio de las decisiones en torno a la tierra, lo que a su vez también influyó en los conflictos por el control del ayuntamiento.

### **3.1.1 La restauración del municipio de Texcatepec**

A principios de 1916 una tropa de indígenas otomíes regresaba a sus lugares de origen. Llevaban la orden de instalarse en el pueblo que fue cabecera municipal, Texcatepec, y asegurarse de mantener al municipio en calma mientras las agitaciones o residuos de las batallas se disipaban en el norte de Veracruz.

Como se mencionó en la segunda parte del capítulo dos, Texcatepec perdió la categoría de municipio en 1891 y se repartió su territorio entre los cuatro municipios vecinos: Huayacocotla, Tlachichilco, Zacualpan y Zontecomatlán. Cabe recordar que las cabeceras de esos cuatro municipios eran habitadas y controladas por “mestizos” –algunos con lazos de parentesco entre sí-, y principalmente, compartían intereses sobre las tierras de la Sierra entre las que se encontraban las de los cinco condueñazgos del municipio de Texcatepec (Amaxac, Ayotuxtla, Cerro Gordo, Texcatepec y Tzicatlán). Durante el periodo que el municipio desapareció, los indígenas de Texcatepec realizaron varios intentos por restaurarlo apelando a las autoridades del Cantón de Chicontepec, del gobierno estatal de Veracruz y al gobierno central en la Ciudad de México. Sin embargo, en igual número de intentos fueron hostigados violentamente por terratenientes y autoridades de Huayacocotla y de Zacualpan.

En el acta supletoria de los títulos primordiales de la propiedad de los terrenos comunales de la congregación de Texcatepec, los indígenas señalan en el punto 11 el

asesinato de uno de los promotores de regresar las tierras a los pobladores originarios del municipio y a tener sus propias autoridades:

Undécima; que al estimado de todos y apoderado C. Antonio Granada, indígena oriundo de Texcatepec y asiduo defensor de los derechos nativos, lo mataron según se sabe los esbirros de Hernández puesto que vinieron de Zacualpan el día 13 de diciembre de 1902, como a las 10 de la noche en que cometieron su crimen, Víctor Ávalos como jefe, Adolfo Hideroa, Juan Domínguez y otros cuatro cuyos nombres se conocen bien, sin carácter definido sino como asaltantes<sup>36</sup>.

Este acontecimiento fue uno de los que han quedado más grabados en la memoria social del municipio. Las personas que dan más detalles son quienes viven en la cabecera municipal, aún así, en otras localidades también llegan a señalar, con melancolía por las luchas y a veces entre risas porque nunca les hicieron caso “igual que ahora”, los esfuerzos de sus antepasados por defender lo que consideraban su derecho:

—Antonio Granada fue un defensor de los indígenas, y lo asesinaron entre las pequeñas calles acá en el centro del pueblo, calles es un decir porque más bien eran espacios que se formaban entre los jacales. Eso sucedió exactamente ahí donde ahora es la panadería, en aquella bajadita a 40mts de la presidencia. Fueron gentes de Zacualpan las que vinieron a matarlo por órdenes del cacique que gobernaba estas tierras; y además, les dijo que quería pruebas no nada más que le dijeran “ya estuvo el encargo”. Ese Conrado Hernández quería asegurarse de haber eliminado a la persona que había ido a la Ciudad de México a exponer la situación de los indígenas de Texcatepec y que estaba movilizando a las personas. A Granada le cortaron la cabeza después de darle varios tiros, la pusieron en un costal y se la llevaron a Hernández.

Un poco más calmado, Esteban me dice que en su opinión “mandar a matar” era una de las estrategias más recurrentes de aquellos tiempos, pero no se hacía por antojo sino con fines precisos, por ello, considera que los terratenientes les tenían miedo a “los pobres indígenas de Texca”, después vuelve a ver hacia la esquina de la panadería y retoma su acento agitado.

—Imagínate la noche en silencio, se escuchan los disparos bien cerquita y pues todo mundo se despierta, pero nadie sale luego luego porque también podían recibir un tiro. Ya después,

---

<sup>36</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 61.

cuando las personas salieron de sus casas para conocer lo ocurrido, se comenzaron a escuchar los llantos de las mujeres y las palabras de rabia de los hombres. (Diario de campo, plática con Esteban Nicolás, 35 años aproximadamente, Texcatepec, 18 de octubre 2009).

Es con las luchas de la Revolución que las demandas de los indígenas de Texcatepec tuvieron resonancia; no precisamente porque los hayan escuchado, sino a causa de que los recursos políticos y materiales de la Sierra se estaban disputando entre distintos bandos y familias. Así, los otomíes se sumaron a las filas de Cándido Aguilar<sup>37</sup>, que posteriormente quedaron bajo las órdenes de Adalberto Tejeda. En la misma acta supletoria de los títulos de la congregación de Texcatepec, los indígenas relataron que a partir de 1913 se incorporaron a las luchas revolucionarias en el norte de Veracruz a raíz de un ataque de los Hernández hacia los nativos aprovechando las trifulcas generales en la región. Después señalan que los combatientes regresaron a Texcatepec a los tres años, a principios de 1916, con la confianza de que se les había reincorporado el gobierno local y se les dejaban en sus manos sus propios asuntos:

Conociendo las necesidades de aquella región, los problemas que con la raza indígena se presentan a diario y deseando cumplir con las promesas de la revolución, el señor Coronel Adalberto Tejeda que era en 1916 Jefe de las Operaciones Militares en los Cantones del norte del estado, en enero de ese año, sancionó la restauración del municipio de Texcatepec, quedando pendiente la aprobación del Superior Gobierno del Estado<sup>38</sup>.

Sin embargo, el decreto emitido por Adalberto Tejeda no fue dictaminado por el congreso local de Veracruz, por ello quedó sin efecto. Todavía dos años después, en un oficio con fecha del 12 de abril de 1918, la Secretaría de Gobernación del estado de Veracruz informaba a la Comisión Local Agraria:

---

<sup>37</sup> Fue un militar mexicano que participó en las luchas de revolución que iniciaron en 1910, fue comandante de las tropas del norte del estado de Veracruz y posteriormente fue gobernador de dicho estado de 1914 a 1916, y de 1917 a 1919. Fue carrancista, por lo que formó parte del gabinete de Venustiano Carranza al estar a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde la cual aceptó la incursión del ejército norteamericano al territorio mexicano para que persiguieran a Francisco Villa después del ataque de Columbus en 1916. Al ser asesinado Carranza, Cándido Aguilar sale del país para regresar en 1923 al aliarse con Adolfo de la Huerta, que a la muerte de éste es exiliado del país hasta 1939. Fue diputado y senador por Veracruz.

<sup>38</sup> Archivo del Comisariado Ejidal de Texcatepec, Decreto núm. 83, hoja 2.

[...] me es grato manifestarle por acuerdo del C. Gobernador, para su conocimiento, que la referida Congregación no ha sido elevada a tal categoría de Municipio por el sólo hecho de la disposición que en ese sentido dictó el C. Coronel Adalberto Tejeda, en 1916; pues este señor, como Jefe de Operaciones Militares en esa región no tenía facultades para elevar una Congregación a la categoría de Municipio<sup>39</sup>.

Aún así, se eligieron autoridades municipales en el pueblo de Texcatepec, por supuesto de manera no oficial<sup>40</sup> pero con el reconocimiento de los pobladores quienes comenzaron a dar sus contribuciones económicas y de servicio<sup>41</sup>. Muestra de ello, son las solicitudes de restitución que escribieron y exhibieron al visitador de la Comisión Local Agraria de Veracruz (CLAV) entre los meses de noviembre de 1917 y enero de 1918, en donde aparecen firmas de las autoridades locales: el presidente municipal, el síndico, un juez primero municipal, o de un agente municipal<sup>42</sup>.

Helga Baitenmann (2007) señala que las autoridades municipales, aunque restringidas respecto a los asuntos agrarios, mantenían funciones vinculadas a los procesos de restitución o de dotación de tierras, por ejemplo: eran los encargados de informar a la población sobre las notificaciones giradas por la CLAV o acompañaban la realización de censos, a través del ayuntamiento se solicitaba documentación o acompañaban documentos con sus firmas no como campesinos sino como autoridades municipales.

En este sentido, se mezclaban las dos demandas que mantenían los indígenas otomíes: reintegrar las cinco congregaciones de Amaxac, Ayotuxtla, Cerro Gordo,

---

<sup>39</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 20.

<sup>40</sup> Por “no oficial” sólo me refiero a que aún no se restauraba el municipio de Texcatepec según el decreto de Adalberto Tejeda; pues Venustiano Carranza informó el 15 de abril de 1917: “El 12 de junio de 1916 se expidió la convocatoria para las elecciones municipales [...] Las elecciones se realizaron en toda la República con absoluta libertad y sin tropiezos” (citado en González, 1987: 147). Además, el visitador de la CLAV, Rafael Vargas, escribió el 8 de marzo de 1918 lo siguiente: “en el caso concreto de Texcatepec donde hay ayuntamiento electo legalmente pero sin que haya reconocimiento aún su categoría el municipio”, ACAM, Expediente 61, 1917, foja 13.

<sup>41</sup> Archivo del Comisariado Ejidal de Texcatepec, Decreto núm. 83, hoja 2.

<sup>42</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 13. Escrito de la congregación de Texcatepec con fecha del 16 de noviembre de 1917, en donde señalan la disolución del municipio en 1891, firman Simón Velázquez como Presidente municipal, Ramón Pérez como Síndico, y José C. Nicolás como Juez.

ACAM, expediente 81, 1918, foja 3. Solicitud de Tzicatlán para restitución dirigida al gobernador con fecha del 23 de noviembre de 1917, en la cual firma Celestino Alvarado en representación de dos personas, y el Síndico Ramón Pérez.

ACAM, expediente 88, 1917, foja 16-24. Informe testimonial por parte de los vecinos de Amaxac para la restitución de sus tierras, la firma el Agente municipal.

Texcatepec y Tzicatlán en un mismo municipio compartiendo un gobierno propio como antaño lo habían hecho, además que, contar con representantes similares les garantizaba evitar trabas en lo local para las solicitudes de restitución de las tierras; y por otra parte, precisamente volver a tener la posesión de las tierras que en dos décadas habían perdido.

Posterior a la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde aparecen los artículos 27 y 115 relacionados a la dotación y restitución de tierras y al municipio libre respectivamente, entre los meses de octubre y noviembre de 1917 comenzaron las gestiones por parte de las congregaciones – anteriormente condueñazgos- para que se les restituyeran las tierras, sin preocuparse de la legalidad del ayuntamiento pues lo consideraban ya establecido. Pero, a los pobladores de las cinco congregaciones les era necesario contar con una autoridad que sirviera como intermediario con la CLAV o para darle reconocimiento a las solicitudes agrarias. Por tal motivo una comisión de vecinos de la congregación de Texcatepec acudió con el diputado del tercer distrito en Chicontepec, Isaac Velázquez, para que los apoyara en la gestión de restaurar el municipio, lo cual lograron de manera rápida por motivos que más adelante se irán exponiendo. Así, en marzo de 1918 se levantó el decreto en espera de ser publicado y entrar en vigor.

En el Decreto 83 de 1918, publicado el 6 de junio del mismo año, se menciona que el municipio tenía una población de 2189 habitantes con lo que lograban el requisito numérico advertido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de 1918. Con respecto a los recursos económicos para mantener la administración, también se señala en el decreto que una vez que entrara en vigor el ayuntamiento podía comenzar a cobrar impuestos mínimos, pero suficientes para el pago de los maestros de dos escuelas (se ubicaban en Texcatepec y Tzicatlán) y una escuela rural en Amaxac.

Art. 1º. Se deroga el Decreto No. 47 de 8 de diciembre de 1891, por el cual quedó extinguido el municipio de Texcatepec.-

Art. 2º. Se declara restaurado el municipio de Texcatepec formándolo las congregaciones de Cerro Gordo, Tzicatlán, Texcatepec, Chila Enríquez, Amajac y Ayotuxtla, las que se segregan de los municipios de Huayacocotla, Zontecomatlán, Zacualpan y Tlachichilco a que fueron anexadas respectivamente; y con los límites jurisdiccionales que tenía al tiempo de su extinción.-

Art. 3°. La cabecera del municipio de Texcatepec, será la congregación del mismo nombre, la que para el efecto se erige en Pueblo.-

Art. 4°. Regirán provisionalmente al municipio de Texcatepec, formando una Junta de Administración Civil compuesta de un Presidente y dos Vocales, los CC. que al efecto nombre el Ejecutivo del Estado, designándose de entre los miembros más honorables del lugar y francamente adictos al Gobierno.- Dicha Junta convocará desde luego a elecciones municipales que se verificarán de acuerdo con la Ley Electoral vigente<sup>43</sup>.

El establecimiento de la Junta de Administración Civil se realizó en agosto de 1918, y quienes ocuparon ese cargo provisional como presidente, 1er y 2do vocal fueron José C. Nicolás, Celestino Alvarado, y Carlos Mauricio respectivamente. Los tres eran antiguos combatientes revolucionarios e indígenas otomíes, aunque sólo José y Carlos eran oriundos de Texcatepec. Esta condición (provenir de una fuerza pública, pero más importante: sabían leer y escribir en español) fue uno de los aspectos que posteriormente propició que los cargos del ayuntamiento y agrarios se repartieran sólo entre unas cuantas personas, lo que les provocó problemas con los habitantes de la periferia del municipio, como ocurrió con Amaxac.

Por otra parte, con el restablecimiento del municipio de Texcatepec se afectaron los intereses de los terratenientes que se habían extendido en cuatro de los cinco antiguos condueñazgos al volver a la jurisdicción del municipio reintegrado, ya que no podrían utilizar los recursos legales desde los ayuntamientos de Huayacocotla, Tlachichilco, Zacualpan o Zontecomatlán, para obstaculizar los procesos de las solicitudes de los campesinos sobre la devolución de sus tierras. Baitenmann (2007) señala que este aspecto había sido previsto en la legislación constitucional al separar las funciones del ayuntamiento y de las autoridades agrarias; sin embargo, en la práctica hubiera sido posible usar a la policía y el encarcelamiento para amedrentar a los indígenas en caso de que hubieran permanecido bajo la jurisdicción de los municipios vecinos.

El caso de la restauración del municipio de Texcatepec nos permite vislumbrar, no sólo las demandas materiales que enarbolaron los indígenas –las cuales revistieron con argumentos históricos-, sino también las conexiones que tuvieron con otros procesos y luchas que rebasaron el ámbito local.

---

<sup>43</sup> Archivo del Comisariado Ejidal de Texcatepec, Decreto núm. 83, hoja 4.

En primer lugar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 estableció en el artículo 115 al municipio libre como el régimen interior de los estados: “como base de su división territorial y de su organización política y administrativa”, y también se estipuló que se administraría por un ayuntamiento de elección popular. Este fue el marco que inscribió al municipio como un elemento importante del gobierno en la formación del Estado posrevolucionario; un aspecto característico fue que se le dio mayor autonomía que su antecesor el municipio de finales del siglo XIX, pues la intención era eliminar las clases políticas intermedias entre los gobiernos locales y los estatales, en el caso de Veracruz se trataba de los Cantones, espacios en los cuales se acumulaba poder político y que fue aprovechado por distintas familias de “caciques porfiristas” (Falcón y García, 1986).

Antes de que se publicara el decreto 83, el congreso local solicitó a las autoridades municipales de Zacualpan una evaluación sobre la procedencia o no de la rehabilitación del municipio de Texcatepec. Las autoridades contestaron que no había el número mínimo de pobladores para solventar uno de los requisitos (de 2000 habitantes), tampoco contaban con las cuotas para el mantenimiento de la administración pública (incluidas tres escuelas), y además escribieron que los indígenas otomíes eran bárbaros y había asesinado a un servidor público en 1891 además de provocar la masacre ocurrida en esa misma ocasión: “tendientes todos al instinto de apoderarse de lo ajeno, de desconocer cuando les plazca al Gobierno y asesinan a sus autoridades, efectos lombrosianos y únicos que engendran la perversidad ¿qué se esperaría de Texcatepec siendo Municipio? [énfasis en el original]”<sup>44</sup>.

Romana Flacón y Soledad García indican que la inestabilidad social durante las luchas revolucionarias en el norte de Veracruz fue propicia para que los Hernández, provenientes del municipio de Zacualpan, quisieran mantener el control de espacios políticos, y por ello habían intentado influir en otro sitios como el municipio de Chicontepec “cuyo ayuntamiento, después del asesinato de Madero [22 de febrero de 1913], quedó en manos del clan de los Hernández –Conrado, Aureliano, Alberto y su familia extendida–” (1986: 57). En este sentido, las autoras explican que Adalberto Tejeda tomó especial énfasis en apoyar a los otomíes de Texcatepec con el fin de “destruir a sus

---

<sup>44</sup> Archivo del Comisariado Ejidal de Texcatepec, Decreto núm. 83, Anexo 3, hoja 3: escrito en el que las autoridades municipales de Zacualpan exponen las razones para que no proceda la restauración del municipio de Texcatepec.

odiados enemigos Mariel y Hernández de Zacualpan que empezaban a `señorear´ sobre el antiguo cantón de Chicontepepec” (ibídem: 91).

De esta manera, se puede observar que la reanudación de un municipio, y los efectos de las acciones políticas sobre éste, los cuales influyeron en la vida local al interior del municipio, fueron producto tanto de acciones locales como de las disputas entre las elites políticas que actuaban a escala regional. Cabe mencionar que el acercamiento de Tejeda a la “trágica historia de la comunidad” de Texcatepec, es considerado por Falcón y García (1986) como uno de los factores determinantes en las posteriores iniciativas y proyectos agrarios surgidos en el tejedismo o también conocido como el agrarismo radical.

Cuando los indígenas otomíes de Texcatepec se acercaron al diputado del tercer distrito, éste ya contaba con los antecedentes:

En septiembre de 1916, y ya como representante del gobierno del estado en la Huasteca, Tejeda envió al diputado Isaac Velázquez a los archivos de Jalapa a buscar la memoria histórica de Texcatepec, y llevó ante Aguilar a múltiples comisionados y representantes de ese pueblo, a los que el gobernador hizo lo posible por ayudar (Falcón y García, 1986: 91).

En la revisión de las cartas de Adalberto Tejeda, realizado por Romana Falcón y Soledad García, dichas investigadoras encuentran que el Coronel Tejeda estuvo pendiente del proceso que siguió la restauración del municipio de Texcatepec y que estuvo ejerciendo presión ante Venustiano Carranza, éste ya como presidente de la república, al que le solicitó directamente su injerencia en el asunto:

[...] la reinstalación del municipio de Texcatepec en jurisdicción de lo que fue el cantón de Chicontepepec, municipio que por el año de 1892 fue desecho y repartidas sus tierras entre favorecidos de la dictadura, pereciendo más de quinientos indígenas que intentaron defender sus derechos por medio de las armas (Adalberto Tejeda citado en Falcón y García, 1986: 91).

La restauración del municipio de Texcatepec estuvo estrechamente ligada al tejedismo, pues era necesario para echar a andar el reparto agrario y la formación de bases campesinas, y también obreras, que respaldaran al gobierno estatal.

### 3.1.2 Recuperación de tierras y reparto agrario

Como se mencionó en la introducción y en la primera parte del capítulo dos, el municipio de Texcatepec está dividido en cinco núcleos agrarios, los cuales corresponden a los condueñazgos creados a finales del siglo XIX y que fueron retomados *de facto* para la determinación de los linderos de los actuales núcleos, aunque dichos linderos no fueron expuestos en las primeras solicitudes de reparto agrario posrevolucionario. Una peculiaridad es que las solicitudes de cuatro núcleos fueron realizadas de manera precoz entre las décadas segunda y tercera del siglo XX, cuando las luchas revolucionarias continuaban en varias partes del país y los poderes centrales apenas se estaban reorganizando. Sin embargo, las posesiones de la tierra *de jure* se formalizaron después de varias décadas en medio de exigencias por parte de los campesinos a la Secretaría de la Reforma Agraria, al gobernador del estado de Veracruz y al presidente de la república.

En este apartado se hace un acercamiento al reparto agrario posrevolucionario desde los solicitudes de restitución de tierra y de dotación de ejido realizadas por los campesinos del municipio de Texcatepec. Para este periodo se dispone de la información de cuatro núcleos agrarios, y se podrá identificar que las interpretaciones de las políticas agrarias posrevolucionarias en lo local, así como las acciones y relaciones de los campesinos dentro de cada núcleo propiciaron problemáticas distintas, las cuales también se expresaron de maneras particulares en años posteriores.

#### *Texcatepec y su anexo Chila Enríquez*

En el caso de Texcatepec, la solicitud se dirigió a recuperar las tierras que les había quitado un terrateniente de nombre Conrado Hernández y oriundo del municipio vecino de Zacualpan; esto es, no solicitaron dotación de ejido ni la devolución del conjunto de tierras que formaban el antiguo condueñazgo, sino sólo el terreno usurpado. La fracción discutida atravesaba el poblado de Texcatepec e incluía a la congregación de Chila Enríquez (además de los terrenos donde actualmente se ubican las localidades de El Sótano, El Tomate, y Agua Linda).

A principios de octubre de 1917, algunos vecinos del poblado de Texcatepec dirigieron un escrito a la Comisión Agraria Mixta en el que solicitaron dotación de ejido, hicieron referencia al artículo 27 y a la Constitución de 1917, además, pidieron que se

formara una comisión de ingenieros para que acudieran al lugar y realizaran los trabajos técnicos; lo firmaban 23 personas<sup>45</sup>. Sin embargo, 22 días después, el 24 de octubre, Celestino Alvarado y Marcelino Martínez, quienes también habían firmado el escrito mencionado, en representación de los vecinos del poblado señalaban “que a pesar de los términos en que formularon la referida solicitud, lo que desean es que se les restituya parte del ejido que pertenecía a su pueblo”<sup>46</sup>, el cual aún estaba en manos de Conrado Hernández. Tal parece que por el tipo de solicitud que realizaron aquella primera ocasión era un formato, por ello habían seguido las indicaciones al pie de la letra, de tal forma que bajo el discurso del Estado posrevolucionario solicitaron una dotación de ejido. Dicha confusión dio como resultado, hasta los tiempos actuales, un choque de posturas entre el tipo de tenencia comunal que se llevó a la práctica y la denominación de ejido utilizada por el gobierno y las organizaciones campesinas y obreras ligadas al partido oficial a lo largo del siglo XX.

El 20 de noviembre de 1917 se levantó el Acta de la información testimonial de los vecinos de Texcatepec, supletoria de los títulos primordiales de propiedad de los terrenos comunales de la congregación. A pesar de que el municipio todavía no era restaurado por decreto del congreso local, el acta supletoria fue firmada por las autoridades del ayuntamiento, presidente municipal, síndico, regidor, y juez de paz, Simón Velázquez, Ramón Pérez, Gregorio Bazán y José C. Nicolás respectivamente, junto con 170 firmas-huellas más. Un censo realizado en diciembre de ese mismo año arrojó un número de 180 agricultores y 775 habitantes en la congregación; sin embargo, no hay documento donde esté señalada la superficie específica de la restitución del núcleo o de los terrenos solicitados en restitución: “... no es indispensable el plano al que hace referencia, pues basta con la identificación personal de lo que fue el ejido y un croquis sin levantamiento de dicho ejido...”<sup>47</sup>; generándose de esta manera, uno de los aspectos que se suman a la confusión actual para definir si el núcleo es una comunidad agraria por habersele restituido tierras comunales, o si es un ejido aunque la acción agraria no haya sido de dotación.

---

<sup>45</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 3.

<sup>46</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 7. 24 de octubre de 1917.

<sup>47</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 10. Escrito del presidente de la CAM dirigido al ingeniero Rafael Vargas, 18 de enero de 1918.

Hasta el 8 de enero de 1921 aparece la restitución presidencial, publicada en el Diario Oficial<sup>48</sup>, donde una de las consideraciones era que los vecinos de la congregación habían aclarado que no querían dotación sino restitución de los ejidos que les había usurpado Conrado Hernández entre 1892 a 1900. Con ello se confirmó el dictamen de la Comisión Local Agraria de Veracruz de agosto de 1919: “Restitúyanse las tierras de las congregaciones de Texcatepec y Chila Enríquez [...] a los nativos y antiguos vecinos de Texcatepec”<sup>49</sup>. Además, el congreso local ya había retomado la gestión de los nativos junto con la del diputado Isaac Velázquez para restaurar la categoría política de municipio de Texcatepec, esto en 1918.

Sin embargo, la restitución de las tierras por parte del gobierno federal hacia los indígenas de Texcatepec no terminó con los problemas agrarios, así como el establecimiento del municipio por el gobierno estatal tampoco lo hizo con los problemas locales. Un ejemplo de ello es la venta en 1919 de los terrenos de El Sótano y Chila por parte de Conrado a un español de nombre Manuel Collada<sup>50</sup>, con el cual los vecinos del núcleo tuvieron problemas por cerca de cuatro años sin que sus propios recursos bastaran para desalojarlo a pesar de la resolución presidencial. Ambas autoridades locales (agraria y civil) apelaron al gobierno estatal para que los apoyaran. El comité particular ejecutivo mencionaba: “esto no nos ha amedrentado porque está de parte de nosotros el derecho y la justicia, reclamamos nuestro terreno, lo que por herencia nos dejaron nuestros padres”<sup>51</sup>.

A mediados de 1921, integrantes de la Junta de Administración Civil de Texcatepec solicitaron ayuda al gobierno estatal para resolver la situación conflictiva que tenían con Manuel Collada: en un escrito con fecha del 15 de julio<sup>52</sup>, el vocal de la Junta informó que habían insistido en que había una resolución presidencial que Collada debía acatar y lo invitaban a desocupar los terrenos, pero en respuesta se habían enterado posteriormente que “Collada preparó a un grupo de 50 hombres bien pertrechados para que asalten una noche a este municipio [a la cabecera municipal] y de ser cierto, esta autoridad procederá a batir a

---

<sup>48</sup> Procuraduría Agraria, expediente del núcleo agrario Texcatepec y su anexo Chila Enríquez, s/f, s/clasf; consultado diciembre de 2009, hoja 4.

<sup>49</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 22v. Resolución cuarta de la restitución provisional por Adolfo de la Huerta.

<sup>50</sup> Algunos habitantes de Chila Enríquez identifican a Enrique Collada, posible familiar de Manuel, como el suegro de Conrado; sin embargo, también consideran que la denominación de Enríquez proviene de tal personaje, desconociendo que hace referencia a Juan de la Luz Enríquez Lara, gobernador de Veracruz de 1884 a 1892.

<sup>51</sup> ACAM, expediente 61, 1921, foja 29. 20 de agosto de 1921.

<sup>52</sup> ACAM, expediente 61, 1917, fojas 26-27.

los malhechores imponiéndoles el castigo a que se hagan acreedores”, de esta manera se dirigían al ejecutivo estatal con incertidumbre: “Señor Gobernador, esta junta respetuosamente consulta a usted, si el señor Manuel Collada continúa desobediente a desocupar los terrenos de referencia, ¿Qué debemos hacer?”. Un mes después, algunos pobladores vuelven a enviar un escrito en el que repiten la situación tensa en la que viven, parecía inevitable una lucha armada a escala local. Pero fue hasta el 14 de enero de 1923 (casi dos años después) que la Comisión Local Agraria comunicaba a Manuel Collada que debía desocupar los terrenos sin tiempo para realizar “la zafra ni buscar potrero para sus animales”<sup>53</sup>.

Lo que sí obtuvieron fue que se llevara a cabo la resolución presidencial en 1922, por lo que se hicieron dos reuniones, una para Texcatepec el 8 de abril, y otra para Chila el 29 de abril; así como la instalación de la Junta de aprovechamiento de Ejidos<sup>54</sup> de Texcatepec, en la que José C. Nicolás quedó como presidente, Refugio Sáenz como secretario, Ramón Pérez como tesorero, y los vocales, Carlos Mauricio y Atanacio Yáñez, quienes a excepción de Refugio y Atanacio los demás eran ex presidentes municipales. A pesar de dichas “entregas”, fue hasta el año de 1987 cuando se dio la posesión de las tierras a los campesinos del núcleo agrario, lo cual se aborda posteriormente.

### *Amaxac*

El 18 de noviembre de 1917 algunos indígenas jóvenes de la congregación de Amaxac se presentaron ante el ingeniero Vargas para solicitar restitución de los terrenos despojados, y exponían quejas contra Manuel García Velasco, un terrateniente del municipio vecino de Tlachichilco, sin embargo no se pudo concretar la solicitud porque todos eran jóvenes y no podían dar mayores antecedentes históricos sumándose que tampoco contaban con los

---

<sup>53</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 25.

<sup>54</sup> En diferentes documentos donde se pueden encontrar las voces de los campesinos del municipio de Texcatepec, se logra identificar que en el periodo posrevolucionario utilizaron el término de ejido para referirse a la tierra pero sin la connotación de la parcelación y su distribución entre los campesinos. Al contrario, tanto en las referencias del siglo XIX como en las posteriores a las luchas de la revolución mexicana, los campesinos indicaron que el acceso a la tierra fue de manera comunitaria, esto es, que nadie tenía asignada una parcela y más bien sembraban donde podían. Además, este tipo de acceso les permitía sacar provecho de los diferentes pisos ecológicos de la Sierra con lo que lograban obtener diferentes productos agrícolas. En otras palabras, el reparto agrario posrevolucionario privilegió una forma de tenencia, la del ejido, y específicamente que fuera por dotación otorgada por el gobierno. En este sentido, se puede inferir que los campesinos se apropiaron de los términos utilizados por el Estado, pero en los ámbitos locales le dieron continuidad a un tipo de acceso a la tierra, el comunal.

títulos primordiales. Fue hasta el 29 de enero de 1918 que se levantó el acta supletoria de los títulos primordiales con el testimonio de personas ancianas, en dicha acta expusieron una historia muy similar a la de Texcatepec: después de 1891 que se desintegró el municipio, Amaxac y Ayotuxtla pasaron a formar parte del municipio de Tlachichilco, con lo que posteriormente un terrateniente, Manuel García, actuó como benefactor de los vecinos para que se realizara el reparto por lotes, con lo cual compró algunos de ellos o despojó con engaños, también colocó su domicilio en Amaxac y una cantina en la casa del juzgado, y solicitó a los indígenas que trabajaran para él a cambio de una paga, pero los ancianos recordaron que no recibieron ninguna retribución sino que después trajo a un capataz de Atixtaca, Zacualpan, que los obligaba a trabajar; dicha acta fue firmada por 132 campesinos<sup>55</sup>.

El 6 de septiembre de 1921 se publicó en la Gaceta Oficial el dictamen provisional del gobernador del estado –Adalberto Tejeda-, con el cual se restituyeron los terrenos comunales. Pero casi un año antes, un grupo de avecindados (al parecer mestizos) de la congregación habían pactado la compra venta de lotes con el mismo Manuel García. En este caso se puede identificar que la división tuvo como base la procedencia: quiénes eran nativos y quiénes eran avecindados. Así por ejemplo, en el informe sobre el acuerdo del grupo de avecindados con Manuel García se refieren al terrateniente como el legítimo dueño, pero los nativos tenían claro que aquel territorio les pertenecía y les había sido usurpado:

Los que suscribimos vecinos de Amaxac [...] tenemos la honra de comunicar a esa H. Comisión, que hemos arreglado con el propietario de este predio.- C. Manuel G. Velazco.- las diferencias que existían entre él y nosotros con motivo de dicha propiedad [...] consiguiendo que dicho señor Velazco ceda a los indígenas pobres y nativos de este lugar, una fracción de terreno que baste a cubrir sus necesidades agrícolas y venda el resto a los demás vecinos a un precio equitativo y con condiciones favorables de pago [...] rogándole respetuosamente se sirva retirar nuestra solicitud de reparto de terreno o restitución de ejidos que hemos dirigido<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> ACAM, expediente 88, 1917, fojas 18-24. Acta testimonial supletoria de los títulos primordiales de propiedad de Amaxac.

<sup>56</sup> ACAM, expediente 88, 1917, foja 213. Escrito dirigido al gobernador del estado, firmado por 7 personas aunque mencionaban que también se sumaban 201 individuos que no sabían firmar, con fecha del 4 de noviembre de 1920.

Es posible señalar que los recursos que ofreció el Estado posrevolucionario para legitimarse y situarse en los ámbitos locales no sólo sirvieron a los gobernantes y élites políticas, sino también a campesinos comunes quienes, ya sea por movilizaciones forzadas o por decisión propia, solicitaron su incursión como ciudadanos agrarios dentro de comunidades o ejidos ajenos. Pero el grupo de avecindados en Amaxac había atentado contra un sentido de comunidad al restarle importancia a la demanda de exigir lo propio, por un lado, y por el otro, no respetar las autoridades locales y tomar decisiones que afectarían a todo el núcleo. Así se iniciaba una relación tensa entre vecinos de la misma congregación.

En este sentido, Helga Baitenmann (1998) indica que en el centro de Veracruz, las solicitudes ejidales muchas veces fueron realizadas por pequeños propietarios que querían incrementar sus terrenos, o bien que eran ellos quienes las dirigían o impulsaban, además de verse beneficiados por la inserción en la estructura de la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz (LCAEV). Por otra parte, lo que se ponía en juego era el control de la distribución y acceso a la tierra: luchas entre agraciados y avecindados (Baitenmann, 2007; 1998).

Así, también se puede identificar la insistencia o necesidad de algunos campesinos que no eran nativos por ser incluidos dentro de los repartos para contar con un recurso de subsistencia o intercambio. Por ejemplo, el acuerdo de compra venta entre los avecindados y el terrateniente, era una forma de asegurar una posesión, pues de otra forma no podrían acceder a tierra.

Después de la resolución provisional, los funcionarios agrarios realizaron la entrega también provisional “del ejido” (ambos, resolución y posesión, se dieron en el mandato de Adalberto Tejeda). Dicho acto se realizó el 21 de abril de 1923 y estuvieron presentes, entre otros, el presidente municipal, José C. Nicolás, el secretario del Comité Particular Ejecutivo de Amaxac, Pedro Mateo, y tres testigos vecinos del mismo núcleo, Martín Romero, Plácido E. Baca y Emilio López. Pero la división que ya estaba presente en el núcleo se acentuó con la entrega provisional, la cual daba el control del acceso a la tierra a las autoridades locales, esto es, a indígenas otomíes de la congregación, sin embargo, con dicha acción se perjudicaba a los avecindados en el núcleo. Entre los afectados estaban

Jorge Romero, quien había firmado el acuerdo entre vecindados y terrateniente, Antonio Solano y Ángel Romero, así como varias personas de apellido Barrón.

Un nuevo punto de tensión fue el cobro de una cuota por derecho a terrenos ejidales, pues Plácido E. Baca, como delegado del Distrito Agrario “Eulalio Martínez”, con residencia en Ahuimol, Chicontepec, solicitó al gobernador el permiso para cobrar la contribución y ya no fuera injerencia de la tesorería municipal, pero el presidente municipal no hizo caso alguno: “[el presidente municipal] se presentó en Amaxac acompañado de los terratenientes y bajo amenaza procedió a cobrar a los Agraristas [...] Entendemos que la Autoridad en cuestión al estar en buen entendimiento con los terratenientes, seguirá hostilizando a nuestros camaradas como lo hace”<sup>57</sup>; es posible que la acusación de vínculos con terratenientes haya sido una estrategia de los agraristas para obtener respuestas más favorables. El gobernador de Veracruz le exigió cuentas al presidente municipal, además de indicarle que debía regresar lo recaudado a los campesinos.

Eitan Ginzberg (2000) menciona que en el segundo periodo de gobierno estatal por parte de Tejeda fue muy importante la mediación municipal, pues era la conexión a nivel local dentro del estado, por ejemplo la recaudación de impuestos. Así, en el escenario que se generó para las autoridades civiles de Texcatepec, era claro que habían cometido una falta por atentar contra los “agraristas”, por ello se continuó con otra de las estrategias de Tejeda, el cambio de cabeceras municipales para reorganizar las redes de la LCAEV y colocar a simpatizantes del tejedismo o para quitar de los cargos a los no simpatizantes. De ahí el peso concreto que tuvo el ligero conflicto entre cabecera y congregación (Texcatepec y Amaxac respectivamente) y la ubicación de las personas dentro de la estructura jerárquica y burocrática de la LCAEV. El costo para los indígenas nativos de la cabecera fue el cambio de cabecera municipal de Texcatepec hacia Amaxac, lugar donde tenía su residencia el delegado agrario.

La resolución presidencial se publicó en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 1934, en ella se indicaba: “resolución de restitución de tierras al poblado de Amaxac”<sup>58</sup>. Al igual que en el caso de Texcatepec, la resolución a favor de los campesinos de la congregación no implicó soluciones a los problemas en torno a la tierra que se vivieron al

---

<sup>57</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 38. Escrito de la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz al gobernador Adalberto Tejeda, 3 de abril de 1929.

<sup>58</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 86.

interior del núcleo, ya sea entre vecinos de poblados dentro del núcleo, entre agraristas y autoridades civiles del municipio, o con campesinos de los municipios vecinos de Tlachichilco o Zacualpan. Sin embargo, la entrega del deslinde y posesión del núcleo hacia los campesinos se realizó hasta 1991.

### *Tzicatlán*

El 23 de noviembre de 1917, los vecinos de la congregación enviaron un escrito al gobernador solicitando restitución de tierras. En el escrito pedían que se anulara el reparto efectuado en 1893 a 60 condueños porque cuando los nativos quisieron registrarse en el padrón les dijeron que ya había terminado el periodo. Además, en 1894 Macrino Chagoya Orellán compró 10 acciones o lotes de tierra a los nativos que sí lograron registrarse, entre ellos se puede identificar a dos vendedores que posteriormente también se anotaron para solicitar la nulidad de las ventas, Francisco Guzmán y José Gregorio<sup>59</sup>. Por otra parte, informaron que en 1908 Macrino les dijo que vendería los terrenos, pero antes de ofrecerlos prefería negociar con los indígenas, así que habían pactado la compra venta por 6 mil pesos “de los cuales dieron mil quinientos inmediatamente de apalabrado el arreglo recibiendo en cambio el legajo de escrituras [...] conviniendo pagar el resto en un plazo de cinco años lo que no hemos efectuado porque tras el arreglo empezó la Revolución de 1910”<sup>60</sup>.

En el censo realizado en 1917 por el ingeniero Vargas se registró a 194 habitantes, de los cuales 50 eran campesinos. La resolución provisional se emitió el 10 de abril de 1918, y la resolución presidencial se publicó el 12 de octubre de 1920 en el Diario Oficial, se ratificó la restitución de los terrenos en los siguientes términos: “se devuelven los ejidos de Tzicatlán a la posesión de los vecinos moradores actuales”<sup>61</sup>. Desde entonces los vecinos habían accedido a la tierra de manera comunal, sin parcelas ni lotes asignados, en la práctica se rigieron como bienes comunales<sup>62</sup>.

---

<sup>59</sup> ACAM, expediente 81, 1918, foja 80. Contrato de compra venta de 10 acciones de tierra a Macrino Chagoya, 10 de marzo de 1894.

<sup>60</sup> ACAM, expediente 81, 1918, foja 3, escrito que respaldaron 52 campesinos, además del síndico del ayuntamiento, Ramón Pérez.

<sup>61</sup> ACAM, expediente 81, 1918, foja 209v. Resolución presidencial por Adolfo de la Huerta.

<sup>62</sup> Entrevista con Jacinto Linares, presidente municipal 2005-2007, realizada por Liliana Arellanos Mares, Tzicatlán, 10 de agosto de 2009.

Una característica más, anotada por el ingeniero Vargas en la correspondencia con la CAM, es: “Los habitantes pertenecen a la tribu llamada Tepehua; pocos hablan castellano y nadie sabe leer aunque haya quien sepa firmar”<sup>63</sup>. Dicho detalle también fue registrado por Galinier (1987: 332), con la diferencia de que 60 años después cohabitaban otomíes y tepehuas, y agrega que además hay presencia de hablantes del náhuatl, esto por la movilidad que propician los matrimonios entre habitantes de las localidades cercanas, triangulando Tzicatlán con el municipio de Tlachichilco donde la mayoría habla tepehua, y con el municipio de Zontecomatlán donde se habla náhuatl. Sin embargo, actualmente la lengua predominante es el otomí al grado de que algunos vecinos de la congregación se extrañan ante la afirmación de que anteriormente se habló otra lengua, pues como ya lo advertía Galinier, las relaciones comerciales y con el ayuntamiento se entablaban en otomí, actual lengua materna.

El núcleo de Tzicatlán, al igual que los de Texcatepec y Amaxac, tuvo un retraso en la entrega de la posesión de la tierra hacia los campesinos, pues se realizó hasta 1997. A pesar de que las resoluciones positivas fueron casi inmediatas a las solicitudes elevadas por los campesinos, tal parece que las gestiones del reparto agrario respondieron a la formación de bases sociales que sirvieran al tejedismo, pero al verse mermado dicho proyecto político también se detuvo la conclusión de las entregas formales de los núcleos.

#### *Cerro Gordo y su anexo El Lindero*

El 30 de noviembre de 1917 los vecinos de la congregación solicitaron la nulidad de los repartos realizados durante “la época porfirista”, pero se les comunicó que la resolución definitiva del presidente de la república del 28 de septiembre de 1922 daba por bueno el reparto practicado en 1893 por el ayuntamiento de Huayacocotla<sup>64</sup>.

El 24 de mayo de 1923 elevaron otra solicitud, pero los términos fueron otros, demandaron restitución de ejidos:

Unos cuantos sin derecho fueron quienes se quedaron con nuestros terrenos aprovechándose de las influencias que tenían con las autoridades políticas [...] Como nos encontramos

---

<sup>63</sup> ACAM, expediente 81, 1918, foja 1. Oficio enviado por Vargas al presidente de la CLAV.

<sup>64</sup> ACAM, expediente 428, 1923, foja 5 y 5v. Respuesta del presidente de la Comisión Local Agraria a los vecinos de Cerro Gordo.

sumamente reducidos, ya que los señores Agustín Solís y Eustacio Monroy son quienes acapararon todas nuestras tierras, llegando al grado de que en la actualidad somos esclavos de los individuos que se mencionan quienes nos explotan y nos ponen todo género de dificultades para no dejarnos sembrar ni siquiera una milpa [...] se nos tenga por presentados en solicitud de restitución de nuestras tierras<sup>65</sup>.

Ante la falta de respuestas por las autoridades agrarias en relación a la solicitud de restitución, los nativos decidieron elevar otra solicitud el 27 de diciembre de 1929 que diera continuidad a sus intenciones de recuperar el control de la tierra, así que se adaptaron a los términos predominantes del reparto agrario posrevolucionario, esto es, por dotación de ejidos. Dicha solicitud de dotación se agregó al expediente que se había formado con la solicitud anterior de restitución. Sin embargo, en los años siguientes no obtuvieron respuesta sino hasta 1965 que el gobierno retomó las demandas del rezago agrario, aunque de nueva cuenta resultó negativa para este núcleo a razón de las especulaciones en torno a la propiedad de la tierra y por la presión del grupo dominante en el municipio, como se verá en el siguiente apartado.

**Tabla 8. Resumen de acciones agrarias para recuperar las tierras, 1917-1929**

Núcleo Agrario	Acción agraria	Años			
		Solicitud	Resolución	Positiva/Negativa	Posesión
Texcatepec	Restitución	1917	1921	+	1987
Amamaxac	Restitución	1917	1934	+	1991
Tzicatlán	Restitución	1917	1920	+	1997
Cerro Gordo	Invalidar ventas Porfiristas	1917	1922	-	
	Restitución	1923	1965	-	
	Dotación	1929			

Fuente: ACAM, expediente 61 de Texcatepec (1817 y 1921); 88 de Amamaxac (1917 y 1923); 81 de Tzicatlán (1918 y 1921); y 428 de Cerro Gordo (1923).

<sup>65</sup> ACAM, expediente 428, 1923, foja 25v. Gaceta oficial del 15 de octubre de 1925, página 8 donde se publica la solicitud de Cerro Gordo.

### **3.1.3 Divisiones insistentes: agrarismos y especulaciones de tierra**

En el reparto agrario posrevolucionario, el Estado recuperó el tipo de tenencia ejidal para extender su regulación moral (Nugent y Alonso, 2002). En muchos casos la dotación de ejido propició una relación clientelar entre campesinos y representantes del gobierno estatal, pues también se trataban de compensaciones por la participación en las luchas de la Revolución. Un ejemplo se encuentra en Texcatepec, donde el proyecto político tejedista aceleró el reparto agrario para beneficiar a los indígenas frente a los terratenientes (Falcón y García, 1986), pero también para mantener su fuerza política a partir de generar relaciones de subordinación y lealtad (Escobar y Gordillo, 1998).

Sin embargo, las interpretaciones locales de las iniciativas estatales y nacionales del reparto agrario provocaron la división entre nativos agraristas (indígenas otomíes) y avecindados agraristas (indígenas otomíes y no indígenas), los primeros eran originarios de las congregaciones y los segundos eran venidos de fuera del municipio que se habían movilizad o mientras duró la Revolución. Sumado a dicho movimiento poblacional y a la formación del agrarismo tejedista, la falta de ejecución de las resoluciones presidenciales propiciaron especulaciones en torno a la propiedad de la tierra, y dichas incertidumbres se expresaron en las amenazas por parte de terratenientes o en los intentos de separación de algunas localidades de su núcleo agrario, esto específicamente en los casos de Texcatepec y Amaxac.

#### *Texcatepec*

En el caso de Texcatepec, en 1922 se realizó una entrega provisional de las tierras solicitadas (las usurpadas por Conrado Hernández, pero no el reconocimiento del núcleo agrario) en las congregaciones de Texcatepec y Chila Enríquez.

Unos meses después, en octubre de 1922, un grupo de vecinos de Texcatepec solicitaron al gobernador dotación de ejido en terrenos que mencionaron ociosos dentro del núcleo de Texcatepec y Chila Enríquez. Entre ellos se encontraba Atanacio Yáñez, además de otras siete personas con el mismo apellido; los terrenos eran los comprendidos en El Tomate y Ojo de Agua (actualmente El Tomate y Agua Linda, localidades identificadas como mestizas y anexos del núcleo agrario): “muchas son las ventajas de la creación de la pequeña propiedad rural, base del mejoramiento [...] y por desear con vehemencia la

independencia absoluta de los terratenientes”<sup>66</sup>, esto último porque a pesar de la resolución presidencial El Sótano y Chila seguían ocupados por un terrateniente (Manuel Collada), recordado ahora como un cacique que esclavizó a los residentes de aquellos poblados<sup>67</sup>.

–Mi papá me contó que antes hubo un señor de apellido Collada, él se decía dueño de Chila, tenía como esclavizados a los que vivían aquí [Chila] y en El Sótano, que a la 1 o 2 de la mañana llegaba el capataz y tocaba la campana para que se levantaran y comenzaran los trabajos. En la extensión baja de los terrenos hizo que le sembraran platanales, chilares, maíz, entre otras cosas como colocar cercas de piedras donde tenía su ganado para separar los cultivos de los potreros, dice que esas bardas eran muy largas que casi iban de cerro a cerro, esas todavía se pueden ver porque aún se conservan. También me contaba que cuando las hijas de Collada querían darse una vuelta por los terrenos llamaba a cualquier indígena y las tenían que cargar como los de antes, como los de la Conquista, porque les tenían que hacer sombra, ¡no!, ellas no agarraban un caballo para darse sus vueltas sino que querían que fueran indígenas<sup>68</sup>.

Tal parece que los problemas agrarios dejaron de ser con agentes externos bien identificados como el caso de Manuel Collada<sup>69</sup>, y se convirtieron en tensiones internas entre los diferentes grupos, de los cuales se pueden identificar dos en esta reciente etapa: los ex combatientes que ocuparon los cargos de las autoridades agrarias y civiles –que además sabían leer y escribir-, y por otra parte, los solicitantes de ejido que querían separarse de la supervisión del grupo de las autoridades.

Las dificultades entre ambos bandos se incrementaron, específicamente con José C. Nicolás, pues el gobierno estatal le advirtió que el presidente municipal debía abstenerse de participar en los asuntos relacionados a la administración de los ejidos<sup>70</sup>, y unos meses después, este mismo, ya como miembro del Comité Agrario, solicitaba reglamentos a la

---

<sup>66</sup> ACAM, expediente 216, 1922, foja 13v. Solicitud de dotación de ejido publicada en la gaceta oficial con fecha de 6 de enero de 1923.

<sup>67</sup> Diario de campo, plática con Pascual Teodoro, 65 años aproximadamente, El Sótano, 11 de diciembre de 2009.

<sup>68</sup> Diario de campo, plática con José Portillo, 70 años aproximadamente, Chila Enríquez, 16 de octubre de 2009.

<sup>69</sup> ACAM, expediente 216, 1922, foja 25. Se le comunica a Manuel Collada que debe desocupar inmediatamente los terrenos que corresponden al pueblo, no se le dio tiempo de realizar la zafra ni buscar potrero para sus animales, 14 de enero de 1923.

<sup>70</sup> ACAM, expediente 61, 1921, foja 160. Escrito del gobierno estatal para el presidente municipal de Texcatepec, 6 de diciembre de 1924.

Comisión Local Agraria de Veracruz (CLAV) para saber cómo debía proceder y conocer las leyes que regían en ese momento<sup>71</sup>.

Un año después, en marzo de 1926, fue nombrado el Comité Particular Ejecutivo, resultando Atanacio Yáñez vocal. Sin embargo, a tal nombramiento la CLAV les contestó que no procedía porque se les negaba la solicitud de dotación que hicieran en 1922, ya que existía posesión definitiva a Texcatepec y Chila también realizada aquel año.

De esta manera, quedaban dos aspectos definidos: las autoridades agrarias estatales habían dado posesión definitiva al núcleo de Texcatepec con base en la resolución presidencial de 1921, y las relaciones de poder dentro del núcleo estaban inclinadas hacia los oriundos del lugar. Pero, de igual forma ambos aspectos no terminaban con las dificultades locales, principalmente porque la posesión no indicaba superficie sino que habían sido entregados los terrenos que les habían sido despojados por Conrado Hernández y no era posesión de todo el núcleo, por ello en años posteriores se especuló en los anexos para separarse y formar un propio ejido (sin separarse del municipio).

A mediados de la década de 1920 se había dado una división entre los habitantes del núcleo agrario, específicamente entre el grupo que mantuvo los cargos agrarios y civiles con algunos avecindados en la localidad de El Tomate, esto a partir de la solicitud de dotación de ejido levantada por dichos avecindados, la cual fue rechazada por estar dentro de un núcleo resuelto y que ya disfrutaban en posesión.

Sin embargo, en noviembre de 1929 –a escasos cuatro meses de ser rechazada la anterior- cambiaron los términos de la solicitud: “Ya está en posesión de ejido esta cabecera, mas lo que se desea es que la ranchería del tomate [*sic*] por ya tener un regular número de ejidatarios, se les señale sus ejidos independientemente de dicha cabecera, para evitar dificultades y buscar nuestro mejoramiento económico”<sup>72</sup>. Cabe resaltar que entre los firmantes estaba Francisco Mérida, quien fue presidente interino de la Junta de Administración Civil del municipio de Texcatepec en el periodo que la cabecera municipal se cambió hacia Amaxac, movimiento que fue resultado también de diferencias entre los

---

<sup>71</sup> ACAM, expediente 61, 1921, foja 162. Escrito de José C. Nicolás con fecha del 11 de marzo de 1925, al cual le contestaron que debía solicitarlos a la Comisión Nacional Agraria y que el importe era de \$1.00 por ejemplar.

<sup>72</sup> ACAM, expediente 1086, 1929, foja 2. Solicitud CLAV, forma 304, transcripción del escrito enviado por los vecinos de la ranchería El Tomate, 14 de noviembre de 1929.

agraristas de Amaxac y los nativos del mismo lugar así como con las autoridades del ayuntamiento.

A la solicitud de 1929 le acompañaron otras gestiones, primero en 1933, con un diputado local, Juan Torres, para que escribiera a la CAM: “me permito suplicar a ustedes se envíe un ingeniero a ese lugar con el objeto de que les mida debidamente sus tierras, pues como ignoran la cantidad de ellas consideran ser excesivas las contribuciones que se les cobran”<sup>73</sup>. Segundo, con intermediación de la Confederación Campesina Mexicana<sup>74</sup>, en 1936 enviaron un escrito al gobernador interino de Veracruz: “señalamos como tierras de dotación las siguientes: 200 hectáreas, propiedad del municipio de Texcatepec [ubicándolas en donde ahora se encuentran las congregaciones de El Tomate y de Agua Linda]”<sup>75</sup>.

Fue hasta agosto de 1938 que un ingeniero de la Brigada Agraria 3 de Chicontepepec visitó el núcleo, en su estancia realizó un censo en El Tomate arrojando un total de 134 habitantes y 35 individuos capacitados para recibir parcela<sup>76</sup>. Pero transcurrieron 30 años para que un empleado de la CAM volviera a pisar la localidad, por ello, sólo encontró a cuatro campesinos de los anotados en el censo realizado tres décadas antes: Manuel Fuentes, Refugio Pérez, Florencio Mérida y Marcelino Valentino; los cuales “manifiestan ya no querer nada con la solicitud ejidal ya que sólo quedan ellos cuatro y por carecer de recursos para trasladarse y tener un pequeño terrenito que compraron que atender, no quieren ya nada de tierra”<sup>77</sup>. Con ello, se daba por terminada –en los trámites- la división que se había generado durante los años de efervescencia agrarista en el núcleo de Texcatepec.

### *Amaxac*

Para el caso de Amaxac, también la falta de un deslinde de los terrenos facilitaron las especulaciones sobre la propiedad de la tierra y que surgieran acciones por delimitar

---

<sup>73</sup> ACAM, expediente 1086, 1929, foja 30. 13 de enero de 1933.

<sup>74</sup> La Confederación Campesina Mexicana fue fundada en 1933, uno de sus objetivos era apoyar el reparto de ejidos, y se sumó a la candidatura de Lázaro Cárdenas para la presidencia; posteriormente se uniría con las Ligas Agrarias para conformar la CNC.

<sup>75</sup> ACAM, expediente 1086, 1929, foja 31. 5 de octubre de 1936.

<sup>76</sup> ACAM, expediente 1086, 1929, foja 50. Censo agropecuario levantado por el ingeniero Navor Cuervo, 29 de agosto de 1938.

<sup>77</sup> ACAM, expediente 1086, 1929, foja 67. Informe de verificación del ayudante de campo, Francisco Ruiz, 30 de septiembre de 1968.

linderos apelando al recurso que conocían: solicitud de dotación de ejido. El objetivo era evidente, ser investidos con la posesión, a la cual podrían recurrir frente a los posibles acaparadores o en disputas por la tierra.

Un ejemplo de las incertidumbres que se experimentaron por la ausencia de la posesión *de jure* se encuentra en la localidad de La Esmeralda. Desde 1919 los vecinos denunciaban que un señor de nombre Marcial Pérez, proveniente de Tlachichilco, pretendía vender precisamente los terrenos de la localidad, pero argumentaban que no podía hacerlo ya que correspondían a los comunales de Amaxac<sup>78</sup>. Con todo, tal parece que Marcial Pérez sí dispuso de los terrenos, pues en 1931, cuando los nativos quisieron seguir trabajando en La Esmeralda, se enteraron que estaban embargados por adeudos de Marcial, lo cual denunciaron ante la LCAEV<sup>79</sup>.

En este sentido, solicitaron dotación de ejido el 1 de enero de 1932; y a finales de ese año, los vecinos volvían a recurrir a un intermediario para exponer su situación, en esa ocasión fue el Comité Anticlerical:

En nombre de los Comités Particulares y Administrativos Agrario de Amaxac y La Esmeralda, informo a usted muy respetuosamente, que el día 7 del que cursa fue a amenazarnos el terrateniente Marcial Pérez vecino de La Pema [*sic*] del municipio de Zacualpan, Ver., dicho individuo se presentó con el fin de que inmediatamente le hiciéramos entrega de los ejidos que explotaba en la congregación de La Esmeralda, y que si no, tendría que llevar Fuerza Federal para dicha entrega en virtud de que no tenemos conferida la posesión definitiva por ese Superior Gobierno a su digno mando, los cuales dice que tan pronto como le presentemos dichos documentos ya jamás volverá<sup>80</sup>.

Todavía en 1934, Marcial Pérez seguía amenazando a los campesinos que querían trabajar en La Esmeralda: se rodeaba de veinticinco hombres armados con los que intimidaba a los vecinos, además les advirtió que no se metieran en los asuntos del gobierno, y “echó el ganado de reses en nuestras labores sin cosechar [...] y ahora el

---

<sup>78</sup> ACAM, expediente 88, 1917, foja 56. Escrito de los vecinos de Amaxac a la CAM, 4 de febrero de 1919.

<sup>79</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 63. Oficio que envía el comité ejecutivo de la LCAEV al gobernador, y se adjunta el escrito de los vecinos de Amaxac, 28 de octubre de 1931.

<sup>80</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 78. 14 de noviembre de 1932. Escrito de Gorgonio Castro, secretario general del Comité Anticlerical.

municipio de Tlachichilco nos dice que le demos garantías de que trabaje en nuestro ejido que por orden de usted [gobernador]”<sup>81</sup>.

Hasta 1963 se realizó una visita al poblado por el ayudante de campo, Enrique Quiroz, el cual informó que no se encontraban todos los solicitantes, pero los que encontró le indicaron que ya no querían ejido porque se encontraban comprendidos dentro Amaxac y que como pequeños propietarios ya contaban con una fracción de terreno que trabajaban<sup>82</sup>.

También en 1932, pero en septiembre, los vecinos de El Pericón solicitaban dotación de ejido: “señalamos como fincas afectables, terrenos de la testamentaria del señor Manuel García Velasco”<sup>83</sup>. De esta solicitud, vale la pena rescatar que el agente municipal dio el aval a los solicitantes, siendo él también uno de ellos, se trató de Antonio Solano, quien había sido una de las personas inconformes con el manejo de las tierras por parte de los nativos ante la entrega provisional de 1923 por haber excluido a los avecindados. De cualquier forma, e igual que con La Esmeralda, en el informe de campo de 1963 aparece que el poblado estaba integrado al núcleo de Amaxac, además de que los campesinos eran pequeños propietarios y ya no les interesaba continuar con la solicitud<sup>84</sup>.

Por otra parte, un aspecto relevante dentro de este apartado es el uso de la noción de ejido por parte de los indígenas de Texcatepec (municipio), así como de las autoridades agrarias estatales y las representaciones de la LCAEV y de la CNC. Así, se puede observar que el discurso del Estado posrevolucionario, que implantó al ejido como un eje de su conformación, terminó siendo un marco común que retomó una tradición selectiva (Nugent y Alonso, 2002), instaurándolo como la forma de tenencia homogénea para el sector campesino (eliminando también características étnicas) y, conforme a la organización en torno al ejido determinar sus ámbitos de agencia e identidades. Pero estas imposiciones no fueron asumidas de manera subordinada, sino al contrario, como lo muestra la información de campo y archivo, en el nivel local fueron discutidas ampliamente, y más bien siempre adaptadas. Un ejemplo de ello es, que mientras las autoridades agrarias (no locales) y los representantes locales de los núcleos hacían referencia al ejido, en el interior de estos se continuó teniendo un acceso comunal a la tierra para quienes eran considerados parte de la

---

<sup>81</sup> ACAM, expediente 2134, 1932, foja 22. La CAM reenvía el escrito de los campesinos de La Esmeralda al presidente municipal de Texcatepec, 11 de junio de 1934.

<sup>82</sup> ACAM, expediente 2134, 1932, foja 31. Informe del ayudante de campo, 25 de noviembre de 1963.

<sup>83</sup> ACAM, expediente 2082, 1932, foja 23. Solicitud de ejido en formato, 25 de septiembre de 1932.

<sup>84</sup> ACAM, expediente 2082, 1932, foja 15. Informe de campo de Enrique Quiroz a la CAM, 25 de noviembre de 1963.

comunidad (los avecindados debieron comprar parcelas, aunque este hecho también implicaba una negociación).

Además, parecen estar traslapados los términos de núcleo agrario con el de ejido. Así, cuando los campesinos hacían referencia al ejido señalaban a las tierras del núcleo, mientras que las autoridades y representantes no locales lo hacían en el sentido de una propiedad colectiva con parcelas asignadas que no podían vender. La ambigüedad entre la emisión de las resoluciones presidenciales con la falta de entrega de posesión y del señalamiento de deslindes, también incidió en las interpretaciones de lo permisible y lo restringido con respecto a la propiedad de la tierra, en este sentido, considero que por ello convivieron dos o más formas de apropiación: una de ellas mantenida por las autoridades locales, que podríamos ubicar como los nativos; otra fue la pequeña propiedad, utilizada por nativos y avecindados con mayores recursos económicos quienes además también podían usar las tierras mantenidas en común; y otra fue la ejidal, promovida por los grupos agraristas más vinculados a la LCAEV y a la CNC, quienes postulaban los términos agrarios ejidales en el sistema comunal como si fueran lo mismo.

**Tabla 9. Resumen de acciones agrarias iniciadas entre 1922 a 1932**

Núcleo Agrario	Anexo	Solicitud	Año de solicitud	Año de resolución negativa
Texcatepec	El Tomate	Dotación	1922	1926
	El Tomate	Dotación	1929	1968
Amamax	El Pericón	Dotación	1932	1963
	La Esmeralda	Dotación	1932	1963

Fuente: ACAM, expediente 1086 de El Tomate (1929); 2134 de La Esmeralda (1932); y 2082 de El Pericón (1932).

Como se puede observar en este apartado (ver tabla 9), las divisiones que estuvieron presentes en los núcleos agrarios de Texcatepec y de Amamax tuvieron como base la reorganización de las jerarquías sociales entre nativos y avecindados (similar al conflicto entre comunales y agraristas expuesto por Velázquez, 2006, en el sentido de que unos se apegaban a las tierras comunales y el mantenimiento de la autonomía de las autoridades locales agrarias –nativos/comunales-, mientras que los otros abanderaban la dotación ejidal y las relaciones con la LCAEV –avecindados/agraristas-). En la formación del Estado

posrevolucionario, los sectores gobernantes reconocieron o concedieron el control de la tierra a las autoridades nativas<sup>85</sup>.

De igual manera, Helga Baitenmann (2007: 87) señala que los censos agropecuarios estaban inclinados a identificar a los posibles “agraciados” del reparto agrario, esto es, hombres, mayores de edad, cabezas de familia, campesinos, y originarios de los poblados respectivos. Sin embargo, se compartió la asignación de derechos agrarios con proyectos para privatizar las tierras, específicamente Plutarco Elías Calles (1924-1928) decretó que los miembros de las poblaciones debían recibir un solar urbano y los sobrantes rentados o vendidos a avecindados (Baitenmann, 2007: 88).

En este sentido, tanto nativos como avecindados manejaron los discursos agraristas para ganarse la complacencia de la LCAEV y con ello el control de acceso a la tierra, así, las disputas se daban al interior de las poblaciones, por una parte, y también entre cabecera y representantes agrarios como el conflicto que resultó en el cambio de cabecera hacia Amaxac en 1930 (que se detalla en el siguiente apartado). En medio de dichas reorganizaciones jerárquicas, se agregaron las especulaciones de forasteros, por ejemplo cuando habitantes del municipio vecino de Tlachichilco constantemente estuvieron invadiendo tierras de los núcleos de Amaxac o Tzicatlán.

### **3.2 Choques entre agrarismos: cambio de cabecera municipal**

En el primer periodo de gubernatura de Adalberto Tejeda (1920-1924) se restauró el municipio de Texcatepec, al mismo tiempo se ejecutó la reforma agraria y fueron beneficiados, al menos con las resoluciones a favor, dos de los cinco núcleos agrarios del mismo municipio. Así, después de dos y media décadas aproximadamente de extinto el municipio, los habitantes y campesinos de Texcatepec se reorganizaban en torno a las autoridades locales: las civiles y las agrarias. Por una parte el ayuntamiento, que era un asunto de la cabecera municipal, y con ello un asunto de los indígenas otomíes; por el otro lado estaban los comités agrarios de cada núcleo controlados también por campesinos oriundos. En este sentido, los otomíes recuperaron el control de su municipio y de sus

---

<sup>85</sup> Un ejemplo es el apoyo que el gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, le dio a las autoridades de Texcatepec para restaurar el municipio.

tierras. Pero, se tuvieron que enfrentar a una factura de las luchas revolucionarias: la movilidad de la población, y por lo mismo, fue una recuperación un tanto incompleta por tener que incorporar a los avecindados<sup>86</sup> en la toma de decisiones en torno a lo que consideraban propio.

Las dos posiciones generaron dos interpretaciones del reparto agrario: los que eran nativos del municipio consideraron que recuperaban lo que les pertenecía desde tiempos inmemoriales; y los avecindados obtenían un derecho envuelto en el discurso del Estado posrevolucionario. El choque de estos dos tipos de agrarismo se cristalizó durante el segundo periodo de gobierno estatal de Tejeda (1928-1932), cuando se utilizó el cambio de cabeceras municipales como estrategia política para mantener bases sociales a nivel regional y municipal, esto es, favorecer a quienes se identificaban con el agrarismo tejedista.

El 6 de septiembre de 1921 se publicó la resolución provisional de la restitución de tierras a favor del núcleo agrario de Amaxac, así, el 21 de abril de 1923 se realizó una entrega provisional con la presencia del presidente municipal, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo (figura establecida por la legislación agraria en la década de 1920 para ser la autoridad local referente a lo agrario) de Amaxac, y demás vecinos<sup>87</sup>.

Un mes después, uno de los presentes en aquella entrega provisional y vecino de la congregación de Amaxac, Plácido E. Baca, envió un escrito al Presidente de la Comisión Local Agraria para informar que la entrega había sido inconsistente con el objetivo de la restitución, y que ello fue provocado por las autoridades agrarias, además de que posteriormente se le hizo un llamado de atención al presidente municipal para que dejara de intervenir en esos asuntos: estragos

Que el día 21 de abril del corriente año y en acatamiento a las órdenes que al afecto tuvieron a bien girar los CC. Presidente de la República y el Gobernador del Estado, se hizo entrega de dicha congregación del plano de los terrenos que le pertenecen.- Entre los habitantes del pueblo existen alrededor de 200 personas que aún cuando no son nativas del lugar, la mayor

---

<sup>86</sup> Los avecindados fueron las personas que no eran nativas del lugar en donde residían, pero que ya tenían algunos años instalados, y que tuvieron que migrar de sus lugares de origen por los estragos causados por las luchas revolucionarias. También eran las personas que no tenían tierra, precisamente porque no eran originarios del lugar, por ejemplo también lo llegaron a ser los peones de los terratenientes.

<sup>87</sup> ACAM, expediente 88, 1917, foja 372.

parte reside en él desde el año de 1915, por haber tenido que emigrar de los lugares de su residencia en virtud de los daños que les ocasionó la revolución, que los privó de los elementos indispensables para trabajar y a tender su subsistencia.- La entrega de los terrenos fue hecha por el señor Ingeniero Jesús López y lo hizo no a determinados vecinos SINO A LA COMUNIDAD [énfasis en el original], y como ahora el Comité Agrario de dicho Pueblo pretende despojar a esas personas de los terrenos que han estado cultivando y en los cuales han establecido cañaverales, sembrado plantas, etc., no creo de justicia que se lleve a cabo tal despojo, máxime cuando las personas a que se refiere verifican puntualmente los pagos municipales que por todos conceptos les corresponden [...] máxime que la extensión de terreno de que se dispone es más que suficiente para el pueblo, ya que podría dar trabajo a unos cuantos mil hombres aproximadamente<sup>88</sup>.

La CLAEV ordenó, en junio de 1924, que se investigaran las dificultades sobre el aprovechamiento de las tierras que se disfrutaban en posesión provisional. Posteriormente, el 6 de diciembre de ese año, el gobierno estatal le mandó al presidente municipal de Texcatepec un oficio donde le indicaban: “se abstenga de tomar participación en asuntos relacionados a la administración de los ejidos”<sup>89</sup>. Desde aquella entrega provisional, que a vista de los agraristas era desigual por no considerar a los avecindados sino únicamente a los nativos del lugar, se mantuvo una relación tensa entre las autoridades municipales y los agraristas.

Cuatro años después, el 20 de noviembre de 1928, el mismo Plácido E. Baca, ya como delegado del Distrito Agrario de Huayacocotla, denunciaba ante el gobierno estatal el ingreso de personas ajenas al municipio:

En los ejidos de posesión provisional de la congregación de Amaxac [...] se han introducido varios terratenientes de varios puntos, haciendo potreros y cercando grandes extensiones de terreno dejando verdaderamente a los ejidatarios, en un reducido círculo de necesidades, perjudicando el progreso y alterando el orden con causas de muchos daños a las familias del pueblo, y a la labor agraria; por lo que más de 300 vecinos ejidatarios y proletarios suplican a usted por mi conducto, me ordene usted qué debo hacer con los referidos terratenientes, en virtud que estos tienen fincas propias y ranchos en el municipio de Zacualpan, Chicontepec, Veracruz, en donde ellos pueden trabajar para satisfacer sus

---

<sup>88</sup> ACAM, expediente 88, 1917, fojas 385-386.

<sup>89</sup> ACAM, expediente 61, 1921, foja 160.

necesidades. Habiéndose introducido en estos ejidos por apoyo de algunos funcionarios de filiación reaccionaria, que han escalado puestos inconstitucionales en el municipio de Texcatepec, Chic. Ver., dichos individuos perjudican en totalidad con sus apoyados al proletariado.- Por lo que le suplico a usted muy atentamente ordene lo conducente para evitar ciertos daños<sup>90</sup>.

En diciembre del mismo año, Plácido E. Baca sigue como delegado, pero del Distrito Agrario “Eulalio Martínez” localizado en Ahuimol, Chicontepec. En ese mes informó al gobernador que los vecinos de la congregación de Amaxac habían acordado realizar un pago al municipio por derecho de las tierras que tenían en posesión provisional. Pero esta situación también fue motivo de tensión entre las autoridades municipales y el agrarista E. Baca. El 3 de abril de 1929, la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (LCAEV) le informa al gobernador Adalberto Tejeda:

Tenemos la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el compañero Plácido Baca, Delegado de esta Liga en la zona de Chicontepec, Ver., nos comunica que el Presidente Municipal de Texcatepec, se presentó en Amaxac acompañado de los terratenientes y bajo amenaza procedió a cobrar a los Agraristas de dicho lugar la suma de \$4.00 de renta, desobedeciendo las órdenes de ese ejecutivo de su digno cargo, que ordenó a dicho Presidente se cobre a cada ejidatario el 15% de sus cosechas anuales según indicación que hizo al Presidente del Comité; como este detalle aparte de constituir una desobediencia, afecta grandemente a nuestros compañeros, le suplicamos tenga a bien ordenar se investigue el caso y de resultarle responsabilidad como se presume, se le castigue severamente por tales arbitrariedades, haciendo que se cumplan las órdenes que existen a favor de nuestros compañeros.- Entendemos que la Autoridad en cuestión al estar en buen entendimiento con los terratenientes, seguirá hostilizando a nuestros camaradas como lo hace, constituyendo esto una continua amenaza para nuestros desamparados compañeros, por lo que urge se ponga coto a esta clase de abusos<sup>91</sup>.

El gobernador de Veracruz le exigió al presidente de Texcatepec brindara informes de las recaudaciones realizadas en el municipio y que reintegrara lo que había reunido. Cabe mencionar que cuando Plácido E. Baca mandó su denuncia, había pasado más de

---

<sup>90</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 29.

<sup>91</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 38.

medio año del asesinato de Álvaro Obregón (28 de julio) y, Elías Calles tenía dos objetivos políticos inmediatos: la organización del partido dominante y la nominación del candidato presidencial (Falcón y García, 1986). En enero de 1929 la Liga Nacional Campesina presentó su programa político, considerado radical: suprimir todas las secretarías del poder ejecutivo y sustituir al judicial por consejos locales de justicia, suplantar al legislativo o representantes obreros, y que los depositarios del poder armado fueran los campesinos y no un ejército (ibídem: 184). Así, cualquier muestra de disidencia a las doctrinas agraristas quedaban como traiciones, no hacia la población, sino a la LCAEV y al gobierno estatal.

Heather Fowler-Salamini señala que Tejeda intervino en la vida política de los municipios al apoyar a los candidatos agraristas y que “hizo todos los esfuerzos posibles por eliminar a las autoridades municipales que se oponían a sus programas de reforma agraria [...] Cuando la oposición política de grupos conservadores era demasiado grande para ganar las elecciones municipales, el gobernador consideró apropiado nombrar consejos de administración civil dominados por agraristas” (1979: 99). También Falcón y García mencionan que cuando grupos antagónicos al agrarismo se hicieron de los ayuntamientos, se declaraban no válidos los comicios, la disolución del ayuntamiento o el cambio de cabeceras municipales a donde hubiera más agraristas (1986: 195-196).

En las elecciones de junio de 1929, seguramente ganó un candidato de la cabecera municipal, un indígena otomí oriundo del lugar, dejando a un lado a los agraristas de Amaxac –posiblemente a Plácido E. Baca<sup>92</sup>- sin el control del ayuntamiento. En un documento con fecha del 25 de noviembre de 1929 aparece la firma de la autoridad municipal “Francisco Mérida, Presidente Interino de la Junta de Administración Civil, Texcatepec”<sup>93</sup>.

Otro de los efectos de la tensión entre agraristas avecindados en la congregación de Amaxac con los integrantes del Ayuntamiento de Texcatepec<sup>94</sup> fue el cambio de ubicación de la cabecera municipal. Es un aspecto más recordado en la localidad de Texcatepec que

---

<sup>92</sup> Falcón y García mencionan que en junio de 1929, el delegado agrario de Amaxac, Plácido E. Baca, había recibido por indicaciones de Tejeda: “los útiles necesarios para la compostura de caminos, según nuestro proyecto de comunicar todos los comités adheridos a este Distrito” (1986: 215).

<sup>93</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 32.

<sup>94</sup> Aunque no tengo los datos para afirmar lo siguiente, sí creo que puede considerarse una situación que probablemente ocurrió: los cargos del ayuntamiento circulaban entre nativos de la congregación de Texcatepec, específicamente entre quienes habían estado en las luchas al norte de Veracruz en el periodo revolucionario. Mientras que los agraristas de Amaxac eran campesinos, indígenas o no indígenas, que llegaron a la congregación solicitando terrenos para trabajar.

en la de Amaxac: el 16 de enero de 1930 se publicó en la Gaceta oficial el decreto 217, que establecía la cabecera municipal en la congregación de Amaxac, al mismo tiempo que era elevada a la categoría de pueblo<sup>95</sup>. Diecisiete meses después se publicaba en la Gaceta un artículo único que derogaba el decreto 217 con lo que se restituía a Texcatepec como la cabecera municipal<sup>96</sup>.

Considero que una parte subyacente en la tensión que existió entre Amaxac y Texcatepec, fue el sentido de pertenecía comunitaria a la hora de elegir autoridades representativas, algunos de los aspectos que actualmente tienen valor son que puedan hablar otomí y español, o que se mantenga el servir al pueblo, entendiendo que es al pueblo de Texcatepec y no a proyectos políticos generados fuera del ámbito local.

Finalmente, el municipio de Texcatepec fue motivo de otros dos decretos aprobados por el congreso local. El 28 de enero de 1936 se emitió el decreto número 19, el cual consta de dos artículos, el primero derogaba al decreto 83 que restauró al municipio por lo que se volvía a extinguir, y en el artículo 2 se distribuyeron las congregaciones de Texcatepec, Chila, Ayotuxtla, Tzicatlán y Amaxac hacia el municipio vecino de Zacualpan localizado al sur, y Cerro Gordo pasaba al municipio de Huayacocotla. El siguiente decreto fue para volver a restaurar al municipio: el decreto 111 se publicó el 19 de junio de 1937, el primer artículo declaraba derogado al decreto que lo había precedido, y el segundo artículo restauraba al municipio con la indicación que la cabecera municipal sería la congregación del mismo nombre, Texcatepec.

**Tabla 10. Decretos que afectaron al municipio de Texcatepec**

<b>Decreto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Acción sobre el municipio</b>
Decreto no. 47	8 diciembre de 1891	Extingue
Decreto no. 83	6 julio de 1918	Restituye
Decreto no. 217	16 enero de 1930	Cabecera hacia Amaxac
Decreto no. 176	11 junio de 1931	Cabecera en Texcatepec
Decreto no. 19	14 enero de 1936	Extingue
Decreto no. 111	11 junio de 1937	Restituye

Fuente: AGEV, Gaceta Oficial del estado de Veracruz.

<sup>95</sup> Gaceta Oficial, 16 de enero de 1930, tomo XXIII, número 7, página 2.

<sup>96</sup> Gaceta Oficial, 11 junio de 1931, tomo XXV, número 70, página 2.

En este capítulo se ha expuesto cómo se reorganizaron los dos espacios sociales (los núcleos agrarios y el ayuntamiento) después de las luchas revolucionarias, pero también de las interpretaciones que las principales grupalidades sociales (nativos y avecindados) realizaron de las políticas que les otorgaban reconocimiento como ciudadanos y como campesinos (ejidatarios, según el discurso del Estado).

Además, se pudo identificar que cada núcleo tuvo diferente suerte, así como conflictos particulares a partir de las secuelas de la Revolución y de cómo fueron beneficiados por su participación y de cómo tuvieron que pagar facturas por las mismas secuelas. Entre otras cosas, la etapa inicial del Estado posrevolucionario se caracterizó, en el ámbito local de Texcatepec, por enfrentamientos entre nativos y avecindados, los primeros por mantener el control de las autoridades locales, mientras que los segundos por su incorporación y obtener beneficios que al principio el mismo Estado les negó.

En los años posteriores, el reparto agrario se mantuvo en pausa dando continuidad a las especulaciones y a distintas interpretaciones de los campesinos sobre sus derechos agrarios. Pero, lo que se consolidó en el marco nacional de la política Cardenista fue un grupo de poder en el municipio mientras se negociaban nuevos modelos y fuerzas políticas.

## Capítulo 4. A la sombra del cardenismo

Las elecciones de 1934 para la presidencia de la república tuvieron a dos contendientes, Lázaro Cárdenas y Adalberto Tejeda. El resultado le favoreció a Cárdenas quien estuvo en el cargo de 1934 a 1940. Entre los mayores méritos del periodo cardenista están: la continuación del reparto agrario bajo el predominio del ejido, la nacionalización del petróleo y los ferrocarriles, y la consolidación del sistema político por medio del partido oficial y sus bases sociales constituidas por organizaciones corporativistas de obreros y campesinos.

Adolfo Gilly señala para el caso de Tejeda: “entró en declinación, junto con la de sus ligas, al comenzar la década de los treinta, combatido por el Estado nacional y su partido, el PNR, y desarmadas sus `guerrillas´ de campesinos por el ejército mexicano a partir de 1931 y sobre todo desde fines de 1932” (2001:150).

La política agraria del cardenismo ha sido considerada como la etapa donde se repartió el mayor número de hectáreas bajo el tipo de tenencia social (18 millones de hectáreas.), pero al mismo tiempo se privilegió el reparto y los apoyos económicos a los núcleos que tuvieran mejores tierras y sistemas de riego, en otras palabras más futuro. Gilly (2001) caracteriza la etapa del cardenismo y los años posteriores como una suma de diferentes posturas ideológicas y luchas de intereses, como una transición entre las luchas armadas y la consolidación del Estado y por ello con muchas negociaciones en todos los niveles, de formación de caciques regionales, resistencias a las políticas estatales, llamados a las autoridades por parte de los campesinos para que resolvieran los problemas agrarios y de servicios, pero, como sugiere el mismo autor, la transición tuvo múltiples caras dependiendo de las características regionales.

En este contexto, el familiar de un terrateniente porfirista intentó controlar el ayuntamiento de Texcatepec asumiéndose como el presidente municipal en 1943. Quizá las relaciones políticas regionales le favorecían y dio por sentado que los otomíes no podrían evitarlo, mucho menos teniendo al ejército resguardando el orden en la propia cabecera

municipal. Sin embargo, antes de que llegara a la cabecera de Texcatepec fue emboscado y asesinado. Este acontecimiento, al parecer tan común en aquellos años, tuvo como protagonistas a unos de los viejos luchadores revolucionarios, quienes en medio de desconfianzas entre ellos mismos también terminaron asesinados. De manera posterior fue designado presidente interino un indígena originario de Ayotuxtla, Fidencio López.

Lo relevante de estos acontecimientos es que a partir de 1945, un grupo recordado como “los señores de la cabecera” acaparó los cargos de las autoridades locales por cerca de 40 años, esto es, el ayuntamiento y el comité agrario del núcleo de Texcatepec, así como injerencia en los comités de los demás núcleos.

Los impactos diferenciados del cardenismo pueden observarse en el municipio de Texcatepec, pues las resoluciones a las solicitudes agrarias estuvieron detenidas por más de 20 años aproximadamente (en la mayoría de los casos resultaron improcedentes). También, las solicitudes de servicios (camino, luz y agua) al gobierno estatal fueron rechazadas, no estaban invitados al progreso del país (y aún no lo están). Aquel “grupo de señores de la cabecera” aprendió el papel clientelar de las bases sociales ante las organizaciones campesinas y el partido oficial, y comenzaron a utilizar sus cargos para beneficios personales.

#### **4.1 El asesinato de Tacho, 1943**

Antes de llegar a campo realicé –de manera parcial- trabajo de archivo, y fue muy útil para tener algunos datos que me sirvieron de guía para orientar mis pesquisas mediante la historia oral acerca de ciertos personajes y eventos a los que se aludía en los documentos. En las localidades me interesaba, entre otros aspectos, conocer las versiones que se mantuvieran en la memoria social sobre los antiguos caciques o terratenientes de principios del siglo XX, los cuales se mencionaban en las solicitudes de los nativos de las congregaciones de Texcatepec para la restitución de las tierras que les habían pertenecido “desde tiempos inmemoriales”. Personalmente me fue grato corroborar que algunas de mis expectativas se cumplieron de distintas maneras. Muchas veces, con sólo mencionar los apellidos Hernández, Chagoya, Collada, Castillo o el nombre de Manuel García me sirvió para comenzar las pláticas, ya sea porque me ratificaban o complementaban la información

que iba adquiriendo, o porque yo también les compartía las versiones que anteriormente había escuchado.

–Después del decreto de desamortización, muchas compañías tomaron las tierras de muchos pueblos indígenas y entre ellas las de aquí de Texcatepec, hasta desapareciéndose el municipio, desapareció del mapa, pero me contaban mis tíos y mi papá que aquí había una franja de tierra que quedó como libre, como posesión de un grupo de gente indígena, que la defendían todavía, entre ellos que organizaban a la gente un señor que se llamaba Antonio Granada, que fue mi tatarabuelo, otro era José Nicolás, entre otros pero ellos los principales líderes de la resistencia, si podemos llamarla así<sup>97</sup>.

También, en varias ocasiones me refirieron –aunque de manera dispersa- las distintas acciones que los Hernández de Zacualpan –principalmente Conrado Hernández- realizaron en contra de los vecinos de Texcatepec y de Chila: cuando Alberto Hernández quemó el pueblo, o la instalación de una cantina de Conrado en el pueblo de Texcatepec donde a veces regalaba aguardiente para después cobrarles con los derechos a tierra, o que los jueves en que se hacían los días de plaza Conrado subía a regalar cosas, pero que de igual manera después se los cobraba quitándoles animales o la tierra. En resumen, Conrado Hernández fue un personaje incrustado en la memoria social, específicamente en las localidades de la parte alta del municipio, que es donde se ubican los terrenos que estuvieron en posesión de Conrado.

Uno de los acontecimientos que me relataron y en el que intervino alguno de los Hernández, fue la muerte de un sobrino de Conrado. Un jueves de diciembre de 1943, Anastasio Hernández subía a caballo por el camino que va de El Sótano hacia la cabecera municipal, Texcatepec, cuando fue emboscado y asesinado. Eladio Gutiérrez<sup>98</sup>, vecino de la congregación de Texcatepec, me informó que personas “de acá de Texca son los que mataron a Tacho” porque éste había comentado que sería presidente municipal de Texcatepec para que aprendieran los indios cómo se debía gobernar, así que el tono despectivo junto con los lazos familiares auguraban un periodo incierto para los vecinos del municipio.

---

<sup>97</sup> Diario de campo, plática con Román Granada, 25 años aproximadamente, Texcatepec, 4 de diciembre de 2009.

<sup>98</sup> Diario de campo, plática con Eladio Gutiérrez, 55 años aproximadamente, Texcatepec, 1 de noviembre de 2009.

Una noche antes de este evento, Tacho Hernández (como recuerdan que lo llamaban) había pernoctado en La Pezma, una ranchería ubicada en el municipio de Zacualpan, muy cerca del río que limita con Texcatepec. Del otro lado del río se encuentra El Sótano, una localidad perteneciente al municipio de Texcatepec y conformada por mestizos que se establecieron en el lugar por costumbre de que sus antepasados trabajaron como peones de los Hernández. Tiempo después del asesinato, un familiar con el cual había pernoctado Tacho, comentó que éste no pudo conciliar el sueño por lo que se fue a dar un baño con agua fría porque, según le dijo, sentía que un calor le recorría el cuerpo. Ahora dicen que quizá presentía lo que le deparaba el destino.

Todavía en campo y con varias versiones que coincidían sobre lo ocurrido en diciembre de 1943, me preguntaba el por qué después de veinte años un Hernández regresaba a querer controlar el municipio, lamentablemente no cuento con algún dato que me de pistas, únicamente que los ancianos se refieren con cierta familiaridad hacia “Tacho” como si hubiera sido una persona con la que convivieron frecuentemente. También me preguntaba sobre el contexto que enmarcó la decisión de Tacho, y que envalentonó a los nativos para defender lo suyo antes de averiguar cómo hubiera sido como presidente municipal.

Sobre el contexto, vale mencionar que después de las elecciones presidenciales de 1934, el agrarismo veracruzano fue debilitándose como fuerza política. Fowler-Salamini (1979: 172) señala que el radicalismo agrario ya no era sostenible frente a la institucionalización de un partido dominante (el PNR), la integración de las Ligas Agrarias a la Confederación Nacional Campesina en 1938, y frente al Cardenismo (1934-1940), periodo en el que surgió la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 y que en cuatro años ya controlaba la mayoría de los municipios y legisladores en Veracruz: “A partir de la década de 1940 no hay una verdadera historia del movimiento campesino de Veracruz porque no hay un verdadero movimiento campesino del cual hablar” (ibídem: 174); esta autora refiere que la LCAEV fue convirtiéndose en un apéndice de un sector dentro de la estructura del PRI, además que con el paso del tiempo se fue burocratizando.

Con el debilitamiento de la Liga en Veracruz, se generó incertidumbre en los casos donde aún no se resolvía la posesión de la tierra o no se hacía entrega formal de la posesión, pues la Liga actuaba como intermediario entre las bases campesinas y las autoridades agrarias, además, parte de las preocupaciones de los campesinos de Texcatepec

era la zozobra con la que vivían ante las intenciones expansionistas de los terratenientes mestizos de los municipios vecinos. Por ello, Antonio Escobar y Ana Gutiérrez (1999) mencionan que los levantamientos armados en las décadas de 1960 y 1970 en la huasteca veracruzana fueron resultado, entre otras causas, de la tardanza en las entregas formales de tierra a los campesinos, con lo que se propiciaron especulaciones de linderos o de posesiones que en muchos casos se expresaron en acciones violentas. En este sentido, Raquel Sosa señala que durante el Cardenismo predominó una lucha social en el país: “campesinos en demanda de tierra, campesinos beneficiados por el reparto, campesinos organizados disputaron palmo a palmo un territorio que no les negaba la autoridad federal [aunque tampoco las entregaba], sino los latifundistas y sus guardias blancas [precisamente por la especulación sobre la propiedad de las tierras]” (1996: 521-522). La misma autora indica que después de 1940 se dieron una serie de asesinatos de campesinos o ataques a pueblos enteros apoyados por las guardias blancas. En el caso de Veracruz, esto ocurrió principalmente en las partes centro y sur del estado; también, Fowler-Salamini (1979) afirma que en 1943 se dieron varios asesinatos de dirigentes campesinos sin pena ni gloria porque las redes de relaciones de algunos caciques con el gobierno estatal y federal permitían la impunidad.

En este contexto, es fácil suponer que los campesinos del núcleo agrario de Texcatepec mantuvieran la incertidumbre de su posesión de la tierra frente a personas que especularan con la veracidad de sus derechos agrarios, ya sea reclamando de igual manera derechos antiguos, por ejemplo un proceso de restitución sesgado si los Hernández se sentían robados, o por la fuerza de las armas, una opción igualmente viable para los Hernández. Justamente, esa situación de incertidumbre hizo parecer amenazante la posibilidad de que un Hernández ocupara la presidencia municipal, y tal temor desató hechos violentos.

Francisco “Chisco” Velázquez, vecino de la cabecera, me dijo que en 1943 cumplió tres años de edad, pero aún así ya acompañaba a su madre y a su hermano de diez años a recoger varas y palos en unos terrenos cercanos a Chila, en los cuales laboraban en ese tiempo. También me dijo que por su corta edad en aquel año, no recuerda lo sucedido sino que su madre le platicó que todavía no terminaba de salir el sol cuando tomaron la vereda para subir los más de 600 metros hacia la cabecera llevando a sus espaldas las cargas de leña. Ya habían pasado el cruce de las veredas provenientes de Chila y de El Sótano cuando

comenzaron a escuchar varios disparos, entonces la madre de Chisco cargó a su hijo de tres años y apuró al de diez para llegar al pueblo. Cuenta Chisco que siempre le han recordado las palabras que le dijo a su madre al momento que lo cargó y lo que ella le respondió: –¡ya mataron!, –¿y tú qué sabes chamaco?, no digas nada.

Esteban Nicolás me relata que una tía de él, que era pequeña de edad en 1943, andaba jugando en la casa de una vecina cuando llegó el esposo y colocó una pistola debajo del petate extendido en el piso, entonces la vecina le preguntó a modo de reproche: – ¿siempre sí hicieron lo que dijeron?, a lo que él sólo le respondió que no dijera nada. La tía de Esteban regresó a su casa y le contó a su madre. Esteban también me dice que sus familiares le han relatado que había un cuartel del ejército instalado en el poblado, y que fueron los soldados los encargados de realizar las averiguaciones para conocer al o los culpables.

Misael Trejo me comenta que habían pasado varios meses, aproximadamente siete, sin que se tuvieran indicios de los responsables de la muerte de Tacho. Pero en junio de 1944 sucedió otro asesinato, aunque en esa ocasión sí atraparon a los responsables. Misael me relata que en la cabecera municipal, una persona que se llamaba José Marcial tenía una cantina y en ella fue baleado. Los soldados agarraron a los tres asesinos, quienes fueron entregados a la policía local para que los llevaran a la cabecera distrital judicial en Chicontepec, sin embargo por el rumbo de Ayotuxtla los soltaron, les dijeron que huyeran y al intentarlo les dispararon, sólo uno de los tres sobrevivió porque uno de los policías conocía a la madre de José González, y a él lo dejaron escapar.

Fue precisamente José González quien contó que Herminio Reyes, uno de los asesinos de José Marcial, se sentía desconfiado por el temor de que éste en su cargo de presidente municipal los denunciara por la muerte de Anastasio Hernández y se deslindara de las responsabilidades a pesar de que también participó. Esto es, Herminio Reyes, José Marcial y Virgilio Mérida fueron quienes habían emboscado y asesinado a Tacho. Por su parte, Herminio le había pedido ayuda a José González y a otro más para terminar con José Marcial.

Antonio Velasco me comenta que José Marcial era presidente municipal cuando lo asesinaron, pero anteriormente, por su posibilidad de leer y escribir en español, había ocupado otros cargos en la presidencia como síndico, tesorero, y fue jefe de armas en la

congregación porque había estado en las luchas revolucionarias, y que a su regreso al pueblo se le recuerda como uno de los pocos que vestían pantalón y no calzón de manta, además de camisa y corbata, botas y espuelas que, aunque no tenía caballo, se las había mandado a hacer como un lujo. Me dice Antonio que en general, José Marcial fue una persona estimada por los vecinos del pueblo, ayudó a algunos a solicitar ejido (que no tuvo resultado a favor) y firmaba por los que no lo sabían hacer. Por ello, cuando atraparon a Herminio en El Sótano y lo subían a la cabecera, las personas se juntaron al paso de la escolta que lo traía preso, se amontonaron pidiéndole que hablara, que dijera por qué había asesinado a José Marcial, le arrebataron el pañuelo que los soldados le habían amarrado alrededor de la boca y se dieron cuenta que tenía una herida que le partía la mejilla en dos, entonces –Antonio termina el relato agitando las manos- le preguntaban si eso le dolía, que si no se daba cuenta que la muerte de José Marcial le dolía a todos.

Considero que este acontecimiento refleja las preocupaciones que mantenían los campesinos a mediados del siglo XX con relación a la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra, pues como se ha mencionado, ya se habían girado las resoluciones presidenciales a favor y los campesinos se encontraban ocupando las tierras, pero, aún no se habían entregado los documentos que lo avalaran. Junto a dicha condición, es seguro que antiguos terratenientes hayan querido prolongar su dominio como antaño, o que llegaran nuevos especuladores. Pero en el caso de la congregación de Texcatepec, también se sumó la memoria social, reactivando los recuerdos de los tiempos en que Conrado utilizó sus alianzas políticas para irse adueñando de los terrenos, de los engaños sufridos por los nativos, y las luchas físicas que tuvieron que pasar, además de las luchas burocráticas que vivieron para que les entregaran formalmente las tierras. De esta manera, la decisión de un campesino (que a su vez era expresión de campesinos posrevolucionarios) fue prevenir cuando se podía, antes de que Tacho fuera presidente municipal.

## **4.2 El grupo de señores de la cabecera, 1945-1985**

En este apartado se identifica el predominio hegemónico local de un grupo de señores de la cabecera, quienes se repartían los cargos del ayuntamiento y también los del comisariado de los bienes comunales de Texcatepec (núcleo agrario).

A la inquietud de por qué en Texcatepec las autoridades municipales han sido cargos ocupados por indígenas se responde fácil: quienes habitan en la cabecera son en su mayoría indígenas. Hasta mediados de la década de 1980 aproximadamente, la administración del ayuntamiento era un asunto de la cabecera municipal. Un ejemplo es la Alta Montaña de Guerrero, de la cual Danièle Dehouve y Marguerite Bey (2006) indican que en contraste a lo que sucede actualmente, donde las localidades participan con miembros en el ayuntamiento y con el voto, hasta hace más de 20 años únicamente los habitantes de las cabeceras municipales eran quienes detentaban los cargos. Por ello, aunque en el municipio de Texcatepec se encuentran localidades mestizas y algunas de ellas cercanas a la cabecera, quienes habitaban en ésta eran quienes podían acceder a algún cargo:

–Antes se nombraba nada más así a quien sería presidente, de partidos no se hablaba porque no había más que uno (PRI); se escuchaba que se reunían (un reducido grupo, no era en Asamblea –máxima autoridad interna según la legislación agraria-) y ya se nombraba a alguien, pero no se pagaba como ahora que ya reciben un sueldo.

Al parecer, eran cargos de mera representación del pueblo y de las rancherías, pues Chisco me dijo que algunas de las cosas que se tenían en cuenta a la hora de nombrar a las autoridades era que pudieran hablar español para comunicarse con los representantes de las dependencias del gobierno o con la organización campesina a la que estaban adscritos, la CNC<sup>99</sup>.

En el caso de las localidades más alejadas a la cabecera, como las de la parte baja del municipio, aunque habitadas por indígenas tampoco podían acceder a los cargos municipales. Reforzando esta idea, Jacques Galinier (1987: 117) también menciona que en las localidades alejadas como Ayotuxtla y Tzicatlán –seguramente, también Amaxac y Cerro Gordo- el poder local de la cabecera tenía menor incidencia.

En este sentido, se puede suponer que las prácticas políticas en torno al control del ayuntamiento pueden delimitarse a las acciones y relaciones que establecieron los habitantes de la cabecera municipal, al menos hasta la emergencia de actores venidos de las localidades periféricas y el cambio generacional.

---

<sup>99</sup> Diario de campo, plática con Chisco Velázquez, 75 años aproximadamente, Texcatepec, 17 octubre de 2009.

En la conformación y predominio del grupo local que se ubicó en la cabecera, y que dominó entre 1945 y 1985, se sumaron dos situaciones al principio: la ventaja que tenían los habitantes que podían hablar español frente a quienes sólo hablaban la lengua materna indígena; y por otra parte, con el asesinato de Anastasio Hernández se cortaba de manera simbólica el acecho –real o imaginario- de una familia de terratenientes que asoló a la población de la congregación de Texcatepec, y con esto último también se diluían las motivaciones de servir al pueblo para defenderse “frente a personas de fuera”. En este sentido, tal parece que ambas situaciones incidieron en modificar la idea de “servir al pueblo” de quienes a mediados de la década de 1910 regresaron después de participar en las luchas revolucionarias en el norte de Veracruz, hacia otro de tipo de servicio al pueblo el cual se fue formando apegado a las burocracias agrarias y de gobierno, por ejemplo la LCAEV y después la CNC o a otros sindicatos de trabajadores, y en donde sólo algunos habitantes de la cabecera tuvieron acceso por el hecho de saber hablar español. Esta situación no fue exclusiva de Texcatepec, un ejemplo de ello se puede encontrar en El Llano Grande, Jalisco, del cual Eduardo Zárate señala que entre las décadas de 1950 a 1990, la identificación de los campesinos como ejidatarios también correspondía a la apropiación de actitudes corporativas de sindicatos de trabajadores o de organizaciones ligadas al gobierno, esto es, que los campesinos tuvieron que retomar elementos de las estructuras de administración pública para obtener soluciones a sus problemas, principalmente agrarios (1999: 63), por ejemplo sólo las autoridades agrarias del gobierno podían aprobar las decisiones que se tomaban en los núcleos, también, los campesinos se apropiaron de rituales de organización o de discursos agrarios, o de auto identificarse como campesinos, lo que en general dio cuerpo al ejido como una columna de la formación del Estado posrevolucionario.

Anselmo dice que su abuelo salía a tocar a varias partes, de ahí conoció a su abuela que era originaria de Carbonero, Huayacocotla, ella era mestiza y de ahí que ellos comenzaron a hablar español; y los que hablaban español son los que recibieron carteras (como le dice Anselmo a los cargos en el ayuntamiento o el comisariado), y ya después la misma gente postulaba a las personas.

–Mi jefe (Virgilio Flores, quien también era músico) por eso fue presidente en dos ocasiones (58-61 y 70-73), porque la gente lo postulaba, ya no fue una tercera ocasión, bueno, acá era un solo partido pero habiendo un buen líder jala a la gente, y pues mi jefe fue

a un ranchito que tenía en Pie de la Cuesta (localidad de la parte alta de Texcatepec) y se cayó con el caballo y se lastimó las costillas y de ahí ya no se recuperó, no se cuidó, le gustaba chambear. –Le pregunto si por ser músico se mezclaba para que eligieran como presidente municipal a su padre. –Bueno, los ancianitos conocen mucha música tradicional, y mi papá participaba en los eventos y de ahí ellos escogían a las personas para un cargo tradicional, y de ahí a otro si es que lo había hecho bien [hasta llegar a ocupar cargos civiles en la presidencia municipal o agrarios en los comisariados]. Anteriormente no se daba ningún pago, sino que era un servicio al pueblo; cuando él (Virgilio) fue presidente en las dos ocasiones, no se recibía un pago, era muy difícil salir a Xalapa, entonces con el famoso pago predial es con lo que salían para hacer una gestión y rara vez iban por el tiempo y tenían que caminar de 9 a 10 horas para llegar a Huayacocotla, y una vez ahí también había pocos vehículos, por eso salían poco para ver algún problema de los terrenos, además, porque siempre existía el riesgo de recibir un tiro, no pues este canijo va a ver algo para su pueblo no pues mejor un tiro<sup>100</sup>.

La posibilidad de hablar español<sup>101</sup> se convirtió en un aspecto determinante para los pueblos indígenas, pues es el idioma oficial y seguramente de ello dependió la elección de los representantes comunitarios y municipales ante las instituciones de gobierno. Lamentablemente se carecen de datos que puedan detallar la cobertura educativa en el municipio de Texcatepec, únicamente en el documento del Decreto 83 de 1918 que restauró al municipio se mencionaba que las aportaciones económicas de los habitantes podían sostener, aparte de la administración del ayuntamiento, a “los maestros de ambas escuelas [al parecer una en la cabecera Texcatepec y otra en Tzicatlán<sup>102</sup>] y una rural en la congregación de Amajac”<sup>103</sup>. Por su parte, Joaquín Meade refiere que había tres escuelas rurales en el municipio de Texcatepec en el año de 1946<sup>104</sup> (1962: 203).

---

<sup>100</sup> Diario de campo, plática con Anselmo Flores, 43 años, Texcatepec, 28 de octubre de 2009.

<sup>101</sup> Entendiendo esto por hablar, escribir y leer, en cualquiera de sus niveles y sus combinaciones, esto es, quizá una persona podía hablar español pero no escribirlo, o hablarlo y leerlo pero no escribirlo, por lo que muy probablemente se requería de varias personas, o quizá sólo de una. Los datos que se tienen al respecto son escasos para determinar dicha situación.

<sup>102</sup> ACAM, expediente 81, 1918, foja 3. Escrito de los vecinos de Tzicatlán al gobernador del estado con fecha del 23 de noviembre de 1917, en donde relatan cómo perdieron sus tierras. Un detalle que mencionan es que entre 1892 y 1894, Ygnacio Flores, profesor de la escuela de la localidad, también participó en acuerdo con Macrino Chagoya, terrateniente de Zontecomatlán, para realizar compra venta de los lotes de los nativos de Tzicatlán sin que éstos últimos se dieran cuenta.

<sup>103</sup> Archivo del Comisariado Ejidal de Texcatepec, Decreto núm. 83, hoja 3.

<sup>104</sup> Para el mismo año de 1946, Meade indica que Huayacocotla tenía 2 escuelas primarias urbanas y 22 rurales, Tlachichilco 4 rurales, Zacualpan 1 urbana y 5 rurales, y Zontecomatlán 1 urbana y 12 rurales (1962: 202-203).

Con respecto a la educación, el INI y la Secretaría de Educación Pública trabajaron conjuntamente a partir de 1964 con la creación del Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües, esto en las zonas donde se encontraban Centros Coordinadores del Instituto Indigenista; posteriormente lo hicieron entre el INI y la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena desde 1971, y siete años después, en 1978, se crea la Dirección General de Educación Indígena: “Dos dependencias importantes con relación a la educación indígena: la DGEI y el INI; ambas, trataron de eliminar el analfabetismo en estas zonas, recibiendo para ello fuerte apoyo, ya que la preocupación primordial del gobierno era acabar con este problema” (Bello, 2009: 8).

Beto Guzmán, ex presidente municipal en el periodo 1973-1976, recuerda que en 1975 “llegó el INI a Huayacocotla” y en Texcatepec se construyó un albergue donde se daban clases de educación primaria a “50 niños, dos de cada localidad”. En este sentido, Alfredo Alvarado, habitante de la cabecera municipal, menciona que precisamente en 1975 se estableció el sistema de educación bilingüe “en el municipio”, y a partir de entonces quedó de manera permanente<sup>105</sup>.

Por otra parte, el 12 de octubre de 1965 inicia transmisiones en onda corta *Radio Huayacocotla*, estación de radio permisionaria a la Universidad Iberoamericana, bajo el modelo de escuela radiofónica con programa de alfabetización y educación básica:

Los monitores capacitados por el personal de la radio se encargaron de organizar grupos – principalmente adultos- y asumieron la tarea voluntaria de impartir cursos bajo la guía de los maestros que desde la radio elaboraban los materiales y conducían paso a paso las lecciones [...] Muchos campesinos e indígenas, en comunidades sin escuela y alejadas de toda comunicación, tomaron cursos de salud, educación familiar, historia y geografía, y aprendieron a leer y escribir con los métodos de Radio Huayacocotla (Valencia, 1996: 321).

En 1969 reportaron 126 escuelas radiofónicas en la región de la Sierra Norte de Veracruz, en la Sierra Norte de Puebla y en el altiplano del estado de Hidalgo. En 1973, con únicamente seis escuelas, el Servicio de Escuelas Radiofónicas de México cedió la estación a Fomento Cultural y Educativo, una asociación civil que ha mantenido la administración

---

<sup>105</sup> Diario de campo, plática con Alfredo Alvarado, actual director del bachillerato ubicado en la cabecera municipal, Texcatepec, 21 de noviembre de 2009.

de dicha estación de radio<sup>106</sup>. A partir de 1976 se le dio el nombre de “La voz de los campesinos”, y dejan los programas de alfabetización para comenzar lo que llaman –el personal actual- el trabajo comunitario y de desarrollo.

Esta breve mención de la educación en Texcatepec sirve para señalar que en un municipio con una población mayoritariamente indígena, fue importante tener representantes que pudieran hablar y leer en español, pues era –y predominantemente lo sigue siendo- la única lengua con la que se realizaban gestiones, trámites, denuncias, se firmaban papeles, etcétera. En este sentido se sostiene, por las condiciones de analfabetismo, que las personas que podían hablar español, quienes leían y escribían en español, quienes establecieron relaciones con personas de las cabeceras municipales cercanas e importantes como Huayacocotla y Chicontepec, así como quienes salían a otros pueblos de la región o hacia ciudades como Xalapa, Pachuca, y la Ciudad de México porque sabían o podían moverse, son quienes fueron miembros de los comités agrarios, delegados agrarios de la CNC, y ocuparon algún cargo en el ayuntamiento, como síndicos y presidentes municipales.

En la tabla 11 pueden observarse los nombres de los presidentes municipales de Texcatepec, los cuales (con excepción de Alberto Guzmán, Rogelio Guzmán y Elías Santiago) son englobados dentro del llamado “grupo de señores de la cabecera”, y entre ellos, a quien se le adjudica el maximato chiquito es a Gumersindo López Francisco. Sin embargo, aunque estos personajes históricos puedan señalarse dentro del grupo hegemónico local, es idóneo retomar una consideración de Eduardo Zárate; dicho investigador advierte que cuando se refiere a la conformación de grupos de poder, no tiene en mente a “grupos políticos perfectamente conformados, sino a categorías sociales que han permitido emprender acciones en común que inciden en el ámbito público” (Zárate, 1999: 68), y también indica que estos grupos pudieron y pueden “hacer referencia a ciertos elementos de distinción [...] tales como parentesco [...] pertenencia a redes de relaciones [...] y la residencia física de los actores” (ibídem: 68-69).

---

<sup>106</sup> Radio Huaya “La Voz de los Campesinos”, es considerada la primera radio comunitaria indígena en México, según la Asociación Mundial de Radios Comunitarias y por Fomento Cultural y Educativo. Sandra Cruz (2006) refiere que desde 1976, Fomento Cultural y Educativo inició la gestión ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para transmitir en frecuencia modulada (FM), dicho permiso fue otorgado el 14 de febrero de 2005, esto es, 29 años después.

**Tabla 11. Presidentes municipales de Texcatepec, 1945-1985**

Presidente municipal	Periodo	Partido	Lugar de origen
Zenón Granada	1945-1946	PRM <sup>107</sup>	Texcatepec
Gilberto Teodoro	1947-1949	PRI	Texcatepec
Zenón Granada	1950-1952	PRI	Texcatepec
Manuel Fuentes Aguilar	1952-1955	PRI	Tomate
Constantino Alvarado	1956-1958	PRI	Texcatepec
Virgilio Flores Hernández	1958-1961	PRI	Texcatepec
Gumersindo López Francisco	1961-1964	PRI	Texcatepec
Manuel Fuentes Aguilar	1964-1967	PRI	Tomate
José Mauricio López	1967-1970	PRI	Texcatepec
Virgilio Flores Hernández	1970-1973	PRI	Texcatepec
Alberto Guzmán Sánchez	1973-1976	PPS	Tzicatlán
Herlindo Teodoro Basilio	1976-1979	PRI	Texcatepec
Elías Santiago Alonso	1979-1982	PRI	Texcatepec
Rogelio Guzmán Gómez	1982-1985	PRI	Tzicatlán

Fuente: Registro civil del municipio de Texcatepec.

Un elemento de distinción, aparte de la ya mencionada posibilidad de hablar español, estaba en el vestir, por ejemplo, de José Marcial recuerdan sus espuelas, sombrero y corbata de ranchero mientras que el común de los hombres aún vestía con calzón de manta<sup>108</sup>. En este sentido, Próspero Méndez<sup>109</sup>, comerciante otomí y habitante de Texcatepec, dice que tendrá unos 50 o 60 años que los indígenas ya comenzaron “a ponerse pantalón, como que ya se animaron”, también comenta que Zenón Granada (45-46 y 50-52) les decía a las personas del pueblo que se pusieran chamarra, e insistía más cuando tenían que trasladarse a la capital del estado, Xalapa, o a la cabecera de distrito, Huayacocotla.

<sup>107</sup> El Partido Nacional Revolucionario se fundó en 1929, después fue Partido de la Revolución Mexicana de 1938 a 1946; y desde 1946 es el Partido Revolucionario Institucional.

<sup>108</sup> Paco Ignacio Taibo II menciona en *Arcángeles*, en el capítulo sobre Juan R. Escudero, que las personas le mencionaron nítidamente que Juan se había quitado las botas para bailar descalzo, por ello las personas suelen recordar lo que más les es significativo “y en su memoria, propia o generada en el pozo sin fondo de los mitos populares, resaltaba la historia de las botas” (1998:16). Así, en el caso de José Marcial, diferentes personas me contaron algunos aspectos de José, pero coincidieron en hacerme saber que usaba espuelas a pesar de no tener caballo, que caminaba sonando las estrellas que traía en las botas, y que era un lujo que José se daba, algo que él había querido lucir.

<sup>109</sup> Plática con Próspero Méndez, 65 años aproximadamente, comerciante, Texcatepec, 27 octubre de 2009.

En la transición de la manera de vestir, precisamente la vestimenta también portaba elementos de distinción relacionados a una jerarquía dentro del contexto de violencia posrevolucionaria: “Un día regresaba mi papá de Huaya que fue a comprar para Todos Santos, entonces ese Zenón se puso su traje de soldado y se metió a la casa, se quería llevar a mi papá, quería matarlo”<sup>110</sup>.

En la memoria local se mantienen algunas prácticas del grupo de señores de la cabecera, recuerdos que figuran a sus integrantes como personas violentas y que actuaban a su antojo sobre los demás. Aunque, no se trata del conjunto del grupo sino de cada uno de sus integrantes, pues como bien apunta Zárata (1999), no se puede hablar de un grupo homogéneo y condensado cuando se hace referencia a grupos hegemónicos, más bien, se trata de individuos con características propias y formas de actuar muy particulares, que sin embargo, se pueden englobar en un conjunto. Cronológicamente, se cuenta con menciones sobre Zenón Granada, Manuel Fuentes, y Gumersindo López.

Zenón Granada fue presidente municipal en dos ocasiones (1945-46 y 1950-52), después del segundo periodo fue delegado agrario municipal y asesinado en 1954 mientras ocupaba dicho cargo. Para los habitantes de la cabecera, la muerte de Zenón es explicada por un aspecto de equilibrio natural “depende cómo te portas”. Los detalles de la muerte no son recordados, se han difuminado, pero sí se recuerda que “Zenón era un chaparro pero bien picoso, cargaba su 45 [pistola] en el cinturón”, y a parte de lo que Pascual Teodoro relata sobre la prepotencia de Zenón; Antonio Velasco y Valentino García, ambos habitantes del municipio, uno de la cabecera municipal y el segundo de Canoas, narran:

–Ese los metía [a quienes realizaban una falta] a la cárcel de día y de noche los sacaban con su policía –dijo Antonio.

–Quién sabe hasta dónde los mataba, al otro día les decía a las gentes que esos [los encarcelados] se habían ido en la noche, que se habían escapado –mencionó Valentino.

–Pero qué se iban a largar sino que ya estaban en el hoyo [muertos y enterrados]. Por eso lo mataron –terminó de decir Antonio refiriéndose a la causa del asesinato de Zenón<sup>111</sup>.

---

<sup>110</sup> Diario de campo, plática con Pascual Teodoro, 65 años aproximadamente, El Sótano, 3 de noviembre de 2009.

<sup>111</sup> Plática con Antonio Velasco y Valentino García, Texcatepec, 14 noviembre de 2009.

Sobre Manuel Fuentes (1952-1955 y 1964-1967), me comentaron que también lo habían asesinado:

–Ese perdió el respeto por Cerro Chato [en el municipio de Zacualpan] y otros lugares por allá, dicen que fue con su policía de aquí. Entonces, dicen que fueron dos personas que vinieron porque los había ofendido. Iba en el camino por la joyita rumbo al Tomate [Manuel vivía en dicha localidad] y allá lo atajaron [y lo asesinaron]. Y es que se metía en las casas de cualquier persona, se metía a violar a las mujeres y no le importaba que estuviera un niño presente, nomás agarraba a la muchachita que estuviera. Era muy cabrón, con perdón de la palabra, pero hasta a los señores de acá [de la parte alta del municipio] también les daba con el fuate, una vara o lo que trajera en la mano, si no se le hacía caso los metía a la cárcel<sup>112</sup>.

La práctica de meter gente a la cárcel se convirtió en la regla, desde Zenón Granada (1945-1946), continuado por los siguientes presidentes municipales hasta Virgilio Flores (1970-1973). Rosendo Méndez<sup>113</sup> comentaba que una vez encarcelados se les obligaba a cumplir con una faena a manera de sentencia, pero que dichas faenas se realizaban en trabajos dentro de las propiedades del correspondiente presidente municipal, esto es, en reparaciones de los jacales, en los traspatios o en las parcelas de cultivo. En este sentido, diferentes comentarios de los habitantes, principalmente de la cabecera municipal por ser donde se obtenía la mano de obra de manera inmediata, coinciden en señalar que se trataba de abuso de poder, pero, que poco podían hacer ante “el grupo de señores de la cabecera” porque tenían los cargos y la policía a su mando.

–En una ocasión regresaba de la faena, de arreglar camino para la luz, entonces [Gumersindo López] me quería meter a la cárcel sin deber nada, si ya cumplí mi faena. Pero entonces llegó mi papá, Salvador Velázquez, y se pelearon con palabras, eso es lo que pasó, sino me hubieran metido a la cárcel. Ese Gumersindo primero fue alguacil, luego policía, después comandante, después ya cargo de regidor o síndico, pasó de cargo en cargo [...] A Gumersindo le pagaban para matar gente en Amaxac y en Benito Juárez [localidades de la

---

<sup>112</sup> Plática con Rosendo Méndez, 80 años aproximadamente, Texcatepec, 11 diciembre de 2009.

<sup>113</sup> Plática con Rosendo Méndez, 80 años aproximadamente, Texcatepec, 14 febrero de 2010.

parte baja del municipio], por eso le pasó la enfermedad que tuvo y ya no se compuso, así es según cómo te portas, ya no se compuso<sup>114</sup>.

El señor Próspero Méndez dice haber sido síndico en 1972, cuando fue presidente municipal Virgilio Flores, y comenta que:

[...] los hombres se dedicaban a tomar [aguardiente o pulque], más los días jueves [día de plaza en aquellos años] y domingos [día de descanso] que eran cuando no trabajaban en ese tiempo, y a pesar de las multas que se ponían no se cambiaba ese modo de vida, las gentes eran ignorantes, mal vestidos. Al hablar del tipo de vida que se experimentaba en aquellos años, Próspero contrasta y presume que su familia fue de las pocas que comenzaron a hablar español, al igual que su compadre Gumersindo, entre otros pocos<sup>115</sup>.

Con respecto al acaparamiento de los cargos del ayuntamiento, Galinier señala: “No es raro que el juez auxiliar ocupe su cargo en diversas ocasiones, y a veces son verdaderas dinastías familiares las que acaparan el poder, perpetuando de esta manera la tradición del caciquismo. Por consiguiente, la hostilidad en contra de la presidencia del municipio es un hecho constante en la vida política local” (1987: 135). También identificó que los cargos fueron ocupados por personas letradas, pero que pesaba aún más las redes de amistades y parentesco que se establecían con “los grupos que deciden la orientación de la política municipal”: “Vistos desde la comunidad indígena, los cambios de las autoridades municipales aparecen como fenómenos ajenos sobre los cuales no tienen influencia [...] Además, en el nivel del pueblo la esfera del poder político se limita a las personas que tienen los mejores contactos con el exterior” (ibídem: 136-137).

En la década de 1970 e inicios de la de 1980 los principales problemas en el municipio eran los agrarios y la infraestructura de caminos para la posterior introducción de servicios públicos. La alternancia de tres años con el PPS en 1973 no solucionó ninguno de los problemas más sentidos, precisamente a finales de 1976, un representante de los vecinos de El Llano, ranchería de la congregación de Amaxac, acusaba las acciones de

---

<sup>114</sup> Plática con Chisco Velázquez, 75 años aproximadamente, Texcatepec, 6 noviembre de 2009. También su hermano, Celerino Velázquez, comentó que se enfrentó verbalmente a Gumersindo en otra ocasión en la cual quería meterlo a la cárcel, me dice Celerino que al final así lo hizo, pero que no había motivo para hacerlo, sino simplemente haberle protestado públicamente.

<sup>115</sup> Diario de campo, plática con Próspero Méndez, 65 años aproximadamente, Texcatepec, 27 octubre de 2009.

acaparamiento por parte de una familia terrateniente local, los Mendoza, por medio de un escrito ante el gobernador del estado de Veracruz<sup>116</sup>.

Nazario Alvarado, profesor de la telesecundaria de la cabecera municipal, menciona que los presidentes municipales Herlindo Teodoro y Elías Santiago (76-79 y 79-82 respectivamente) poco pudieron hacer frente a los terratenientes del núcleo de Amaxac porque disponían de armas y de personas a su servicio, por lo que la situación de sometimiento de los campesinos en la parte baja del municipio se fue incrementando, incluso se comenzaron a dar prácticas de acaparamiento en menor escala entre los mismos campesinos:

[...] entonces por cualquier delito pequeño se los llevaban como delincuentes, en las noches se metían en sus casas y los llevaban a la cárcel [había un jacal en Amaxac] y ahí les decían –pues que ahora págale tanto-, y ellos que no tenían dinero, los asustaban diciéndoles que su delito era grave, que no podían pagar, entonces que se los llevarían a Huayacocotla, entonces les decían que como no tenían dinero que empeñaran su tierra, y así les iban quitando que una hectárea o que media hectárea, de tal suerte que cuando yo llegué había unos cafetales ahí alrededor en unas parcelas, y yo pensé que era de gente de ahí pero resultó que no, y preguntando el por qué si estaban atrás de sus casas y ya decían que cometieron un delito y que sin dinero lo empeñaron, y eso se repetía con varias personas. Esas gentes no eran terratenientes que digamos, sino campesinos que querían agrandar sus parcelitas. Ahí me di cuenta que había muchos problemas con las fracciones de terreno, y quise organizar a la gente por abajo del agua, sin embargo aquellos se dieron cuenta, incluso uno de ellos me dijo –no profe, pues es que aquí tenemos que engañarnos unos a otros porque sino ¿cómo vamos a vivir? (risas)<sup>117</sup>.

Por su parte, Elías Santiago comenta que durante su periodo de presidente municipal (1979-1982) se continuaron los trabajos y faenas para construir el camino que uniera a la cabecera municipal con el poblado importante más próximo, Huayacocotla, pero en lugar

---

<sup>116</sup> ACAM, expediente 88, 1917, foja 400. Catalino Mendoza Barrón envía un escrito al gobernador Rafael Hernández Ochoa, con fecha de 3 de noviembre de 1976, en el que denuncia a José Mendoza Pérez, José Mendoza Rivera y a Luís Mendoza Rivera, por decirse propietarios de las tierras de Amaxac “despojando con lujo de violencia, amenazas y destruyendo con su ganado los sembradíos de las tierras de las familias que las han trabajado durante más de 45 años”, por lo que solicitó la intervención de las autoridades estatales para ejercer justicia, y la entrega formal de las tierras a los campesinos respecto a la resolución presidencial publicada en la gaceta oficial del estado en 1964.

<sup>117</sup> Plática con Nazario Alvarado, actual director de la telesecundaria ubicada en la cabecera municipal, Texcatepec, 22 noviembre de 2009.

de hacerle el camino a los poblados mestizos como se había realizado anteriormente, comenzaron de la cabecera municipal de Texcatepec hacia El Tomate, Agua Linda, y después atravesando localidades de Huayacocotla como El Batda, o del municipio de Zacualpan como Atixtaca y El Tzocoquite. Aún así, los tres años no bastaron para terminar el camino:

[...] porque más antes todos los ayuntamientos les interesaba el camino, a todos nosotros, se dirigían a una oficina que se llama Comunicación y Transportes, de ahí enviaban herramientas como palas, carretillas, picos, toda clase de herramientas, pero con pura mano de obra. En el periodo de Beto [Guzmán] de Tzicatlán empezamos a trabajar de Cruz de Ataque para acá, no recuerdo cuántos kilómetros se hizo pero a pura mano de obra de nosotros con pico y pala, nadie más que los habitantes de aquí de Texcatepec y sus comunidad, se tomaba como faena. Luego pasó ese periodo y siguió el de Herlindo que también promovió el camino, pero igual se avanzó con la mano de obra, pero con él se empezó desde aquí para allá, de la plaza vieja hasta un kilómetro. Luego ya vino mi periodo y yo le dije a la gente que no me proponía hacer muchas cosas, pero lo primero era el camino, y la luz y otras cosas que también hacían falta pero lo primero era el camino porque es el que trae todo, y ya no vamos a sufrir porque se veía que cada año se hacía el intento pero no se había podido. Cuando ya estaba en la presidencia hicimos una sesión [de cabildo], firmamos todos y la dirigí al presidente de la república López Portillo, en el que le solicitábamos el camino, le decíamos que tantas solicitudes ya habíamos enviado y no se podía terminar el camino. Nosotros sabíamos que en este estado de Veracruz faltaban como 3 municipios que se les hiciera su camino, entonces sí respetó esa solicitud, a los 2 o 3 meses me contestó, fue muy pronto, recuerdo un poquito lo que decía –ya su camino para el año 82 llegará a la puerta de la presidencia-, así contestó. Pero tampoco se pudo por las peñas por donde pasó el camino, que es donde se llevó [gastó] el recurso de Cruz de Ataque para El Puerto, ese fue el tramo más trabajoso<sup>118</sup>.

Cabe mencionar que Elías Santiago tenía 30 años cuando “el grupo de señores de la cabecera” lo designó como presidente municipal. En 1969, con 20 años de edad, había sido delegado agrario del municipio. Sobre aquel primer cargo menciona que sólo le correspondía llevar avisos a los comisariados de los cinco núcleos agrarios del municipio y

---

<sup>118</sup> Diario de campo, plática con Elías Santiago, 60 años aproximadamente, ex presidente municipal 1979-1982, Texcatepec, 15 febrero de 2009.

acompañar a los representantes de la Comisión Agraria Mixta, del Departamento de Asuntos Agrarios, y de la delegación regional de la Liga de Comunidades Agrarias ubicada en Palo Bendito, Huayacocotla. En este sentido, Elías dice que intentó servir al pueblo y que seguramente por ello pensaron en él para el siguiente cargo.

En *Pueblos de la Sierra Madre*, Jacques Galinier menciona que durante el Carnaval en Texcatepec<sup>119</sup>, distinguió el control que tienen las autoridades de la cabecera municipal sobre las localidades más cercanas; utiliza dicho ejemplo para afirmar que en la comunidad indígena –otomí de la Sierra- hay oposiciones internas, las cuales brindan la “justificación de los poderes locales, políticos y económicos” (1987: 115) que –se puede señalar- son negociados entre grupos locales y flujos mayores que inciden en las comunidades. En este sentido, Galinier apuntaba que únicamente en Texcatepec (cabecera) no se observaba la dicotomía conflictiva entre mestizos e indígenas, como se presentaba en los demás pueblos de la Sierra ubicándose los primeros en mejores posiciones sociales y económicas, y por ello era una excepción, pero aún así, se podían observar tensiones: “resulta más sorprendente encontrar desavenencias en un municipio donde la autoridad está en manos de indígenas” (ibídem: 117).

Siguiendo con Galinier, este autor indica dos aspectos que son útiles recuperar para mantener latente las relaciones contenciosas que se desplegaron en el municipio de Texcatepec. El primer aspecto se refiere a las relaciones de poder con las cuales diversos grupos locales redefinen sus posiciones socioculturales, unos por mantener las condiciones de dominio y otros por contestarlas. El segundo aspecto tiene que ver con que esas relaciones de negociación, no se encuentran aisladas o exclusivas del ámbito local, sino que están a su vez en relación con marcos legales nacionales, como lo es el ayuntamiento o las autoridades agrarias, instituciones de gobierno intermediarias entre lo “interno” con lo “externo”: “Así pues, incluso dentro de un marco jurídico que los favorece (municipio dirigido por indígenas y tenencia comunitaria de la tierra), los otomíes tienen que hacer frente a conflictos sociales que no pueden dissociarse de los que afectan al conjunto de la sociedad mexicana” (ibídem: 118).

---

<sup>119</sup> Se puede suponer que se refiere a un Carnaval entre 1970 y 1973, pues en la pagina 11, Galinier indica que el material etnográfico del libro corresponde, en su mayor parte, a la tesis de doctorado que él presentó en 1974, y el trabajo de campo fue realizado a partir de 1969.

## **Capítulo 5. Transición de la institucionalidad hacia la organización local**

Durante las décadas que siguieron al cardenismo, los proyectos modernizadores se implementaron de manera diferenciada impulsando áreas prioritarias y con mayores posibilidades económicas, dejando las zonas alejadas rezagadas. También, se hizo a un lado el seguimiento al reparto agrario y cuando se realizaron intentos por continuar, los entramados burocráticos funcionaron como diques para el flujo de trámites y expedientes. Además, la estabilidad del gobierno federal fue dependiendo más de liderazgos regionales, pero éstos fueron contestados por los campesinos, por ejemplo algunas partes como en la huasteca hidalguense fueron caracterizadas por la violencia (Schryer, 1990). En general, las décadas de 1960 y 1970 fueron años de movilizaciones campesinas, que aglutinaron expresiones de las desigualdades económicas y de la falta de legitimidad del gobierno.

Sin embargo, en Texcatepec no se recurrió a los enfrentamientos violentos sino a la intervención gubernamental para la solución de sus demandas, esto es, se mantuvo la apuesta de actuar en el marco del Estado. Pero, a oídos sordos del gobierno, sectores de la población comenzaron a debatir el control del “grupo de señores de la cabecera” que no lograban detener a los acaparadores de tierra (en la parte baja) y tampoco atraían obras al municipio. A lo largo de este capítulo se exponen las acciones de los campesinos por enfrentar dichos problemas y, la desilusión a la institucionalidad del PRI-gobierno hacia el relevo generacional con el grupo que mantenía los cargos civiles y agrarios.

Por ser un periodo amplio el que se aborda, se tiene la precaución de señalar que no se consideran a los grupos locales como una continuidad que se fue transformando, más bien en el recorrido histórico se apreció que se trata de grupalidades socioculturales heterogéneas y particulares respecto al tiempo y espacio en las que se ubicaron.

Quizá el aspecto que puede brindar un hilo conductor es tener en cuenta que el marco general en el que se inscribieron las prácticas y relaciones locales dentro de los espacios formados en torno a la tierra (ejidos y comunidades agrarias) y al ayuntamiento, es

al mismo tiempo la formación del Estado posrevolucionario con la ejecución de las legislaciones, así como las negociaciones propiciadas en los ámbitos locales. Philip Corrigan y Derek Sayer (2007) señalan que la agencia del Estado reside en la pretensión de unificar las experiencias que provienen de procesos históricos multifacéticos y diferenciados, por ello su carácter de negación hacia las particularidades. Así, en este capítulo se intenta mostrar cómo utilizaron los indígenas otomíes al proyecto del Estado en los términos agrarios y en las disputas en torno al ayuntamiento, lo cual en lugar de unificar generó diferenciaciones socioculturales, y cómo al término de dicho proyecto, las diferenciaciones necesitaban reconocerse pero las agencias estatales que anteriormente las habían posibilitado después las negaron.

## **5.1 Alternancia que comenzó por defender la tierra, 1973**

Al llegar a la casa de Alberto Guzmán, éste me pidió mi credencial y cartas de presentación, las revisó detenidamente al mismo tiempo que me preguntaba el motivo de mi visita y los temas que yo quería tratar con él. Así, le repetí mis frases memorizadas en otomí: *Math nuhú* Oscar (me llamo...), *n'yhintejé a historia Tudí* (vengo a platicar sobre la historia de Tzicatlán), *punguí, hintinn'ya n'yuhu* (discúlpeme, no hablo otomí). Sacó dos sillas y nos sentamos frente a su casa a conversar –él tiene un español fluido y me di cuenta que estuvo de sobra mi presentación en otomí. Beto, como es llamado, fue presidente municipal en el periodo de 1973 a 1976, pero lo más relevante es que ganó abanderado por un partido de oposición al PRI, el Partido Popular Socialista (PPS). Me contó los motivos por los que la población del municipio decidió cortar la secuencia de un grupo que se repartía los cargos del ayuntamiento:

– Acá no había partidos como ahora, ni siquiera pensábamos en pelear la presidencia, lo que queríamos era una autoridad que detuviera a los caciques que ya estaban invadiendo más terrenos, principalmente en Amaxac y que comenzaban a pasarse a Tzicatlán -ambos en la parte baja del municipio- si yo fui presidente... fue por un servicio al pueblo.

– Suena fácil –le dije, Beto echó a reír y le pregunté- ¿cómo le hicieron si no eran cabecera municipal y no se lanzaron con el PRI?<sup>120</sup>

Para 1973 ya había varios antecedentes sobre la venta de parcelas en los núcleos agrarios del municipio, no sólo entre los vecinos de las congregaciones, sino también tratos con personas que no residían en ellas ni en el municipio, causando algunos conflictos entre los comuneros con sus autoridades agrarias<sup>121</sup>, además, entre los comuneros con los compradores de tierras<sup>122</sup>.

En el pueblo cabecera, de donde habían sido los presidentes municipales hasta aquel año de 1973, recuerdan que las autoridades y los vecinos del municipio conocían que en la parte baja estaban sucediendo despojos de tierra por medio de asesinatos o amenazas hacia los comuneros. Rosendo Méndez, de 80 años aproximadamente y habitante de la localidad de Texcatepec, me dijo que siempre se han mantenido en comunicación entre la población, lo que permitía que se enteraran, en su momento, de los recientes acontecimientos o problemas en las distintas localidades; además, cualquier persona que fuera al Comité Agrario Regional, que se ubicaba en la localidad de Palo Bendito del municipio de Huayacocotla, podía informarse de los problemas en otros núcleos agrarios. En este sentido, Rosendo Méndez me relató que el ayuntamiento había estado dominado por “un grupo de señores” que habitaba en la cabecera municipal, los cuales estaban al tanto de la presencia de sujetos “de fuera” del municipio que estaban acaparando la tierra en Amaxac y que, a consideración de Rosendo Méndez, los habían solapado.

Anselmo Montiel me explicaba que la primera vez que ganaron la presidencia “los de Tzicatlán”, se habían enfrentado a Gumersindo López –oriundo de la cabecera municipal-, como candidato del PRI, y que en aquellos tiempos quienes tenían “palanca en Xalapa eran quienes quedaban”, esto es, los del Revolucionario Institucional. Aún así, apoyaron a Beto porque ya había tenido otros cargos y se había desempeñado bien, a pesar de que el mismo Beto les advirtiera que no sabía leer ni escribir, pero, me dice Anselmo,

---

<sup>120</sup> Diario de campo, plática con Alberto Guzmán, 70 años aproximadamente, Tzicatlán, 8 de abril de 2010.

<sup>121</sup> ACAM, expediente 61, 1921, foja 179. Escrito del secretario general del Comité Regional Agrario, ubicado en Huayacocotla, al gobernador del estado de Veracruz, denunciando la práctica común de vender parcelas en todo el municipio de Texcatepec, 2 de febrero de 1957.

<sup>122</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 120. Denuncia de “parcelistas” de Amaxac, en la Agencia del Ministerio Público Federal en Tuxpan, sobre dos individuos del municipio de Tlachichilco que “se han dedicado a acaparar las tierras a tal grado que despojando de su parcela a cada uno de nosotros se han apoderado de una extensión aproximada de 150 hectáreas”, 3 de enero de 1957.

querían resolver el problema de acaparamiento de tierras por parte de los caciques que ya se extendían hacia Tzicatlán y, ni las autoridades agrarias en Palo Bendito ni las del ayuntamiento realizaban acciones para contrarrestar a los “caciquillos”, por ello “lo fuimos platicando con las demás comunidades [localidades], y sí, decíamos que se debería hacer algo”<sup>123</sup>.

A inicios de la década de 1970, en las Huastecas se estaban terminando de pulir las organizaciones indígenas y campesinas que en esos años fueron apareciendo en escena. Frans Schryer (1990: 169-170) menciona que las condiciones socioeconómicas desfavorables de las poblaciones que residían en localidades rurales de la Huasteca hidalguense, fueron determinantes para realizar pequeños levantamientos, o vincularse con organizaciones que mantenían relación con el gobierno, o incorporarse a organizaciones independientes, o una combinación de estas opciones. Este mismo investigador indica que para la huasteca hidalguense, zona en la que él trabajó, hubo un cúmulo de factores reunidos que hicieron de la violencia una característica más de la población rural e indígena en las Huastecas. Entre los factores más significativos, Schryer (1990) señala el crecimiento demográfico entre las décadas de 1940 a 1960, lo que generó una demanda mayor sobre la tierra, y precisamente que durante tres décadas posteriores al cardenismo, de 1940 a 1970, el reparto agrario decayó.

Ejemplos de la reducción del reparto agrario en Texcatepec son las siguientes solicitudes dictaminadas improcedentes, aunque cabe señalar que las visitas de las autoridades agrarias se realizaron después de treinta años de comenzadas las gestiones: La Esmeralda, perteneciente a Amaxac, realizó la solicitud de dotación de ejido en 1932, fue visitada en 1963 y en 1965 fue denegada la solicitud<sup>124</sup>, y de El Tomate, dentro del núcleo de Texcatepec, fue visitado en 1968 cuando la solicitud había sido realizada en 1929<sup>125</sup>. El argumento de los dictámenes en contra era que las personas, que habían solicitado la dotación de ejido, ya habían fallecido.

Gustavo García también señala que a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, las luchas del FDOMEZ giraban en torno a la adquisición de tierra, y que las incertidumbres en la propiedad de la tierra favorecieron el acaparamiento de caciques-

---

<sup>123</sup> Diario de campo, plática con Anselmo Montiel, campesino, 60 años aproximadamente, Tzicatlán, 9 de abril de 2010.

<sup>124</sup> ACAM, expediente 2134, 1932, fojas 28 y 31.

<sup>125</sup> ACAM, expediente 1086, 1929, fojas 8 y 67.

rancheros de dicho recurso (2002: 41), esto específicamente en la Huasteca hidalguense y alrededores de Chicontepec que es donde García basó su investigación.

Beto Guzmán me dijo que antes no sabían ni siquiera lo que era un partido político, pero precisamente en ese tiempo daba clases en la primaria de Tzicatlán un profesor que era simpatizante del PPS, él fue el que los llevó con el diputado federal Felipe Cerecedo López<sup>126</sup>, quien los invitó a registrarse en el PPS y competir por el ayuntamiento, así conocieron lo que era un partido político. Beto también me cuenta que desde hacía tiempo venían escuchando de los asesinatos que se realizaban de manera frecuente en Amaxac, los nombres de los “caciquillos” eran Rafael Gómez Tolentino, José Reyes Romero y el profesor Barrón López, los recuerda porque estas tres personas andaban armadas y comenzaron a llevar a pastar sus animales en los campos cultivados de Tzicatlán. Ante esta situación, los comuneros de Tzicatlán recurrieron al Comité Agrario Regional en Palo Bendito, pero ahí les solicitaron una cooperación económica, la cual se les hizo elevada y, entonces sí, prefirieron poner un candidato para la presidencia municipal.

Sobre el conflicto que lo había puesto en el ayuntamiento (acaparamiento de tierras), me cuenta que poco se podía hacer mientras no se ganaran las elecciones, ya que el diputado del PPS se había comprometido a ayudarlos a gestionar la entrega por medio de un acta de posesión de las tierras restituidas. Pero pasadas las elecciones, y pese a haber ganado<sup>127</sup>, ya no se pudieron comunicar con el diputado. Sin embargo, Beto ya era autoridad y debía trabajar. Sobre el problema agrario con los acaparadores, dice que no lograron estar conformes los vecinos de Amaxac porque esas personas siguieron trabajando unos lotes del municipio de Texcatepec, pero hicieron el compromiso de ya no seguir extendiéndose a otras parcelas, además lograron sacar a los animales de las tierras cultivadas. Entre otras cosas relevantes que Beto cuenta de su periodo como presidente, es que el INI comenzó a tener actividades localizándose el Centro Coordinador en la cabecera de Huayacocotla, y un albergue en el barrio El Capulín del pueblo de Texcatepec, con cuatro maestros y aproximadamente 50 niños, dos de cada localidad.

---

<sup>126</sup> Diputado federal por el Partido Popular Socialista en dos ocasiones, primero de 1970 a 1973, y el segundo periodo de 1976 a 1979.

<sup>127</sup> Beto me dice que en aquella ocasión ganaron por una gran mayoría, y que por eso aceptaron los resultados, de lo contrario, cree que hubiera pasado como en Tlachichilco, que ganó el PPS pero el PRI no aceptó ese resultado, así que al candidato que había ganado le dieron el cargo de síndico (Diario de campo, Tzicatlán, 8 de abril de 2010).

Un aspecto relevante de la experiencia de la alternancia proveniente de una localidad en Texcatepec –y que no surgió en la cabecera municipal–, es que sucedió de manera previa a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, publicada en diciembre de 1977. También conocida como la Reforma Política, dicha ley dio comienzo a lo que se ha llamado “la apertura democrática”, pues permitió el reconocimiento de asociaciones políticas, la ampliación de la representación nacional plural mediante el sistema mixto de representación en la Cámara de Diputados, y el registro de partidos políticos condicionados a sus resultados en elecciones<sup>128</sup>. Puede considerarse que la ley de 1977 fue un reconocimiento del Estado a las demandas y presiones provenientes de sectores afiliados a partidos políticos de oposición y que poco a poco estaban extendiéndose, aunque fuera de manera intermitente como lo fue el caso de Texcatepec.

De manera amplia, la población del municipio basaba su subsistencia en las actividades agrícolas, y las autoridades municipales antes que ser representantes del pueblo eran campesinos, sumado a ello, el municipio sin ingresos económicos y autonomía hacendaria era instrumento de movilización social por parte de los gobiernos estatales (Sánchez, 1987), en el caso de Veracruz las autoridades municipales estuvieron en estrecha relación con la LCAEV.

Como mencionan Eduardo Zárate y Trevor Stack (1999), las identidades políticas se fueron vinculando con las identidades del Estado por medio de sujetos construidos como la CNC (en el ejemplo de los autores) o la LCAEV (para Veracruz), en este sentido, los campesinos debieron dirigirse por medio de las organizaciones campesinas para tratar asuntos surgidos de los intereses locales pero también delimitados por el Estado.

Sin embargo, no quiero decir que se hayan empalmado los lenguajes de los sujetos con los del Estado. Por parte del gobierno federal, la apertura democrática le permitió dar legitimidad al dominio del partido único, el PRI. De la misma manera, el INI y la Secretaría de la Reforma Agraria implementaron proyectos desde los Fondos Regionales para crear uniones de ejidos, con lo que se esperaba poder contrarrestar a las organizaciones campesinas-indígenas independientes de las décadas de 1970 y 1980.

---

<sup>128</sup> IFE, s/f: 16-17.

## 5.2 Reproducciones de la comunidad en torno a la tierra

La alternancia de 1973 fue una búsqueda por resolver los problemas agrarios del municipio, de los cuales el más importante era que a ninguno de los cinco núcleos se le había entregado de manera formal la posesión de las tierras. Los conflictos provocados por la indeterminación de la propiedad fructificaron de distintas maneras: por un lado los especuladores que acaparaban tierras, y por el otro, campesinos que por las condiciones económicas o por ser presionados vendían las parcelas que ocupaban. Un ejemplo del primero es que a mediados de 1951, el presidente municipal, Zenón Granada, se dirigía al gobernador para informarle que un vecino del municipio de Tlachichilco, Enrique Coyada [sic], había hecho potreros y metido ganado sin el consentimiento “ni del Comisariado Ejidal ni del H. Ayuntamiento de este lugar”, y el ganado causaba daños a las siembras, pero cuando acudían a reclamarle a Coyada, éste los amenazaba de muerte o con meterles a la cárcel de Tlachichilco, además indicaba que evidentemente el problema surgía por no tener claros los linderos<sup>129</sup>. Un ejemplo del segundo tipo de conflictos es que a pesar de las restricciones legales sobre venta de parcelas ejidales o de bienes comunales, en los hechos sucedió una gran movilidad de propietarios, mucho más en el núcleo de Amaxac, aunque como lo advertían desde Cerro Gordo, era una práctica en todo el municipio y seguramente a lo largo y ancho de la Sierra Norte, siendo los mayores beneficiados quienes tenían recursos económicos para incrementar sus propiedades y para pagar peones.

A la par de los problemas mencionados, los campesinos no dejaron de apelar a las instituciones gubernamentales para que atendieran sus demandas. Pero, como se verá en este apartado, las solicitudes variaban de un núcleo a otro, esto es, los tres núcleos con resolución presidencial a favor solicitaban el deslinde y la posesión, en los casos de Ayotuxtla y Cerro Gordo era formalizar lo de que *de facto* asumían suyo y el agrarismo radical les había negado, y por otra parte, algunos anexos de Texcatepec y Amaxac quisieron separarse de su núcleo correspondiente.

La restitución y titulación de bienes comunales (RTBC) era una acción a la que podían recurrir los campesinos que habían tenido posesión de sus tierras desde tiempo inmemorial, y además el acceso a la tierra continuaba de manera comunal (Rojas y Olmedo, 1999). La posibilidad de solicitar RTBC se dio a partir de 1940, sin embargo, los núcleos de

---

<sup>129</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 101. 11 de junio de 1951.

Ayotuxtla y Cerro Gordo lo hicieron hasta 1969 y 1967 respectivamente (ver tabla 12). No se cuenta con información respecto a Ayotuxtla, pero en el caso de Cerro Gordo se conoce que la última solicitud que realizaron fue en 1929 y bajo los términos de dotación de ejido, la cual fue resuelta improcedente en 1965 (de la misma manera en que se resolvieron las solicitudes de dotación de ejido elevadas por localidades de Texcatepec y Amamaxac entre 1929 y 1932).

### *Cerro Gordo*

Hasta 1963 que se realizó una visita de campo por un miembro del Departamento Agrario ubicado en Tuxpan, los vecinos no dejaron de gestionar la demanda de entrega de las tierras que consideraban suyas; mientras tanto, al interior de núcleo se podía acceder de manera comunal a la tierra, pero al mismo tiempo se creaban pequeñas propiedades, además de las especulaciones sobre la posesión del núcleo y de los parcelamientos que realizaban algunos campesinos:

Con el presente me permito participar a usted que el C. Lucio Rodríguez Lara, radicado en el municipio de Huayacocotla, hace varios días que ha tratado de despojar a los ejidatarios de Cerro Gordo de este municipio, de más tierras que adquirieron en la lucha Agraria, aún costándoles muchas vidas a ese ejido<sup>130</sup>.

Hemos tenido conocimiento de que el C. Graciano Córdova, vecino que fue de esta comunidad dispuso la venta de una fracción de la cual donde hace aproximadamente más de cuarenta años estamos en quieta y pacífica posesión y además hemos venido pagando nuestras contribuciones al Estado y Municipio<sup>131</sup>.

El informe del ayudante de campo, respecto a la visita que realizó a Cerro Gordo en 1963, señala que fue acompañado por el delegado municipal de la LCAEV, Genaro Trejo Lara, y que encontraron sólo a trece campesinos de los 24 solicitantes en 1923, además, aquellos moradores estaban comprendidos como pequeños propietarios, “dichos ciudadanos entienden poco el castellano prevaleciendo por lo general el lenguaje otomí”, y no firmaron

---

<sup>130</sup> ACAM, expediente 428, 1923, foja 46. Escrito que envió el presidente municipal de Texcatepec, Gilberto Teodoro, al gobernador del estado, 28 de septiembre de 1949.

<sup>131</sup> ACAM, expediente 428, 1923, foja 51. Escrito del agente municipal de Cerro Gordo a la CAM, 29 de noviembre de 1956.

el acta levantada porque se desistían de la solicitud hacia las autoridades agrarias estatales<sup>132</sup>. Tiempo después, en 1965, apareció la resolución que declaró improcedente cualquier solicitud de los vecinos de Cerro Gordo.

En 1967 los campesinos realizaron otro intento por medio de la solicitud de RTBC, lo cual derivó en una resolución positiva; pero no obstante, teniendo los antecedentes de dos solicitudes rechazadas<sup>133</sup>, también insistieron –posiblemente avecindados- con darle continuidad a la demanda de ejidos, pero apoyados de una organización política: “en representación de los Campesinos que integran la solicitud de Ejidos que se denomina Cerro Gordo y su anexo El Lindero para lo siguiente.- los compañeros del mencionado Organismo Agrario [...] nos solicitan que por nuestro conducto, promuévamos [sic] ante esa H. Comisión Agraria Mixta la continuación del Expediente de su Organización, pues hasta la fecha nada han resuelto las Autoridades Agrarias”<sup>134</sup>. En contestación, la CAM repitió el dictamen que indicaba la falta de capacidad colectiva de los solicitantes.

Es relevante el caso en el sentido de que los campesinos no estaban esperando una dotación de tierras por parte del gobierno, esto es, no eran necesitados de terrenos para trabajar, sino que buscaban el reconocimiento formal de su posesión, así como el recurso legal que le diera facultad para actuar sobre sus terrenos, esto con el título del núcleo, y seguramente, también estuvo en juego la formación de grupos que controlaran el acceso a la tierra entre los nativos y los avecindados, con ello, no sólo eliminaban las especulaciones y controlaban las compra-ventas de parcelas, sino también se controlaba la inserción a la comunidad.

En 1973 fue aprobada la solicitud de RTBC, y el 26 de enero de 1978 se levantó el acta de posesión, deslinde y amojonamiento definitivo<sup>135</sup>. Puede afirmarse que fue el primer núcleo agrario del municipio que obtuvo la posesión de las tierras *de jure*, sin embargo no fue un proceso fácil, quizá el más abrupto.

---

<sup>132</sup> ACAM, expediente 428, 1923, fojas 53-54. Informe de los trabajos del ayudante de campo Enrique Quiroz.

<sup>133</sup> Podría decirse que en realidad fueron tres solicitudes, pues la de dotación elevada en 1929 se agregó a la solicitud de restitución de ejidos de 1923. Sin embargo, la familiaridad de los términos burocráticos con “dotación de ejido” terminó por señalar que la única demanda de los campesinos de Cerro Gordo fue precisamente la de dotación.

<sup>134</sup> ACAM, expediente 428, 1923, foja 76. Escrito del secretario general de la Alianza de Obreros y Campesinos del estado de Veracruz, dirigido al presidente de la CAM, 1 de agosto de 1972.

<sup>135</sup> *Ibidem*.

## *Ayotuxtla*

Por su lado, Ayotuxtla también presentó invasión de tierras a principios de la década de 1970 por parte de terratenientes avecindados en el núcleo de Amaxac, por ello, los ciudadanos de la congregación también apoyaron a Beto Guzmán para que ganara la presidencia municipal en 1973, esperando con ello que se resolvieran los conflictos con acaparadores o terratenientes.

A partir de la información obtenida en el expediente de la PA, se sabe que el 7 de agosto de 1969 los vecinos de la congregación solicitaron el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales (RTBC), pero fue hasta quince años más tarde que se aprobó y publicó la resolución confirmando la propiedad comunal de los nativos. Así, el 13 de septiembre de 1985 se levantó el acta de posesión y deslinde de RTBC para el núcleo de Ayotuxtla, convirtiéndose en el segundo núcleo agrario que obtuvo la posesión definitiva de sus terrenos (ver tabla 12).

A manera de resumen, cabe retomar la idea planteada al final del capítulo dos, donde se indica que los otomíes de Texcatepec incursionaron en las luchas revolucionarias en el norte de Veracruz en 1913 porque hubo terratenientes regionales que les usurparon fracciones de sus tierras comunales. Así, los campesinos otomíes de Texcatepec participaron en la Revolución aunque ninguna bala se disparó en el municipio bajo el estandarte de la no reelección o a favor de personajes políticos que se disputaban las instituciones nacionales, pero los otomíes sí demandaron al Estado lo que les había pertenecido; sin embargo, el reparto agrario fue en cierta medida lejano a Texcatepec. Lo que se puede observar en los núcleos agrarios de Ayotuxtla y Cerro Gordo es que durante más de cuatro o cinco décadas la lucha agraria fue –como lo señala Trevor Stack- de trámites.

**Tabla 12. Restitución de Bienes Comunales en Ayotuxtla y Cerro Gordo**

Núcleo Agrario	Acción agraria	Años		
		Solicitud	Resolución	Posesión
Cerro Gordo	RTBC	1967	1973	1978
Ayotuxtla	RTBC	1969	1984	1985

Fuente: expedientes de la PA s/claf de Cerro Gordo y de Ayotuxtla.

### *Anexos de Texcatepec y Amaxac*

A pesar de la gran extensión del municipio de Texcatepec, en algunos documentos de finales del siglo XIX los indígenas ya mencionaban que no toda la superficie era cultivable, mucho menos porque se extendía sobre cerros y barrancas<sup>136</sup>, por otra parte eran tierras de segunda calidad más propicias para potreros según estimaciones del encargado de la CAM que visitó el lugar entre 1917 y 1918<sup>137</sup>.

La tierra cultivable, que en algunas ocasiones fue detallada como extensa para el total de la población<sup>138</sup>, en la década de 1970 comenzó a ser escasa por el crecimiento demográfico y por consiguiente fue mayor la fragmentación y asignación de parcelas (Galiniér, 1987: 329). En áreas alrededor de la Sierra Norte de Veracruz, Frans Schryer (1990) y Jacques Galiniér (1987) apuntan, para la huasteca y el altiplano hidalguense respectivamente, que la densidad demográfica y la presión sobre el acceso a la tierra fueron factores que dieron como resultado la invasión lenta hacia ésta, ya fuera como resultado de acciones de despojo o por el movimiento de asentamientos de la población que buscaba medios de subsistencia.

Schryer (1990: 186) señala que la renovación de la promesa de dotaciones por parte del gobierno encabezado por Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), junto a la presión de los campesinos por el acceso a tierras, por un lado, y por otro el acaparamiento de terratenientes, fue dando como consecuencia la continuidad a las demandas agrarias posrevolucionarias. En este sentido, surgieron interpretaciones locales de algunos anexos de los núcleos de Texcatepec y Amaxac para solicitar ejidos sobre tierras que ya ocupaban.

A principios de la década de 1970, ningún núcleo agrario de los cinco del municipio de Texcatepec tenían la posesión *de jure* completa, esto es, tres núcleos tenían la resolución presidencial que les restituía tierras usurpadas pero no tenían el deslinde sobre el total de la

---

<sup>136</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 129. Parte del argumento para mantener los terrenos comunales ante la iniciativa para desamortizar las propiedades, 27 de febrero de 1874.

<sup>137</sup> ACAM, expediente 61, 1917, fojas 65-67. Descripción de datos generales de la congregación de Texcatepec por parte del ingeniero Rafael Vargas, 18 de diciembre de 1917.

ACAM, expediente 88, 1917, foja 36. Descripción de las tierras de la congregación de Amaxac por Rafael Vargas, 8 de marzo de 1918.

ACAM, expediente 81, 1918, foja 1. Rafael Vargas señala que Tzicatlán posee algunas planicies cerca de la vega los ríos Amaxac y Chiquito, considera que son las mejores tierras que hay en el municipio, 18 de diciembre de 1917.

<sup>138</sup> Como se pudo observar en el apartado anterior, las solicitudes de dotación de ejido sobre tierras ya resueltas y asignadas, como en los casos de Texcatepec y Amaxac, incluían los señalamientos de que los terrenos indicados se encontraban desocupados o que el total de las tierras eran excesivas para los campesinos que en ellas laboraban.

superficie que consideraban suya; únicamente la costumbre de uso respaldaba a las autoridades agrarias locales y a los campesinos quienes mantenían los linderos y el cuasi control de quienes tenían derecho a acceder a parcelas.

Por otra parte, en la década de 1970 las condiciones materiales y de caminos eran precarias. La producción del campo desde la parte alta del municipio se dirigía hacia Huayacocotla, mientras que en la parte baja rumbo a Chicontepec o Zontecomatlán. Algunos campesinos mencionan que era preferible vender en las cabeceras de aquellos municipios porque podían pedir un mejor precio, además de que aprovechaban para adquirir otros productos a menores costos, de lo contrario se debía vender a bajo precio y comprar a mayor precio con arrieros que llegaban hasta Texcatepec. Por ello, una solicitud insistente con respecto a servicios públicos era el camino pues no existían sino veredas. Galinier menciona que había tres productos principales: maíz, frijol y chile, pero también plantaciones de café y de caña (1987: 331-332):

Sí, yo le decía a la gente que respeten donde trabajen, que trabajen, que planten café, milpa, frijol, para que haya qué vender y qué comer, así le recordaba a la gente, porque hay tierras para trabajar y eso es lo que quiere el gobierno, que se trabajen. Así como lo que yo entendía que me decían es lo que yo le decía a la gente. Pero estaba caro el café y el maíz, frijol, chile, todo estaba caro y se vendía, pero ya después como que ya no, y llevábamos hasta Huaya cargando y caminando, las personas comerciantes que venía de allá pues era un precio y cuando uno lo llevaba hasta Huaya pues ya era otro precio en el que lo podíamos vender, aunque también la gente sufría por cargar hasta allá aunque era un poquito más lo que se sacaba; y los comerciantes se los llevaban con bestia<sup>139</sup>.

Las acciones de los anexos por separarse estaban basadas en intentos por definir los límites de la comunidad y equilibrar las relaciones entre cabecera y localidad. También, fue un recurso al que apelaron los campesinos para asegurar la propiedad de la tierra que se encontraban trabajando u ocupando frente a terratenientes, propiciado por no contar con la posesión *de jure* otorgada por las autoridades agrarias federales y estatales. Además, las acciones de los campesinos indígenas correspondieron a las interpretaciones locales con respecto a la legislación agraria.

---

<sup>139</sup> Diario de campo, plática con Elías Santiago, 60 años aproximadamente, delegado municipal de la LCAEV en 1970, Texcatepec, 15 de febrero de 2010.

En el núcleo agrario de Texcatepec existieron dos solicitudes de dotación de ejido, una en 1972 del anexo de Chila Enríquez, y otra en 1976 por La Mirra. Ambas se resolvieron negativamente en 1979 por dos razones: estaban en terrenos ya resueltos, y más importante, en asamblea general de comisariados auxiliares del núcleo argumentaron que eran tierras comunales, y se causarían conflictos porque los demás anexos también pedirían la separación.

El 4 de noviembre de 1972 se levantó un acta en la congregación de Chila Enríquez, en la cual nombraron un comité ejecutivo, al mismo tiempo que uno de los habitantes de mayor edad pidió la opinión de los vecinos sobre la necesidad de “luchar por sus tierras” y se le solicitaba al profesor “Manuel Illescas explicara mejor el proyecto de esta iniciativa, lo que hizo con todo gusto y con su experiencia de luchador de la causa campesina exhortando a todos nosotros que para esta importante obra es necesario y por ley recurrir a las autoridades correspondientes”<sup>140</sup>.

Uno de los firmantes de aquella acta fue José Portillo de la Cruz, quien fue asignado como vocal del comité ejecutivo y en 1974 sería nombrado presidente del mismo. José comenta que en ningún momento acudió personal de la CAM para entregar los terrenos o realizar las mediciones para indicar los linderos entre Texcatepec (cabecera) y Chila, pues él mismo señala que la solicitud la elevaron porque “muchas gente de Texcatepec tiene terrenos en Chila, pero cuando se les pide apoyo o cooperaciones dicen que no viven acá y que sus cooperaciones las dan al comisariado de allá de Texca”<sup>141</sup>. En este sentido, Galinier (1987) identificó que cualquier campesino podía acceder a tierra y la superficie dependía de los recursos de los que disponía para trabajarla, pero también se combinaba con la pequeña propiedad porque las parcelas eran heredadas a la descendencia familiar, además, muchos de los campesinos de la cabecera tenían ocupados terrenos a lo largo del núcleo agrario, los cuales arrendaban a quienes habitaban cerca y que por su cercanía podían trabajarlos.

Por su parte, un habitante de la cabecera, Chisco Velázquez, relató que su hermano tenía 10 hectáreas en Chila, a un costado del poblado, pero tuvo que salir a trabajar a Pachuca y tardó en regresar, y cuando estuvo de vuelta y fue “al rancho” se dio cuenta que los del pueblo le habían quitado la mitad. Chisco dice que su hermano aceptó su

---

<sup>140</sup> ACAM, expediente 6242, 1973, foja 1. Acta firmada por 46 de los 50 ciudadanos de la congregación de Chila Enríquez, 4 de noviembre de 1972.

<sup>141</sup> Diario de campo, plática con José Portillo, 70 años aproximadamente, Chila Enríquez, 8 de marzo de 2010.

responsabilidad por ausentarse mucho tiempo y dejar de dar las cooperaciones correspondientes, por ello, ahora él “se da sus vueltas de vez en cuando” para traer naranjas o maíz<sup>142</sup>, pero también, aunque no lo diga, para hacerse presente en Chila.

El 22 de octubre de 1979 el comisionado de la CAM asentó:

Una vez demostrado que las tierras que solicitan son las mismas que trabajan como comuneros de Texcatepec, Ver., y que ya existe la Resolución Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1920 que ampara las tierras comunales; es opinión del comisionado NO procede la Acción Agraria intentada, ya que la idea de este grupo es separarse y ser independiente de los comuneros de la cabecera municipal de Texcatepec, Ver., trayendo con esta acción el descontento de todos los demás comuneros y la terminación de la calma que existe en este municipio<sup>143</sup>.

Como antecedente al dictamen del comisionado de la CAM, en enero de 1979 se realizó una reunión en la cabecera municipal con integrantes de algunos de los comisariados auxiliares (Chila Enríquez, El Sótano, La Florida, Pie de la Cuesta y El Tomate) y habitantes de las congregaciones, en la cual se argumentó que si se dividían las tierras como lo pretendían en Chila y en La Mirra, no alcanzarían los demás campesinos a trabajar ya que la mayor parte del terreno del núcleo es rocoso<sup>144</sup>. Cabe señalar que a pesar del trecho temporal, se trató del mismo argumento utilizado por los indígenas en 1874 para evitar la desamortización de los terrenos de la comunidad, señalando que sembraban donde encontraban lugar<sup>145</sup>.

Para el caso de La Mirra, los campesinos solicitaron en 1976 un ingeniero para que efectuara las mediciones de las tierras que le correspondía a la congregación, así como la dotación legal de las mismas<sup>146</sup>. Al igual que Chila, no solicitaban dotación de ejido por necesidad de tierras, sino el deslinde del anexo y de paso la posesión *de jure*. Aunque en el

---

<sup>142</sup> Diario de campo, plática con Chisco Velázquez, 75 años aproximadamente, Texcatepec, 17 de octubre de 2009.

<sup>143</sup> ACAM, expediente 6242, 1973, foja 52. Informe del comisionado José Guadalupe Díaz, 22 de octubre de 1979.

<sup>144</sup> ACAM, expediente 6647, 1976, foja 92. “Acta de asamblea general de comisariados ejidales que componen el ejido de Texcatepec, Ver.”, 28 de enero de 1979.

<sup>145</sup> ACAM, expediente 61, 1917, foja 130. El alcalde municipal manifestaba que no se podía hacer la división por los terrenos escabrosos, 23 de febrero de 1874.

<sup>146</sup> ACAM, expediente 6647, 1976, foja 1. Escrito firmado por 22 campesinos de La Mirra, 2 de agosto de 1976.

dictamen se apuntó que se negaba la dotación por inexistencia de predios afectables, en el acta de trabajo técnico se remite a la reunión de enero de 1979 de comisariados del núcleo agrario en la cual determinaban los comuneros no permitir la separación de los anexos:

El grupo de La Mirra no es que quiera tierras para formar ejido sino lo que han pretendido es hacer una división para actuar en conveniencia propia, no estando de acuerdo 7 comunidades, suplicándole a la Superioridad en materia Agraria y al C. Gobernador del estado no tomen en cuenta dichas peticiones por los de la ranhería La Mirra ya que ocasionaría problemas en el futuro de la tranquilidad y paz que existen en este municipio y principalmente para el ejido de Texcatepec y comunidades vecinas<sup>147</sup>.

En el núcleo de Amaxac, se mantuvieron diversos conflictos por la posesión y control de la tierra entre las décadas de 1950 y 1970, pues como se mencionó en el apartado anterior, las especulaciones causadas por la falta de la entrega y deslinde del núcleo ocasionaron las apariciones de acaparadores convertidos en terratenientes. Un ejemplo de ello fue el triunfo de Beto Guzmán por el PPS a la presidencia municipal en 1973, al cual apoyaron los ciudadanos del municipio porque había problemas de linderos entre Amaxac y Tzicatlán, invasiones de tierra en Ayotuxtla, solicitudes de dotación de ejidos o de reconocimiento y titulación de bienes comunales sin dictamen, todas ellas situaciones que de manera general se esperaban arreglar por la intermediación de otros canales como organizaciones y sindicatos o por los partidos políticos (como el PPS).

Sin embargo, la situación en Amaxac poco se había modificado, y por el contrario para 1975 se había acentuado el control de los terratenientes sobre los campesinos. Por una parte tres familiares, José Mendoza, el padre, José y Luís Mendoza Rivera, los hijos; y también por Elfego Bautista Martínez. En este contexto, los habitantes de El Llano solicitaron dotación de ejidos ese mismo año para obtener las tierras en las que trabajaban como peones de los Mendoza y de Bautista: “Como esa posesión la tenemos más de 40 años y las personas a quienes les venimos trabajando como peones ahora nos quieren echar

---

<sup>147</sup> ACAM, expediente 6647, 1976, foja 113. Acta de trabajo técnico del topógrafo Albino Rojas Casales, 22 de marzo de 1979.

de las tierras que venimos cultivando. Por tal razón venimos a solicitar que esas tierras el Gobierno nos las entregue en dotación de ejido”<sup>148</sup>.

Helga Baitenmann (1998) considera que los intentos de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) por descongestionar la burocracia en torno a los asuntos agrarios no fueron suficientes, y más bien se incrementaron los trámites en la Secretaría de la Reforma Agraria, instaurada a partir de 1975. Entre las fallas que se incrementaron fueron la falta de seguimiento a los casos que presentaron conflictos, también la corrupción dentro de la burocracia agraria, y la asignación de trabajos de campo a personas que no cumplían con requisitos de experiencia ni de estudios (ibídem: 187-189). Este dato es importante para comprender por qué la familia Mendoza, o específicamente Luís Mendoza, mantuvo el control del núcleo agrario de Amaxac por más de 10 años aproximadamente a pesar de las demandas de justicia por parte de los campesinos indígenas y mestizos. Al mismo tiempo se debe ver hacia adentro, pues en el mismo municipio, un grupo de poder que mantuvo el control del ayuntamiento también participó indirectamente en el surgimiento de dicho cacicazgo violento.

Así, después de la solicitud ejidal por los vecinos de El Llano, la superficie abarcada por los Mendoza se fue incrementando, por ello, en 1976 se sumaron a las denuncias los vecinos de El Pericón:

Por medio de la presente y en representación de 70 familias residentes en la congregación denominada El Pericón del poblado de Amaxac [...] Que los señores José Mendoza Rivera, Luis Mendoza Rivera y Eusebio Romero Rivera por medio del terrorismo y amenazas y destruyendo con su ganado los sembradíos de los campesinos que hoy elevamos ante usted nuestra queja solicitando su valiosa intervención para resolver nuestra angustiada situación tratan de apoderarse de las tierras que venimos trabajando desde hace más de 45 años y no obstante el Decreto Presidencial de restitución de Ejidos a favor de los que hoy nos dirigimos a usted [...] las personas que hoy denunciarnos ante usted y que se ostentan como propietarios y que en algunas ocasiones han logrado su propósito de apoderarse de algunas parcelas con lujo de violencia recurriendo inclusive a actos criminales como sucedió en el caso del señor que en vida llevó el nombre de José Reyes Trejo, el señor también hoy occiso Ascención Gómez Pérez y 7 heridos más y mismos actos

---

<sup>148</sup> ACAM, expediente 6622, 1976, foja 1. Solicitud de dotación de ejido firmada por 34 campesinos, dirigida al gobernador de Veracruz, 15 de septiembre de 1975.

delictuosos cometidos por los hoy denunciados hace aproximadamente 12 años en el interior de la Escuela de éste lugar y durante una fiesta que se celebraba con motivo del fin de cursos, cometidos estos crímenes se dieron a la fuga regresando a éste lugar 10 años después haciéndose acompañar de personas armadas que se dedican a amenazar a los vecinos de éste lugar y metiendo ganado a sus sembradíos. Por estos medios han logrado que algunos compañeros abandonen sus tierras ante el temor de sufrir algún atentado en su persona o en la de sus familiares, de este modo han empleado lo que hoy llaman de su propiedad y que sobrepasa de las 250 hectáreas en donde cuentan inclusive con una destilería clandestina de agua ardiente y diciéndose apoyados por autoridades de Huayacocotla, Ver., con más bríos cometen éstas y otras anomalías en perjuicio de los campesinos de este lugar<sup>149</sup>.

Con esta denuncia el anexo de El Pericón se sumaba a las solicitudes agrarias<sup>150</sup>, las cuales tenían el objetivo de combatir el control que mantenía Luís Mendoza sobre el núcleo agrario. Cabe señalar que dichas solicitudes buscaban el deslinde de los terrenos y su entrega hacia los vecinos (tanto nativos como avecindados), y en consecuencia poder apelar a las autoridades agrarias y estatales, pero si las mismas autoridades desatendían los expedientes no tenían ni autonomía ni seguridad. Además, es indispensable recordar que la posesión de la tierra, si bien partía de un régimen comunal, en el hecho se combinó con la pequeña propiedad (o seudopropiedad privada en palabras de Galinier, 1987: 331), la cual se arrendaba a otros indígenas que debían dar la mitad de la producción (medieros), o se vendían parcelas tal como denunciaba el comisariado de Cerro Gordo en 1957 señalando que era una práctica común en todo el municipio.

En este sentido, Artemio Méndez me comentó que Luís Mendoza era un campesino como cualquier otro, que fue comprando parcelas de sus vecinos y con el tiempo llegó a tener el poder local, “tanto que él y sus secuaces terminaron por perder los límites de sus acciones” porque –recuerda Artemio- llegaron a matar a personas, primero por adueñarse de más terrenos, pero después lo hacían sin ningún motivo, por ejemplo, entre las historias que se relatan en torno a Mendoza, le contaron que si alguien de fuera llegaba a Amaxac y

---

<sup>149</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 122. Escrito de Catalino Mendoza Barrón dirigido al gobernador de Veracruz, Procuraduría General de Justicia, CAM, Procuraduría de Justicia del Estado, al secretario de Gobernación, y al Secretaría de la Reforma Agraria, 11 de noviembre de 1976.

<sup>150</sup> En el caso de El Pericón, posteriormente se inclinarian por solicitar Reconocimiento y titulación de bienes comunales.

le invitaba una cerveza tenía que tomársela porque si la rechazaba le daba un balazo<sup>151</sup>. Otros detalles sobre los excesos de Mendoza los relató Julián Hernández, habitante de El Papatlar, mientras esperábamos que comenzara una reunión de la Organización (UCZ y CDC) en el auditorio de Agua Linda:

Los años que fue cacique Luís Mendoza habían sido difíciles porque nadie podía hablar en contra de esa persona y mucho menos hacer algo, la tierra la había acaparando sistemáticamente al quitar cercas y permitir que su ganado entrara en esos potreros, o se adueñaba de animales, y si alguien se oponía o reclamaba era asesinado por sus secuaces. Me cuenta que en una ocasión Luís le dijo a su papá –de Julián- que se juntara con ellos, pero éste sabiendo lo que hacían le dijo que si lo estimaba que lo dejara fuera de los asuntos, que era hombre de trabajo de campo y que así prefería estar, Luís lo entendió y como le tenía estima ya no insistió más. Pero también me cuenta que uno de sus tíos –también de Julián- sí le entró a la bola [refiriéndose a los secuaces] y andaba junto con los otros a su servicio hostigando a la gente y hasta llegaron a asesinar por mandato de Mendoza. Tiempo después su tío ya no quiso participar –aclara Julián que ya estaban avanzadas las denuncias en contra de Mendoza- y se lo comunicó a Luís, este le dijo que estaba bien si así ya lo había decidido y le preguntó cuándo se iba; su tío le respondió que en una semana porque tenía que vender sus animales y levantar la cosecha para venderla y llevarse algo. Pero su tío una vez que llegó a su casa agarró junto con su familia las pocas cosas que pudo y se fueron. Después se enteraron que esa misma tarde los matones de “don Luís” habían dejado la casa como “un cedazo a puro balazo”. Para reafirmar que se hacía la voluntad de don Luís y que tampoco se tentaba el corazón para llevarla a cabo, Julián también me contó que una ocasión “el yerno de don Luís llegó borracho, quién sabe qué le dijo y entonces don Luís lo mató”. Por otra parte, dice que su familia no tuvo muchos problemas con Mendoza porque eran conocidos, pero que sí se enteraban de otras familias que de tantos problemas, amenazas y hostigamientos, habían preferido irse hacia otros rumbos antes de que fueran asesinados como muchos otros que habían encontrado baleados en los campos, o en el camino, en donde fuera<sup>152</sup>.

---

<sup>151</sup> Diario de campo, plática con Artemio Méndez, 38 años aproximadamente, Texcatepec, 17 de febrero de 2010.

<sup>152</sup> Diario de campo, plática con Julián Hernández, 30 años aproximadamente, Agua Linda, 15 de noviembre de 2009.

Como sucedió en los otros casos de solicitud de dotación de ejidos en el municipio, para El Llano también se levantó un acta que sirvió como base para negar la dotación. El 10 de marzo de 1979 fue firmada el acta, en la cual se declaraba que no se pudo realizar el trabajo técnico porque no existía el poblado sino sólo se encontraban cuatro casas siendo uno de los habitantes José Mendoza Rivera, por otra parte, también indicaba que se trataban de “terrenos comunales en su totalidad del municipio de Texcatepec”<sup>153</sup>. Un aspecto relevante es que el acta de inexistencia fue firmada por el presidente municipal, Herlindo Teodoro, el delegado municipal agrario, Elías Santiago, y los integrantes del comisariado “ejidal” de Texcatepec, Francisco de la Cruz, Gumercindo López y Constantino Alvarado, presidente, secretario y tesorero respectivamente, lo cual parece indicar que no había una autoridad local, o bien, que en contra de las disposiciones legales agrarias sobre la injerencia de los comisariados únicamente en su núcleo correspondiente, en el caso del comisariado de Texcatepec rebasaba su influencia hacia los asuntos de otros núcleos. En este sentido, se refuerza lo expuesto en el capítulo cuatro sobre la formación de un grupo de poder conformado por habitantes de la cabecera quienes mantuvieron el control del ayuntamiento y de las autoridades agrarias (delegados municipales de la LCAEV y del comisariado de Texcatepec), así como los señalamientos sobre el solapamiento de dicho grupo hacia las situaciones que se vivían en Amaxac.

Lamentablemente se tiene poca información sobre la acción agraria iniciada por El Pericón, únicamente que el 10 de marzo de 1979 se publicó en la Gaceta oficial la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales<sup>154</sup>, y el 19 de agosto de 1980 el Consejo Consultivo Agrario resolvió: “Por encontrarse reconocidos y titulados los terrenos cuyo reconocimiento y titulación se pretende, se declara improcedente la acción puesta en ejercicio”<sup>155</sup>. Otro de los antecedentes con relación a este poblado en la década de 1970 lo brinda Jacques Galinier al señalar que sectores de la población mestiza del municipio vecino de Tlachichilco, invadieron parcelas de los núcleos colindantes, Amaxac y Tzicatlán, y les propusieron a los indígenas de El Pericón no pagar la finca rústica así como pedir su adhesión al municipio de Tlachichilco (1987: 333); situaciones que no ocurrieron

---

<sup>153</sup> ACAM, expediente 6622, 1976, foja 83. Acta de inexistencia de poblado enviado por el operario C de la CAM, Abelardo Gómez Cabañas, al Jefe de Brigada Agraria Zona Norte, 10 de marzo de 1979.

<sup>154</sup> ACAM, expediente 2082, 1932, foja 49. Oficio del delegado de la SRA al presidente de la CAM, 4 de mayo de 1979.

<sup>155</sup> ACAM, expediente 2082, 1932, foja 52. Oficio del delegado de la SRA dirigido al Jefe de la Promotora Regional Agraria en Chicontepec, 13 de noviembre de 1980.

precisamente porque también fueron invadidos. Se puede considerar que el intento de la acción de RTBC correspondió a la defensa de sus terrenos frente a la amenaza constante por la presencia de terratenientes.

Para el caso de El Papatlar, también anexo de Amaxac, se tiene escasa información respecto a la solicitud de ampliación de ejido, sólo que durante el mes de febrero de 1990 se realizaron las mediciones del perímetro del núcleo agrario (probablemente para la entrega de posesión y deslinde de 1991); por ello la agitación entre los vecinos del anexo: “en vista de que tenemos Problemas Organizativos con los vecinos de los anexos de Benito Juárez y Pericón, SOLICITAMOS a usted que la superficie que nosotros venimos poseyendo que son aproximadamente 1600 has, sean reconocidas como PRIMERA AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE AMAXAC [mayúsculas en el original]”<sup>156</sup>. Dicha solicitud fue negada bajo el argumento de que debían firmar mínimo 10 personas cuando se trataba de ampliación y por 20 cuando era dotación de ejido<sup>157</sup>.

Como se ha mencionado, la escasa información sólo permite identificar que la solicitud fue firmada por cuatro personas, las cuales integraban el comité particular ejecutivo y el presidente del comisariado de Amaxac, además en el escrito no señalan el número total de solicitantes; sin embargo; también puede suponerse que al momento de la solicitud de ampliación ya se disponía la entrega de posesión de las tierras al núcleo por lo que las autoridades agrarias prefirieron evitar que se desviara la entrega a causa de divisiones internas.

**Tabla 13. Resumen de acciones agrarias entre 1972 a 1990**

Núcleo Agrario	Anexo	Solicitud	Año de solicitud	Año de resolución
Texcatepec	Chila Enríquez	Dotación	1972	1979
	La Mirra	Dotación	1976	1979
Amaxac	El Llano	Dotación	1975	1979
	El Pericón	RTBC	1976/79	1980
	El Papatlar	Ampliación	1990	1992

Fuente: ACAM, expediente 6242 de Chila (1973); 6647 de La Mirra (1976); 6622 de El Llano (1976); 2082 de El Pericón (1932); y 88 de Amaxac (1923).

<sup>156</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 126. Escrito del Comité Particular Ejecutivo de Amaxac al gobernador, sin fecha.

<sup>157</sup> ACAM, expediente 88, 1923, foja 123. Respuesta de la CAM al grupo solicitante, 31 de enero de 1992.

A manera de resumen, se puede señalar que la reproducción de la comunidad en el núcleo de Texcatepec y en el de Amaxac es diferente a partir de la formación de los espacios sociales en torno a la tierra.

En Texcatepec consistió en la recuperación del sentido comunal del acceso a la tierra, así como el mantenimiento de la asamblea general como la máxima autoridad en donde se tomaban las decisiones que afectaban al común. Sin embargo, la decisión de continuar con un núcleo que agrupara nueve anexos fue mucho más benéfica para los sectores con mayores recursos económicos y materiales, esto es, los campesinos que habitaban en la cabecera municipal, los cuales tenían parcelas más productivas hacia las tierras bajas colindando con Ayotuxtla y Amaxac, y que arrendaban a los habitantes cercanos con el sistema de medieros (unos ponen la tierra y semillas, y otros el trabajo, repartiéndose la mitad de la cosecha).

Por otra parte, mientras no tuvieran certificados o la asignación de parcela(s), la forma de mantener el acceso, o en la mayoría de los casos la propiedad, era con las cooperaciones y el uso de los terrenos, por ejemplo no dejar las tierras sin trabajar más de dos años (Baitenmann, 1998: 265). En este sentido, se puede identificar que la organización comunitaria en torno a lo agrario estaba controlada por dos ámbitos, uno generado por procesos fincados fuera del ámbito local que corresponde a la legislación y a la burocracia agraria (Baitenmann, 2007: 86), y otro formado a partir de las diferenciaciones sociales al interior del núcleo, por ejemplo “el grupo de señores de la cabecera” quienes controlaron por cerca de 40 años las autoridades locales, esto es, el ayuntamiento y el comisariado.

Para ilustrar un poco se pueden mencionar algunos ejemplos: en el caso de La Mirra, ante la falta de respuesta cuando el comité ejecutivo solicitaba la presencia de un comisionado de la CAM, para que realizara los trabajos correspondientes a la solicitud de ejido, propusieron a un profesor rural para que realizara el censo agropecuario, sin embargo recibieron como contestación que los trabajos técnicos se tenían que hacer por personal de la CAM y no por quienes ellos solicitaran<sup>158</sup>, así como la ha señalado Baitenmann (2007), los funcionarios agrarios controlaban los procesos agrarios. Otro ejemplo es la asamblea general realizada en enero de 1979, la cual tuvo un peso muy fuerte en el reforzamiento de la unidad del núcleo y evitar las incisiones de los anexos, de esta forma aparentemente se

---

<sup>158</sup> ACAM, expediente 6647, 1976, foja 50. Oficio de la CAM en respuesta a un escrito enviado por el comité ejecutivo de La Mirra, 2 de mayo de 1978.

volvía a ligar la comunidad con el territorio (Galinier, 1987), pero al mismo tiempo, las acciones de los anexos en los diferentes momentos que se dieron, también permiten vislumbrar que posterior a la reorganización inicial de la posrevolución, los asuntos locales cada vez se circunscribieron más a determinados poblados que fueron creciendo demográficamente y que requerían la autodeterminación de las tierras que trabajaban (Velázquez, 2006).

Para Amaxac, la comunidad estuvo fracturada constantemente por las disputas que se libraron para obtener el control del acceso y propiedad de la tierra, específicamente entre terratenientes y campesinos. Baitenmann (1998: 275-276) señala que en la reforma de la ley agraria de 1971 se remarcaba que las tierras no se vendían ni se rentaban, pero en la práctica dichas restricciones no tuvieron efecto, sumado a ello también se encontraba la ineficiencia de la burocracia agraria que retrasó las demandas de los campesinos por obtener la posesión formal de las tierras que ya ocupaban o que habían ocupado y querían recuperar.

Las solicitudes de El Llano y El Pericón fueron a la vez solicitudes de ayuda al gobierno estatal para mantener sus derechos agrarios, pues se dieron cuando comenzaban a registrarse los excesos de los Mendoza hacia los campesinos. En comparación a las solicitudes de Texcatepec, en Amaxac se pretendía obtener un recurso, la posesión *de jure*, con el cual apoyarse para apelar a las autoridades agrarias y judiciales con el objetivo de frenar las invasiones de tierras y las situaciones de violencia. Pero, las dificultades no eran exclusivas con los terratenientes, sino también entre anexos, así, Nazario Alvarado, un profesor que estuvo dando clases en Benito Juárez a finales de la década de 1970, menciona que era común que los agentes municipales y jueces de El Papatlar amenazaran a sus vecinos de Benito Juárez con meterlos a la cárcel o llevarlos a Huayacocotla por delitos que no habían cometido, a cambio les pedían que les vendieran parcelas a menor precio o se las concedieran<sup>159</sup>.

Retomando la noción de campo social, se puede observar que la formación del espacio social en torno a lo agrario implicó negociaciones de las posiciones jerárquicas y relacionales (Zendejas, 2001) que establecieron los sujetos, también en relación con los recursos en disputa y las reglas en juego. En este sentido, el núcleo agrario de Amaxac se

---

<sup>159</sup> Plática con Nazario Alvarado, actual director de la telesecundaria ubicada en la cabecera municipal, Texcatepec, 22 noviembre de 2009.

fue caracterizando por situaciones de violencia, posiciones subordinadas de la mayoría de los habitantes, terratenientes con el poder local, la regulación moral del Estado que no terminaba por identificarlos como sujetos de derechos agrarios (no los negaba pero tampoco los reconocía), prácticas de saqueo, y diferenciaciones étnicas, por mencionar los rasgos más evidentes. La comunidad que se reproducía en Amaxac era mucho más diferenciada al interior del espacio social asentado en el núcleo agrario, y con marcadas desigualdades.

Así, las propuestas por modificar las relaciones de desigualdad fueron explorando diferentes vías, desde dirigirse a las autoridades municipales que eran las más inmediatas, o el énfasis por recurrir a la esperanza del reparto agrario, hasta los llamados a instancias de justicia federal para su intervención. Sin embargo, fue hasta que comenzaron a sumar aliados externos y a conformar una organización local (el Comité de Derechos Campesinos) a inicios de la década de 1980, que lograron modificar sus situaciones desfavorables.

Como se observará en el siguiente apartado, en el municipio de Texcatepec la ruta que se siguió fue la alternancia al interior del mismo partido hegemónico (el PRI), la cual tuvo como antecedente la efectuada en las elecciones de 1973; ambas fueron referencias para el surgimiento de una organización indígena que conjuntó demandas de participación democrática con otro tipo de demandas sociales y agrarias.

### **5.3 Relevo generacional por la presidencia municipal, 1982-1985**

Después de la alternancia partidista de 1973 se creó una fisura en el control del ayuntamiento por el “grupo de señores de la cabecera”, sin embargo, la alternancia no pudo mantenerse por las condiciones de predominio del partido único en la estructura política nacional (control del Congreso nacional, senadores, de organizaciones obreras y campesinas, gobernadores, etcétera). No obstante, algunos jóvenes de la cabecera y de localidades del municipio de Texcatepec, que eran integrantes de un grupo juvenil del PRI llamado Vanguardia Democrática, impulsaron a nivel local y regional su presencia disputando los espacios a los “señores”. La alternancia, en los términos estrechos de la democracia como emisión del voto, se dio en las comicios de 1982 por el ayuntamiento,

cuando se derrumbó el cacicazgo político, o como lo ha nombrado la gente: el maximato chiquito<sup>160</sup>.

En las elecciones para la presidencia municipal del periodo 1982-1985, Gumersindo López, ex presidente municipal (1961-1964) e integrante del grupo de “señores de la cabecera”, postuló como candidato a su hijo, Wenceslao López, y a pesar de que se trataba de un joven, los integrantes –también jóvenes- del grupo opositor desde Vanguardia Democrática (PRI) prefirieron nombrar a otro candidato por su cuenta.

En la postulación de candidatos siguió siendo importante la posibilidad de hablar el español, pero para esas fechas había ya varios jóvenes que cumplían este requisito; se trataba de los maestros bilingües patrocinados por la Dirección General de Educación Indígena. Un profesor, Anselmo Flores, comenta que cuando inició el programa de educación indígena se les ofreció la oportunidad de ser docentes teniendo únicamente la primaria, pero con el compromiso de continuar sus estudios, así que la primera generación de profesores con dicho sistema salió entre 1979 y 1980, periodo en el que Elías Santiago era presidente municipal. Wenceslao también era profesor bilingüe, y al igual que los principales integrantes de Vanguardia Democrática, la mayoría andaba entre los 24 o 25 años:

–Sí, de hecho como éramos compañeros pues nos conocíamos, y como la gente ya estaba cansada de que puro Texca y Texca [sólo presidentes de la cabecera municipal], pues tuvimos que buscar a alguien de las comunidades, entonces lanzamos al compañero que era de Tzicatlán, y el otro candidato fuerte era el hijo, precisamente, del que gobernaba aquí, ahí cometió el error de lanzar a su propio hijo: al profesor Wenceslao; su papá es el que estuvo mucho tiempo gobernando, él incluso estaba apoyado por el diputado que se

---

<sup>160</sup> En el municipio de Texcatepec, y al parecer en la Sierra Norte de Veracruz, es común que se agregue el término “chiquito” a diferentes aspectos que refieren una semejanza menor de algo mayor, por ejemplo el antiguo pedimento de la novia se dividía en dos: el pedimento grande cuando se realizaba ante la familia extensa de la casadera, en tanto que el pedimento chiquito era el que se hacía en primer lugar y ante los parientes inmediatos que habitaban la misma vivienda que la novia. Otro ejemplo son los nuevos asentamientos de población con el mismo nombre del lugar de procedencia de los recientes pobladores como Texca Chiquito en el municipio de Tlachichilco, presumiblemente provenientes de Texcatepec a principios del siglo XX durante un periodo de escasez de alimentos. Un ejemplo más es cuando un conjunto de mayordomos cumplen con la celebración de una fiesta, los cuales son llamados mayordomos chiquitos, esto es, cuando varios realizan lo que haría un solo mayordomo. De esta manera, se retoman la semejanza del periodo denominado Maximato que ejerció Plutarco Elías Calles para llamar al control que tuvo Gumersindo López en Texcatepec.

apellidaba Ramos Gurrión<sup>161</sup> que mando un helicóptero para que se lo llevara de aquí a Xalapa, pero nuestro candidato ya se había ido adelante, y como también nosotros teníamos la palanca ahí, y en el PRI ya sabían que la oposición estaba fuerte para que se cambiara la situación de acá [violencia de caciques en la parte baja del municipio], y le dieron la candidatura a Rogelio [Guzmán], y en ese tiempo pues el que quedaba como candidato pues ganaba, y a Wences lo metieron como síndico [...] Pero fue el primer gobierno radical que tuvo Texcatepec en el PRI<sup>162</sup>.

Dentro del PRI había divisiones, las cuales se basaban en la diferencia de posiciones frente a las condiciones de dominación de un grupo que controlaba el ayuntamiento (el grupo de señores de la cabecera) y por la violencia de los caciquillos (nombre con el que las personas suelen referir a los terratenientes de Amaxac) hacia los comuneros en el núcleo agrario de Amaxac. Además, las gestiones por parte del “grupo de señores de la cabecera” no prosperaban, y las demandas de servicios públicos continuaban.

Próspero Méndez comenta que en una ocasión fueron a ver al diputado federal Demetrio Ruíz Malerva<sup>163</sup> con la intención de recibir su apoyo para gestionar ante el gobernador del estado la continuación del camino desde el cerro El Tzocohuite, Zacualpan, hasta la cabecera de Texcatepec, pero el diputado les dijo: “¿para qué quieren camino en Texca?, está muy feo por allá, al gobierno le va a costar mucho dinero, y si hacen la carretera se van a ir a meter otras gentes de dinero que saben hablar y los van a engañar”<sup>164</sup>.

Los canales de las redes de relaciones que utilizaban “los señores de la cabecera” en las gestiones de servicios o atención en trámites ya no les resultaban del todo, además de que los jóvenes presionaban para ser incluidos en la toma de decisiones públicas. Al interior del único partido, el PRI, había divisiones, pleitos, inconformidades, así que se fue organizando la primera oposición dentro del mismo partido institucional:

[...] éramos pocas personas ¡claro!, pero éramos un grupo de jóvenes que pensábamos diferente a los demás, incluso a nivel distrito comenzábamos a repelar por qué nunca se tomaba en cuenta a Texcatepec para una suplencia o para nombrar al candidato [para

---

<sup>161</sup> Diputado federal del XV distrito electoral de Veracruz en 1973-1976, senador por Veracruz en 1982-1988.

<sup>162</sup> Plática con Nazario Alvarado, Texcatepec, 4 noviembre, 2009.

<sup>163</sup> Diputado federal del II distrito electoral por Veracruz en 1973-1976, 1979-1982, y 1985-1988. El último periodo no lo terminó porque fue asesinado en Álamo, Veracruz, en 1986.

<sup>164</sup> Diario de campo, plática con Próspero Méndez, Texcatepec, 22 diciembre de 2009.

diputados federal y local] sino que nada más nos venían a informar, o sea que todo eso comenzamos a reclamar, y muchas otras cosas que en ese entonces eran un delito hablar, y se enojaban los dirigentes priístas, nos tachaban de revoltosos, nos marginaban. Aún así seguimos participando en el PRI hasta que por fin nos desligamos<sup>165</sup>.

–Aquí hubo un señor que estuvo dominando mucho tiempo Texca, y fue precisamente él quien estaba de acuerdo con la situación que imperaba en el ejido de Amaxac, y nosotros ya habíamos conocido la situación de allá de ese rumbo y de ninguna manera estábamos de acuerdo que siguiera esa situación, por eso nosotros nombramos como candidato a un maestro de Tzicatlán que se llamaba Rogelio Guzmán Gómez, él fue el primer presidente priísta de oposición dentro del mismo PRI, él fue el que luchó fuertemente junto con los jesuitas [Fomento Cultural y Educativo] y los del INI para hacer frente al problema de Amaxac, para que la gente indígena y mestiza recuperaran sus tierras, fue el primer presidente que no le dio la espalda a la gente y no se puso del lado de los que podían [terratenientes] sino de la gente pobre, de la gente indígena<sup>166</sup>.

El maximato chiquito es señalado por el sector docente que habita en el municipio como el dominio que ejerció una persona, Gumersindo López, pero que fue posible por el grupo de señores que lo acompañaban, quienes –como se ha mencionado- se repartían los cargos del ayuntamiento y del comisariado de bienes comunales del núcleo de Texcatepec. Sin embargo, no es considerado un grupo de caciques (como sí llaman a los terratenientes de Amaxac), ya que como bien señalan algunas personas de la cabecera, no eran como otros caciques de la Sierra o de otros estados como en la huasteca hidalguense, de los cuales escuchaban noticias de ellos, donde tenían el poder económico, policial y político, así, cuando se refieren al “grupo de señores de la cabecera” dicen que quizá sólo tenían el poder político, el cual mantuvieron desde 1945 hasta 1982:

[...] sencillamente no querían dejar el poder, era tener el poder por el poder mismo, él [Gumersindo] fue presidente municipal, estuvo en la comandancia, en la tesorería, era como un Maximato que decía que él iba a gobernar y a decir quién [ocuparía los cargos], pero tampoco estaba lleno de recursos porque no había, tenía que sus animalitos, su terreno, pero no era que digamos una gente muy acaudalada [...] No era un cacicazgo como tal, sino que

---

<sup>165</sup> Plática con Plácido Vicente, 50 años aproximadamente, Tzicatlán, 8 abril de 2010.

<sup>166</sup> Plática con Sergio Zacarías, profesor de primaria, 50 años aproximadamente, Texcatepec, 28 octubre de 2009.

sólo se mantenían en la presidencia ese grupo, se cometía uno que otro atropello pero nada más<sup>167</sup>.

Por su parte, Luciano López menciona que a pesar del cambio y del trabajo conjunto para quitar a los terratenientes de la parte baja del municipio, el control que estos tenían en el núcleo agrario de Amaxac rebasaba los límites locales. Así, cuando él fue síndico del ayuntamiento, en el periodo de 1982-1985, llegaron en varias ocasiones grupos de policías para investigar las denuncias en contra de los Mendoza, pero dicha familia tenía amenazados a los vecinos de Amaxac, Benito Juárez, El Papatlar y El Pericón (localidades de la parte baja del municipio) y contaban con familiares políticos en el distrito judicial ubicado en Huayacocotla. Por ello, menciona que eran inútiles las denuncias y las investigaciones. Luciano relata que un día regresaba de pastorear a sus borregos, pasó enfrente de la presidencia municipal, ahí se encontraba un señor sentado y encorvado, le preguntó qué se le ofrecía y éste le dio un papel que traía guardado en su morral, se trataba de ir a levantar unos cuerpos por el rumbo de Amaxac pues habían matado a diez personas, y él como síndico debía hacer las diligencias; Luciano dice –después de hacer una pausa para recordar- que en un año se habrán tenido cerca de 200 muertes en el municipio, principalmente de la parte baja:

[...] en esos tiempos los Mendoza tenían influencias con la Procuraduría [de Justicia] en Huayacocotla, pues el Secretario [del ayuntamiento de Huayacocotla] era compadre de Luís Mendoza; ya estando en Huayacocotla les decían [a las autoridades de Texcatepec] que era mejor evitar una investigación –llevó su dedo índice a la boca en señal de guardar silencio- porque de cualquier forma no les iban a hacer nada a los Mendoza.

Dice que cuando estaba en la presidencia de Texcatepec nada más sentía un codazo, y dice que era el famoso codazo de que llegaba la policía desde Huayacocotla, lo que significaba que no deberían comentar nada sobre el asunto de los terratenientes, sólo se les indicaba por dónde era el camino o los llevaban. La policía hacía las investigaciones pero no encontraban nada porque ya en Amaxac la gente estaba amenazada, y los policías regresaban agradecidos con los Mendoza porque los atendían, les daban comida y les conseguían las bestias para que regresaran por las veredas<sup>168</sup>.

---

<sup>167</sup> Plática con Juan González, 60 años aproximadamente, El Papatlar, 11 abril de 2010.

<sup>168</sup> Diario de campo, plática con Luciano López, 50 años aproximadamente, Texcatepec, 17 octubre de 2009.

Es notable que desde Beto Guzmán hasta Rogelio Guzmán, los presidentes municipales hubieran sido jóvenes, seguramente el acceso a la educación básica fue determinante en el surgimiento de una nueva élite política. Y esto a pesar de los deficientes servicios educativos: las escuelas del municipio sólo impartían clases hasta el tercer grado y eran frecuentes las protestas hacia los profesores por ausentarse demasiado tiempo. En la nueva generación política también fue importante que se mantuviera un sentido de servir al pueblo al tener un cargo de representación y de gestión, sin embargo, como lo han mencionado algunos de ellos, se enfrentaban a los acuerdos realizados por un grupo hegemónico en el ámbito local, esto es, “el grupo de señores de la cabecera”, quienes llegaban a acuerdos en el caso específico de los terratenientes de la parte baja del municipio; y por otro lado, también se enfrentaban a la dinámica de las relaciones jerárquicas dentro de la administración pública, así como las relaciones políticas dentro del partido oficial y de las que estaban marginados por provenir de un lugar alejado, esto sumado al desinterés del gobierno para la modernización de estos lugares tal como lo demandaban los pobladores del municipio de Texcatepec.

Posteriormente, con las reformas al artículo 115 constitucional a principios de la década de 1980, se comienza a dar cierta autonomía al municipio libre, y poco a poco en Texcatepec los representantes agrarios (comisariados de bienes comunales y ejidales) se van transformando en un instrumento de los grupos locales dentro de las luchas por el ayuntamiento.

Las relaciones y luchas en torno a los dos espacios sociales (núcleos agrarios y ayuntamiento) fueron configurando la transición local del institucionalismo impuesto por el partido oficial y las instancias gubernamentales hacia la organización local. Como se ha podido observar en este capítulo, los campesinos no dejaron de entablar diálogos con el Estado y de utilizar sus términos, y aunque no se expresaron de la misma manera como lo hicieron las movilizaciones campesinas de las Huastecas, utilizaron los recursos disponibles para modificar sus condiciones.

## **Capítulo 6. Reconfiguración de la dinámica política**

En este capítulo se pretende recuperar las dos historias paralelas, fragmentadas pero entrecruzadas, surgidas de los dos espacios sociales que se enfocan en esta investigación, y que se han desplegado en los capítulos anteriores. La intención es continuar con la exposición de los procesos sociales y de los grupos locales en el municipio de Texcatepec. En este sentido, la primera parte del capítulo se dedica a la conformación de la Organización, constituida por la Unión Campesina Zapatista y el Comité de Defensa Campesino. En la segunda parte se puede identificar que uno de los espacios sociales (el ayuntamiento) comenzó a tener mayor predominio en el ámbito municipal, por lo que las prácticas y relaciones políticas también se inclinaron hacia dicho espacio dejando paulatinamente la cuestión agraria en un nivel subordinado de los intereses públicos y comunitarios.

Durante la década de 1980, al interior del municipio se estaban reorganizando las fuerzas políticas entre pugnas generacionales y agrarias; y a nivel nacional se estaban generando modificaciones legislativas que concedieron mayor autonomía a los municipios. En conjunto inclinaron las relaciones políticas del municipio en torno a las disputas por el ayuntamiento.

### **6.1 La ficción de dividir lo que se comparte: surgimiento de la Organización**

Al comenzar la década de 1980 sólo Cerro Gordo, de los cinco núcleos agrarios, tenía la posesión definitiva sobre la tierra (deslinde en 1978); en el núcleo de Texcatepec se había reforzado la unidad de los anexos a pesar de que dicha simulación de comunidad ligada al territorio beneficiaba únicamente a los habitantes de la cabecera y específicamente a quienes tenían más terrenos o recursos económicos (ya fueran indígenas o mestizos);

Ayotuxtla era una comunidad agraria *de facto* que sufría invasiones ocasionales de tierra por parte de terratenientes instalados en el núcleo vecino de Amaxac; en Tzicatlán habían logrado impedir la incursión de terratenientes (también provenientes de Amaxac) en su núcleo; por su parte, en Amaxac no podían resolver la propiedad de la tierra entre campesinos nativos y avecindados, así como campesinos y terratenientes, además las peticiones de deslinde por parte de algunos anexos habían sido rechazadas, sumado a ello, predominaba la voluntad de Luis Mendoza, uno de los terratenientes.

De manera general, en el municipio habían surgido otros actores políticos: los profesores del sistema bilingüe que integraban la agrupación Vanguardia Democrática y que representaba al sector juvenil del PRI en la Sierra, también estaban las personas que habían migrado a otra parte del país (principalmente Pachuca, Hidalgo, o Poza Riza, Veracruz) y regresaban con demandas de servicios públicos (principalmente caminos). En conjunto generaron una ruptura dentro del PRI municipal que a la vez significaba un cambio generacional frente al “grupo de señores de la cabecera”; además, el sector de campesinos de Amaxac mantenía la intención de recuperar tierras ocupadas por terratenientes por lo que solicitó el apoyo de los sacerdotes jesuitas instalados en Huayacocotla.

Aquellos jesuitas colaboraban con la mayoría de campesinos de ejidos ubicados entre Huayacocotla y Zacualpan para aprovechar los bosques una vez que en 1978 el gobierno federal levantó al veda forestal decretada desde 1952, fue en este contexto que en 1981 se formó la Unidad de Producción Forestal Adalberto Tejeda, integrada por 14 ejidos (Carrillo, 1987: 26). Los jesuitas también apoyaban los esfuerzos de los campesinos para recuperar terrenos de los ejidos que fueron vendidos a lo largo de las dos décadas anteriores (ibídem: 14-21).

Por una parte, los jóvenes de Vanguardia Democrática en el municipio de Texcatepec lograron colocar a su candidato dentro del PRI, a un joven proveniente de Tzicatlán que no era profesor sino que había migrado a Pachuca y al regresar tenía la intención de gestionar obras públicas para el municipio. Pero, lo que estaba en juego no eran las obras ni las gestiones pues éstas ya venían realizándose anteriormente, sino era el cambio generacional por el control del ayuntamiento. De esta manera, Rogelio Guzmán obtuvo la presidencia municipal y fue considerado el primer presidente de oposición, aunque todavía dentro del mismo PRI.

Por otro lado, desde el núcleo agrario de Amaxac algunos indígenas se acercaron en 1983 a la parroquia de Huayacocotla, solicitando ayuda para cambiar la situación de violencia en la que vivían (Pérez, 2003: 34). Un año después, pobladores de Amaxac, Benito Juárez, El Papatlar y El Pericón constituyeron el Comité de Defensa Campesina (CDC) con asesoría del párroco de Huayacocotla y, dos sacerdotes jesuitas y una abogada de Fomento Cultural y Educativo (ibídem: 36). En la creación de redes de apoyo, en septiembre de 1984 la Vicaría Pastoral de la Sierra de Puebla, Hidalgo y Veracruz<sup>169</sup> emitió un comunicado en el que denunciaba las situaciones de despojos, robos de animales y asesinatos de indígenas otomíes por acciones de “caciques” asentados en Amaxac (de la Torre, 2006: 145).

En el contexto de los dos espacios sociales que se abordan en esta investigación también hubo injerencia de legislaciones del gobierno nacional, surgidas por las presiones sociales para resolver demandas tanto democráticas como productivas para el sector agrario, al mismo tiempo que se iba perfilando un proyecto neoliberal.

En este sentido, de la Torre señala que la Ley de Fomento Agropecuario de 1981 fue criticada porque abría la inversión privada al campo con lo que se pronosticaba que los campesinos terminarían siendo asalariados de las tierras que trabajaban (2006: 147), sin embargo, también permitió la conformación de unidades de producción como la formada en torno al aprovechamiento ejidal de bosques en Huayacocotla y Zacualpan (Carrillo, 1987), así como el acercamiento de otros actores externos hacia el campo mexicano, como fue el caso de estudiantes y profesionistas que llegaron al municipio de Texcatepec con el propósito de apoyar a la población indígena y campesina. Un ejemplo son los hermanos Bardomiano y Arturo Pérez Lugo, oriundos de Atixtaca, Zacualpan, y formados en la Universidad Autónoma de Chapingo, quienes llegaron a la parte alta del municipio de Texcatepec para iniciar proyectos agropecuarios. Además de las gestiones para el campo, también promovieron procesos organizativos entre la población para demandar servicios públicos a las autoridades municipales<sup>170</sup>.

---

<sup>169</sup> Integrada por las parroquias de Pahuatlán, Honey, Tlacuilotepec, y Naupan del estado de Puebla; Huehuetla, Agua Blanca, Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, Tulancingo y Metepec del estado de Hidalgo; Huayacocotla y Zacualpan del estado de Veracruz.

<sup>170</sup> Plática con Cristina Francisco, La Mirra, 15 de octubre de 2009. Plática con Juan Tolentino, Chila, 16 de octubre de 2009. Plática con Crisóstomo Gómez, Pie de la Cuesta, 9 de noviembre de 2009. Entre otros colaboradores.

Otros cambios legislativos que incidieron en la vida del municipio libre iniciaron con el periodo presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988). Se trata de la reforma, en 1983, al artículo 115 constitucional, la cual es considerada la primera propuesta de descentralización federal en torno al fortalecimiento de la autonomía municipal. Con esta reforma se permitió cobrar el impuesto predial dentro del margen de recaudación para la “esfera económica mínima” de los municipios, y también se enumeraron los servicios públicos que podían ser prestados por la municipalidad pero manteniendo la posibilidad de injerencia del gobierno estatal. A pesar de la formación del “municipio libre” en 1917 que tenía la finalidad precisa de eliminar intermediarios entre el municipio y las entidades estatales (jefaturas cantonales en el siglo XIX para el caso de Veracruz), la dependencia hacia los niveles federal y estatal continuó porque era desde éstos que se controlaba la administración pública. En este sentido, Francisco Domínguez (s/f) rescata algunas atribuciones derivadas de dicha reforma para el caso de Veracruz a partir de la Ley Orgánica del 9 de febrero de 1984:

Se incluye como atribución la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Asunto ya previsto en otras leyes, pero ignorado en la anterior Ley Orgánica. En el caso de los municipios con presencia de comunidades indígenas expresa que deberá distribuir los recursos que le asigne el Congreso del Estado considerando de manera prioritaria a las comunidades indígenas, con un sentido de equidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana. Es la única mención importante que se hace sobre el tema, lo cual es lamentable tratándose de una ley para municipios veracruzanos (Domínguez, s/f: El caso veracruzano).

Retomando a Corrigan y Sayer (2007), las prácticas del Estado efectúan una regulación moral sobre los sujetos, tienen predominancia sobre las dinámicas de los ámbitos políticos y económicos, pero no necesariamente son determinantes sino que, por medio de regulaciones, se construye el marco común del campo social. En contraparte, los sujetos que actúan a partir de las regulaciones son más determinantes en la construcción cotidiana del Estado durante procesos largos que implican negociaciones entre grupos locales y no locales, así como en los entrecruces para reorganizar las relaciones de diferenciación que van a la par con las de desigualdad.

En este contexto de enfrentamientos y reacomodos entre los grupos locales de Texcatepec, sumado a la participación de nuevos agentes no locales (agrónomos, abogadas, sacerdotes jesuitas), el 15 y 16 de abril de 1986 se realizó un pequeño congreso en la localidad La Florida, en donde se reunieron cerca de 250 delegados de las poblaciones del municipio de Texcatepec y algunas de municipios vecinos. La organización de este congreso implicó un trabajo previo de visitas a las localidades por parte de Bardomiano Pérez, agrónomo, y de Juan Mérida, habitante de La Florida. Al final del congreso los asistentes acordaron fundar la Unión Campesina Zapatista<sup>171</sup>:

Bueno, nace la UCZ y la finalidad es conseguir proyectos productivos, eso sobre todo, y de ahí los servicios sociales en las comunidades. Bardomiano Pérez Lugo ese fue nuestro asesor al principio, luego la UCZ abarcaba varios municipios: gente de Texcatepec, de Zacualpan, de Huayacocotla, Zontecomatlán, de Tlachichilco; llegó a extenderse, llegó a tener una fuerza que se tuvo que recorrer todos esos lugares, pero gracias al fortalecimiento de esta organización, gracias a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, la CNPA, que reunía cerca de 60 organizaciones a nivel nacional. Yo tenía reunión de plenaria mensualmente en México con CNPA porque éramos miembros activos de la organización, teníamos que dar una cooperación por pertenecer<sup>172</sup>.

Como se puede leer, el objetivo que se perseguía al organizarse era la modificación de las situaciones precarias en las que vivían las familias, y además, generar un grupo de presión ante las propias autoridades municipales. En este sentido, se puede afirmar que la UCZ persiguió enfrentar la crisis económica y la política en las que se encontraba la población del municipio al replicar otras experiencias de organización como la OIPUH en Hidalgo.

Recapitulando un poco, para entonces el camino hacia la cabecera municipal no se habían logrado concluir y por lo tanto ninguna obra o servicio público se había concretado en el municipio; además, la desaparición del grupo de “los señores de la cabecera” había dejado un hueco en el control de las autoridades locales, tanto civiles (ayuntamiento) como agrarias (delegado municipal de la CNC y el comisariado del núcleo de Texcatepec). En

---

<sup>171</sup> Pérez Angelino refiere que al principio la UCZ sólo estaba conformada por Agua Linda, El Tomate, Texcatepec (cabecera), Casa Redonda, El Sótano, Chila Enríquez, Las Canoas, La Florida, Pie de la Cuesta, La Mirra, Ayotuxtla y Tzicatlán (2003: 37).

<sup>172</sup> Entrevista con Juan Mérida Secundino, activista político, La Florida, 30 de octubre de 2009.

este sentido, la disputa se libraba entre los sucesores de aquel grupo de poder “señores de la cabecera” (podría decirse que aquellos más cercanos a la vieja ideología agrarista) frente a sus pares, también campesinos, algunos profesores, y otros tantos representantes de las localidades (delegados), que presionaban por ser incluidos en la toma de decisiones.

John y Jean Comaroff (2003) señalan la importancia de identificar otros aspectos de las relaciones sociales que estén vinculados a lo que está en juego en un determinado momento, aquello que se disputa. Comaroff y Comaroff (2003; 1992), Roseberry (1998), y Zendejas (2008; 2001) enfatizan que los espacios sociales son multidimensionales además de históricos. En este sentido, dentro de la reorganización de las posiciones sociales, estuvieron involucrados diversos elementos simbólicos y materiales de los cuales echaron mano los diferentes sujetos, en lo individual y grupal.

Un ejemplo de aspectos vinculados con la reorganización local de mediados de la década de 1980 fue la aparición de una Virgen de piedra en la localidad de Casa Redonda. Las pláticas que se tuvieron con algunos habitantes de la localidad coinciden más o menos en lo siguiente: un señor estaba limpiando su terreno para la siembra y encontró una piedra, dicen que él mismo comentó que se la llevó a su casa sin saber bien por qué; después con la lluvia se fue lavando y se comenzó a ver a la silueta de una persona, así que empezaron a realizar “el costumbre”<sup>173</sup>, un ritual cuya práctica había decaído a finales de la década de 1960 (Buendía, 1996: 21). Dicen que la misma Virgen le pidió al señor que la encontró que le hiciera celebraciones y le dieran ofrendas (“costumbres”), todo eso para que la piedra tomara una forma definida. En una de las comunicaciones oníricas, la Virgen solicitó que fuera bendecida en la iglesia de Texcatepec, días después llevaron la piedra a la cabecera municipal donde fue visitada por muchas personas de las localidades cercanas atraídas por la divulgación de la aparición de la Virgen. Cuando los habitantes de Casa Redonda quisieron regresar la piedra a la localidad se toparon con la oposición de Hilario Ponce López, párroco de Huayacocotla que oficiaba misa en Texcatepec, y de Alfonso Albino Bonilla, presidente municipal (1985-1988), los cuales argumentaron que la imagen debía estar en la cabecera y en la iglesia, así las personas que quisieran la podían visitar sin la complicación de trasladarse hasta la localidad. Como resultado del debate, algunos vecinos

---

<sup>173</sup> Actividad ritual dirigida por un *Badí* (curandero) donde éste recorta piezas de papel para representar figuras antropomorfas con las cuales se visten a las mazorcas cosechadas y de las que se obtendrán las semillas para las siguientes siembras. En un altar también se colocan otras figuras de papel y ofrendas. Tríos de músicos tocan sonos rituales.

de la congregación de Casa Redonda comentan que la comunidad estuvo triste porque querían hacerle su fiesta de Costumbre pero no podían sin imagen, por ello se dejó de tener fiesta patronal (actualmente se realiza el 7 de diciembre) hasta que un vecino de El Batda (Huayacocotla) les regaló la imagen que se encuentra actualmente en la capilla de la localidad.

En este marco de mayores, y cada vez más focalizadas, contiendas en el ámbito municipal se constituían las dos organizaciones independientes de los indígenas otomíes (también de mestizos, pero con predominancia indígena): en la parte baja el CDC con reivindicaciones agrarias, y en la parte alta la UCZ con demandas sociales y políticas.

El año de 1986 fue muy importante para las organizaciones. En primer lugar se creó la UCZ y, al mismo tiempo, se identificaron con la CDC como una sola organización independiente, con un nombre para cada una que les servía para delimitar y señalar el tipo de reivindicaciones que exigían, pero desde aquel año han trabajado de manera conjunta, por ejemplo en cada congregación hay un solo delegado para la Organización (como se nombra a ambas organizaciones independientes). En segundo lugar, para cada organización hubo avances en sus demandas: en el núcleo agrario de Texcatepec se comenzaba la actualización de un censo para determinar a los sujetos de derechos agrarios, algunos integrantes de la UCZ señalan que fue gracias a la presión ejercida desde la CNPA que el gobierno procedió a entregar las tierras a quienes de hecho ya la poseían (el deslinde y posesión de Ayotuxtla en 1985 también es atribuido a la presión causada por la vinculación de la UCZ con CNPA); y el 21 de diciembre de 1986 “el `gran´ cacique de la Sierra Madre Oriental, fue detenido, en un operativo en el que participaron más de cuarenta y dos policías judiciales. Más de treinta y tres asesinatos, despojo de tierra a más de cien campesinos, robo de más de doscientas cabezas de ganado, son algunos de los cargos que se le hacen a Luis Mendoza Rivera y su gente” (de la Torre; 2006: 149). Aquel arresto fue significativo no sólo para el CDC sino para la Organización, pues representaba la confirmación de resultados por medio de un frente de negociación que vinculó acciones políticas y redes con actores no locales: CNPA, Comisión de Derechos Humanos de Veracruz, Fomento Cultural y Educativo, Comité de Solidaridad con Grupos Étnicos Marginados (de la Torre, 2006; Pérez, 2003).

En 1987 el núcleo agrario de Amaxac retomó la gestión para que fuera ejecutada la resolución presidencial de 1934, esto en torno a la recuperación de las 2800 hectáreas

invadidas<sup>174</sup> desde la década de 1970. En octubre de ese año Texcatepec recibía el acta de posesión y deslinde de los terrenos del núcleo. En la congregación de Tzicatlán comenzaba a darse la conversión religiosa de algunas personas y familias, del catolicismo al pentecostalismo. Por su parte, integrantes de la UCZ sufrían hostigamientos por personas que ocupaban cargos en la presidencia municipal y el comisariado del núcleo de Texcatepec; en general se acentuaban las divisiones entre la población de las localidades, principalmente en aquellos casos donde alguna persona había acaparado el o los cargos de las autoridades locales (auxiliar del comisariado y agente municipal).

Las tensiones entre la población, que llegaron al grado de ser enfrentamientos físicos, tuvieron como base la contraposición de dos proyectos de comunidad. Uno de los dos proyectos representado por aquellos que se apegaron a la institucionalidad de la estructura jerárquica construida en el Estado posrevolucionario, esto es, quienes integraban las bases sociales de las élites políticas estatales y nacionales. En este sentido, apearse a dicha estructura durante décadas les enseñó las reglas del juego centralista, a obedecer para sobrevivir, o para conseguir audiencias, para que los atendieran y se integraran a una colectividad más allá de lo local (por ejemplo al Estado nacional, a la modernidad), pero que consideraban incidía precisamente en las posiciones locales, dentro de las cuales ellos ocupaban los escaños desde los cuales obtenían beneficios personales (mano de obra gratuita, asignación de tierra, entre otros). En contraste, respecto a las necesidades de la población, específicamente infraestructura de servicios públicos, no había certezas de obtener respuestas sino simplemente esperar.

El otro proyecto estaba representado por el sector juvenil, y también por la otra mitad de la población que demandaba ser integrada a la nación mediante la satisfacción de sus necesidades (educación, servicios, solución a los problemas agrarios tanto de tierras como productivos), y que en el ámbito local reclamaba equilibrar las relaciones de desigualdad. Esto implicaba desobedecer las reglas del juego, esto es, organizarse por cuenta propia y demandar soluciones e intervención del gobierno.

Juan Mérida, primer secretario general de la UCZ, recuerda que la presión que se ejercía desde la CNPA, en tanto coordinadora de varias organizaciones campesinas independientes, les permitió ser escuchados por el Secretario de Gobernación cuando Miguel de la Madrid fue presidente de la república (1982-1988). Desde esta secretaría del

---

<sup>174</sup> Procuraduría Agraria, expediente del núcleo agrario Amaxac, s/f, s/clasf; consultado diciembre de 2009.

gobierno federal se les pidió que nombraran la dependencia que funcionaría como intermediaria entre las organizaciones independientes y el gobierno. El mismo Juan menciona que en ese momento reconocieron que eran una población indígena y por lo tanto consideraron que sería por medio del INI la comunicación con el gobierno (posiblemente recordando el único proyecto que llegó al municipio en la década de 1970: el albergue escolar). De esta manera, un elemento importante para la Organización fue la asignación de recursos económicos por medio del programa Fondos Regionales del INI, los cuales estuvieron a cargo de integrantes de la UCZ y del CDC, lo que les permitió ganar más simpatizantes.

Resumiendo, en 1973 y 1982 se tuvieron dos experiencias de alternancia en torno al ayuntamiento, sin embargo ninguna prolongó la pugna electoral, pues como lo comentó uno de los habitantes: el sistema político mexicano delimitaba lo permisible. En el primer caso, se trató de una concesión otorgada por el partido hegemónico (el PRI), aunque también puede pensarse como uno de aquellos espacios que el partido-gobierno no terminaba por controlar; en la segunda ocasión, ya comenzaban a tornearse las luchas entre facciones dentro del mismo partido aún consolidado, pero al mismo tiempo sostenido sólo por los hilos de una estructura que se fue tejiendo durante la mayor parte del siglo XX en la cual se aglutinaron a las bases campesinas y obreras, pero dichas bases también tenían contradicciones entre sí, diferencias y desigualdades palpables en las localidades, y en mucho eran producto de la misma estructura que mantuvo al PRI-gobierno.

Respecto al municipio, Mauricio Merino (2005) sugiere que no sólo era la delimitación geográfica, sino también la delimitación de las acciones políticas locales. Por ello, en el caso de Texcatepec se puede señalar que las figuras de mediación con el “exterior” eran: el delegado municipal de la LCAEV y posteriormente de la CNC, lo era también el ayuntamiento a pesar de lo poco que lograron con sus gestiones, y todavía más al interior estaban los comisariados de los núcleos agrarios representando a la otra categoría de ciudadanos rurales. En este sentido, la emergencia de otros sujetos de la acción política modificó la aparente estabilidad de las relaciones entre los grupos locales, esto es, la UCZ y el CDC eliminaron las fronteras del municipio para instalar otro ámbito de negociación (y diferenciación porque no incluía a toda la población), es decir, incluyeron la participación de actores no locales pero las mayores incidencias se daban hacia el interior de la comunidad otomí.

## 6.2 La consolidación de la alternancia política, 1988 y 1991

En la elección interna del PRI para candidato a la presidencia municipal en 1988, el sector de la nueva generación sucesora de los señores de la cabecera, designó a Julio Méndez Desiderio, un profesor oriundo de la cabecera municipal, mientras que los delegados representantes de cada localidad de la UCZ postularon a Juan Mérida, quien fungía como secretario de la misma:

Bueno en el PRI nos impone un candidato para la presidencia, Julio Méndez, a pesar de que teníamos el 65% de la población municipal en aquel tiempo. Entonces dice la gente “caramba, si somos la mayoría y no nos respetan esa decisión entonces este partido no sirve, vamos a buscar alianza con otro partido”. En ese momento era un solo partido, pero al no escucharnos buscamos otro, porque la intención no era de cuestiones políticas de pelearse por partidos sino el principio era otro, el objetivo era otro, que dentro del mismo PRI se escuchara a la gente, sus necesidades, pero entonces nos imponen ese candidato y dijimos “vamos a demostrar al PRI y a la región que nosotros podemos”. Porque en aquel entonces no se escuchaba aquí en la región ningún partido político diferente al PRI, no existían, yo fui el primer opositor de la región, con el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Ferrocarril como se le decía en aquel entonces cuando Cuauhtémoc Cárdenas ganó la presidencia de la república<sup>175</sup>.

Sobre las elecciones municipales de 1988 hay versiones encontradas respecto a los resultados: los miembros de la Organización declaran con seguridad que ganaron los comicios, mientras que algunos simpatizantes del PRI dicen que los resultados a su favor fueron legítimos mientras que otros reconocen que hubo fraude.

Sí hubo [fraude], porque pues el mismo sistema lo permitía, el gobierno [PRI] era el único, no había oposición formal, no había ni representantes de casilla ni de partido ni nada, incluso la gente votaba... se sentaban en una mesa grande todas las autoridades y ahí iban [las personas] a votar a la vista de todos. En el 88 sí hubo fraude, incluso aquí gano por primera vez, en aquel entonces no era ni PRD ni otro, aquí era el Frente Cardenista, y ya se había formado la UCZ que se abanderó con el Frente, pero bueno, el presidente que quedó en ese entonces fue puesto, claro que la gente también se molestó y tuvieron tomada la

---

<sup>175</sup> Entrevista con Juan Mérida Secundino, La Florida, 30 de octubre de 2009.

presidencia por nueve días. Los licenciados que venían [de Xalapa] nos decían cómo se podía hacer el fraude, me tocó ver porque yo también estaba en el equipo, no el de los fraudulentos sino que yo veía y me daba pena porque no debía ser así, pero qué se podía hacer<sup>176</sup>.

Como respuesta al fraude se tomó la presidencia y se negociaron cargos dentro del ayuntamiento, con ello, integrantes de la Organización se colocaban en puestos desde los cuales controlaban distintos recursos: Fondos Regionales del INI, la policía municipal, proyectos productivos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y demás participaciones (aunque Julio Méndez, presidente municipal 1988-1991, comenta que fueron mínimos los apoyos recibidos durante su administración).

Una de las demandas más persistentes en aquellos años era la del control del ganado, esto es, que los animales dejaran de vagar por los campos sembrados porque dichas situaciones causaban frecuentes problemas entre vecinos, y principalmente entre habitantes de la cabecera municipal con los de las localidades de la parte alta del municipio. En este sentido, la Organización gestionó en 1989 un proyecto de cercos perimetrales con lo que se abarcó la mayoría de la parte alta. El proyecto consistió en adquirir alambre con púas para cercar los perímetros de terrenos comunes formados por varios miembros de una localidad o de terrenos asignados individualmente, y con ello se eliminaron los problemas con los propietarios del ganado que residían en la cabecera. Cabe señalar que ésta fue una de las acciones que más influyeron en la identificación de la población con la Organización y específicamente con la UZC.

En 1990 comenzaban los trabajos técnicos de medidas en el núcleo agrario de Amaxac, y un año después se realizaba el acta de posesión y deslinde de los bienes comunales de dicho núcleo, con lo que después de 57 años aproximadamente los comuneros recuperaban *de facto* y *de jure* lo que en décadas anteriores el gobierno federal ya les había reconocido. La presión ejercida por los diferentes actores locales y no locales a nivel estatal y nacional<sup>177</sup> motivaron que se tuviera la presencia de “testigos de calidad”<sup>178</sup>; sin embargo, la entrega de las tierras no fue completa y todavía durante la década de 1990

---

<sup>176</sup> Plática con Severino Tolentino, Texcatepec, 25 de noviembre de 2009.

<sup>177</sup> Otro caso de recuperación de tierras en la Sierra Norte de Veracruz fue el de San Gregorio en el municipio de Ilamatlán, también en 1991 (Negrete, 1998).

<sup>178</sup> Arturo Warman Gryj (INI), Jorge Madrazo Cuellar (CNDH), Víctor Cervera Pacheco (SRA), Dante Delgado (gobernador interino de Veracruz).

continuaron los conflictos violentos por la permanencia de pequeños terratenientes quienes no fueron beneficiados con las indemnizaciones tal como lo hicieron con los anteriores acaparadores de tierra (Pérez, 2003).

En 1991 las organizaciones independientes comenzaron a trabajar en vísperas de las elecciones para la presidencia municipal. Por su parte, la organización civil Fomento Cultural y Educativo decidió terminar el seguimiento de sus actividades en la parte alta de la Sierra (identificada como la zona mestiza: Huayacocotla y Zacualpan) e iniciar el proyecto de la zona indígena que consistía principalmente en reducir la violencia por medio de la intermediación entre las partes, asesoría con trámites agrarios (Pérez, 2003: 34) y también el posterior acompañamiento en las disputas electorales.

Para entonces, la Organización estaba consolidada: había trabajo conjunto en las localidades y, un delegado representante en cada una de ellas. Además, cada organización independiente, UCZ y CDC, por su cuenta había obtenido logros en sus gestiones y ámbitos, y a pesar de que una trabajaba en la parte alta y otra en la parte baja con reivindicaciones al inicio distintas, también se unificaron como una sola presencia en el municipio, identificada por los simpatizantes y miembros como: la Organización.

En mayo de 1991 se realizó una asamblea general de delegados de la Organización en vías de prepararse para la contienda electoral: vuelven a nombrar a Juan Mérida como candidato a la presidencia municipal. Sin embargo, como ocupaba un cargo de regidor no podía ser registrado como candidato, por lo que optaron por designar al secretario general de la UCZ, Fausto Maldonado Bonilla, oriundo de la cabecera municipal. El registro se dio con el Partido de la Revolución Democrática<sup>179</sup> (PRD) y la Organización obtuvo la presidencia municipal para el periodo 1992-1995. Varios elementos estuvieron involucrados en este éxito de la oposición: las gestiones de la Organización para arreglar las especulaciones sobre la tierra (principalmente el CDC en Amaxac); el control del recurso de los Fondos Regionales para proyectos productivos, y aunque todavía no había claridad ni asignación específica de programas estatales y federales hacia los municipios, los que fueron asignados (por ejemplo Solidaridad) también estuvieron manejados por la Organización. Con dichos resultados, seguramente también se sumaron personas y grupos

---

<sup>179</sup> Partido político fundado en mayo de 1989, derivado del Frente Democrático Nacional que contendió en las elecciones presidenciales de 1988 con el candidato Cuauhtémoc Cárdenas.

del interior del municipio que anteriormente habían estado relegados de la política municipal y comenzaban a integrarse en la toma de decisiones comunitarias<sup>180</sup>.

La alternancia política de 1982, realizada desde el interior del PRI, estaba cumpliendo diez años; muchos de los participantes en aquella ocasión también lo fueron en las elecciones de 1988 y 1991 pero ahora del lado de la Organización y en condiciones distintas. Los partidos –del Ferrocarril y posteriormente con el PRD- bajo cuyos registros contendieron los candidatos de la Organización tuvieron un papel de utilería, se usaron para montar la escenografía de las elecciones. Esta sigue siendo una de las reglas del juego político local: los candidatos y planillas son registrados por un partido político pero, en tanto organizaciones independientes, han rechazado la injerencia de cualquier partido, ya sea por autosuficiencia (tenían el control de los recursos que llegaban al municipio y negociaban directamente con las dependencias del gobierno) o por autonomía (mantener las toma de decisiones en las asambleas de delegados).

Un elemento importante en el triunfo no reconocido de la Organización en 1988 y en la obtención de la presidencia municipal en 1991, fue la experiencia de haber vivido una alternancia anteriormente, sin la cual el margen de dicha opción hubiera sido menor. Como ejemplo se puede mencionar que en la Sierra Norte de Veracruz sólo en Texcatepec hubo gobiernos de oposición al PRI durante toda la década de 1990, a excepción de Zacualpan (de población mestiza) donde el PRD ganó en 1997; el otro lugar más próximo fue Ixhuatlán de Madero (también PRD en 1997), municipio predominantemente indígena de la Huasteca veracruzana<sup>181</sup>.

Otro aspecto que reforzó la confianza en la Organización fue que los integrantes de Fomento Cultural y Educativo decidieron acompañar a las organizaciones independientes de Texcatepec. Esto molestó a la contraparte política que vio en ello la intromisión de los sacerdotes jesuitas en asuntos que no les correspondían; dicha opinión también fue compartida por integrantes de la Organización, básicamente de aquellos que quisieron reproducir las prácticas del “grupo de señores de la cabecera” y mantenerse al frente de la dirigencia general o de obtener beneficios personales.

---

<sup>180</sup> Dehouve y Bey (2006) amplían en su trabajo el hecho que fue hasta la década de 1990 que las localidades comenzaron a participar en las contiendas por el ayuntamiento.

<sup>181</sup> Instituto Electoral de Veracruz (IEV).

En este sentido, la consolidación de la Organización ha sido un proceso complicado, marcado por tensiones y confrontaciones internas que han sido resueltos, por una parte, mediante la implementación de diferentes mecanismos vinculados a la elección interna de la planilla que se registra para competir por la presidencia municipal y, por otra parte, planeando alternativas al ejercicio de la administración del ayuntamiento.

A pesar de que en 1988, en el municipio ya había surgido un partido político diferente al PRI (esto es, el Frente Cardenista), fue hasta las elecciones de 1991 cuando se asentó la presencia de otro partido político (el PRD) trastocando de manera importante el espacio político local. Al respecto, Carmen Ventura afirma, a partir del caso de Tarecuato, Michoacán, en donde realizó una investigación, que el surgimiento de un nuevo partido en las disputas por el ayuntamiento no sólo modifica los espacios de lucha local sino que redefinen el sistema de partidos, con sus respectivas negociaciones y apropiaciones en lo local: “reconfiguración de escenarios políticos [...] para algunos grupos significó su fortalecimiento en las disputas por recursos y bienes de la comunidad, por los cargos de las instituciones de gobierno del Estado nacional, para otros devino en su debilitamiento” (2003: 128).

### **6.3 El ayuntamiento en disputa**

Como puede observarse en las tablas 14 y 15, los candidatos de la Organización, cobijados en el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD), estuvieron durante cinco periodos al frente del ayuntamiento, hasta que en las elecciones del 2007 fueron derrotados por el PRI, igual que ocurrió en las elecciones de 2010.

A pesar del aparente predominio de la Organización en las elecciones por el ayuntamiento (cinco periodos consecutivos), también puede observarse que este control ha sido ampliamente disputado en las elecciones para la presidencia municipal (véase tabla 15), lo que implica que las administraciones municipales se han desarrollado bajo la presión y vigilancia del sector opositor en el ámbito local.

**Tabla 14. Presidentes municipales de Texcatepec, 1985-2010**

Presidente municipal	Periodo	Partido	Lugar de origen
Alfonso Albino Bonilla	1985-1988	PRI	Texcatepec
Julio Méndez Desiderio	1988-1991	PRI	Texcatepec
Fausto Maldonado Bonilla	1992-1994	PRD	Texcatepec
Eucario Guzmán Gómez	1995-1997	PRD	Tzicatlán
Jacobo Teodoro Escamilla	1998-2000	PRD	Texcatepec
Rey Valentín Tiburcio	2001-2004	PRD	Texcatepec
Jacinto Gómez Linares	2005-2007	PRD	Tzicatlán
Odilón Guzmán Hernández	2008-2010	PRI	Tzicatlán
Federico Antonio Jardines	2011-	PRI	Ayotuxtla <sup>182</sup>

Fuente: Registro civil del municipio de Texcatepec.

**Tabla 15. Resultados de las elecciones para la presidencia municipal, 1988-2010**

Partido político	Año de elección								
	1988	1991	1994	1997	2000	2004	2007	2010	
PRI	X	-	-	1324	1061	1555	<b>1990</b>	<b>2445</b>	
PAN	-	-	-	50	341	126	150	232	
PRD	-	X	X	<b>1577</b>	<b>1599</b>	<b>1755</b>	1826	2232	
Diferencia con el más cercano				253	538	200	174	13	

Fuente: Instituto Electoral de Veracruz, IEV.

Como puede observarse en las tablas anteriores, la Organización mantuvo 15 años la administración municipal, en los cuales controlaron los recursos otorgados al municipio por parte de los gobiernos federal y estatal. Un aspecto que salta a la vista en la tabla 15 es que a pesar de que la Organización obtuvo el triunfo por cinco veces consecutivas, también se mantuvo la presencia muy marcada del grupo priísta (al menos del 97 al 2010 que es la información con la que se dispone), y con ello una clara presencia de dos fuerzas políticas;

<sup>182</sup> Segundo presidente municipal proveniente de Ayotuxtla, el primero fue Fidencio López en 1944. En el pozo de la memoria colectiva, Fidencio fue elegido por ser una persona “neutra”, esto es, no era de la cabecera municipal, y era necesario calmar los ánimos después del asesinato de Tacho Hernández, pero principalmente de José Marcial, una persona estimada en Texcatepec (cabecera) por su apoyo a solicitudes agrarias.

dicha división permeó todas las localidades del municipio y también influyó en la distribución de los recursos hacia la población. En este sentido, Dehouve (2001) señala que básicamente existen dos vías de ingresos de recursos económicos en los municipios: los asignados al ayuntamiento para realizar obras públicas, mantenimiento de los servicios públicos y asistencia social; y por la otra parte, los destinados a proyectos productivos gestionados por grupos u organizaciones de oposición o de militancia por lo que no tienen mayores objetivos que mantener la base social. Esta segunda fuente de ingresos económicos fue la utilizada por la Organización al inicio de sus actividades: gestionaron apoyos y programas con lo que lograron más que lo obtenido por el ayuntamiento, en tanto que después de las elecciones de 1991 se concentraron en lo disponible por vía de la administración municipal, que a la vez se fue incrementando en años posteriores.

Mantener la presidencia municipal fue importante para controlar los recursos que comenzaban a dirigirse hacia los municipios en vías de un proceso de descentralización iniciado en la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988), sin embargo, como menciona Merino (2005), se fueron asignando más funciones y obligaciones a los gobiernos municipales pero con lentos apoyos al ayuntamiento para que éste se erigiera como el mayor representante del gobierno local (anteriormente comprendido por las autoridades agrarias locales, consejos de ancianos, mayordomías, etcétera, según los lugares del país). Por ello se puede afirmar que la pugna no sólo estaba centrada en los recursos del ayuntamiento por sí mismos, sino en colocar en mejor posición el proyecto de comunidad de un grupo frente al otro. Dicho proyecto se finca en elementos materiales:

La importancia de ocupar los cargos de las instituciones de gobierno del Estado mexicano radica fundamentalmente en que controlar estos espacios les permite a los grupos políticos ejercer la decisión del uso y destino de los recursos otorgados por las dependencias federales o el ayuntamiento y de los bienes comunales como créditos, agua (pozos y río), tierra (que repartir o reconocer) y madera (por el permiso de aprovechamiento forestal) y organizar el trabajo colectivo gratuito (Ventura, 2003: 146).

De manera general, se puede indicar que los grupos políticos en Texcatepec están divididos en dos, y por lo mismo se puede hablar de dos proyectos en constante reelaboración: una grupalidad más identificada con los partidos políticos, específicamente con el PRI y el pequeño grupo que se agrega al PAN, se incluyó en el sistema político

mexicano por medio del sistema de partidos para así obtener beneficios que éste controla, con lo que obtenían no sólo soluciones a sus demandas comunes con la gestión y administración de los recursos del ayuntamiento, sino también beneficios individuales por la remuneración de los cargos, y además, incorporarse a la estructura escalonada de los partidos (así como la jefatura cantonal en el porfiriato fue un escalón para acceder a puestos de mayor rango cuando los había disponibles). Retomando a Dehouve y Bey, este proyecto sigue una lógica partidista, la cual implica conservar lineamientos surgidos en otros ámbitos fuera de lo local, la preocupación de construir el partido manteniendo las bases sociales, y participar –al menos en el ámbito regional- en la postulación de otros puestos internos del partido o públicos como diputados, con lo cual se da mantenimiento a redes clientelares (2006: 373).

Del lado de la Organización se pueden identificar algunos elementos que estuvieron presentes durante los periodos de administración del ayuntamiento y que reflejan parte de su proyecto: la inclusión de habitantes de las localidades en el ayuntamiento pues anteriormente era un asunto exclusivo para habitantes de la cabecera; recuperación de la “asamblea” como el mecanismo para tomar decisiones, por ejemplo para la distribución de obras públicas o para jerarquizar los servicios, con esto se dejó de concentrar todos los apoyos en la cabecera sino que se distribuyeron en las congregaciones a partir de los acuerdos de las asambleas de delegados de la Organización; sumado a lo anterior también implicó prácticas de rendición de cuentas por medio de las asambleas; y al mismo tiempo, la construcción de un discurso de identidad étnica utilizado por los miembros de la Organización, pero también filtrándose a la población en general, esto es, simpatizantes mestizos. Así como el proyecto anterior se encuentra ligado a una lógica partidista, el de la Organización se liga al de las organizaciones independientes<sup>183</sup>, y al vincularse con organizaciones civiles (Fomento Cultural y Educativo, MAIZ, CNI, entre otros) que tienen en sus agendas diferentes temas como los ambientales, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, los derechos indígenas, etcétera, se abre un abanico mayor de

---

<sup>183</sup> En algunas investigaciones se aborda a las organizaciones independientes en general con el nombre de Movimientos Sociales o recientemente con el prefijo Nuevos Movimientos Sociales, y ésta puede ser una de las líneas de investigación para futuros trabajos que quieran acercarse a la UCZ y el CDC, sin embargo, para el presente trabajo se descartó dicha opción porque se dio prioridad a los procesos históricos en torno a dos espacios sociales y no sólo a la Organización, pues se consideró que ésta es parte junto con otros grupos y actores de la formación de los espacios sociales locales.

demandas sociales y culturales que rebasan a los partidos políticos y el propio ámbito municipal (Ramos, 2010).

A pesar de la contraposición entre los proyectos, comparten la lógica municipal: “Obrar por el desarrollo del municipio, construir en él carreteras, clínicas y escuelas, representa una lógica propiamente municipal” (Dehouve y Bey, 2006: 370). Dicha lógica ha sido permanente desde la creación de los municipios, pues además de la administración de los bienes comunales también había sido tarea del ayuntamiento proveer los servicios necesarios para la población desde el siglo XIX (Lira, 1987), sin embargo, es en las recientes dos décadas (1990-2010) que se han comenzado a dar participaciones estatales y federales hacia los municipios para concretar obras y servicios públicos.

En las pugnas por el ayuntamiento a partir de la aparición de otro sujeto de la acción política (la Organización), se reorganizaron posiciones sociales de los sujetos y grupos del municipio, se hicieron alianzas o se matizaron enfrentamientos (Ventura, 2003), y como se puede observar en los capítulos anteriores, los partidos políticos se sumaron a las luchas locales agregando otros contenidos y mecanismos. Por otro lado, también dotaron juntos Estado y sujetos, de un ritmo de dichas disputas, esto es, “maneras ritualizadas de organizar el conflicto” que tienen su máxima exposición en las elecciones municipales de cada tres años (Dehouve y Bey, 2006: 337), las cuales se gestan mucho antes que comiencen las campañas electorales, se podría decir que es un permanente flujo de relaciones con altibajos.

Entre ciclos de conflicto y pugnas por el ayuntamiento hay dos aspectos por mencionar que se suman a los ya indicados anteriormente proyectos contrapuestos, a las dos fuerzas políticas, y los cinco periodos de administración por parte de la Organización, se trata de algunas características sobre los presidentes municipales y de los contrastes en la lucha electoral entre la Organización y los partidos políticos.

Con respecto a las características, sólo se mencionan las más evidentes y que están vinculadas a la agrupación de procedencia, esto permite elaborar algunas generalidades. En el capítulo anterior se mencionó que los profesores del sistema bilingüe (17 escuelas preescolares y 20 primarias) se han venido convirtiendo en un sector influyente en la política local, esto por diferentes motivos como el hecho de leer y escribir en español (y además el *n'yuhu*), la familiaridad de hablar frente a las personas; también, los docentes

tienen vínculos con la sección del sindicato de trabajadores de la educación que a la vez se convierten en redes de comunicación y de alianzas regionales, y están mayor informados y capacitados que el resto de la población (por ejemplo a partir del último cuatrimestre del 2009 comenzaron a tener capacitaciones de computación para el envío de formatos de evaluación y seguimiento); y por otra parte, la clasificación de actividades remuneradas dentro del municipio se reducen a: campesinos, migrantes a EU, comerciantes, pequeños ganaderos, docentes y empleados en el ayuntamiento (y a veces son actividades intercaladas).

A pesar del predominio creciente de los docentes en las posiciones políticas (y que fue el grupo de profesores los que disputaron generacionalmente el dominio a “los señores de la cabecera”), resulta curioso que sólo tres presidentes municipales provengan de este sector. El relevo generacional de principios de la década de 1980 no devino en el predominio de los docentes porque en las confrontaciones por el control de las tomas de decisiones no sólo participaron grupos definidos (señores de la cabecera y docentes), sino fue una movilización que incluyó a la mayoría de la población del municipio y en donde se retomaron las asambleas como mecanismo de toma de decisiones. Así, por parte del PRI dos presidentes son profesores, aunque oriundos de diferentes localidades, el primero de la cabecera y el segundo de Tzicatlán: Julio Méndez (1988-1991) y Odilón Guzmán (2008-2010), mientras que por parte de la Organización sólo hubo un alcalde profesor, y de la cabecera: Rey Valentín (2001-2004) (véase tabla 14).

Es muy probable que en estas situaciones intervinieran dos factores: por una parte, que la política municipal dejó de ser un asunto exclusivo de la cabecera municipal desde mediados de la década de 1980, y segundo, la Organización inició una selección de la planilla de manera conjunta con los representantes de todas las localidades. Con ello se buscó tener a un miembro de cada localidad trabajando en el ayuntamiento, y en los cargos de mayor responsabilidad (presidente, síndico, regidor, tesorero) predominó la valoración de la experiencia previa, esto es, importó más el trabajo comunitario previo de los candidatos que sus competencias escolares. Por ejemplo, Fausto Maldonado (1992-1994) fue candidato porque era el secretario general de la UCZ, Eucario Guzmán (1995-1997), originario de Tzicatlán, era uno de los dos representantes del Fondo Regional del INI en el municipio, ambos cumplían con los requisitos mínimo de saber leer y escribir, y de tener trabajo previo a favor de sus localidades; algo similar sucedió con la elección del candidato

Jacinto Gómez (2005-2007), también de Tzicatlán, el cual formaba parte de la dirigencia de la Organización en el momento de la selección de la planilla.

La elección de candidatos nos lleva al otro aspecto por mencionar: los contrastes en la lucha electoral. Básicamente hay una correspondencia entre los proyectos políticos para cada grupo enunciados con anterioridad, por un lado los que siguen una lógica partidista (PRI y PAN), y por otro, la Organización. Pero ambas partes están inmersas en las reglas de la elección de un gobierno democrático, en una regulación moral que mantienen las formas del Estado que no son determinantes como se puede observar en la participación de la Organización pero que sí son predominantes (Corrigan y Sayer, 2007).

Para desglosarlo brevemente, es suficiente señalar que el sistema político mexicano tiene su legitimación en la elección popular, periódica y libre de representantes para el ejercicio del gobierno en sus diferentes escalas (federal, estatal y municipal) y en distintos ámbitos (ejecutivo y legislativo); un componente es el sistema electoral en donde se incluyen los partidos políticos para dar mantenimiento al orden democrático (Llarosa, 2007). El sistema electoral incluye reglas y procedimientos que determinan quiénes pueden ser votados, quiénes pueden votar, también los tiempos de las campañas y las demarcaciones distritales, entre otros aspectos (ibídem: 206), de los cuales importa resaltar que en México pueden ser elegidas, por medio del voto, las personas registradas en una planilla que a su vez es abanderada por un partido político. Respecto a los partidos políticos: “se constituyen en el vehículo más frecuente como aglutinadores de los intereses sociales que son puestos en juego” (ibídem: 205), sin embargo, esta definición no significa que abarquen a toda la población ni que en décadas anteriores fueran los intermediarios entre la sociedad y el gobierno. Cabe señalar que el sistema electoral tomó mayor relevancia a partir de 1990 cuando se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), y con el multipartidismo.

En el recorrido de los capítulos anteriores se ha podido observar que la figura del partido político era nula para la mayoría de la población del municipio de Texcatepec, al menos no figuró hasta 1973 que tuvieron una noción al vincularse con el PPS sólo de manera esporádica, pero, sí se puede identificar que los canales a los que recurrieron fueron intermediarios inmersos en la estructura del PRI-gobierno, tales como la LCAEV y después la CNC, o la búsqueda de diputados locales para exponer sus solicitudes. Con la creación del IFE y las reglamentaciones posteriores sobre la participación de los partidos políticos así

como de los recursos económicos que se les asignan, son los partidos quienes se erigen como las instancias, que nos son gubernamentales directamente pero, que sostienen a los gobiernos al naturalizar que la elección de los representantes populares es la expresión de la sociedad en conjunto. Esto es, un proyecto que ha vuelto natural que el único medio para contender por cargos en el gobierno sea por medio de los partidos políticos, incluyendo la formación de un sistema electoral y de los partidos que a su vez constituyen una parte del sistema político mexicano.

Dicho sistema político impregna las luchas por el ayuntamiento generando otras expresiones fuera de las elecciones y los partidos (aunque al mismo tiempo relacionado). A principios de abril del 2007 fue tomada la presidencia municipal por simpatizantes del PRI quienes demandaban que los apoyos municipales como láminas, colchonetas o despensas se repartieran de manera igualitaria a la población y no sólo a los simpatizantes del PRD (en el municipio se utiliza como sinónimo de la Organización); hubo vecinos inconformes con la manifestación porque la procesión religiosa de Semana Santa no pudo pasar por la calle principal, sin embargo, la toma de la presidencia continuó entre amenazas y enemistades. Después se agregó a las demandas la destitución de ocho cargos de la administración municipal para que fueran ocupados por algunos de los manifestantes<sup>184</sup>. Pero, el 8 de mayo llegaron a la cabecera municipal un camión de volteo y una camioneta con habitantes de las localidades de la parte baja del municipio, que eran simpatizantes de la Organización, exigiendo que los priístas devolvieran la presidencia. Esto provocó un enfrentamiento entre los dos grupos:

La única forma de ganar un ayuntamiento es por medio de los votos, para qué tanto alboroto. Como medio de protesta está bien diciendo lo que se piensa, pero ya al grado de plantarse ahí y estar obstruyendo el servicio de la gente que no tiene nada que ver pues no es correcto. Ya después la policía estatal entró pero ya había pasado todo, y después quedó el ayuntamiento trabajando a resguardo de la policía. Yo estaba en la escuela trabajando, mi hermano estaba bien metido en el movimiento, le dije que se cuidara y que no se metiera mucho porque podía haber un enfrentamiento, y ya por ahí se rumoraba que iban a entrar los compañeros del PRD y yo les decía que era una irresponsabilidad eso. Después vimos

---

<sup>184</sup> En 1988 la Organización tomó la presidencia municipal y se solicitó que algunos de sus representantes ocuparan cargos del ayuntamiento. En aquel año se cumplió la demanda y eso mismo reforzó la idea del fraude. Participantes de esa manifestación también lo hicieron en el 2007, sin embargo, el recurso que sirvió en años anteriores ya no lo fue diez años después.

que entraron como 400 gentes con los garrotes y ya después nos enteramos que se habían dado [golpes]. Los más golpeados fueron la gente grande y las familias que andaban ahí, hasta mi tío estaba por ahí y salió sangrando, pues mi tío es trabajador y no se mete mucho en eso, me dijo que porque iba a defender al pueblo, le dije –pero al pueblo de qué- (risas). Se sentía revolucionario mi tío (más risas)<sup>185</sup>.

A pesar de las adjudicaciones de responsabilidades hacia las autoridades municipales o de las estatales por los más de 22 heridos, en el sector opositor (en este caso los priístas) se fue buscando la presidencia municipal con el apoyo del gobierno estatal desde las elecciones del 2004 al vincularse con la Unión de Comunidades y Ejidos del Norte (UCEN), organización campesina ligada al PRI, “un membrete creado ex profeso para desarticular la región con anuencia del gobierno del estado” (Ojarasca, 2006). Con aval de la UCEN se ha formalizado una organización llamada “8 de mayo” en las localidades de La Florida y Las Canoas, rememorando el acontecimiento violento pero sirviendo de brazo político para actores locales de manera individual.

Otro de los aspectos vinculados a las disputas por el ayuntamiento es la renovación del voto. Conforme se han asentado las reglas y procedimientos electorales, también ha tomado mayor peso el voto de los ciudadanos: se cuidan las urnas, los conteos, se invita a votar, se realizan estimados de las personas con las que se cuenta en cada localidad. Como señalan Dehouve y Bey (2006), las elecciones se han convertido en un ritual obligado por el cual se renuevan las autoridades locales, al grado de que las partes involucradas están pendientes de los futuros ciudadanos, esto es, en las reuniones por localidades estimulan el registro de los jóvenes ante el IFE para que obtengan la credencial de elector. En las reuniones que se realizan en las localidades previas a las campañas electorales se insiste en contar a los futuros ciudadanos para que estén pendientes de los trámites. Puede ser que en una localidad sólo sea un joven que cumplirá 18 años, pero ya entra en los estimados, y se convierte en una parte esencial. Un ejemplo puede encontrarse en los resultados de las elecciones municipales realizadas en julio de 2010, donde la diferencia entre las dos fuerzas políticas fue de apenas 13 votos, con ello, se puede observar que los jóvenes no sólo adquieren la categoría de ciudadanos y se integran de manera ambigua a “la democracia”,

---

<sup>185</sup> Plática con Nazario Alvarado, director de la tele secundaria de Texcatepec, Texcatepec, 22 de noviembre de 2009.

sino que se convierten en actores políticos que mueven la balanza entre los grupos que se disputan el ayuntamiento, lo que también significa dos proyectos distintos de comunidad.

Para terminar este apartado se menciona un aspecto más, el cual está vinculado a la tierra. Desde los núcleos agrarios también se impactan las luchas por el ayuntamiento, específicamente desde la figura del comisariado de bienes comunales o ejidal “se hace política”, aunque cada vez con menor capacidad de injerencia. Esta autoridad tradicional ha sufrido el embate de las políticas agrarias propiciando que cambie de funciones, pues a lo largo del siglo XX (aunque con otros nombres) fue la encargada de gestionar el reconocimiento por parte del gobierno de la propiedad de la tierra, también al estar el ayuntamiento restringido de funciones los comités agrarios y los comisariados fueron los intermediarios entre los campesinos con organizaciones e instancias del gobierno para exponer sus demandas. Pero, con las iniciativas administrativas para que el ayuntamiento tenga mayor autonomía las autoridades agrarias locales han pasado a otras posiciones, por ejemplo, las solicitudes de apoyos para la producción agrícola se realizan por medio de un departamento del ayuntamiento, el de Fomento Agropecuario.

Por otro parte, con las entregas de los núcleos hacia los campesinos se cerraron los censos de personas con derechos agrarios, esto es, Texcatepec y sus anexos suman 908 comuneros, Amaxac y sus anexos 279, Ayotuxtla 224, Cerro Gordo y sus anexos 204 (menos 84 comuneros por deceso) y Tzicatlán con 145 ejidatarios. En conjunto se tienen 1760 personas con derechos agrarios, por ello, viendo los resultados de las elecciones municipales (ver tabla 15) se puede inferir que el peso de los votos de los campesinos frente al de los ciudadanos va disminuyendo de manera proporcional al crecimiento demográfico.

Actualmente, los comisariados continúan siendo representantes de los campesinos en sus núcleos, son la instancia inmediata para resolver problemas relacionados a los linderos (delimitación, invasión, propiedad), y también, la elección del comisariado en cada núcleo se mantiene como un termómetro de referencia para las elecciones municipales. La comunidad otomí de Texcatepec tiene cada vez menos a los campesinos como actores políticos que definen el devenir colectivo, sin que ello implique que la tierra no sea parte de la definición de la comunidad, cuando menos hasta ahora.

## Capítulo 7. Los debates contemporáneos en el municipio otomí

La dinámica política del municipio se ha centrado en las disputas por el ayuntamiento, pues desde su control se pueden administrar distintos recursos económicos y materiales que a su vez inciden en los proyectos sociales que cada grupo tenga. De manera inversa, el control de los núcleos agrarios ha pasado a formar parte de los recursos que se utilizan en las pugnas electorales, pero ya no definen los rumbos de las prácticas políticas.

No por ello, las relaciones en torno a los núcleos dejan de ser importantes, por ejemplo, en el proyecto de la Organización es un elemento imprescindible que se mantenga “el reforzamiento del acceso comunal a la tierra” y frente a los flujos neoliberales no se privatice. Por otra parte, las elecciones por los comisariados ejidal o comunal están reñidas entre priístas y perredistas (como también se les nombra a los simpatizantes de la Organización) por lo que son un termómetro previo a las elecciones de la presidencia municipal, también, se considera que desde el comisariado se puede influir en la preferencia electoral entre los ejidatarios y comuneros beneficiando a cierta planilla.

Las disputas por el ayuntamiento también han acarreado otro tipo de demandas que caracterizan al municipio indígena (lo cual va más allá del “municipio predominantemente indígena”). Este frente ha estado encabezado por la Organización, por otros actores externos, y por la población del municipio que reivindican derechos indígenas.

En los dos apartados que conforman este capítulo se puede llegar a tener la impresión de estar frente a dos bloques, como si el municipio fueran dos entes al mismo tiempo; sin embargo, vale la pena recordar que al interior de las grupalidades hay diferenciaciones, divisiones o coaliciones, que provocan mosaicos que a veces coinciden en posturas y proyectos políticos.

Así, en este capítulo se intentan presentar los debates que tienen vigencia en los dos espacios sociales enfocados en esta investigación. Cada espacio ha mantenido sus particularidades, pero al mismo tiempo no podrían entenderse sin relación entre ambos.

## **7.1 La tierra otra vez (PROCEDE), 1992-2005**

Los núcleos y los derechos agrarios de los sujetos rurales (los que están en los censos) son resultado de los procesos históricos de las luchas agrarias, las cuales no sólo se circunscribieron a las luchas revolucionarias, sino también a los esfuerzos por mantener el control del acceso y aprovechamiento de la tierra en el siglo XIX, así como a los procesos de reparto posrevolucionario para definir la propiedad por restitución o dotación. En la definición de núcleos y sujetos agrarios también ha estado presente la reorganización comunitaria con vecindados sin tierra y en años posteriores con ejidatarios vecinos, las constantes delimitaciones de linderos entre núcleos y al interior de éstos entre parcelas, el mantenimiento de la tenencia comunal para los casos que fueron resueltos posterior al cardenismo mediante la fórmula de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, la lucha contra las especulaciones de acaparadores y terratenientes y, también, las luchas de trámites frente a la burocracia agraria.

Entre 1920 y 1990, los campesinos del municipio de Texcatepec elevaron 17 solicitudes agrarias en total (restitución, dotación, RTBC, o ampliación), de las cuales sólo cinco se resolvieron positivamente y que corresponden a los actuales núcleos (que a la vez son resultado de la formación de los cinco condueñazgos a finales del siglo XIX). Recapitulando un poco, el núcleo de Texcatepec obtuvo la resolución en 1921, pero la posesión de la tierra se dio hasta 1987, 66 años después; Amaxac se resolvió en 1934 pero la posesión parcial se dio en 1991; Tzicatlán la obtuvo en 1920 pero la posesión en 1997, 77 años posterior a la emisión del dictamen; Cerro Gordo obtuvo la resolución en 1973 y la posesión en 1978; finalmente, Ayotuxtla se resolvió en 1984 y la posesión en 1985, aunque la solicitud fue hecha 15 años antes en 1969 (véase tabla 6 en el capítulo 2).

En 1992 el gobierno federal reformó el artículo 27 constitucional: se declaró el fin del reparto agrario y se abrió la posibilidad de cambiar de régimen de la propiedad de la tierra, mediante la obtención del dominio pleno por parte de los sujetos de derechos agrarios sobre sus núcleos agrarios y sus parcelas. Bajo dichas modificaciones se instrumentó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) con la finalidad de regularizar la propiedad social, terminar con el rezago de trámites y emitir títulos parcelarios a cada ejidatario.

Las interpretaciones a “la reforma de la reforma agraria” han tenido diferentes expresiones en el municipio de Texcatepec, que han sido particulares de cada núcleo agrario. Sin embargo, en el nivel municipal hay dos posiciones contrapuestas: por un lado está la Organización apelando a la continuidad de la propiedad comunal y, por otro, a sectores de campesinos que quieren cambiar el régimen de la tenencia para obtener posteriormente el dominio pleno de las parcelas que ocupan.

A nivel de los núcleos agrarios, se puede mencionar de manera general que: Cerro Gordo fue el primero en inscribirse al programa en el año 2000, quizá por los años de trámites que vivieron en el pasado para obtener la posesión nada sobraba para reafirmar la propiedad; en Tzicatlán el 55% aproximadamente de los sujetos con derechos se inscribió al programa, y con ello se formalizó el núcleo como ejido sin que mediara acción agraria sino por resultado de la ambigüedad en la resolución presidencial de 1920; Amaxac guarda en la memoria colectiva los años de inseguridad provocada por los terratenientes, así que la división deviene de que un sector de los campesinos considera que hay mayor resguardo de la tierra por medio de la defensa colectiva, mientras que otro sector de los comuneros prefiere obtener los títulos parcelarios; el núcleo de Texcatepec no aceptó el PROCEDE, sin embargo los conflictos en cada anexo aún dividen las opiniones respecto a la posibilidad de certificar y titular la tierra por medio de otros programas<sup>186</sup>, además entre los campesinos mantienen la imprecisión de si continúan bajo el régimen comunal o el ejidal; y en Ayotuxtla, la congregación identificada como la más tradicional, se mantienen bajo el régimen comunal, únicamente algunos conflictos por linderos al interior del núcleo. En este sentido, puede considerarse que el PROCEDE simuló dar término a las luchas agrarias, las cuales cobijó en un principio el Estado posrevolucionario, sin embargo sólo modificó los términos en los que se dan.

Según datos de la Procuraduría Agraria (PA) con residencia en Huayacocotla, de 1993 hasta el 2003 se habían certificado 60 núcleos de los 69 que corresponden a dicha residencia<sup>187</sup>. Pero más allá del dato duro, es importante considerar que hubo reacciones diferentes por las negociaciones en los ámbitos locales de las relaciones entre los

---

<sup>186</sup> Con la conclusión del PROCEDE, en el 2007 la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, y el Registro Agrario Nacional, crearon el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), cuyo objetivo es dar continuidad a la certificación y titulación de la tierra de los 2421 núcleos agrarios que por diversas problemáticas o por rechazo mantienen un régimen de tenencia ejidal o comunal.

<sup>187</sup> Plática con encargado de la PA residencia Huayacocotla, 9 de diciembre de 2009.

campesinos (comuneros, ejidatarios, posesionarios, avecindados sin tierra, etcétera) y entre los campesinos y el Estado neoliberal.

Como se ha visto en los capítulos previos, al interior de los cinco núcleos se realizaron compra-ventas de terrenos (a pesar de estar prohibidas antes de la nueva ley agraria de 1992) que modificaron la distribución de dicho recurso; sin embargo, “la tierra era mucha y la gente poca”, por lo que si bien eran hechos que causaban molestias entre los campesinos, eran tolerados ya que no afectaban directamente en lo individual ni en lo colectivo (y cuando afectaban se levantaban las denuncias que pueden encontrarse en los archivos agrarios).

Porque más antes como estaba libre la tierra y había muy pocos ciudadanos por eso había mucho monte, muchos lugares donde uno quiera trabajar, cada año se podía cambiar y nadie lo reclamaba, como que se trabaja libre a donde uno le conviene trabajar el frijol, el maíz y así lo demás<sup>188</sup>.

En este sentido, se puede señalar que anteriormente la baja densidad poblacional y la disponibilidad del acceso comunal a diferentes pisos microecológicos, propiciados por los relieves de la Sierra, permitían que los campesinos diversificaran los productos agropecuarios que producían para consumo y venta. Pero, al aumentar la población (ya sea por crecimiento interno o por la llegada de avecindados) también aumentó la demanda de tierra<sup>189</sup> y la escasez de terrenos cultivables. Así, la estrategia utilizada fue hacer lo que en la Sierra de Santa Marta se conoce como “parcelamientos económicos”: “se denomina así al parcelamiento que se realiza bajo la vigilancia exclusiva de las autoridades ejidales [o comunales como en el municipio de Texcatepec] y los propios ejidatarios [o comuneros], sin que intervengan los técnicos de las agencias estatales encargadas de regular la cuestión agraria” (Velázquez, 2006: 433).

De esta manera, el reparto agrario tardío confirmó en unos casos el parcelamiento económico realizado por los campesinos y en otros lo indujo. Al mismo tiempo, con dichos repartos se actualizaron los censos de usufructuarios de la tierra, por ejemplo: en 1920

---

<sup>188</sup> Plática con Roberto Alonso, campesino, 68 años aproximadamente, Las Canoas, 6 de diciembre de 2009

<sup>189</sup> Este mismo proceso de aumento de la demanda por la tierra puede observarse en otras partes de la Huasteca, por ejemplo en la hidalguense donde se experimentaron sucesos violentos a lo largo de las décadas de 1960 y 1970.

había 180 campesinos en Texcatepec mientras que en 1987 aumentó a 908 sujetos de derecho agrario; en Tzicatlán había 50 usufructuarios en 1917 y 145 en 1997; para Amaxac 132 campesinos en 1934 y 279 en 1991; y en los dos núcleos por RTBC también se modificó la cantidad de usufructuarios, en Ayotuxtla había 224 para 1985 y actualmente son 304; y en Cerro Gordo eran 108 comuneros en el reparto de 1978 y posteriormente en el año 2000 bajo el PROCEDE se reconocieron a 204.

A la vista de las actualizaciones para los censos de sujetos con derechos agrarios, el PROCEDE se identificó como una oportunidad para los poseionarios y avecindados sin tierra (los cuales son mayoría frente a los comuneros o ejidatarios).

Un poseionario es a quien se le ha asignado un terreno para que lo cultive y sostenga a su familia, pero esa persona no es ejidatario [o comunero] porque no tiene la propiedad de la parcela sino lo tienen en posesión<sup>190</sup>.

Los poseionarios son personas que no tienen tierra y que sus familiares anteriores tampoco las tuvieron o las vendieron quedándose ellos sin nada<sup>191</sup>.

...pero quien no tiene es el que quiere el PROCEDE<sup>192</sup>.

En los casos de los dos núcleos agrarios dentro del municipio de Texcatepec que aceptaron el PROCEDE, esto es Cerro Gordo en el año 2000 y Tzicatlán en el 2004, se pueden encontrar dos formas de adaptar el programa en el ámbito local del núcleo. En el primero –Cerro Gordo-, por ser una comunidad agraria se dieron certificados de comuneros con el porcentaje de la tierra que les corresponde, y la organización o distribución de las fracciones se realiza al interior del núcleo<sup>193</sup>, pero, a pesar de inscribirse el programa de certificación y titulación, se mantienen sin acceder a la tercera etapa, esto es, no se ha dado la obtención del “dominio pleno”<sup>194</sup> por acuerdo en asamblea.

En el caso de Tzicatlán el reparto agrario fue muy tardío, todavía posterior a 1992 cuando se reformó el artículo 27 constitucional, esto es, la acta de posesión y deslinde del

---

<sup>190</sup> Diario de campo, plática con integrantes del Comisariado Auxiliar de Pie de la Cuesta, 28 de septiembre de 2009.

<sup>191</sup> Plática con el encargado de la PA residencia Huayacocotla, Texcatepec, 13 de octubre de 2009.

<sup>192</sup> Plática con Cristina Francisco, campesina, 50 años aproximadamente, La Mirra, 15 de octubre de 2009.

<sup>193</sup> Plática con el encargado de la PA residencia Huayacocotla, Texcatepec, 13 de octubre de 2009.

<sup>194</sup> El PROCEDE se divide en tres etapas: 1) parcelación del núcleo agrario, esto es dividir en parcelas, ponerles medidas y límites, y en caso de que ya lo estén se confirman; 2) certificación, que consiste en un documento que certifica la propiedad de la parcela y las medidas; y 3) el dominio pleno, cuando se entrega un título de propiedad a cada sujeto de derecho agrario.

núcleo se levantó en 1997. Además, la PA inició actividades en el municipio de Texcatepec después de 1998, ya que al principio trabajaron en ejidos de la Sierra Norte de Veracruz y posteriormente con comunidad agrarias. Tzicatlán también se mantuvo bajo el régimen comunal hasta la entrada de proyectos productivos por el INI a finales de la década de 1970, cuando se realizaron “parcelamientos económicos”. De tal manera que en el reparto formalizado en 1997 también se confirmó dicho tipo de parcelamiento.

Con el Ejido ya nadie puede tocar la tierra, pues ya está señalado. En los bienes comunales, todo es en común pues donde quería la gente podía trabajar, ahora no, ya está señalado. A la gente el ejido le gustó más porque cada quien agarró su parte. Cuando el INI apoyó con crédito ganadero, el Comisariado dijo que se formaran grupos; agarraron de 50, 60 has. Ahí se perdió los bienes comunales, como 15 años pasaron, luego hubo problema pues unos trabajaban de más, otros no trabajaban (la tierra y el ganado), hubo el descontento, cada quien se repartió de 5 a 10 hectáreas<sup>195</sup>.

Posteriormente, entre el año 2000 al 2004, la PA realizó una serie de reuniones con los ejidatarios de Tzicatlán en donde se dividieron las posturas respecto al registro en el PROCEDE:

Dice que cuando quiso entrar PROCEDE ellos estuvieron platicando con las personas para que supieran de qué se trataba y, que al menos si entraban, se dieran cuenta también de lo que hacían, ellos estuvieron advirtiéndolo que con el programa se aprovecharían de ellos para obtener sus tierras<sup>196</sup>.

Siempre se han tenido problemas de que invaden las parcelas, pero eso era más de antes cuando no se tenían los linderos, por eso es que apoyamos el PROCEDE para que cada uno tuviera su cercado y en algún problema ya se puede defender mejor<sup>197</sup>.

En el 2004 se realizó la asamblea para el destino, delimitación y asignación de tierras ejidales; en ella hubo 58 ejidatarios que decidieron no entrar al PROCEDE, este grupo estaba vinculado a la Organización. Pero la PA permitió que 80 ejidatarios sí se

---

<sup>195</sup> Entrevista realizada por Liliana Arellanos Mares a Jacinto Gómez, presidente municipal 2005-2007, Tzicatlán, 10 de agosto de 2009.

<sup>196</sup> Plática con Rey Valentín, ex presidente municipal, 45 años aproximadamente, Tzicatlán, 10 de abril de 2010.

<sup>197</sup> Plática con Benito Pérez, presidente del comisariado ejidal, Tzicatlán, 9 de abril de 2010.

registraran y obtuvieran sus certificados y títulos agrarios, además recibieron certificados 32 posesionarios, estos últimos fueron un sector que también presionó por el registro del núcleo. Los 58 ejidatarios, que quedaron fuera de la titulación, continúan ejerciendo su derecho agrario, haciendo uso de sus parcelas, con el respaldo de los certificados emitidos en 1997.

En los casos donde el núcleo agrario no se ha incorporado al programa de titulación de tierras, responde a que la mayoría de los ejidatarios o comuneros han decidido mantener el *status quo* del núcleo, específicamente en los casos de Amaxac y Texcatepec que tienen anexos. Esto es, se recuperaron de la memoria colectiva las iniciativas surgidas en la década de 1970 por parte de algunos anexos por separarse, ya fuera por ampliación de ejido o por creación de un ejido nuevo, y se volvió a enarbolar la unidad del núcleo pero ahora frente al PROCEDE. Pero igual que en las décadas pasadas, la continuidad del núcleo frente al programa agrario beneficia a quienes tienen parcelas en más de un anexo pues se renovarían el censo de sujetos con derechos agrarios dejando fuera a quienes no sean de la “comunidad”.

El comisariado auxiliar de Chila Enríquez, Erasmo López Granada, dice que No quieren el PROCEDE porque tienen poca tierra y con el registro les tocaría menos, “se reducen aún más nuestras tierras”, aunque también dice que lo pueden aceptar “siempre y cuando se realice el deslinde con las comunidades vecinas [anexos vecinos], para tener en cuenta lo que nos pertenece como comunidad”, escrito firmado por 87 campesinos. También piden que los ejidatarios de Texcatepec no entren en el censo<sup>198</sup>.

Según la información de los expedientes de los núcleos agrarios de Texcatepec ubicados en la PA, residencia Huayacocotla, se realizaron varias reuniones en los anexos de Amaxac y de Texcatepec, y los campesinos dijeron aceptar el PROCEDE aunque posteriormente se negaron a la inscripción al programa. Sin embargo, sí querían la realización de mediciones de los límites entre los anexos, esto aprovechando la gratuidad del programa<sup>199</sup>.

---

<sup>198</sup> PA, expediente del núcleo agrario de Texcatepec y su anexo Chila Enríquez, s/f, s/clasf; consultados en diciembre de 2009.

<sup>199</sup> PA, expedientes de los núcleos agrarios de Amaxac y Texcatepec, s/f, s/clasf; consultados en diciembre de 2009.

Representantes de la PA han afirmado en los reportes que “los jesuitas” o “los derechos humanos” han influenciado a los campesinos, por lo que han impedido el trabajo de certificación, pero a su vez, los representantes de la PA han tratado de obtener la aceptación de las asambleas al recurrir a las segundas convocatorias de asamblea<sup>200</sup>. Con ello, unos pocos podrían decidir a nombre del anexo o del núcleo.

Existe al interior controversia por la posesión de las parcelas así como la pretensión de un reparto equitativo, cuando tradicionalmente se viene trabajando unidades parcelarias en forma desproporcional. El PROCEDE afectaría los intereses de organizaciones religiosas (jesuitas) ya que estas asesoran y administran el ejido<sup>201</sup>.

La percepción de los representantes de la PA es que el PROCEDE beneficiará por igual a los campesinos:

Les traería beneficios, como evitar las dificultades de linderos, recibir programas del gobierno, y que el certificado y título les daría mayor seguridad de la propiedad de la tierra, porque dice el visitador de Texcatepec que los ejidatarios y comuneros lo son por hecho pero no por derecho, esto es que cuando se presentan como comuneros o ejidatarios ante alguna instancia no hay nada que los respalde, dice que no son nada<sup>202</sup>.

A pesar de requerir el certificado agrario y el título de la propiedad de la tierra para ser un ejidatario o comunero por derecho, el propio Estado ha posibilitado tres maneras para que un campesino pueda acreditar su derecho: a) con el certificado agrario expedido por la SRA (reparto agrario posrevolucionario y reparto tardío); b) constancia de derechos agrarios por sentencia del Tribunal Agrario; y c) con el certificado parcelario o de derechos comunes emitido por medio del PROCEDE. Así, puede observarse que hay una continuidad de formas estatales (como trámites, normatividades, regulaciones) que van incidiendo en los ámbitos locales, aunque estas formas se negocian y no se asumen como tales. En este sentido se puede hablar de múltiples interpretaciones a la política pública de titulación expresado en la nueva ley agraria de 1992: campesinos que desean la titulación parcelaria,

---

<sup>200</sup> PA, expediente del núcleo agrario Texcatepec y su anexo Chila Enríquez, s/f, s/clasf; consultado diciembre de 2009.

<sup>201</sup> PA, expediente del núcleo agrario Amaxac, s/f, s/clasf; consultado diciembre de 2009, hoja 6.

<sup>202</sup> Diario de campo, plática con servidores públicos de la PA residencia Huayacocotla, Huayacocotla, 9 de diciembre de 2009.

como el caso de Tzicatlán; los que sólo quieren la medición de linderos entre anexos para resolver los problemas formados por décadas de especulaciones a causa del rezago en el reparto agrario; los que aceptan la certificación y titulación pero no la tercera etapa del programa, como sucedió en Cerro Gordo; o los que ven en la titulación individual un riesgo de enajenación de las tierras, estos por mencionar algunos.

Por otra parte, a nivel municipal hay dos posturas enfrentadas respecto a la política de titulación de tierras, las cuales se vinculan con los proyectos políticos de comunidad expuestos en el capítulo anterior. Por un lado, los sectores y grupos locales que se apegan a los partidos políticos (en su mayoría priístas, aunque también se incluye el pequeño sector panista) están de acuerdo con el registro en el PROCEDE; en contraparte, los sectores y grupos locales simpatizantes de la Organización consideran que les perjudicará dicho registro. Sin embargo, al dividir las posturas en dos no se pretende encasillar la diversidad de interpretaciones surgidas en torno a la reforma del artículo 27, sino acercarlas a las dos posturas predominantes y que más impactan en las acciones en torno a la organización y control de la tierra.

El grueso del sector que quiere la titulación de tierras se encuentra vinculado a la dinámica de los partidos políticos, esto es, a relaciones clientelares en organizaciones civiles que sirven para mantener bases sociales, por ejemplo la UCEN a nivel regional o recientemente la organización “8 de mayo” a nivel municipal; pero las relaciones clientelares también se han reproducido bajo el periodo de administración municipal priísta porque han tenido a su cargo el Departamento de desarrollo agropecuario<sup>203</sup> desde el cual asignan recursos económicos a los simpatizantes “del partido”. En este sentido, se convierte en un asunto importante contar con el documento que cumpla con el primer requisito: ser reconocido por el Estado como sujeto de derecho agrario. Pero, también de obligaciones como dar mantenimiento a las formas estatales (rituales, rutinas, instancias de gobierno, partidos políticos, etcétera).

En el 2005 la PA anunció la terminación del programa de parcelación, certificación y titulación en su modalidad gratuita, por lo que invitaron a los núcleos y anexos faltantes a solicitar el registro. En el municipio de Texcatepec sólo lo intentaron en el anexo de Agua Linda, correspondiente al núcleo de Texcatepec. En este caso, la aceptación del programa

---

<sup>203</sup> Departamento municipal que sirve de enlace con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

fue una decisión tomada en asamblea, en la que los 65 ejidatarios estuvieron de acuerdo sin importar sus divergencias políticas. El argumento que dieron para aceptar el PROCEDE fue que querían que se renovara el censo de agraciados para que los poseionarios (en su mayoría hijos de los ejidatarios) obtuvieran los títulos sobre las parcelas o fracciones de parcelas que ocupaban, además de la medición de linderos del anexo y de las parcelas a su interior. Sin embargo, en asamblea general del núcleo fue rechazada la propuesta, sólo que quienes más se opusieron fueron las personas vinculadas con la Organización; esto provocó que los ejidatarios de Agua Linda afines a la Organización se distanciaran “de los derechos humanos”.

Sobre la solicitud del 2005, Daniel me dice que tampoco se aprobó en Asamblea, aunque sí ven necesario contar con la superficie de las parcelas porque todo el tiempo se han presentado casos de invasión entre los colindantes. Me explica que es más un problema de falta de *respeto* que de aceptar el PROCEDE, esto es, las invasiones se dan cuando una persona deja de trabajar por un tiempo su parcela, pueden ser dos años o tres o cuatro, etc.; la falta de respeto se da cuando transcurrido ese tiempo el vecino comienza a invadir el terreno que no le corresponde. Entre ellos [los invasores] se explican que es con la idea de que como no la trabaja pues no le importa, aunque bien saben al mismo tiempo de que se deben respetar los linderos porque ya están asignadas las parcelas. Me dice Daniel que por eso es importante el respeto, con eso se evitarían los problemas y mucho menos pretender resolver esos problemas con la aceptación al programa PROCEDE<sup>204</sup>.

Por el lado de la Organización –como conjunto- manejaron un discurso de oposición frente al PROCEDE (y actualmente frente al FANAR), por ello, quienes integran la UCZ y el CDC debieron sumarse a la negativa del programa de certificación y titulación, aunque lo hicieran de manera coercitiva. Pero, obligados o no se continúa revalorando la tenencia de tipo comunal (esto a pesar de que todos los núcleos están parcelados), para evitar que la tierra se convierta en recursos de intercambio monetario.

No sólo es un proceso que mira hacia adentro y al pasado, sino también incluye otros actores fuera del ámbito local. La UCZ y el CDC, así como el Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz (CDHSNV), han participado en encuentros nacionales referentes a la reconstitución de la comunidad por medio de mantener la

---

<sup>204</sup> Diario de campo, plática con Daniel Basilio, campesino, 55 años, La Florida, 7 de marzo de 2010.

propiedad social de la tierra. En este sentido, se reafirma un señalamiento del apartado anterior en relación a que los partidos políticos han perdido su vigencia para aglutinar demandas sociales, y más bien las alternativas como la Organización continúan siendo los espacios en donde se reúnen las demandas y también las propuestas.

Para finalizar este apartado, cabe señalar que el PROCEDE es una muestra más de que cada núcleo tuvo distintas interpretaciones de las políticas del Estado, pero al mismo tiempo se puede identificar que en la aceptación o el rechazo del programa interfirieron otros actores del ámbito municipal (y fuera de éste) que no son ejidatarios ni comuneros.

Con la reforma agraria los campesinos solicitaban el reconocimiento del Estado por medio de los derechos agrarios que serían instrumentados a través de las instancias agrarias creadas ex profeso. Sin embargo, éstas se convirtieron en burocracias que controlaron esos mismos procesos, y dejaron muchos núcleos con problemas pendientes, entre ellos los cinco que conforman el municipio de Texcatepec (sólo dos de éstos contaban con la posesión a mediados de la década de 1980). Con el PROCEDE, el gobierno quiso definir otra vez los derechos individuales agrarios de los campesinos, sin embargo, el grueso del campesinado de Texcatepec lo rechazó en un intento por mantener la propiedad de manera colectiva a pesar del desgaste de este tipo de posesión, pero el costo a pagar son las divisiones que han dejado las posturas encontradas respecto a la titulación de la tierra.

## **7.2 La redefinición del municipio indígena, 1992-2007**

A la par de las tensiones que se vivieron en Texcatepec en torno a la tierra por la reforma al artículo 27 constitucional, también estuvieron presentes las disputas por el ayuntamiento entre dos grupalidades locales (apartado 6.2 del capítulo anterior), y en el proceso de la formación de estos dos espacios de negociación se delinearon algunas características del municipio indígena.

En este apartado se exponen algunos mecanismos de inclusión por parte de la Organización mientras estuvo el ayuntamiento bajo su control, así como de las estrategias para construir “buen gobierno”. Para ello se retoma el periodo de administración municipal de la Organización, de 1922 a 2007, lo que significó cinco periodos continuos de gobierno municipal.

Para comenzar se pueden señalar las similitudes que el municipio tiene con otros que también son predominantemente indígenas, como la educación bilingüe, y algunos criterios de pertenencia a la comunidad-localidad, por ejemplo la realización de la “faena”. Así que a primera vista se puede confundir a la Organización como la representante de la población original y ancestral, pero esto se debe a que enarbolan un discurso de reivindicación étnica (como dicen los pobladores “todos somos indígenas, hasta los de los pueblos mestizos, sólo uno que otro es realmente mestizo”). También comparten con otros municipios indígenas la falta de servicios públicos, esto es, se trata de zonas que por estar aisladas, los gobiernos federales y estatales las dejaron igual, aisladas de servicios. A excepción de los apoyos que recibieron para proyectos productivos a través del INI, el cual una vez convertido en CDI continúa siendo una vía de obtención de recursos económicos, sólo que ahora los apoyos están dirigidos a mantener el folclore del pueblo otomí (por ejemplo para la elaboración de máscaras para el carnaval o para adquirir instrumentos musicales).

Ante la pregunta de si los migrantes cooperan, me dice que cuando se está allá se dedican a trabajar y se olvidan de lo que pasa en Texcatepec, y lo dice por experiencia propia ya que él ha estado en EU trabajando. Sin embargo, sí se manejan cooperaciones para la realización de las fiestas del pueblo, se solicitan dependiendo del barrio donde el jefe de colonia llama a asamblea y se hacen los acuerdos –menciona la asamblea con orgullo diciendo que acá las decisiones se toman en estas reuniones-, por ejemplo en las faenas, si las personas no acuden se cobra una multa que es como si se pagara a un peón su día, que ahora es calculado en 120 pesos, así hay barrios que si se realizó faena completa y alguien no acudió se cobran los 120, pero si se trabajó medio día se cobra la mitad y así en proporciones, pero hay barrios en que han decidido cobrar completo sea faena entera o medio día<sup>205</sup>.

Otro aspecto que Texcatepec también comparte con los municipios indígenas es la incorporación a las obras de modernización a partir de la descentralización de los recursos económicos que percibe el Estado, esto es, con las modificaciones al artículo 115 constitucional iniciadas en 1983 pero que se percibieron hasta la década de 1990. Este periodo se compagina –al menos en el caso de Texcatepec- con los años de administración del ayuntamiento por la Organización. Por ello, existe la percepción de que el gobierno

---

<sup>205</sup> Diario de campo, plática con Fernando Sevilla, profesor, 40 años, Texcatepec, 27 de octubre de 2009.

municipal de la Organización mejoró las condiciones de infraestructura para los servicios públicos básicos. Pero, los servicios por sí solos no hubieran logrado que la mayoría continuara votando por el PRD si no se hubieran desplegado estrategias y mecanismos de participación ciudadana.

La Organización se comenzó por... por trabajo porque va para 27 años que se empezó la Organización, porque antes andaban los priístas y no había apoyo, lo que ahorita el apoyo que se ve el agua, la luz se hicieron con la Organización, porque antes no había apoyo, decían que no había dinero y toda la gente estaba callada y uno no sabe defender su derecho, por eso se empezó con la Organización pero lo que se quería era trabajo [esto es, que sólo se querían servicios en las localidades] nunca pensamos que se iba a llegar a la presidencia pero sí, como mucha gente vio que sí hubo cambio porque sí llegaban los apoyos como alambre o cualquier cosa, entonces se nombró a un candidato para la presidencia y sí lo ganó. Hasta ahorita tiene que este periodo se perdió, pero no se perdió porque ya se vio que hizo mal las cosas [el actual ayuntamiento], como ahorita la carretera de Texca, todas las carreteras que hay, se hicieron con la Organización<sup>206</sup>.

En el contexto de la democracia hegemónica que defiende el Estado mexicano, la negociación que realiza un sector de la población del municipio por medio de la Organización se dirige a la ampliación de la participación de las personas. Los mecanismos son simples: asambleas, cargos en el ayuntamiento, y rendición de cuentas.

Los tres aspectos se engloban en lo que se puede denominar “buen gobierno”, que no es otra cosa más que las expectativas de las personas respecto a las actitudes y el ejercicio que tendrán los siguientes encargados del gobierno municipal. Para el nombramiento de las personas que conformarán la planilla que los representará en la contienda electoral, se realizan asambleas generales (acuden los delegados de la parte alta y de la parte baja del municipio) para definir los criterios que guiarán la selección de quiénes integrarán las planillas para el año correspondiente.

Cabe señalar que dichos criterios se han ido reelaborando en cada proceso electoral, esto es, se han modificado según las actitudes de anteriores presidentes municipales, o de los regidores, o de los síndicos, así como de nuevos elementos que surgen o de las

---

<sup>206</sup> Plática con Cristóbal Antonio, campesino, 37 años, La Mirra, 15 de octubre de 2009.

relaciones predominantes en cada momento<sup>207</sup>. En este sentido es como se ha ido formando una parte que integra el “buen gobierno”. A continuación se enlistan los criterios indicados en una asamblea de delegados de la Organización realizada a finales de febrero de 2010 para la elección de planilla correspondiente a las elecciones de ese mismo año.

Respecto a quiénes pueden ser considerados, hay dos criterios que indican cómo las autoridades locales han estado ocupadas por ciertas personas, esto es, hombres adultos; este aspecto continúa siendo predominante aunque cada vez menos entre generaciones, pero todavía por división sexual (a excepción de los cargos de representación –delegados- donde sí hay presencia de mujeres con ese cargo):

No proponerse a sí mismo.

Tomar en cuenta a mujeres responsables de la comunidad [hasta el momento no se han propuesto candidatas].

Tomar en cuenta a jóvenes que han demostrado ser responsables en cargos de la comunidad.

Debe existir representación de todas las zonas del municipio [esto es, las congregaciones].

Analizar la dificultad de estar lejos de la familia.

En relación a las habilidades o capacidades, es de notarse que en cuanto a profesionistas sólo hay docentes del nivel básico al medio superior. La salida de generaciones jóvenes para estudiar una carrera es reciente por lo que aún no hay profesionistas oriundos del municipio, a excepción de algunos técnicos en computación, de ahí que uno de los criterios a considerar sea poder leer y escribir:

Que las personas propuestas hablen de preferencia las dos lenguas [otomí y español].

Que las personas propuestas sepan al menos leer y escribir.

Que las personas propuestas se coordinen con los delegados [de la Organización].

Que las personas propuestas sepan trabajar en equipo.

Que las personas propuestas sepan gestionar y administrar recursos.

Que se sepan mover hacia afuera y adentro de las comunidades.

---

<sup>207</sup> Entre los criterios mencionados en febrero del 2010 fue “que no sean profesores alejados del pueblo”. Sin embargo, algunas personas dijeron que ya hay una generación que ha salido a formarse fuera del municipio (Pachuca, Hidalgo, o en Tuxpan y Poza Rica en Veracruz) por lo que se debería cambiar ese criterio a “que no sean profesionistas alejados del pueblo”.

Las propuestas deben hacerse por congregación, la idea es que nadie tome decisiones de manera personal. Este es el caso de personas que se han salido de la Organización porque en las asambleas no los propusieron y buscaron la candidatura por medio de los partidos políticos (PRI y PAN):

Si se proponen a compañeros de otras comunidades, que sea con acuerdo de la comunidad.

Las propuestas deben ser por consenso o por mayoría de la comunidad.

La propuesta debe ser en común, para que no se diga “no respetaron nuestra decisión”.

Pensar en común, para que no se diga “yo he luchado desde hace mucho”.

Que los cargos sean consultados en las comunidades y luego entre los delegados [una vez que se tiene la planilla se vuelven a realizar asambleas para designar los cargos a las personas, por ejemplo, quién contendrá para presidente municipal, quién para regidor, síndico, etcétera].

Otros criterios están dirigidos a la relación entre las personas que han sido propuestas y la Organización, así como de las relaciones con las personas, y uno específico que muestra actitudes que reprueban las mujeres (pues fueron las representantes mujeres quienes lo mencionaron):

Que no sean nuevos en la Organización, que trabajen desde años atrás.

Que las personas propuestas no hagan acuerdos detrás de la Organización.

Que las personas propuestas sean cercanas a la gente.

Que no sean profesores o profesionistas alejados del pueblo.

Que no se relacionen con ricos o caciques.

Que den buen ejemplo dentro y fuera de los cargos (que no sean borrachos ni mujeriegos).

De los criterios enlistados, sólo uno hace referencia a la cuestión étnica, esto es, hablar “las dos lenguas”, pero otros como el del “mérito comunal” aparecen indirectamente. La lengua<sup>208</sup> *n'yuhu* es el elemento más indicativo de la etnicidad dentro de la negociación política tanto al interior del municipio como fuera de él. Al interior del municipio va más

---

<sup>208</sup> “la lengua propia (llamada indígena) representa, por sí misma, el símbolo más próximo, y es constituyente de identidad y diferenciación” (Burguete, 2008: 74).

allá de quienes hablan o no el otomí (2052 habitantes que no hablan lengua indígena<sup>209</sup>) o entre congregaciones mestizas e indígenas.

Sobre la pregunta de si el PRD es de indígenas, Artemio me dice que todos en el municipio son indígenas, con unas cuantas localidades bien identificadas que son mestizos pero que se han acoplado a lo indígena<sup>210</sup>.

El reforzamiento de la etnicidad<sup>211</sup> permite que aspectos considerados indígenas como tradiciones, rituales, o símbolos, tengan mayor peso a la hora que se incorpora en las disputas con otros grupos locales (por ejemplo quién piensa más en la comunidad indígena al buscar acuerdos en común, quién defiende más lo indígena o lo enarbola más, etcétera), o en otras ocasiones al retomar un discurso de clase (“que no se relacionen con ricos”); la incorporación de elementos étnicos en las luchas depende de las dinámicas de las propias contiendas y de las circunstancias temporales.

Se podría decir que la Organización al estar participando en reuniones, congresos y foros junto con otros pueblos indígenas, organizaciones civiles, ejidos y comunidades agrarias, entre otros que reivindican los derechos indígenas, la balanza de quién define lo que es indígena, e indígena otomí (para el caso del municipio de Texcatepec), es la Organización. En torno a la UCZ y el CDC, ha estado muy de cerca Fomento Cultural y Educativo, una asociación civil integrada por sacerdotes jesuitas y personas laicas, que trabajan junto a la población de la Sierra Norte de Veracruz buscando el mejoramiento de vida, esto incluye el reforzamiento de las prácticas comunitarias para resolver sus problemas (Pérez, 2003), y también se desprenden de esta asociación el Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz (CDHSNV) y la radio comunitaria “La voz de los campesinos” que transmite desde Huayacocotla. De esta manera, la iglesia católica, por medio de la doctrina del cristianismo liberacionista (Navarro, 2009) o también conocida como teología de la liberación, ha influido en el reforzamiento de la etnicidad. También, en años anteriores el Comité de Derechos Humanos Xochitépetl, asociación civil localizada en

---

<sup>209</sup> II Censo de población y vivienda 2005, INEGI.

<sup>210</sup> Diario de campo, plática con Artemio Méndez, profesor, 38 años, Texcatepec, 17 de febrero de 2010.

<sup>211</sup> Formación que se vincula con relaciones y prácticas cotidianas, asociadas a tradiciones, rituales, valores y símbolos; se va formando a través de procesos históricos y de negociación entre distintas fuerzas (Comaroff y Comaroff, 1922), por ejemplo frente a proyectos de modernización del Estado, o de políticas públicas dirigidas a específicos sectores de la población.

Huayacocotla, realizó talleres informativos respecto a los derechos indígenas y de las mujeres en diferentes localidades del municipio de Texcatepec. En este sentido, la participación de actores “externos” ha jugado un papel importante en las redefiniciones de la etnicidad y en los contenidos de los proyectos de comunidad indígena.

La creación y adaptación de estos criterios por medio de las reuniones de delegados también refuerza un aspecto que se ha considerado indígena, y es precisamente el de las asambleas. Quienes tienen voz y voto en dichas reuniones son los delegados de la Organización, que a su vez han sido elegidos en pequeñas asambleas de las localidades entre los integrantes de la Organización<sup>212</sup>. En periodos anteriores se han empalmado los cargos de Delegado con el de los Agentes municipales (este último es una autoridad reconocida en la Ley del municipio libre de Veracruz), pero en otros momentos cuando la división en las congregaciones es mayor y reduce el número de simpatizantes de la Organización se mantienen dos representantes locales, uno –el agente municipal- para los asuntos civiles y el ayuntamiento, y el otro –el delegado- como representante.

Continuando con los mecanismos que constituyen un buen gobierno, otro aspecto es la apertura del ayuntamiento hacia las congregaciones sujetas, relación propiciada durante las administraciones municipales de la Organización (1992-2007), aunque algunas investigaciones señalan que a nivel nacional fue causado por el multipartidismo (Dehouve y Bey, 2006; Ortelli, 2002; Valverdú, 2000). Por medio del repaso que se ha realizado respecto a los conflictos en torno al ayuntamiento de Texcatepec, se puede observar que la incorporación de las congregaciones a la política municipal se desarrolló durante la década de 1970, por lo que en el caso de Texcatepec el multipartidismo (teniendo en cuenta sólo a los partidos con presencia: PAN, PRD y PRI) es producto de los procesos de democratización anteriores al auge de la emisión del voto. Así, actualmente tanto partidos políticos como la Organización buscan que las planillas estén conformadas por personas de las distintas localidades.

Nosotros cuando vimos que en la Organización, en el PRD, tenían esa forma de pensamiento de que había que tomar en cuenta a las demás comunidades fue que nos integramos y se logró triunfar y ahí estuvieron gobernando cinco periodos<sup>213</sup>.

---

<sup>212</sup> Durante el periodo de trabajo de campo, sólo había una mujer que ocupaba el cargo de Delegada, proveniente de la congregación de Pie de la Cuesta.

<sup>213</sup> Plática con Nazario Alvarado, director de tele secundaria, 45 años, Texcatepec, 4 de noviembre de 2009.

En el ayuntamiento se cubren 22 puestos, desde presidente municipal hasta personal de limpieza, y se intenta que haya una persona por localidad a manera de representación. Sin embargo, dicha representatividad no se traduce en canales de gestión para las localidades, esto es, no tienen una función práctica. Así, en una reunión realizada en El Sótano con integrantes de la Organización para realizar su propuesta dentro de la planilla a contender en el 2010, platicué con un miembro del CDHSNV que estaba presente, él resumió la representatividad a un aspecto simbólico: la comunidad-localidad está en el ayuntamiento. Por otra parte, se puede considerar que también funciona como un canal de comunicación entre lo que sucede en la propia localidad y la cabecera municipal o en las otras localidades, en el ayuntamiento, o en relación a los proyectos que llegan al municipio, etcétera, esto es, una relación que proporciona información.

El tercer aspecto del “buen gobierno” es la rendición de cuentas, al respecto la ley orgánica del municipio libre establece la facultad de los ayuntamientos a rendir un informe anual sobre la administración municipal. Para el estado de Veracruz, Francisco Domínguez (s/f) puntualiza que en el artículo 29 de dicha ley de 1999, la rendición del informe anual era facultad del ayuntamiento, y en las reformas del 2001 esa facultad se asignó al presidente municipal, por lo que considera que esa modificación “fortalece la cultura política presidencialista” (Domínguez, s/f: 7). Es en este contexto que se han rendido los dos anteriores informes municipales en Texcatepec, y ante evidentes contradicciones entre datos y realidad, la Organización presentó dos informes alternativos (correspondientes a los años 2008 y 2009 de gobierno municipal bajo el PRI). Por su parte, la Organización realizó informes durante sus administraciones municipales que correspondían a los acuerdos realizados con los agentes municipales en relación a las obras públicas o apoyos que recibirían en las congregaciones.

En el ayuntamiento recibíamos los formatos desde Xalapa y los seguíamos, tanto recibimos tanto gastamos, qué se entregó; a mí me dieron mi certificado de que la administración quedó limpia sin ningún adeudo o cuentas malas, ahí lo tengo en mi casa como recuerdo<sup>214</sup>.

---

<sup>214</sup> Plática con Eucario Guzmán, ex presidente municipal 1995-1997, Tzicatlán, 11 de abril de 2010.

De manera general, estos tres aspectos (asamblea, representación en el ayuntamiento, y rendición de cuentas) constituyen lo que la Organización (habitantes simpatizantes, e integrantes del CDHSNV así como Fomento Cultural y Educativo) llama buen gobierno, y lo que las personas señalan como un gobierno más cercano a las comunidades.

Para finalizar este apartado, el caso del municipio de Texcatepec permite reflexionar en torno al municipio indígena, tipología que corresponde a particularidades políticas y culturales, y que considero se fue desplegando en la coyuntura de la Organización y sus cinco periodos de administración municipal.

Araceli Burguete advierte que el municipio indígena no puede definirse simplemente por rasgos demográficos o culturales, sino que implica más bien la reivindicación de derechos autonómicos indígenas (2008). También puede agregarse que contiene una carga histórica de luchas internas y externas. Pero, el punto de partida es el municipio libre enmarcado en la legislación pues por un lado se reconoce la diversidad de formas, por ejemplo, de gobierno local (artículo 2 constitucional) pero en el mismo marco constitucional sólo se reconoce al ayuntamiento (artículo 115 constitucional).

Es posible afirmar que el municipio libre como forma de organización municipal universal es actualmente una institución que ya no contribuye al buen gobierno en nuestra nación, pues constituye un remanente del México integracionista. Incluso, puede ser considerado una imposición de un Estado centralista que ahoga la diversidad cultural de todas las regiones del país, portadoras de su propia especificidad sociopolítica (Burguete, 2008: 71).

A pesar del marco regulador y constrictivo, la imposición del Estado en el formato del municipio no ha sido total, el hecho mismo de que se plantee el municipio indígena da cuenta de las contenciones generadas en los ámbitos locales. La Organización se ha retroalimentado de las redes que han formado con actores políticos que propician resonancias de las demandas particulares de los pueblos indígenas de la Sierra (principalmente Fomento Cultural y Educativo, CDHSNV), también por las participaciones en reuniones, foros, congresos, encuentros, etcétera, regionales y nacionales, desde los cuales logran resumir abanicos de demandas en reivindicaciones concretas (educación, lengua, territorio, entre otros). Así, lo que se plantea es formar nuevos esquemas de

participación que incluyan el reconocimiento de sujetos colectivos (Zárate, 2001: 163). Un ejemplo se ha mencionado en apartados anteriores, al indicar que los partidos políticos han agotado su capacidad de aglutinar demandas sociales porque éstas se han modificado; en contraparte, la Organización se ha adaptado el sistema electoral encontrando un espacio de participación sin que tengan que responder a la normatividad.

Lo que está en juego es la formulación de una democracia que considere diferentes espacios y formatos de participación, así como el reconocimiento efectivo de los pueblos indígenas, y de su derecho a la autonomía, entendida ésta como las prácticas e instituciones en lo local para autodefinirse y desplegar sus proyectos de comunidad. En general implica un paquete de derechos que se reivindican como indígenas.

## **Conclusiones: Texcatepec y la tensa calma**

En esta investigación antropológica se ha realizado un ejercicio de acercamiento a la vida e historia de las personas de un municipio de la Sierra Norte de Veracruz habitado mayoritariamente por indígenas otomíes.

El objeto de estudio fue la política local a partir de las disputas entre distintos grupos locales (identificados en grupalidades socioculturales, sin que sean casillas rígidas) dentro de dos espacios sociales concretos que se han formado históricamente en torno a la tierra y a la administración municipal.

La idea que dirigió la investigación fue que tanto sujetos como espacios sociales se van formando mutuamente en procesos históricos. Así pues, las disputas, relaciones y prácticas posibles y delimitadas recíprocamente que los van caracterizando en determinados periodos de tiempo y contextos, son resultado de negociaciones contenciosas anteriores y contemporáneas, así como de los vínculos que se establecen desde las posiciones y espacios sociales hacia otros ámbitos que van más allá de lo local, haciendo conexiones con procesos más amplios (Roseberry, 2002).

La carga del pasado, articulado en elementos reciclados, fue un aspecto que surgió a partir de la primera visita que realicé a Texcatepec. Fue después de un viaje de más de tres horas, por un camino estrecho que bordea los altibajos de la Sierra, para llegar a la cabecera municipal y en seguida partir hacia otra localidad, en donde se realizó una reunión de las dos organizaciones independientes para presentar un “informe alternativo” al del presidente municipal (del periodo 2007-2010). Ahí, la dirigencia de la Organización enarboló la identidad étnica, en específico la otomí o *n'yuhu*, y la historia de sus antepasados. Fue entonces cuando la recuperación de los hechos para conocer más de los conflictos a los que se referían aquellas personas se me quedó entre ceja y ceja.

Al realizar el trabajo de archivo en los expedientes de la Comisión Agraria Mixta (CAM) se encontró información desde el último cuarto del siglo XIX, la cual sirvió para tener referentes de la comunidad otomí anterior a las luchas revolucionarias. Esto fue

importante porque se logró identificar la formación de tradiciones selectivas (continuidades prácticas, reciclando algunos elementos y descartando otros) en la etapa inicial del Estado posrevolucionario. Por una parte, las confrontaciones y costos que se cubrieron por defender los bienes del pueblo de indios a lo largo del siglo XIX dieron contenido a las demandas de autonomía de los otomíes de Texcatepec (una autonomía distinta a la demandada actualmente) después de haber colaborado en las fuerzas revolucionarias, afortunadamente estuvieron del lado triunfador y que Adalberto Tejeda conociera de antemano las situaciones que se habían vivido en el –todavía en aquel momento- extinto municipio. En otras palabras, una tradición selectiva basada en las tierras y en una administración municipal propia, que a su vez provenía de los esfuerzos de los pueblos de indios por prolongar sus gobiernos y organización de sus territorios (Ducey, 2002; Escobar, 1993).

Por parte del Estado, la tradición selectiva inició con la recuperación de un tipo de tenencia de la tierra, que se fue convirtiendo en “el ejido” ligado a la dotación hacia la población campesina por parte del gobierno.

Los cuatro núcleos agrarios del municipio de Texcatepec descritos en la etapa posrevolucionaria solicitaron restitución de tierras de manera precoz, esto es, inmediatamente después del regreso de los combatientes revolucionarios a sus congregaciones.

El gobierno de Tejeda tuvo que ceder a las demandas de los indígenas otomíes por congruencia a la propuesta política del agrarismo, pero también porque el país estaba lleno de regionalismo y era necesario mantener bases sociales que sostuviera a los gobernantes. Sin embargo, con el acomodo de las fuerzas políticas nacionales también se definió la consolidación de la dotación de ejido como el recurso del gobierno para estabilizar las revueltas en el campo, también permitieron que avecindados en los núcleos obtuvieran derechos agrarios, teniendo los nativos que compartir con forasteros lo que desde tiempos inmemoriales les pertenecía. Y principalmente, el discurso del Estado que equiparó ejido con tierra se filtró en los tres núcleos que tuvieron resolución presidencial de restitución de tierras (Amamaxac, Texcatepec y Tzicatlán), al grado de que continúa la confusión entre los propios comuneros y ejidatarios (estos últimos de Texcatepec y Tzicatlán), de lo cual se aprovechó la SRA para modificar la clasificación de los núcleos, precisamente de Texcatepec y Tzicatlán, hacia la tenencia ejidal.

La confusión deviene de lo que Emilia Velázquez (2006) llama encuentro de tradiciones selectivas, que ocurre entre relaciones desiguales, en la que una se sobrepone a la otra sin que la subordinada desaparezca. Dicha investigadora identificó, para el caso de la Sierra de Santa Marta donde trabajó, la convivencia de la tradición comunalista (local) y la tradición selectiva predominante del Estado. De manera similar, en Texcatepec se le dio continuidad al sentido comunal de acceso a la tierra (y todavía es un valor local a pesar de que ya se encuentre parcelado) mientras que el Estado mantuvo la clasificación de ejido a pesar de que en los tres núcleos se recibió resolución para restitución de tierras. Por parte de los otros dos núcleos, Ayotuxtla y Cerro Gordo, también mantuvieron el sentido comunal, de tal forma que lograron formalizar la posesión de sus tierras por medio de la acción de RTBC, reconocimiento logrado muy a pesar de los constantes movimientos de “dueños” de las parcelas durante las décadas posteriores al cardenismo (específicamente en Cerro Gordo).

Sobre la formación del Estado, los partidos políticos (anteriormente fue la estructura en torno a un solo partido) juegan un papel importante en los ámbitos locales, pues se erigen como los medios de la representación social a través de la recepción de demandas sociales y de infraestructura que elevan las y los ciudadanos, para ello se ha conformado un sistema político el cual alberga un sistema de partidos junto con mecanismos de elecciones democráticas. Sin embargo, en cuanto mayor grado de participación ciudadana, mayor diversidad de la misma (por ejemplo la construcción de ciudadanías específicas, como la agraria y la étnica) y de sus demandas (por ejemplo derechos étnicos o sexuales).

Dentro de los partidos políticos se han asentado clases gobernantes que se han apropiado y utilizado de la idea del Estado para mantener privilegios individuales y de grupos, bajo la excusa del bien público. Por el otro lado, hay una variedad de estrategias que buscan modificar las relaciones de desigualdad y atender agendas específicas, una de esas formaciones se ubica en Texcatepec bajo el formato de organizaciones independientes que participan con las reglas de juego del sistema político mexicano, pero apropiándolo al ámbito local.

En este sentido, cabe destacar un punto mencionado por Mauricio Merino (2005): el municipio es el espacio en donde se fueron gestando las democracias contemporáneas en México, esto porque fue en los enfrentamientos locales por los ayuntamientos en donde se comenzó a dar la apertura democrática, y donde se comenzaron a incluir diferentes sectores

de la población. El caso de Texcatepec es un buen ejemplo de ello: las alternancias en los ayuntamientos de 1973 y en 1982, ya perfilaban la desilusión hacia la institucionalidad del Estado. Otro ejemplo es la inclusión de representantes de las localidades durante los cinco periodos de la administración municipal por parte de la Organización (aunque dicha representatividad aún es fragmentaria pues hay predominancia de los hombres adultos), y en este sentido, la réplica que actualmente realizan los simpatizantes del PRI al retomar el formato de los delegados-representantes por localidad.

Además, dentro de la democracia multipartidista, podemos observar que la Organización pone en debate su participación en “la Democracia” al implementar mecanismos de inclusión de la población dentro de los asuntos públicos del municipio. Aquí se puede mencionar una tradición selectiva, la cual retoma las asambleas como mecanismos democráticos de participación de los ciudadanos, en la toma de decisiones así como en la posibilidad de ocupar cargos según “el mérito comunitario”, y también es un mecanismo de rendición de cuentas.

Dicha tradición selectiva está influenciada por actores externos, quienes ubican en las formas tradicionales de los “consejo de ancianos” o en los “mayordomos” a las autoridades “tradicionales” de los pueblos indígenas (como si estos formatos de autoridades locales hubieran sido utilizados por todos los pueblos de indios o hubieran sido democráticos en términos de la noción contemporánea).

Así, la asamblea es el mecanismo de reunión de los delegados municipales de cada localidad, en donde cada delegado tiene voto y voz, y sus acompañantes sólo voz. También es un espacio donde se construye “el buen gobierno”: en cada periodo de elecciones municipales se realizan asambleas previas para definir criterios de elección de los candidatos, después de que se tienen a los candidatos éstos se filtran por méritos comunitarios; en otras ocasiones, las asambleas han servido para confrontar a los servidores públicos del ayuntamiento con las personas, a manera de juicio los asistentes hombres y mujeres tienen intervenciones respecto a temas particulares de la administración pública y el servidor público va explicando los procedimientos o las situaciones.

Por otra parte, así como la Organización se aprovecha de los recursos del Estado como el registro en la contienda electoral instaurado por el sistema político y de partidos, al mismo tiempo demuestra que precisamente los partidos políticos son obsoletos –cada vez

más- para atender las demandas sociales de la población, pues estas demandas superan las necesidades de servicios públicos, esto es, se agregan otras reivindicaciones como los derechos indígenas, o la revaloración de la comunidad agraria y también del territorio por parte de las organizaciones independientes y núcleos agrarios (al menos un sector de los campesinos), o el derecho a la salud por medio de una estrategia “práctica” al adquirir ambulancias con las cuales realizar los traslados hacia los hospitales más cercanos (a cuatro horas aproximadamente), por mencionar algunos ejemplos. La obsolescencia de los partidos políticos también radica en la poca atención a la diversidad de la población que representan, mucho más cuando están alejados de la lógica cultural local, o cuando hay particularidades étnicas que no se terminan por empatar en las estructuras de gobierno (pendiente legislación relativa a municipios indígenas en Veracruz).

Respecto al enfoque utilizado, el de la antropología histórica, se considera que fue muy pertinente pues se indagó en el pasado para comprender las relaciones y prácticas en torno a los núcleos agrarios y al ayuntamiento (ambos interrelacionados), y qué condiciones enmarcaban dichas relaciones y prácticas.

Con relación a la vinculación entre los dos espacios sociales, cabe señalar que si bien estuvieron (y aún lo están) vinculados, dependiendo del momento histórico es que uno u otro ha tenido mayor peso en las relaciones de poder. Por ejemplo, en el capítulo tres vimos que las solicitudes de restitución de tierras necesitaban estar confirmadas por autoridades municipales, por ello el primer paso era restaurar al municipio y su ayuntamiento, pero después de esas intervenciones los cargos del cabildo tuvieron que separarse de las cuestiones agrarias (en el papel), por lo que en la mayor parte del siglo pasado el ayuntamiento no figuró como un espacio decisivo contrario a lo que sí sucedía con la importancia de los comisariados comunales. Pero, con los procesos de democratización y descentralización iniciados en las décadas de 1980 y 1990, el ayuntamiento ha venido obteniendo mayores recursos por parte de la federación y los gobiernos estatales; en contraste, los comisariados parecen convertirse en simples mediadores entre comuneros o ejidatarios cuando hay alguna diferencia de linderos, y cada vez aparecen en menor medida en los espacios de decisión comunitaria.

Para entender las relaciones de poder entre los sujetos que habitan en el municipio de Texcatepec e identificar los proyectos de comunidad que cada uno quiere impulsar actualmente, fue indispensable sumergirse en los documentos de los archivos consultados y

en la memoria colectiva de las personas. Con ello, también se puede observar que a pesar de la continuidad de algunos aspectos, los espacios sociales no son los mismos a lo largo del periodo que se abarcó –1917 a 2009-, así como tampoco las personas, ni los grupos o grupalidades que se formaron en momentos determinados y en condiciones materiales específicas.

En esta investigación se pretendió hilar las diferentes fuentes de información que se revisaron. Muchos de los datos hablan de tensiones añejas, las cuales se reactivan con mínimas expresiones aunque los trasfondos se han perdido en la profundidad del pasado, dejando así conflictos latentes en las negociaciones locales de la diferenciación y la desigualdad. Pero, mientras realicé el trabajo de campo no sucedió ni un asomo de altercado violento, aunque sí mucha actividad política y menciones recurrentes a las disputas.

Esa es una aparente calma con la que han aprendido a vivir las personas de Texcatepec.

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Hablantes de lengua indígena en el Distrito electoral II, 2005.....	43
Tabla 2. Población por congregaciones del municipio de Texcatepec.....	44
Tabla 3. Localidades según la altura sobre el nivel del mar.....	46
Tabla 4. Clima por meses del año .....	47
Tabla 5. Microregionalización 2008 (núcleos agrarios).....	50
Tabla 6. Acciones en los núcleos agrarios de Texcatepec.....	53
Tabla 7. Acciones de fraccionamiento de los terrenos de Texcatepec .....	70
Tabla 8. Resumen de acciones agrarias para recuperar las tierras, 1917-1929 .....	92
Tabla 9. Resumen de acciones agrarias iniciadas entre 1922 a 1932.....	99
Tabla 10. Decretos que afectaron al municipio de Texcatepec .....	105
Tabla 11. Presidentes municipales de Texcatepec, 1945-1985 .....	119
Tabla 12. Restitución de Bienes Comunales en Ayotuxtla y Cerro Gordo .....	135
Tabla 13. Resumen de acciones agrarias entre 1972 a 1990 .....	145
Tabla 14. Presidentes municipales de Texcatepec, 1985-2010 .....	168
Tabla 15. Resultados de las elecciones para la presidencia municipal, 1988-2010 .....	168

## **Índice de ilustraciones**

Ilustración 1. Regiones del estado de Veracruz.....	39
Ilustración 2. Localización de Texcatepec y colindancia con municipios vecinos .....	39
Ilustración 3. El municipio de Texcatepec: cabecera municipal y congregaciones .....	45
Ilustración 4. Núcleos agrarios del municipio de Texcatepec .....	54

## Lista de siglas

AGEV	Archivo General del Estado de Veracruz
ACAM	Archivo de la Comisión Agraria Mixta
CAM	Comisión Agraria Mixta
CDC	Comité de Derechos Campesinos
CDHSNV	Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz
CLAV	Comisión Local Agraria de Veracruz
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNI	Congreso Nacional Indígena
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
FCDSNM	Frente Ciudadano Doctor Salvador Nava Martínez
FDOMEZ	Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata
IEV	Instituto Electoral de Veracruz
LCAEV	Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz
OIPUH	Organización Independiente de Pueblos Unidos de la Huasteca
PA	Procuraduría Agraria
PAN	Partido Acción Nacional
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido de la Revolución Institucional
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
RAN	Registro Agrario Nacional
SNV	Sierra Norte de Veracruz
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
UCEN	Unión de Comunidades y Ejidos del Norte
UCZ	Unión Campesina Zapatista
URECHH	Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca Hidalguense

## Colaboradores de la investigación

Nombre	Actividad y edad (aprox.)	Localidad	Fecha (d/m/a)
Roberto Alonso	Campesino, 68 años	Las Canoas	6/12/09
Alfredo Alvarado	Director bachiller, 60 años	Texcatepec	21/11/09
Nazario Alvarado	Director telesecundaria, 45 años	Texcatepec	4/11/09; 22/11/09
Cristóbal Antonio	Campesino, 37 años	La Mirra	15/10/09
Daniel Basilio	Campesino, 55 años	La Florida	7/03/10
Comisariado auxiliar	Campesinos	Pie de la Cuesta	28/09/09
Anselmo Flores	Profesor, 43 años	Texcatepec	28/10/09
Cristina Francisco	Campesina, 50 años	La Mirra	15/10/09
Valentino García	Campesino, 80 años	Texcatepec	14/11/09
Juan González	Campesino, 60 años	El Papatlar	11/04/10
Crisóstomo Gómez	Campesino, 40 años	Pie de la Cuesta	9/12/09
Jacinto Gómez	Presidente (2005-2007), 40 años	Tzicatlán	10/08/09
Román Granada	Empleado en el DIF, 25 años	Texcatepec	4/12/09
Eladio Gutiérrez	Comerciante, 55 años	Texcatepec	1/11/09
Alberto Guzmán	Presidente (1973-1976), 70 años	Tzicatlán	8/04/10
Eucario Guzmán	Presidente (1995-1997), 35 años	Tzicatlán	11/04/10
Julián Hernández	Campesino, 30 años	Agua Linda	15/11/09
Luciano López	Profesor, 50 años	Texcatepec	17/10/09
Artemio Méndez	Profesor, 38 años	Texcatepec	17/02/10
Próspero Méndez	Comerciante, 65 años	Texcatepec	27/10/09; 2/12/09
Rosendo Méndez	Campesino, 80 años	Texcatepec	11/12/09; 4/02/10
Julio Méndez	Presidente (1988-1991), 55 años	Texcatepec	3/10/09
Juan Mérida	Activista político, 40 años	La Florida	30/10/09
Anselmo Montiel	Campesino, 60 años	Tzicatlán	9/04/10
Esteban Nicolás	Empleado Ayto., 30 años	Texcatepec	5/10/09
Benito Pérez	Presidente del Comisariado	Tzicatlán	9/04/10
Representantes de la PA	Servidores públicos	Huayacocotla	9/12/09
José Portillo	Campesino, 70 años	Chila Enríquez	16/11/09; 8//03/10
Elías Santiago	Presidente (1979-1982), 60 años	Texcatepec	15/02/10
Fernando Sevilla	Profesor, 40 años	Texcatepec	27/10/09
Nicolás Suárez	Visitador de PA	Texcatepec	13/10/09
Pascual Teodoro	Campesino, 65 años	El Sótano	3/11/09; 11/12/09
Juan Tolentino	Campesino, 35 años	Chila Enríquez	16/10/09
Severino Tolentino	Campesino, 45 años	Texcatepec	25/12/09
Misael Trejo	Campesino, 60 años	Texcatepec	12/10/09

Rey Valentín	Presidente (2001-2004), 45 años	Tzicatlán	10/04/09
Antonio Velasco	Campesino, 80 años	Texcatepec	14/11/09
Chisco Velázquez	Campesino, 75 años	Texcatepec	17/11/09; 6/11/09
Celerino Velázquez	Campesino, 85 años	Texcatepec	6/11/09
Plácido Vicente	Campesino, 50 años	Tzicatlán	8/04/10
Sergio Zacarías	Profesor, 50 años	Texcatepec	28/10/09

Nota: Se han cambiado los nombres de las personas que se han citado en el texto para respetar la confidencialidad de su colaboración, a excepción de los ex presidentes municipales.

## Archivos

### ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ (AGEV)

Fondo Secretaría de Gobernación, sección Comisión Agraria Mixta (ACAM), serie Tierras

#### *Municipio Texcatepec:*

Texcatepec, expediente 61, año 1917 y 1921; y expediente 216, año 1922.

Amamaxac, expediente 88, años 1917 y 1923.

Cerro Gordo, expediente 428, año 1923.

El Tomate, expediente 1086, año 1929.

Pericón, expediente 2082, año 1932.

La Esmeralda, expediente 2134, año 1932.

Chila Enríquez, expediente 6642, año 1973.

El Llano, expediente 6622, año 1976.

La Mirra, expediente 6647, año 1976.

#### *Municipio Zontecomatlán:*

Tzicatlán, expediente 81, años 1918 y 1921.

#### *Gaceta oficial del estado de Veracruz:*

Decreto 217 del 16 de diciembre de 1929.

Decreto 176 del 11 de junio de 1931.

Decreto 19 del 14 de enero de 1936.

Decreto 111 del 11 de junio de 1937.

### PROCURADURÍA AGRARIA (PA), DELEGACIÓN VERACRUZ, RESIDENCIA HUAYACOCOTLA

Expedientes de los cinco núcleos agrarios (sin clasificación): Amamaxac; Ayotuxtla; Cerro Gordo y su anexo El Lindero; Texcatepec y su anexo Chila Enríquez; y Tzicatlán.

### ARCHIVO MUNICIPAL DE TEXCATEPEC

Archivo del Registro Civil de Texcatepec: registros de nacimientos.

### ARCHIVO DEL COMISARIADO EJIDAL DE TEXCATEPEC

Decreto 83 del 6 de julio de 1918, H. Legislatura del Estado de Veracruz.

## Bibliografía

ABRAMS, PHILIP

1988 “Notes on the Difficulty of Studying the State”, en *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm 1, marzo, pp. 58-89.

ARRELLANOS MARES, MARÍA LILIANA

2009 “Vivencias del proceso migratorio en Tzicatlán, Veracruz. Una aproximación desde el estudio de las representaciones sociales”, ponencia, *XVI Encuentro de Investigadores de la Huasteca. Historia, cambio y circunstancia*, 9-13 noviembre, CIESAS, México D.F.

ÁVILA, AGUSTÍN

1986 “Etnia y movimiento campesino en la huasteca hidalguense”, en Agustín Ávila y Alma Cervantes, *Procesos de organización campesina en las huastecas*, UNAM-CONASUPO, México, pp. 7-38.

BAITENMANN, HELGA

1998 *Rural Agency and State Formation in Postrevolutionary Mexico: The Agrarian Reform in Central Veracruz (1915-1992)*, tesis de doctorado, New School for Social Research, Nueva York.

2007 “Reforma agraria y ciudadanía en el México del siglo XX”, en Francisco Javier Gómez Carpinteiro (ed.), *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, COLMICH-ICSyH-CONACYT, México, pp. 71-95.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN (COORD.)

1986 *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, Tomo VIII, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa.

BELLO DOMÍNGUEZ, JUAN

2009 “El inicio de la educación bilingüe bicultural en las regiones indígenas de México”, ponencia, *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*, 21 a 25 septiembre, COMIE, Veracruz, Ver.

BRISEÑO, JUAN, LUDKA DE GORTARI, FRANÇOIS LARTIGUE, MARCOS MATÍAS, JUAN MANUEL PÉREZ ZEVALLOS, Y JESUS RUVALCABA

1993 “Tendencias históricas y procesos sociales en las Huasteca”, en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca. III Movilizaciones campesinas*, CIESAS, México, pp. 75-94.

BUENDÍA REYES, JAIME MAURICIO

1996 “‘El Costumbre’ La fiesta del elote entre los otomíes de Texcatepec”, en *BoletINI*, números 8-9, noviembre-diciembre, México, pp. 21-22.

BURGUETE CAL Y MAYOR, ARACELI

2008 “Municipios indígenas: por un régimen multimunicipal en México”, en *Alteridades*, vol. 18, núm. 35, enero-junio, UAM-I, México, pp. 67-83.

CABRERA, MARÍA DEL REFUGIO

1991 “Movimientos sociales en Chicontepec, 1928-1934”, en Agustín Ávila y Jesús Ruvalcaba (coords.), *Cuextecapan. Lugar de bastimentos*, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata, México, pp. 42-52.

CARRILLO DEWAR, IVONNE

1987 *La Unidad de Producción Forestal y Agropecuaria Adalberto Tejeda, de Huayacocotla-Zacualpan: una organización campesina colectiva e independiente*, IIESES-UV, Xalapa.

COMAROFF, JEAN Y JOHN COMAROFF

1992 *Ethnography and the Historical Imagination*, Westview Press, Boulder CO.

2003 “Ethnography on an Awkward Scale: Postcolonial Anthropology and the Violence of Abstraction”, en *Ethnography*, vol. 4; núm. 2, pp. 147-179.

CORRIGAN, PHILIP Y DEREK SAYER

2007 “El gran arco. Formación del Estado inglés como revolución cultural”, en María Lagos y Pamela Calla (comps.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, Cuaderno de futuro 23, INDH-PNUD, La Paz, Bolivia, pp. 39-116.

DEHOUE, DANIÈLE

2001 *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*, CIESAS-CEMCA-Porrúa, México.

DEHOUE, DANIÈLE Y MARGUERITE BEY

2006 “La política vista desde el municipio”, en Danièle Dehouve, Víctor Franco Pelletier y Aline Hémond (coords.) *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, CIESAS, México, pp. 309-389

DE LA TORRE RANGEL, JESÚS ANTONIO

2006 *El derecho como arma de liberación en América Latina. Sociología jurídica y uso alternativo del derecho*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

DOMÍNGUEZ CANSECO, FRANCISCO

s/f “La Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz. Las reformas al 115 Constitucional”, en *Centro de Estudios para la Transición Democrática A.C.*, (<http://www.cetrade.org/v2/book/export/html/683>), última actualización s/f, s/versión, consultada: 21 de mayo de 2010.

DUCEY, MICHAEL

2002 “Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890”, en Antonio Escobar y Luz Carregha (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, CIESAS-COLSAN, México, pp. 111-136.

ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO

- 1991 “Los problemas de elección del cabildo indígena en Yahualica (1787-1792)”, en Agustín Ávila y Jesús Ruvalcaba (coords.), *Cuextecapan, lugar de bastimientos*, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata, México, pp. 32-41.
- 1993 “Los condueñazgos indígenas en las Huastecas hidalguense y veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, CIESAS-CEMCA, México, pp. 171-188.
- 1998 *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, CIESAS-INI, México.
- 2001 “La estructura agraria en las huastecas, 1880-1915”, en Antonio Escobar y Teresa Rojas (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, CIESAS-RAN, México, pp. 177-196.

ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO Y JACQUELINE GORDILLO

- 1998 “¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huastecas, 1856-1930”, en Escobar, Gordillo, Gudiño, Palacios, Acosta, Embriz y Matamala, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, Vol. 1, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, CIESAS, México, pp. 15-74.

ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO Y ANA MARÍA GUTIÉRREZ

- 1999 “Dos momentos del proceso agrario veracruzano: el caso de Chicontepec, 1870-1930”, en Gudiño, Hernández, Embriz, Acosta, Escobar y Gutiérrez, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, Vol. 2, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, CIESAS, México, pp. 203-259.

FALCÓN, ROMANA

- 1977 *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, COLMEX, México.

FALCÓN, ROMANA Y SOLEDAD GARCÍA

- 1986 *La semilla en el surco. Alberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz 1883-1960*, COLMEX-Gobierno del Estado de Veracruz, México.

FLORES LÚA, GRACIELA, LUISA PARÉ Y SERGIO SARMIENTO

- 1988 *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*, UNAM-Siglo XXI, México.

FOWLER-SALAMINI, HEATHER

- 1979 *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, Siglo XIX, México.

GALINIER, JACQUES

- 1987 *Pueblos de la Sierra Madre. Etnografía de la comunidad otomí*, INI-CEMCA, México.

- 1990 *La mitad del mundo: cuerpo y cosmos en los rituales otomíes*, UNAM, México.

GARCÍA ROJAS CÁRDENAS, JESÚS GUSTAVO

- 2002 *Radicalidad política y radicalidad étnica: el FDOMEZ de la Huasteca*, tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México.

GINZGERG, EITAN

2000 “Formación de la infraestructura política para una reforma agraria radical: Adalberto Tejeda y la cuestión municipal en Veracruz, 1928-1932” en *Historia Mexicana*, abril-junio, año/vol. XLIX, número 004, COLMEX, México, pp. 673-727.

GÓMEZ CARPINTEIRO, FRANCISCO JAVIER

2001 “Estado y comunidad en un campo de poder: campesinos y azúcar en el suroeste de Puebla”, en Salvador Maldonado (ed.), *Dilemas del Estado nacional*, COLMICH-CIESAS, México, pp. 283-308.

2003 *Gente de azúcar y agua. Modernidad y posrevolución en el suroeste de Puebla*, COLMICH-ICSyH, México.

2005 “El pasado en el presente. Dos enfoques sobre la historia cultural sobre el campesinado mexicano”, en *Bajo el volcán*, núm. 9, año 5, ICSyH-BUAP, Puebla, pp. 173-195.

2007 “Prefacio”, en Francisco Gómez Carpinheiro (ed.), *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, COLMICH-ICSyH-CONACYT, México, pp. 9-13.

GONZÁLEZ, LUIS

1987 “La incógnita del municipio mexicano”, en Brigitte Boehm (coord.), *El municipio en México*, COLMICH, México, pp. 143-156.

GILLY, ADOLFO

2001 *El Cardenismo, una utopía mexicana*, Ediciones ERA, México.

HERNÁNDEZ MONTES, MARICELA

2002 *La concepción de la muerte entre los otomíes y tepehuas serranos de la huasteca veracruzana. Creencias y ritos funerarios, un estudio comparativo*, tesis de licenciatura en Etnología, ENAH, México.

HERNÁNDEZ VARGAS, BALTAZAR

2001 *La reestructuración de los pueblos indios en la provincia de Huayacocotla: el caso de San Agustín Tlachichilco, Ver., 1590-1650*, tesis de licenciatura en Etnohistoria, ENAH, México.

2008 “La formación de pueblos indios en la provincia de Huayacocotla. El caso de San Agustín Tlachichilco, Veracruz”, en Carlos Guadalupe Heiras Rodríguez (coord.), *Memorias de papel. Actas del primer Coloquio sobre Otomíes de la Sierra Madre Oriental y grupos vecinos*, INAH, México, pp. 85-109.

LISBONA GUILLÉN, MIGUEL

2009 “Prólogo”, en Miguel Lisbona (coord.), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre [2005] el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, COLMICH-UNICACH, México, pp. 25-37.

LIRA GONZÁLEZ, ANDRÉS

1987 “Idea y realidad en la formación constitucional del municipio”, en Brigitte Boehm (coord.), *El municipio en México*, COLMICH, México, pp. 51-66.

LLAROSA HARO, MANUEL

2007 “Partidos políticos, sistemas electorales y sistemas de partidos”, en Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón (coords.) *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos-UAM-I, España, pp. 201-224.

LÓPEZ LEÓN, MARÍA ARTEMISA

2008 *El Frente Ciudadano Doctor Salvador Nava Martínez. Democracia y cultura política en el sur de la huasteca potosina*, CIESAS-COLSAN-UASLP, México.

MATÍAS ALONSO, MARCOS

1986 *Estabilidad social, despojo agrario y lucha indígena en la huasteca hidalguense*, tesis de licenciatura en Antropología Social, ENAH, México.

MCCUTCHEN MCBRIDE, GEORGE

1993 “Los sistemas de propiedad rural en México”, en George McCutchen y Antonio Durán, *Dos Interpretaciones del campo mexicano*, CONACULTA, México, pp. 35-244.

MEADE, JOAQUÍN

1962 *La Huasteca veracruzana*, editorial Citaltépetl, México.

MERINO, MAURICIO

2005 “Los gobiernos municipales de México” en Alberto Aziz y Jorge Alonso (coords.) *Globalización, poderes y seguridad nacional*, t.1, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados LIX Legislatura, México, pp

NADER, LAURA

1998 *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*, [1990] CIESAS-Instituto Oaxaqueño de las Culturas, México.

NAVARRO SALAS, URIEL

2009 “Impacto del cristianismo liberacionista en Texcatepec”, ponencia, *XVI Encuentro de Investigadores de la Huasteca. Historia, cambio y circunstancia*, 9-13 noviembre, CIESAS, México D.F.

NEGRETE SALINAS, ANA GEORGINA

1998 *San Gregorio: memoria de un conflicto. Los problemas agrarios y los derechos humanos*, tesis de licenciatura en Antropología Social, ENAH, México.

NERI CONTRERAS, ARTURO

2003 “Los campesinos, los ganaderos y el Estado. Actores en la lucha por la tierra en la Huasteca hidalguense, 1970-1990”, en Juan Manuel Pérez Zevallos y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *¡Viva la Huasteca! Jóvenes miradas sobre la región*, CIESAS-COLSAN, México, pp. 235-255.

NUGENT, DANIEL Y ANA MARÍA ALONSO

2002 “Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y [1994] formación del estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, Ediciones ERA, México, pp. 175-210.

ORTELLI, PAOLA

2002 *Procesos políticos y multipartidismo en una comunidad nahua de la huasteca veracruzana*, tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México.

ORTELLI, PAOLA Y STEFANO SARTORELLO

s/f *Monografía del Distrito Electoral Federal 02 del estado de Veracruz*, documento digital, ([http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/reg\\_indg\\_ver.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/reg_indg_ver.pdf)) última actualización: s/f, s/versión, consultada: 21 de diciembre de 2009.

ORTIZ PERALTA, RINA

1993 “Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de hidalgo”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, CIESAS-CEMCA, México, pp. 153-169.

PASTOR, RODOLFO

1993 “Desamortización, regionalización del poder y guerra de castas, 1822 a 1862: un [1986] ensayo de interpretación”, en Jorge Padua y Alain Vanneph (comps.), *Poder local poder regional*, COLMEX-CEMCA, México, pp. 86-105.

RAMOS MANCILLA, OSCAR

2010 “Procesos de formación del gobierno local en un municipio de la Sierra Norte de Veracruz”, ponencia, *I Congreso Nacional de Antropología Social y Etnología*, 22 al 24 de septiembre, CEAS, México D.F.

RANGEL SILVA, JOSÉ ALFREDO Y FLOR DE MARÍA SALAZAR MENDOZA

2002 “Élites, territorialidad y fragmentación política: la provincia Huasteca de 1823”, en Antonio Escobar y Luz Carregha (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, CIESAS-COLSAN, México, pp. 59-92.

ROJAS RABIELA, TERESA Y REGINA OLMEDO

1999 “Las tierras comunales en México”, en Zazil Sandoval, René Esparza, Teresa Rojas Rabiela y Regina Olmedo, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, CIESAS-RAN, México, pp. 91-110.

ROSEBERRY, WILLIAM

1989 *Anthropologies and Histories: Essays in Culture, History, and Political Economy*, Rutgers University Press, New Brunswick.

1998 “Cuestiones agrarias y campos sociales”, en Pieter de Vries y Sergio Zendejas (eds.), *Las disputas por el México rural*, Vol. 1: Actores y campos sociales, COLMICH, México, pp. 73-97.

2004a “Para calmar los ánimos entre los vecinos de este lugar Comunidad y conflicto en el Pátzcuaro del porfiriato”, en *Relaciones*, núm. 100, vol. XXV, otoño, pp. 107-135.

2004b “El estricto apego a la ley. Ley liberal y derecho comunal en el Pátzcuaro porfiriano”, en Andrew Roth Seneff (ed.), *Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*, COLMICH, México, pp. 43-84.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JOSÉ

1987 “Legislación y administración municipal”, en Brigitte Boehm (coord.), *El municipio en México*, COLMICH, México, pp. 157-187.

SANDOVAL, ZAZIL Y RENÉ ESPARZA

1999 “La legislación mexicana en materia de restitución y dotación de tierras”, en Zazil Sandoval, René Esparza, Teresa Rojas Rabiela y Regina Olmedo, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, CIESAS-RAN, México, pp. 19-31.

SCHRYER, FRANS

1990 *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, Princeton University Press, New Jersey.

SOSA ELÍZAGA, RAQUEL

1996 *Los códigos ocultos del Cardenismo*, UNAM-Plaza y Valdés, México.

UZETA ITURBIDE, JORGE

1999 “Comunidad, Estado y agroindustria en Santa Ana Pacueco, Guanajuato”, en José Eduardo Zárate (editor), *Bajo el signo del Estado*, COLMICH, México, pp. 75-94.

VALVERDÚ DEL OLMO, ROSA MARI

2000 *Monografía de Chiatipan. Conflictos, partidos y división política en la Huasteca hidalguense*, tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, EMILIA

2006 *Territorios fragmentados. Estado y comunidad indígena en el Istmo veracruzano*, COLMICH-CIESAS, México.

VELÁZQUEZ ORTIZ, FLORA

1991 *Información demográfica municipal del estado de Veracruz 1900-1990*. Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, UV, Xalapa, México.

VENTURA PATIÑO, MARIA DEL CARMEN

2003 *Disputas por el gobierno local en Tarecuato, Michoacán, 1942-1999*, COLMICH, México.

VINCENT, JOAN

2002 “Introduction”, en Joan Vincent (ed.), *The Anthropology of Politics: A Reader in Ethnography, Theory, and Critique*, Blackweel Publishers Ltd., Reino Unido, pp. 1-13.

WOLF, ERIC

1990 “Facing Power – Old Insights, New Questions”, en *American Anthropologies*, num. 92, pp. 586-596.

2001 *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*, CIESAS, México.  
[1999]

WILLIAMS, RAYMOND

1980 *Marxismo y literatura*, Ediciones Península, Barcelona.  
[1977]

YAMAMOTO, AKIYO

2003 “Transformación estructural en una comunidad indígena en la Huasteca hidalguense”, en Juan Manuel Pérez Zevallos y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *¡Viva la Huasteca! Jóvenes miradas sobre la región*, CIESAS-COLSAN, México, pp. 257-277.

ZÁRATE HERNÁNDEZ, JOSÉ EDUARDO

1999 “Memoria histórica y conflictos sociales en el Llano Grande, Jalisco”, en José Eduardo Zárate (editor), *Bajo el signo del Estado*, COLMICH, México, pp. 55-74.

2001 “Construyendo la transición democrática en el México contemporáneo”, en Salvador Maldonado Aranda (editor), *Dilemas del Estado nacional*, COLMICH-CIESAS, México, pp. 157-179.

ZÁRATE HERNÁNDEZ, EDUARDO Y TREVOR STACK

1999 “Introducción”, en José Eduardo Zárate (editor), *Bajo el signo del Estado*, COLMICH, México, pp. 9-18.

ZÁRATE VIDAL, MARGARITA

1999 “Somos indios de papel. Procesos de creación de identidad y comunidad en tres localidades michoacanas (1992-1994)”, en José Eduardo Zárate (editor), *Bajo el signo del Estado*, COLMICH, México, pp. 113-125.

ZENDEJAS ROMERO, SERGIO

2001 “Los ricos y nosotros ejidatarios, gente del pueblo: procesos políticos y de identidad en las disputas por ejidos y el ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, 1900-1975”, en Salvador Maldonado Aranda (editor), *Dilemas del estado nacional*, COLMICH-CIESAS, México, pp. 201-255.

2003 *Política local y formación del Estado. Procesos históricos de formación de espacios y sujetos sociales en un municipio rural mexicano, 1914-1998*, edición del autor, México.

2008 “Por una etnografía histórica: desafíos metodológicos de una etnografía sobre procesos históricos de formación de sujetos y espacios sociales”, en Francisco Javier Gómez Carpinteiro (ed.), *Sendas en la globalización*, Casa Juan Pablos-ICSyH, México, pp. 113-147.

ZEPEDA GONZÁLEZ, ALFREDO

- 2004 “Al mismo tiempo en Texcatepec y Nueva York. La migración de los pueblos indígenas de la Sierra Madre Oriental”, en Fomento Cultural y Educativo A.C., Documentos, ([http://www.sjsocial.org/fomento/documentos/migra\\_1.html](http://www.sjsocial.org/fomento/documentos/migra_1.html)), última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.
- 2005 “Once años migrando a Nueva York. Los indocumentados son los únicos legales”, en *Ojarasca*, núm 96, suplemento mensual de La Jornada, abril, (<http://www.jornada.unam.mx/2005/04/13/oja96-migracion.html>), última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.
- 2010 “Otomíes veracruzanos en Estados Unidos. Quince años de migración continua”, en *Ojarasca*, núm. 153, suplemento mensual de La Jornada, enero, (<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/23/oja153-migracion.html>), última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.

## Consulta

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

- S/F “Ficha indígena: Otomíes de Veracruz”, en *Perfil indígena de México*, proyecto del CIESAS-Pacífico sur (<http://pacificosur.ciesas.edu.mx/fichas/perfil6.html>) última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.
- S/F “Diagnóstico regional Huasteca: Movimientos políticos y organizaciones indígenas”, en *Perfil indígena de México*, proyecto del CIESAS-Pacífico sur (<http://pacificosur.ciesas.edu.mx/diagnosticoregional/huasteca/movimientos.html>) última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)

- 2005 “Cédulas de Información Básica 2000-2005”, en *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio 2005* ([http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&Itemid=25](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&Itemid=25)) última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

- 2001 *Ley del Municipio Libre de Veracruz*, Xalapa.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

- 2006 *Índices de marginación 2005*, CONAPO, México ([http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=126&Itemid=204](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=126&Itemid=204)), última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.

INSTITUTO ELECTORAL DE VERACRUZ (IEV)

- s/f *Resultados electorales de 1997 a 2007*, (<http://www.iev.org.mx/1resultadoselec/resuelec.html>), última actualización: s/f, s/versión, consultada: 1 de marzo de 2010.

s/f *Programa de resultados electorales preliminares 2010: resumen de ayuntamientos*, ([http://ievintranet.dyndns.org/Proy2006G/prep2010/resumen\\_ayuntamientos.cfm.htm](http://ievintranet.dyndns.org/Proy2006G/prep2010/resumen_ayuntamientos.cfm.htm)), última actualización: 05/07/2010, s/versión, consultada: 8 de julio de 2010.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)

s/f “Antecedentes histórico-jurídicos”, en *Antecedentes y fundamentación legal del Instituto Federal Electoral*, Documento de trabajo, México.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (INEGI)

2005 *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del IV trimestre del 2005*, México.

2005 *II Conteo de Población y Vivienda 2005*, México.

2007 *Censo Agropecuario 2007*, México.

2010 *Censo de Población y Vivienda 2010*, México.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA (INI)

1976 *Seis años de acción indigenista 1970-1976*, México.

OJARASCA

2006 “Veracruz: priístas bloquean ayuntamiento de Texcatepec”, en *Ojarasca*, número 109, suplemento mensual de La Jornada, mayo, (<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/22/oja109-veracruz.html>), última actualización: s/f, s/versión, consultada: 27 de enero de 2009.

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

2010 *Proyecto Chicontepec*, (<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=143>), última actualización: 25/02/2009, s/versión, consultada: 1 de marzo de 2010.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

2010 *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA)*, (<http://app.ran.gob.mx/phina/sesiones>) última actualización: s/f, s/versión, consultada: 1 de marzo de 2010.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

2006 *Diagnóstico regional rural participativo del municipio de Texcatepec, Veracruz*, reporte de trabajo, Centro de Atención y Desarrollo Rural - Huayacocotla, Xalapa.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (SNIM)

2010 *Información básica por localidades. Texcatepec, Veracruz*, SEGOB, México.

UNIÓN DE EJIDOS CAOLINEROS LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA (UNICAOLIN)

2010 Inicio (<http://uniondeejidos.awardspace.biz/>), última actualización: 2010, s/versión, consultada: 1 marzo de 2010.



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**EN APARENTE CALMA.  
LAS LUCHAS POR LA TIERRA Y EL AYUNTAMIENTO EN  
TEXCATEPEC, UN MUNICIPIO DE LA  
SIERRA NORTE DE VERACRUZ**

**TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**PRESENTA**

**OSCAR RAMOS MANCILLA**

**DIRECTORA DE TESIS**

**DRA. EMILIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

**XALAPA, MÉXICO - FEBRERO 2011**